



# AFORISMOS

## INSTITUCIONES, IDEAS, MOVIMIENTOS

### LA CASA DE AUSTRIA

Los Habsburgo construyeron sobre los pilares del Sacro Imperio Romano, Borgoña y las dos Coronas hispánicas una Monarquía Católica de vocación hegemónica y universal. La defensa y expansión de la Fe cristiana sería su principal signo de identidad. Los trabajos de este número analizan la construcción por los Habsburgo de Madrid y Viena de un Imperio universal que hiciera posible el sueño de un Orbe católico gobernado por una sola dinastía. Para lograr tal objetivo, la Casa de Austria se apoyó en un impresionante aparato militar y diplomático. Ello acompañado de una espectacular puesta en escena cultural y artística. Así se alumbró un Siglo de Oro en el que por un momento pareció que *Dios era español*.

### AUTORES

#### GEOFFREY PARKER

El Emperador Carlos V y yo: de los documentos a los dedos

#### CLAUDIA-MÖLLER-RECONDO

Viajes y estancias de Carlos de Habsburgo, quinientos años después

#### ISIDORO JIMÉNEZ ZAMORA

La corte itinerante de la emperatriz Isabel de Portugal

#### RENÉ QUATREFAGES

En torno al camino español: nuevas aportaciones

#### ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ

La defensa en los planteamientos internacionales de la monarquía hispánica

#### PORFIRIO SANZ CAMAÑES

La guerra en casa. La estrategia Hispana en el frente aragonés (1640-1652)

ENERO 2020



# AFORISMOS

REVISTA CIENTÍFICA EDITADA POR:  
LA ASOCIACIÓN HUMANISTA UNIVERSITARIA



PRESIDENTE

ANTONIO MARTÍN PUERTA

VICEPRESIDENTE

ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA PEÑA

SECRETARIO GENERAL

JESÚS F. COGOLLOS GARCÍA

**Nº 1 - 2020**

## REDACCIÓN

DIRECCIÓN

CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA SEPÚLVEDA

SUBDIRECCIÓN

ANTONIO MARTÍN PUERTA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

FERNANDO ARIZA GONZÁLEZ

ALFONSO MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA Y GARCÍA DE DUEÑAS

PATRICIA SANTOS RODRÍGUEZ

JORGE VILCHES GARCÍA

## COMITÉ CIENTÍFICO

JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO (Universidad de Córdoba)  
LUIS ALBURQUERQUE (Instituto de Lengua, Literatura y Antropología, CSIC)  
CHANTAL DELSOL (Academia de Ciencias Morales y Políticas, Francia)  
PIOTR JULIUSZ JAROSZYNSKI (Universidad Católica de Lublin, Polonia)  
PAOLA B. HELZEL (Universidad de Calabria, Italia)  
JULIO ALVEAR (Universidad del Desarrollo, Chile)  
JOSÉ ANDRÉS GALLEGO (Universidad de Cádiz, CSIC)  
COSTANTINO ESPOSITO (Universidad de Bari, Italia)  
RAFAEL SÁNCHEZ SAUS (Universidad de Cádiz)  
RAÚL CANOSA (UCM)

**Dykinson**

**ISSN: 2695-5253**

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 917021970/932720407.

AFORISMOS  
agradece las donaciones recibidas  
y a la Dirección General de la Fundación Universitaria San Pablo CEU su colaboración.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial  
Para mayor información, véase [www.dykinson.com/quienes\\_somos](http://www.dykinson.com/quienes_somos)

© Los autores  
Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 – 28015 Madrid.  
Teléfono (+34) 91 544 28 46 – (+34) 91 544 28 69  
e-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com)  
<http://www.dykinson.es>    <http://www.dykinson.com>

ISSN: 2695-5253

Depósito Legal: M-36543-2019

Maquetación: [german.balaguer@gmail.com](mailto:german.balaguer@gmail.com)

## AFORISMOS

REVISTA CIENTÍFICA EDITADA POR: LA ASOCIACIÓN HUMANISTA UNIVERSITARIA

### ÍNDICE N.º 1 (2020)

PRESENTACIÓN ..... 9

#### ARTÍCULOS

EL EMPERADOR CARLOS V Y YO: DE LOS DOCUMENTOS A LOS DEDOS ...13  
GEOFFREY PARKER

VIAJES Y ESTANCIAS DE CARLOS DE HABSBURGO, QUINIENTOS  
AÑOS DESPUÉS ..... 35  
CLAUDIA-MÖLLER-RECONDO

LA CORTE ITINERANTE DE LA EMPERATRIZ ISABEL DE PORTUGAL..... 63  
ISIDORO JIMÉNEZ ZAMORA

EN TORNO AL CAMINO ESPAÑOL : NUEVAS APORTACIONES..... 85  
RENÉ QUATREFAGES

LA DEFENSA EN LOS PLANTEAMIENTOS INTERNACIONALES DE LA  
MONARQUÍA HISPÁNICA ..... 103  
ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ

LA GUERRA EN CASA. LA ESTRATEGIA HISPANA EN EL FRENTE  
ARAGONÉS (1640-1652) ..... 123  
PORFIRIO SANZ CAMAÑES

LOS CAMBIOS EN EL INTERIOR DEL MONOPOLIO COMERCIAL CON  
AMÉRICA (1650-1717)..... 149  
MANUEL BUSTOS RODRÍGUEZ

LAS DESMEMBRACIONES Y VENTA DE JURISDICCIONES ECLESIASTICAS EN GALICIA: FELIPE II Y EL SEÑORÍO ARZOBISPAL COMPOSTELANO .....	171
RODRIGO POUSA DIÉGUEZ	

### **MISCELÁNEA**

LA ACTITUD DE LA PRENSA CATÓLICA Y SUS CRÍTICOS ANTE VALLE-INCLÁN Y ANTE EL ESTRENO DE <i>VOCES DE GESTA</i> EN LA CAPITAL ESPAÑOLA.....	199
ANA ISABEL BALLESTEROS DORADO	

LO SOCIO-ECONÓMICO Y LO LABORAL DESDE LA CLAVE ANTROPOLÓGICA DE LA UNICIDAD PERSONAL .....	221
JAVIER BARRACA	

### **RECENSIONES**

# PRESENTACIÓN



Hace, aproximadamente, dos años nos reunimos un grupo de profesores de varias universidades españolas que teníamos una inquietud común: crear un punto de encuentro multidisciplinar para profundizar en el estudio de los dos primeros siglos de nuestra Edad Moderna. Es decir, los siglos XVI y XVII, periodo en el que los reinos españoles y territorios europeos, americanos y asiáticos están integrados en la Monarquía Hispánica, gobernada por la rama española de la Casa de Austria.

Evidentemente, el reinado de los Reyes Católicos también es objeto de nuestras inquietudes. En la historiografía, con frecuencia, se presenta como el arranque de nuestra Modernidad. Es cierto. Pero hunde sus raíces en la Edad Media, por lo que es un periodo de transición, pues si por un lado cierra un periodo histórico, por otro constituye el pórtico de una época que acaba convirtiéndose en el periodo más pleno de nuestra historia.

Posiblemente, la visión más generalizada de esa época es la de un poder político hegemónico de alcance mundial, sobre todo cuando además de las herencias que recibe el emperador Carlos V –castellana, aragonesa, borgoñona y austriaca–, se une la portuguesa, recibida por su hijo Felipe II, si bien la austriaca se separa del conjunto como consecuencia de las abdicaciones del emperador, lo que no impide que la Monarquía Hispánica tenga territorios en los cuatro continentes conocidos entonces, Europa, Asia, África y América; América –“el cuarto continente”- y el Mar del Sur u océano Pacífico fueron espacios abiertos y asimilados por los castellanos, agigantando el mundo hasta darle sus dimensiones reales, abriendo nuevos horizontes y aportando el conocimiento de nuevas tierras, nuevos mares, nuevas etnias e incrementando el contenido de los conocimientos existentes, como la botánica o la zoología, pues se incorporan ejemplo nuevas plantas, nuevos minerales y nuevos animales, sin olvidar la astronomía, pues descubren y difunden estrellas y constelaciones hasta entonces ignoradas.

Pero esto es sólo una de las dimensiones que ofrece la Monarquía Hispánica. Hay toda una floración de logros en otras vertientes de la vida, desde la militar a la artística, pasando por el pensamiento. Y todo ello no se consiguió sin esfuerzo. Ese despliegue –globalizador en diversos aspectos– consumió muchas energías y produjo junto a los éxitos reveses y sin sabores, pero se tenían recursos para no desistir en la defensa de unos principios, en los que la religión ocupa un lugar importante, de unos territorios y de sus habitantes, asediados por potencias enemigas que quieren poner coto a la posición de la que gozaba la Monarquía Hispánica.

Basten estas someras líneas para mostrar la importancia que tiene el campo de estudio que nos hemos propuesto desarrollar el grupo que inicialmente hemos

constituido profesores de diferentes Universidades (CEU San Pablo, Complutense de Madrid y Valladolid) y de diversas disciplinas, pues están presentes la Historia Medieval, la Historia Moderna y Filosofía del Derecho, por ejemplo. Cuando explicamos a nuestro colegas lo que pretendíamos, muy pronto se nos unieron otros procedentes también de universidad españolas y extranjeras, como Carlos III de Madrid, Alicante, Castilla la Mancha y un largo etc.

Al comprobar la acogida que tuvimos, consideramos que era necesario crear un “punto de encuentro” que coordinara nuestras actividades y así nació *Casa de Austria*, con la aspiración de convertirse en cátedra y, posteriormente, en un instituto de estudios e investigación. Se “cobija” en el seno del CEU madrileño y es uno organismo colegiado, en el que trabajamos Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda (UCM), Alejandro Rodríguez de la Peña (CEU Madrid), Claudia Möller (UVA), Fernando Lostao Crespo (Fundación Herrera Oria) y quien firma estas páginas.

Con la intención de darle a este proyecto la mayor amplitud y difusión posible, consideramos que era imprescindible que nuestras actividades tuvieran participación de colegas extranjeros, ya que podemos contar con numerosos “hispanistas” que tienen la Casa de Austria como campo de estudio y también consideramos que no sólo deberíamos ocuparnos de la rama madrileña sino también de la austriaca, pues las relaciones entre ambas de la familia fueron constantes a lo largo de los siglos XVI y XVII.

Inmediatamente, empezamos a programar actividades y nuestra partida de nacimiento fue un Congreso Internacional en Valladolid, celebrado en marzo del presente año. Fue nuestra fe de vida, en cuya organización y desarrollo resultaron excepcionales en su trabajo y eficacia Claudia Möller y Manuel Perucho Díaz.

Estamos programando nuevas actividades, de las que iremos dando cuenta a su debido tiempo. De momento, nos limitaremos a anunciar el segundo paso que daremos, un nuevo congreso internacional que se desarrollará en Madrid, en junio del presente año.

Pero en esta ocasión nos centraremos en el referido congreso vallisoletano, cuyas actas aparecen incorporadas, en parte, en el presente volumen.

# ARTÍCULOS



# EL EMPERADOR CARLOS V Y YO: DE LOS DOCUMENTOS A LOS DEDOS

EMPEROR CHARLES V AND ME: FROM DOCUMENTS TO DIGITS

**GEOFFREY PARKER**

*Catedrático de Historia de la Ohio State University.*

## RESUMEN

Carlos V (1500-58) escribió sus propias memorias y desde su muerte, cientos de autores han escrito su biografía en una docena de idiomas diferentes: ¿por qué escribir otra ahora? El autor da dos razones:

- El reciente descubrimiento de varias fuentes nuevas, que van desde el original de sus largas instrucciones holografadas para su hijo Felipe en 1543 hasta el análisis clínico de un dedo de su cadáver momificado;
- La comprobación cuidadosa de múltiples fuentes (impresas y manuscritas) en diferentes idiomas.

En conjunto, estas fuentes permiten un nuevo retrato de un hombre de Gante que gobernó el primer imperio transatlántico durante cuarenta años y que murió de agonía a causa de la malaria en Yuste, a la edad de 58 años.

**PALABRAS CLAVE:** Carlos V, Hispanic Society of America, malaria, biografía, Yuste, El Escorial.

## ABSTRACT

Charles V (1500-58) wrote his own memoirs, and since his death hundreds of authors have written his biography in a dozen different languages: why write another one now? The author gives two reasons:

- The recent discovery of several new sources, ranging from the original of his long holograph instructions for his son Philip in 1543 to the clinical analysis of a digit from his mummified corpse;
- The careful calibration of multiple sources (printed and manuscript) in different languages.

Taken together, these sources permit a new portrait of a man from Ghent who ruled the first transatlantic empire for forty years, and died in agony from malaria in Yuste aged 58.

**KEYWORDS:** Charles V; Hispanic Society of America; malaria; biography; Yuste; El Escorial.

¿El mundo necesita verdaderamente otra biografía de Carlos V, soberano de España, Alemania, los Países Bajos, media Italia y gran parte de la América Central y del Sur? El propio emperador redactó sus memorias, se han escrito cientos de biografías en docenas de idiomas, y en el listado del catálogo WorldCat constan más de 500 obras publicadas en lo que va de este siglo en cuyo título figura “Carlos V”.

Google (el motor de búsqueda más popular en Internet hoy en día) proporciona un testimonio aún más elocuente del intimidante, abrumador y asfixiante volumen de material disponible actualmente sobre la vida y los tiempos del emperador. En 2001, un investigador que tecleara “Carlos Quinto” en el motor de búsqueda de Google.es, habría encontrado 668 000 entradas (incluyendo un hotel, un dentista y una marca mexicana de chocolate), pero en 2008 ese total había aumentado a casi 3 millones de entradas, un aumento de cinco veces en tan solo siete años.<sup>1</sup> La expansión continúa. Una búsqueda similar realizada en junio de 2018 reveló más de 4 millones de entradas para “Carlos Quinto” en Google.es, incluyendo todavía la barra de chocolate mexicana (ahora disponible en Estados Unidos). Además, “Karel V” registró 368 000 entradas en Google.nl y Google.be; “Karl V” registró 863 000 entradas en Google.de y Google.at; “Charles-Quint” registró más de 3,5 millones de entradas en Google.fr; “Carlo Quinto” registró casi 2 millones de entradas en Google.it; y “Charles V” registró 11 millones de entradas en Google.co.uk y Google.com.

Así que repito (como se supone que hace la gente de mi edad): ¿El mundo necesita realmente otra biografía de Carlos V?

Hasta algunos biógrafos imperiales recientes han albergado sus dudas. Harald Kleinschmidt se lamentaba, en una biografía reciente, de que «Carlos fue una figura escurridiza, en un mundo contradictorio. Los historiadores tienen que ir en su busca, rastrear sus huellas. Pero las huellas solo pueden mostrarnos dónde estuvo, no quién fue». Además, «Existen abundantes textos que llevan el nombre de Carlos. Pero él no vio la mayoría de ellos y entre las pocas cartas escritas de su puño y letra hay algunas que no reflejan sus propias opiniones, sino las de sus consejeros». Wim Blockmans, autor de otro trabajo reciente sobre Carlos, identificaba dos escollos más a la hora de escribir sobre su vida: «pocos estudiosos son capaces de utilizar las fuentes y publicaciones para investigar en todas las lenguas requeridas»; y «el corpus de material documental es tan vasto que resulta imposible investigarlo en su totalidad».<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Claudia MÖLLER RECONDO: “Carlos V como categoría bibliográfica –en español– en la red”, in José Luis GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO and B. MIRANDA DÍAZ (eds.), *La bibliografía sobre el emperador Carlos V. Perspectivas históricas y temáticas*, Yuste, Fundación Carlos V, 2010, pp. 355-359.

<sup>2</sup> Harald KLEINSCHMIDT: *Charles V: The world emperor*, Stroud, Sutton, 2004, p. xv; Wim BLOCKMANS: *Emperor Charles V, 1500-1558*, London, Arnold, 2002, pp. 1-2.

¿Imposible? ¿En serio?

Es cierto que el corpus de fuentes que ha llegado hasta nosotros es a la vez masiva y multilingüe. Carlos firmó su primera carta a la edad de cuatro años, y para el momento de su muerte en 1558, había firmado más de 100 000 documentos en alemán, español, francés, holandés, italiano y latín, añadiendo una posdata ológrafa a muchos de ellos. Las cartas que escribió enteramente de su puño y letra – especialmente las a sus hermanos en francés, y las a su hijo y sus confesores en español – cubren miles de folios y sin duda “reflejan sus propias opiniones”.

La producción epistolar de Carlos sobrevive en los archivos y bibliotecas de toda Europa, en parte porque pasó gran parte de su reinado en movimiento. Pasó más de 9000 días en los Países Bajos (donde nació), más de 6000 días en España (donde murió), más de 3000 días en Alemania y casi 1000 días en Italia. Además, entró en Francia cuatro veces y en el norte de África e en Inglaterra dos veces cada uno. A lo largo de su reinado permaneció en más de 1000 lugares diferentes en Europa y el norte de África, produciendo un rastro de papel tan prodigioso que en determinados días es posible reconstruir sus movimientos día a día e incluso hora a hora. Elude a los historiadores únicamente durante los 260 días que pasó en el mar viajando entre sus dominios.<sup>3</sup>

Sin embargo, las fuentes que sobreviven son desiguales. Como cualquier otro ser humano, Carlos dormía, comía, bebía y realizaba ciertas funciones corporales, pero estas actividades rara vez dejaban huella documental a menos que sucediera algo inusual: no ha podido dormir; ha vomitado; sus amoríos han dejado embarazadas a siervas adolescentes; el dolor de sus hemorroides le ha hecho llorar “como sy fuese una criatura”. Carlos también pasaba parte del día rezando, y cada Semana Santa se recluía en un monasterio donde se negaba a ocuparse de ningún asunto público, pero una vez más los historiadores no tienen ni idea de qué más hacía en estos momentos de introspección, a no ser que sucediera algo inusual (se ha desmayado durante la misa y ha estado inconsciente durante más de una hora; no ha podido recibir los sacramentos porque fue excomulgado por ordenar que el obispo rebelde Antonio de Acuña de Zamora fuera ejecutado mediante garrote en la fortaleza de Simancas.

Por otra parte, como Carlos lamentaba en las instrucciones confidenciales escritas para su hijo y heredero en 1543, algunos asuntos de Estado “están tan oscuras

---

<sup>3</sup> Agradezco a Claudia MÖLLER RECONDO su ayuda para calcular los movimientos del emperador.

y dudas que no sé cómo dezyrlas ny qué os devo de aconsejar sobre ellas, porque están llenas de confusiones y contradiciones, o por los negoçios o por la conçiencia”.<sup>4</sup>

Carlos hizo al menos un esfuerzo por aclararlo todo. Su criado Guillermo van Male le confió a un colega que una noche de diciembre de 1552 el emperador le había ordenado “Cerrar las puertas de sus habitaciones y me hizo prometer que mantendría el más estricto secreto sobre las cosas que iba a contarme”:

No se guardó nada para él. Me quedé de una pieza cuando escuché lo que me dijo. Incluso hoy me estremezco cuando pienso en ello y moriría antes de contárselo a alguien que no fueras tú. Ahora puedo escribir con libertad, porque el emperador duerme; es plena noche y todos los demás ya se han ido.

«Me llevará largo tiempo contarte todos los detalles», proseguía tentador van Male, porque el emperador «me contó todo lo que le había pasado en su vida» e «incluso me proporcionó un documento manuscrito en el que enumeraba todas sus fechorías». Desafortunadamente para los historiadores, el sueño también venció a van Male y dejó de empuñar la pluma. Si llegó a consignar «todos los detalles» en papel en algún momento posterior, su carta se ha perdido y también la lista manuscrita de fechorías del emperador<sup>5</sup>.

¡Pero no teman Uds.! Han sobrevivido suficientes fuentes para permitir que los historiadores penetren en muchas de las “confusiones y contradiciones”. Además de la copiosa correspondencia de Carlos, los diplomáticos extranjeros observaron e informaron sobre cada una de sus acciones, palabras y gestos desde su nacimiento hasta su abdicación.

Carlos nunca estaba solo: algunos cortesanos y embajadores le acompañaban incluso en sus viajes más solitarios, como durante sus primeras semanas en España en 1517, cuando cruzó a pie los Picos de Europa para reclamar su herencia, durmiendo en cabañas, rodeado de ganado, o durante su huida de Innsbruck a Villach a través del Paso de Brenner en 1552, cuando su personal tuvo que incautarse urgentemente de ropa de cama de los vecinos para él. También fue estrechamente observado tras

<sup>4</sup> Rachael BALL and Geoffrey PARKER: *Cómo ser rey. Las Instrucciones secretas de Carlos V en mayo de 1543. Edición crítica*, Madrid, CEEH, 2014, p. 130, la instrucción secreta de Carlos al Príncipe Felipe, 6 de mayo de 1543.

<sup>5</sup> Frédéric DE REIFFENBERG: *Lettres sur la vie intime de l'Empereur Charles-Quint, écrites par Guillaume van Male, gentilhomme de sa chambre*, Bruselas, 1843, pp. 28-33, van Male to Louis de Praet, 11 de noviembre de 1552.

retirarse a un pequeño palacio anejo a un remoto monasterio de Yuste, en la sierra de Gredos: dos monjes como mínimo llevaban un diario en el que su eminente huésped desempeñaba un papel protagonista, y varios miembros de su séquito informaban casi a diario de lo que su señor había dicho y hecho.

De modo que el principal problema al que se enfrentan los biógrafos de Carlos no es la falta de “detalles personales”, como sugirió Kleinschmidt, sino a cómo examinarlos, digerirlos y organizarlos todos, y sobre todo interpretar las evaluaciones sorprendentemente diferentes de un hombre a quien algunos alababan y otros condenaban.

\*\*\*

“Dios mío, ¿cómo se escribe una biografía? Dímelo”, preguntaba Virginia Woolf a una amiga en 1938. “¿Cómo se pueden manipular tantos y tantos datos?”<sup>6</sup> Necesitaría más de las 5.000 palabras que me concedan para responder a esa pregunta de forma adecuada para Carlos, así que propongo concentrarme en tres estrategias de investigación que sus biógrafos, al igual que todos los historiadores, deberíamos desarrollar:

- En primer lugar, no dar nada por sentado;
- segundo, no dejar piedra sin remover;
- por último, evitar el prejuicio retrospectivo.

Para ilustrar la primera estrategia de investigación (no dar nada por sentado), les ofrezco [Véase lamina 1]<sup>7</sup> el Manuscrito B 2955 en la Hispanic Society of America in New York City, las dos instrucciones ológrafas de Carlos a su hijo Felipe, una fechada el 4 de mayo y la otra el 6 de mayo de 1543 – que el eminente archivero e historiador belga Louis Prosper Gachard reconoció como “monumentos de sabiduría y visión de futuro, fruto de una larga experiencia en el arte de gobernar, y de un profundo conocimiento del hombre y sus asuntos. Esto por sí solo bastaría para situar a Carlos en la primera fila de los hombres de estado de su época”<sup>8</sup>.

Existen múltiples copias de ambas instrucciones en bibliotecas de todo el mundo occidental, y los textos de esas copias han sido imprimidos varias veces; pero nadie citó los originales hasta 1862, cuando un historiador alemán los identificó y transcri-

---

<sup>6</sup> Nigel NICOLSON and Joanne TRAUTMANN (eds.): *The Letters of Virginia Woolf. Volume VI: 1936-1941*, New York, Viking, 1975, pp. 225-226, Woolf a Vita Sackville-West, 3 de mayo de 1938.

<sup>7</sup> Todas las imágenes © The Hispanic Society of America, New York.

<sup>8</sup> *Bibliographie Nationale de Belgique*, 3, Bruselas, 1872, col. 666, biografía de Carlos V de GACHARD.

bió en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores español. Desafortunadamente fueron robados en algún momento desde entonces hasta 1899, cuando se ofrecieron a la Biblioteca Nacional de Francia para su venta. El célebre hispanista francés Alfred Morel-Fatio, comisario de los manuscritos españoles y portugueses en la biblioteca, los vio, pero se mostró reacio ante el precio, 60 libras esterlinas. Logró hacer y editar una transcripción superior de una de las instrucciones, pero dado que creía que era solo un “borrador”, no indicó los diversos lugares donde el emperador había modificado y ampliado su texto.

Poco después, un coleccionista alemán compró ambas instrucciones, y después de su muerte en 1905 se vendieron de nuevo en una subasta en Berlín. Morel-Fatio apretó los dientes mientras veía cómo se vendían por 100 libras esterlinas, “muy probablemente a un estadounidense”<sup>9</sup> –escribió–. Los dos manuscritos desaparecieron desde el punto de vista académico durante más de un siglo.

En 1975, en su magistral *Corpus Documental de Carlos V*, Manuel Fernández Álvarez, lamentó que “Durante años he tanteado la búsqueda del original de las diversas instrucciones de Carlos V a Felipe II, en particular éstas de 1543, en los principales archivos donde he trabajado, dentro y fuera de España, encontrando copias que no modifican sustancialmente las ya conocidas”.<sup>10</sup> Por lo tanto, Don Manuel publicó lo que consideraba el mejor texto, incluyendo variantes de lectura en sus notas de pie de página, pero lamentablemente luego extrajo dos deducciones falsas:

- \* “podría ponerse en duda si todas [las instrucciones] son de mano del emperador”
- \* Carlos probablemente las preparó con la ayuda de uno de sus ministros.<sup>11</sup>

No y no.

En 2009, cuando trabajé por primera vez en la Hispanic Society of America, el catálogo describía el *Manuscrito B 2955* como “Instrucción de Carlos V a su hijo Felipe, 6 de mayo de 1543, copia”; obsérvese el singular (solo la segunda instrucción) y esa palabra “copia”. Tan pronto como el manuscrito, encuadernado en lujoso tafite rojo estampado, llegó a mi escritorio, me di cuenta de que no era una “copia”, como decía

<sup>9</sup> Alfred MOREL FATIO, *Historiographie de Charles-Quint*, Paris, Honoré Champion, 1913, p. 167 nota, dio el precio de venta; *Bulletin Hispanique* 60 (1919), pp. 309-10, una revista de MOREL-FATIO (“muy probablemente a un americano”)

<sup>10</sup> Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, (ed.), *Corpus Documental de Carlos V*, 5 vols., Salamanca, Ediciones Universidad, 1973-1981, 2, p. 90 n.º 89.

<sup>11</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, (ed.), *Corpus Documental*, 2, p. 118 n.º 337.

el catálogo, sino el original perdido; y cuando lo abrí supe que el volumen contenía no solo las instrucciones del 6 de mayo, sino también las del 4 de mayo. En total, Carlos había rellenado 48 folios –casi 100 páginas– con su horrible letra, a veces haciendo grandes cambios [Véase lamina 2]. Los originales prueban más allá de toda duda que Carlos redactó y revisó ambos documentos a solas y en secreto. Tachó muchas palabras y frases mientras trataba de transmitir su significado exacto (recordemos que el castellano no era su lengua materna), y en varias páginas rellenó los generosos márgenes de la izquierda con frases, sentencias e incluso párrafos adicionales.

Puesto que ninguna otra transcripción del texto, ya fuera manuscrita o impresa, transmitió estos detalles, en 2014 la profesora Rachael Ball y yo publicamos una edición facsímil de los originales ológrafos, junto con una transcripción, un texto en español moderno y una traducción al inglés. Logramos rellenar los espacios en blanco dejados en las diferentes copias (porque otros no pudieron descifrar ciertas palabras), y mostramos exactamente dónde el emperador cambió de opinión o añadió ideas posteriores. Sus dos instrucciones constituyen de hecho, tal como su ilustre autor pretendía, una clase magistral de *Cómo ser rey*.<sup>12</sup>

Las dos instrucciones ológrafas de mayo de 1543 se habían ocultado a plena vista: cualquiera que hubiera leído esa entrada en el catálogo de la Hispanic Society of America, y hubiera pedido el Manuscrito B 2955, habría encontrado el mismo documento que yo. Por lo tanto, ejemplifican mi primera estrategia de investigación: no dar nada por sentado.

Para aquellos de ustedes que todavía tengan dudas, les ruego que consideren la ruta a través de la cual emigraron las dos instrucciones a la Hispanic Society of America.

Morel-Fatio no solo se equivocó sobre el estatus de los manuscritos –son originales, no borradores–, sino también sobre su comprador en la subasta de Berlín de octubre de 1905: no era “un americano”, sino Frederick Wheeler, copropietario de la firma londinense J. Pearson and Co, especializado en “libros raros y autógrafos”. Lo que sigue es una historia muy poco común de cómo utilizar la experiencia profesional ganada con esfuerzo para hacerse rico.

Wheeler reconoció inmediatamente que había comprado los originales, no los borradores. Menos de una semana después de adquirir los documentos por 100 libras esterlinas, se los ofreció a Archer M. Huntington, quien acababa de fundar la Hispanic

---

<sup>12</sup> Por ejemplo, “Micer Nueros” ha desafiado las habilidades paleográficas de todos los demás: ver FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, (ed.), *Corpus Documental*, 2, 112, nota 276.

Society of America en Nueva York. El precio de venta de Wheeler fue de “600 libras esterlinas”. Inicialmente, Huntington estaba dudoso y envió una respuesta escueta preguntando: [Véase lamina 3] “¿Qué garantía, y de quiénes, puede darme sobre la autenticidad de las cartas?” ¡Esto molestó realmente a Wheeler! [Véase laminas 4 y 5] “Me desconcierta un poco cuando pregunta “Qué garantía, y de quiénes, puede darme en cuanto a su autenticidad”, respondió:

De expertos en vida no puedo darle mejor garantía que la mía, posiblemente ninguna equiparable. Durante los últimos 20 años no he hecho mucho más que manejar autógrafos y manuscritos, y la mayoría de las cosas realmente buenas vendidas en Europa durante este período han pasado por mis manos. No puede haber ni sombra de duda en cuanto a la autenticidad de estas cartas tan importantes; son, con mucho, las mejores cartas reales con las que me he tropezado en la vida...

Wheeler concluía con unas magníficas florituras pasivo-agresivas advirtiendo a Huntington:

Con toda seguridad puedo vender estas cartas esta primavera, pero pensé que era apropiado que usted tuviera el primer derecho preferente sobre documentos españoles tan sumamente importantes.

Esta azotaina verbal hizo maravillas: Huntington autorizó inmediatamente un cheque por 600 libras. La familiaridad única de Frederick Wheeler con los documentos del siglo XVI, y su confianza invencible en sus habilidades paleográficas, le hicieron ganar un 600 por ciento de beneficios en cinco meses<sup>13</sup>.

\*\*\*

Ahora, pasemos a mi segunda estrategia de investigación: no dejar piedra sin remover o, en este caso, no descuidar ninguna parte del cuerpo. Carlos V murió en el convento de los Jerónimos de Yuste el 21 de septiembre de 1558 y fue enterrado en una cripta debajo del altar. Dieciséis años después, Felipe II trasladó los restos de su padre a un mausoleo para su dinastía creado en el nuevo convento de los Jerónimos de San Lorenzo el Real de El Escorial. En 1654, cuando los monjes trasladaron el cadáver imperial a un nuevo sarcófago, como preludio de su instalación en el Panteón

<sup>13</sup> Hispanic Society of America, New York, *Huntington Correspondence*, Wheeler a Huntington, 30 de octubre de 1905, 6 de enero y 14 de abril de 1906; Huntington a Wheeler, 26 enero de 1906, copia.

de los Reyes, recién terminado: “Le hallaron entero, después de noventa y seis años de difunto”. Los frailes consideraron que “semejante prodigio parecía obra de muy alta determinación, y efecto de superior causa, y que dado que fuese suceso natural, era de los raros que caben en los límites de la naturaleza”. Por lo tanto, su difunta y sagrada Majestad “le hace considerar aquí como un santo”<sup>14</sup>.

En el siglo XXI, Julián de Zulueta y Cebrián, especialista en enfermedades tropicales (especialmente en malaria) con un gran interés por la Historia, ofreció algunos “hechos alternativos” para explicar el estado incorrupto del cadáver imperial. Señaló que Carlos murió a finales de septiembre, exactamente el momento en que en lugares como Jabugo, “los jamones son encerrados en cuevas. Aquí se trataba de una pequeña cripta donde cabía el sarcófago” del emperador, la temperatura disminuía por debajo de cero cada invierno y, de hecho, “curó” a Carlos como un jamón. En 1574, cuando sus restos emigraron a El Escorial, Zulueta argumentó que su difunta y sagrada Majestad se había convertido en una momia<sup>15</sup>.

La momia permaneció intacta hasta que se convirtió en una atracción turística durante algunos años después de la Gloriosa Revolución de España de 1868. El sarcófago imperial se abrió y se expuso el cadáver a la vista del público [Véase lamina 6]. El 9 de diciembre de 1870, el gobierno español invitó a El Escorial a varios diplomáticos extranjeros en Madrid, junto con sus familias, para una visita. El embajador británico, Sir Arthur Layard, describió lo que vio ese día:

El cuerpo está envuelto en lino blanco y seda roja. En la cabeza lleva un casquete de lino blanco bordado con oro. Una o dos personas presentes fingieron que podían reconocer los rasgos del retrato de Tiziano, pero esto me pareció una exageración. El único rasgo que ostenta tal semejanza es el mentón, que es muy característico (tal como se percibe en la fotografía) y totalmente austriaco. Está recubierto por una barba roja corta. El cuerpo está bien conservado para ser una momia. Las manos y los pies son pequeños y delicados.

---

<sup>14</sup> Francisco de LOS SANTOS: *Descripción breue del monasterio de S. Lorenzo el Real del Escorial, vnica marauilla del mundo*, 2ª ed, Madrid, 1667, pp. 167-168 y 176.

<sup>15</sup> Julián de ZULUETA: *Tuan nyamok [El señor de los mosquitos]. Relatos de la vida de Julián de Zulueta contados a María García Alonso*, Madrid, Residencia de Estudiantes, 2011, pp. 338-9; Mónica SALOMONE, “Se busca malaria en la momia del emperador Carlos V”, *El País*, 3.VIII.2006, archived at [http://elpais.com/diario/2006/08/03/revistaverano/1154556001\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2006/08/03/revistaverano/1154556001_850215.html), accessed 16 Jan. 2018.

Layard ordenó al pintor madrileño Vicente Palmaroli y Rodríguez hacer un “boceto en óleo” con motivo de su visita. El boceto se fotografió y distribuyó más tarde como tarjeta postal<sup>16</sup>.

Como mínimo tendrían lugar 20 “exposiciones” más.

Además, en 1871 el pintor Martín Rico y Ortega pasó varios días dibujando el cadáver de Carlos. Él también afirmó: “Me ha llamado la atención que su poblada barba, muy recortada alrededor de la boca, es de color castaño oscuro y no canosa, casi blanca, como aparece en los retratos que existen del esforzado príncipe”. Rico preparó un grabado basado en sus dibujos publicado en *La ilustración de Madrid* en enero de 1872<sup>17</sup>. [Véase lamina 7]

Los esfuerzos de Palmaroli y Rico resolvieron una duda sobre la fisonomía de Carlos. Durante sus primeros años, todos hablaban de su mandíbula “profundamente austríaca”: lo que hoy se llama prognatismo mandibular. Un embajador italiano llegó incluso a sugerir en 1525 que “la mandíbula inferior del emperador es tan grande y larga que no parece ser natural sino falsa”. Utilizó la palabra “*posticcio*”: una prótesis añadida artificialmente al cuerpo.<sup>18</sup> Sin embargo, a medida que Carlos crecía, y sobre todo después de que se dejó barba en 1528, menos personas mencionaron esta marca distintiva, y artistas como Tiziano la disfrazaron con tanto éxito que algunos dudaron si era real. Palmaroli y Rico demostraron más allá de toda duda que la “mandíbula austríaca” era real.

Pero la momia imperial contenía más, mucha más, información médica. En 1936, “cuando los Zulueta estábamos en París... yo había visto una fotografía sacada durante la Guerra Civil y publicada en la prensa internacional, en la que un miliciano aparecía abrazando, medio en broma, a la momia del emperador. Tenía los ojos abiertos, vamos, parecía como si fuera a hablar”<sup>19</sup>. Cincuenta años más tarde, Zulueta leyó sobre una nueva técnica para rehidratar momias a fin de realizar pruebas clínicas en ellas, y luego recordó la foto y la sugerencia de que Carlos murió de malaria. Por lo

<sup>16</sup> William STIRLING-MAXWELL, *The cloister life of the emperor Charles V*, 3a ed. Boston, Massachusetts, 1891, 408 nota 2, Layard a Stirling-Maxwell, 17 de mayo de 1871.

<sup>17</sup> “El emperador Carlos V, copiado del natural en 1871”, *La ilustración de Madrid. Revista de política, ciencias, artes y literatura*, Año III n.º 49 (13 de enero de 1872), p. 9.

<sup>18</sup> Luigi FIRPO: *Relazioni di ambasciatori veneti al Senato. II. Germania 1506-1554*, Turín, UTET, 1970, pp. 83-150, Relación final de Gasparo Contarini, 16 nov. 1525. Véase también Diane BODART: ‘Il mento “posticcio” dell’imperatore Carlo V’, *Micrologus: Natura, scienze e società medievali*, 20 (2012), pp. 465-83.

<sup>19</sup> ZULUETA: *Tuan nyamok*, p. 336.

tanto, pidió permiso al Rey Juan Carlos para abrir el sarcófago en el Panteón de los Reyes y permitir un examen del cadáver imperial en su interior.

El permiso fue denegado.

Luego, en 2005, un miembro del *Patrimonio nacional* de España alertó a Zulueta de la existencia de “un meñique del emperador, guardado fuera del sarcófago en una caja en la sacristía de San Lorenzo de El Escorial” porque alguien había logrado arrancarlo mientras el cadáver del emperador yacía expuesto a la vista del público.

El 14 de septiembre de 1870, el dedo entró de alguna manera en posesión del Marqués de Miraflores y su hermana, la Marquesa viuda de Martorell, y en 1912-1942 años más tarde— lo devolvieron al Rey Alfonso XIII junto con una carta asegurándole que el dedo llegó a “nuestras manos involuntariamente.” El rey lo envió de vuelta a El Escorial donde, en lugar de volver a abrir el sarcófago, el prior lo colocó en una arqueta roja cerrada entre las reliquias de la sacristía, la mayoría consistentes en huesos certificados como procedentes de un santo<sup>20</sup>.

Zulueta pidió entonces permiso a Juan Carlos para examinar la falange, y esta vez el rey dio su consentimiento. Zulueta fue a El Escorial acompañado por el director de un laboratorio del Hospital Clinic de Barcelona dedicado a erradicar la malaria, y los dos hombres observaron cómo el padre prior de San Lorenzo abrió “una pequeña arqueta roja que estaba en un cajón, con la falange envuelta en un papel solemne, que no era el papel normal que usamos para escribir a máquina. Abrió el papel y se puso guantes [blancos] el padre prior, para tocar con mayor respeto”. A continuación, el dedo momificado viajó “en un coche fúnebre, escoltado por la Guardia Civil” a Barcelona, donde el equipo clínico tomó fotos a través del microscopio y encontró grandes cantidades de parásitos de la malaria y evidencia de gota severa<sup>21</sup>.

Pero ¿esa caja roja cerrada contiene realmente una falange imperial? Una prueba de ADN establecería su autenticidad, pero el *Hospital Clinic* no obtuvo permiso para realizarla. Por lo tanto, actualmente es imposible vincular el dedo arrancado de la caja roja cerrada con el cadáver en el sarcófago (¿a este le falta parte de un meñique?) o con alguien que tenga genes Habsburgo certificados. Recordamos la excavación en 2014

---

<sup>20</sup> El Patrimonio nacional n.º. 10044506 incluye una carta a Alfonso XIII firmada por el Marqués de Miraflores y su hermana, la Marquesa viuda de Martorell, el 31 de mayo de 1912; y una declaración de que adquirieron el dedo el 14 de septiembre. 1870. Agradezco a Pilar Benito García el permiso para consultar estos ítems.

<sup>21</sup> ZULUETA: *Tuan nyamok...*, pp. 339-43. Más tarde, el dedo arrancado (ahora, desafortunadamente, en tres pequeños trozos) volvió a la caja roja cerrada en la sacristía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, donde es ahora Patrimonio Nacional, # 10044506.

de los restos de esqueleto hallados bajo un aparcamiento en Leicester, que se creían que eran los del Rey Ricardo III de Inglaterra: una identificación era confirmada por la coincidencia perfecta del genoma mitocondrial con dos descendientes vivos de la dinastía Plantagenet, a la que Ricardo pertenecía<sup>22</sup>.

No obstante, incluso sin el ADN, tres consideraciones apoyan la suposición de que el dedo de la caja roja fue arrancado de una mano imperial.

- \* En primer lugar, aunque el Marqués de Miraflores no reveló cómo había adquirido el apéndice, era un cortesano eminente, y su hermana una matrona de honor tanto de la reina como de la reina viuda: no habrían ofrecido devolver el meñique al rey a menos que ellos creyeran que había pertenecido a Carlos V, tal como se indica en su carta de 1912.
- \* En segundo lugar, evidentemente, el prior de San Lorenzo en 1912 aceptó esta atribución, ya que envolvió el dedo en papel especial, lo colocó en una caja roja cerrada y lo mantuvo en la sacristía con las demás reliquias.
- \* Y en tercer lugar, y para mí lo más convincente, las pruebas realizadas por el Hospital Clinic al dedo momificado rehidratado evidenciaron que el meñique pertenecía a alguien
  - a) que había sufrido de gota extrema;
  - b) que también había sufrido de “una fiebre terciana maligna doble” que casi seguro resultó mortal; y, sobre todo
  - c) cuyo cadáver fue momificado.

Los tres indicadores encajan con Carlos. Hay que admitir que puede darse la misma combinación triple para otros cadáveres extremeños, pero las posibilidades son escasas. Por lo tanto, acepto el argumento de Julián de Zulueta y sus colegas de que habían examinado el dedo meñique de Carlos V.

¿Y qué? Bueno, dos cosas: en primer lugar, la “gota tofácea masiva” observada por el equipo médico en el meñique había “destruido por completo la articulación interfalángica distal y se había extendido a los tejidos blandos vecinos”. No es de extrañar que el emperador –a falta de Percocet y de Oxycontin– se quejara constantemente de un terrible dolor en las articulaciones: la gota se las estaba comiendo literalmente.

---

<sup>22</sup> SALOMONE, “Se busca malaria”, informó que el *New England Journal of Medicine*, que publicó los resultados de las pruebas, pidió una coincidencia de ADN “pero los investigadores no obtuvieron permiso para ello”.

En segundo lugar, los médicos detectaron una profusión de “dos tipos de parásitos”, lo que indica que Carlos había sufrido una doble infección masiva, casi con certeza mortal, de la malaria *Plasmodium falciparum*<sup>23</sup>.

\*\*\*

Esto me lleva a mi tercera y última estrategia de investigación: evitar el prejuicio retrospectivo. El hecho de que el emperador muriera al cabo de diecinueve meses de llegar a Yuste ha distorsionado nuestra visión. Charles Clifford, un escritor de viajes inglés, pasó “dos días y dos noches en ese solitario y desolado lugar” en 1858, y tomó las primeras fotografías del monasterio [Véase lamina 2]. Se entusiasmó con la visita “El último lugar de reposo de ese gran monarca, que aquí desconectado de las preocupaciones de un gobierno activo y en estricta reclusión monástica, intentó prepararse para el final que un deterioro de su salud, pero también claramente indicado, debería terminar pronto con su larga y brillante carrera”<sup>24</sup>.

¡Qué caso típico de prejuicio retrospectivo! Carlos quería un palacio en el que pudiera disfrutar del retiro, no un hospicio, por lo que creó “un lugar de recreación rodeado de plantas y estanques artificiales.”<sup>25</sup> Todo fue bien hasta el 31 de agosto de 1558, cuando después de comer al aire libre al lado de su estanque preferido se dirigió a uno de sus médicos “y díjole, extremeciéndosele el cuerpo: ‘Malo me siento, doctor’”<sup>26</sup>. El ritmo de los paroxismos que siguieron llevó a los médicos a concluir –correctamente– que su paciente padecía “una fiebre terciana maligna doble”; pero no pudieron identificar su causa y mucho menos encontrar un tratamiento eficaz. Esto no es de sorprender, ya que el parásito *Plasmodium* (que causa la malaria) no se descubrió hasta finales del siglo XIX, y aunque las propiedades antipalúdicas de la corteza de quina eran conocidas en 1558, ese conocimiento estaba reservado a los súbditos quechuas del emperador en el Perú. Por lo tanto, los médicos de Carlos siguieron debilitando su resistencia con sangrías y enemas. Tres semanas después falleció.

<sup>23</sup> Julian de ZULUETA et al.: “The severe gout of Holy Roman Emperor Charles V”, *New England Journal of Medicine*, 355/5 (3 Aug. 2006), pp. 516-20”, cita de p. 519; ZULUETA: “The cause of death of Emperor Charles V”, *Parassitologia*, 49 (June 2007), pp. 107-109; y ÍD: *Tuan nyamok*, pp. 336-43.

<sup>24</sup> Charles CLIFFORD: *Photographic Scramble through Spain*, London, s.a. (circa 1860), p. 19.

<sup>25</sup> Antonio PERLA DE LAS PARRAS: “Anton van den Wyngaerde y el palacio de Carlos V en Yuste”, *Espacio, tiempo y forma, serie VII: historia del Arte*, 20-21 (2007-8), pp. 23-36, a p. 35. El mismo artículo fecha de manera convincente el dibujo en 1567.

<sup>26</sup> Louis Prosper GACHARD, *Retraite et mort de Charles-Quint au monastère de Yuste. Lettres inédites publiées d'après les originaux conservés dans les archives royales de Simancas*, 3 vols., Bruselas, 1854-6, 2, pp. lxxxix-xc, “Historia breve” por Fray Hernando del Corral.

Es casi seguro que el emperador contrajo la doble dosis de malaria que lo mató después de llegar a Yuste, una región que ha seguido siendo “una de las zonas con más malaria de España hasta tiempos recientes”. Tal como observó Zulueta:

En un estudio sobre la receptividad de la malaria en la zona, se halló una alta densidad de *Anopheles atroparvus*, el principal vector de la enfermedad en España, en las inmediaciones del monasterio de Yuste [...] El momento del año en que se produjo la enfermedad del emperador en Yuste, entre el final del verano y el principio del otoño, corresponde al momento en que la *P. falciparum* tenía más prevalencia en España<sup>27</sup>.

Uno de los monjes de Yuste observó con orgullo que:

Al mediodía de los aposentos [imperiales] están dos cubos muy bien puestos, entre las cuales y al pie de ellos, sale una fuente que cae en un estanque de azulejos, donde para su majestad había tencas. Está todo el edificio rodeado de ventanas, que es una de las cosas que más le adornan y hermocean; y por todas ellas entran limones, cidras o naranjas<sup>28</sup>.

Y, por supuesto, a través de ellas también entraban los mosquitos de los estanques adyacentes. Una entrada en el inventario de las posesiones del difunto emperador en Yuste revela las inadecuadas contramedidas tomadas por el entorno imperial: “Tres pabellones de sedilla de toca en tres saquillos para los moxquitos, que se ponían debajo de las cortinas”<sup>29</sup>.

Aunque los médicos de Carlos registraron obsesivamente cuánto tiempo dormía su paciente cada noche, qué comía y bebía cada día, y la cantidad y aspecto de las sustancias excretadas por cada orificio imperial, nunca se dieron cuenta de que la causa principal de su estado de deterioro eran los estanques de peces y las fuentes bajo sus aposentos de retiro. Estos eran la incubadora perfecta para la enfermedad que lo mató a la edad de 58 años cuando, tal como demostraría su cadáver, en otros aspectos (a excepción del daño causado por la gota) estaba sano.

\*\*\*

<sup>27</sup> ZULUETA, “The cause”, 107; ídem *Tuan nyamok*, 342-3.

<sup>28</sup> GACHARD, *Retraite et mort*, 2, p. 13 (Hernando del Corral).

<sup>29</sup> Fernando CHECA CREMADES, *Los inventarios de Carlos V y la familia imperial*, 3 vols. (Madrid, Villaverde, 2010), 1, p. 288, “Inventario Pósmortem”, iniciado el 28 de septiembre de 1558.

Por lo tanto, creo que las fuentes disponibles, desde documentos hasta los dedos, proporcionan material más que suficiente para decidir si debemos estar de acuerdo con Luis Quijada, que había conocido a Carlos por más de veinte años y tras ser testigo de su muerte lo consideraba “el más principal hombre que ha havido ni abrá”; o con el Papa Pablo III, que afirmó que “Vuestra Magestad hera yngrato y que no tenía memoria de los amigos sino quando los avía menester”, y con el embajador francés que se hizo eco: “Si examina el asunto detenidamente, observará que el emperador nunca se ha preocupado por nadie, excepto en la medida en que pueda utilizarlo”<sup>30</sup>.

¿Deberíamos unirnos a Gustave Bergenroth, que pasó una década en los archivos europeos transcribiendo unas 18 000 páginas de documentos escritos por y sobre Carlos y se regocijó al ver que el emperador “se derrumba, pieza por pieza ... política, moral y físicamente, hasta que termine su miserable vida en su miserable retiro de Yuste? ¿O respaldar el veredicto de Karl Brandi, uno de los pocos estudiosos que han leído más documentos que Bergenroth escritos por y sobre Carlos, de que el emperador “era un hombre con las debilidades y caprichos cotidianos de su clase, sin embargo, en los motivos permanentes de su deseo, en el valor de sus convicciones, algo más que un hombre, una gran figura en la historia del mundo”<sup>31</sup>?

¿Hay más que alabar que condenar sobre el emperador? ¿Hay más que venerar que denigrar? ¿El mundo necesita realmente otro libro sobre él? Para responder a esas preguntas, mis pacientes lectores, tendrán que leer –o mejor, comprar– mi biografía, *Carlos V*, publicada por Editorial Planeta en enero de 2019.

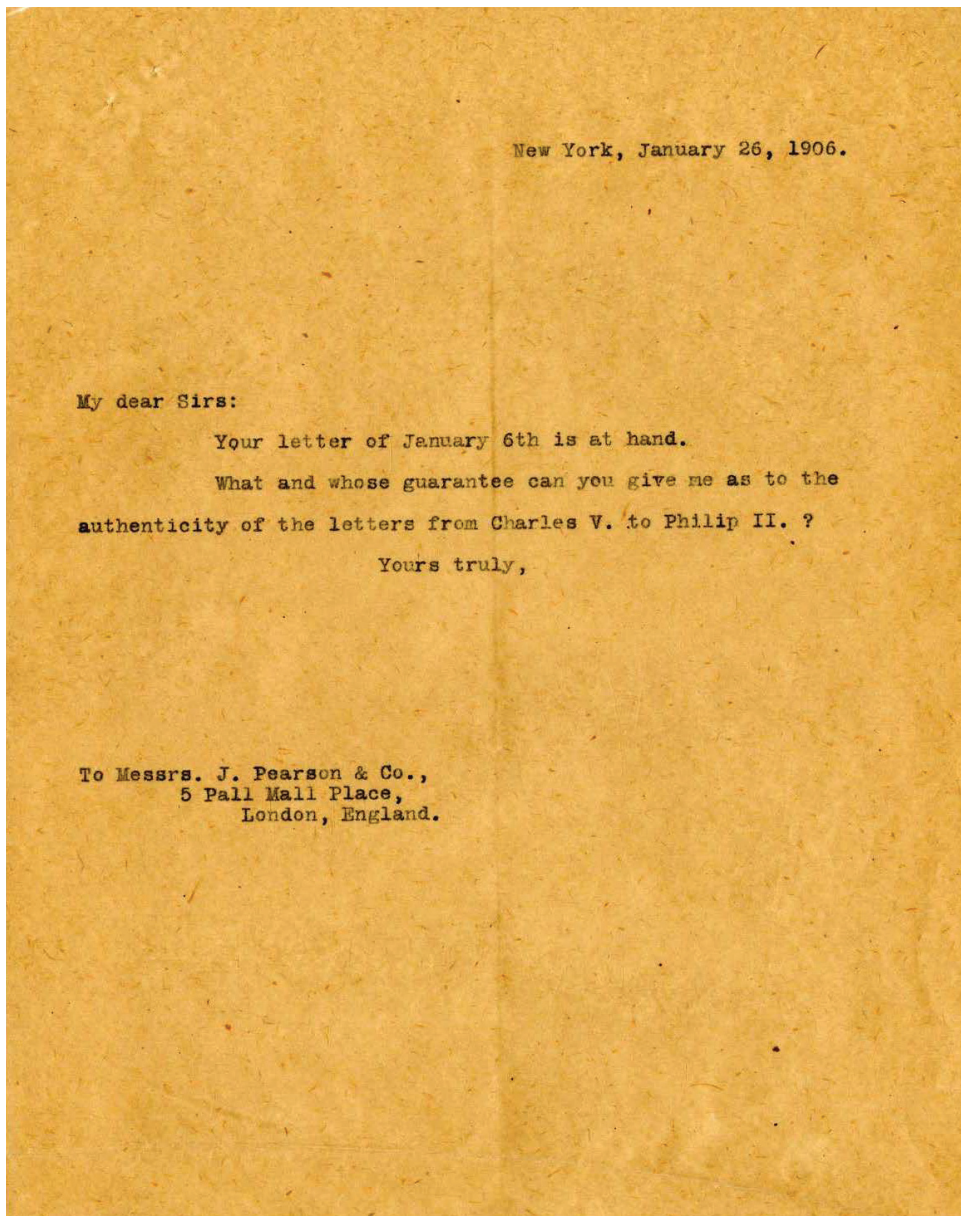
*Traducción del inglés de Victoria E. Gordo del Rey.*

<sup>30</sup> GACHARD, *Retraite et mort*, 1, pp. 405-7, Luis Quijada a Vázquez de Molina, 26 de septiembre de 1558 (cinco días después de la muerte de Carlos); Archivo General de Simancas, *Estado* 874/17-18, Juan de Vega, embajador imperial en Roma, a Carlos, 19 de febrero de 1547; Leopold VON RANKE, *Deutsche Geschichte im Zeitalter der Reformation*, 6 vols, 4a ed., Leipzig, 1867-68, 5, pp. 366-70, informe de Charles de Marillac sobre su Embajada, 1550.

<sup>31</sup> W. C. CARTWRIGHT: *Gustave Bergenroth: a memorial sketch*, Edimburgo, 1870, pp. 153-155, Bergenroth a David Douglas, 1 de Agosto de 1866; Karl BRANDI: *The Emperor Charles V: The Growth and Destiny of a Man and of a World-empire*, London, Cape, 1939, p. 644.







3. Carta de Archer M. Huntington para Frederick Wheeler de J. Pearson y Cia., 26 de enero de 1906, minuta.

*HSA Huntington Correspondence.*

can give me as to their authenticity"

Of living experts I can give you no better guarantee than my own - possibly none equal -

For the past 20 years I have done little else but handle autographs and manuscripts, and most of the really fine things sold in Europe during this period have passed through my hands.

There cannot be a shadow of doubt as to the authenticity of these

352 ~~187~~  
5, Pall Mall Place.  
London: s.w. Feb. 14<sup>th</sup> 1906

Telegraph & Cable Address  
PARABOLA, LONDON.  
PEARSON & CO.  
RARE BOOKS & AUTOGRAPHS  
ESTD 1871

Archer In. Huntington Esq.

Dear Sir,

I am obliged for your letter of Jan. 26 in reference to the letters of Charles V to Philip II.

I must confess that you somewhat puzzle me when you ask "what and whose guarantee you

Extraordinarily important letters - they are, by far, the finest Royal letters that have come in my way.

Some 15 years ago these letters were in the possession of Monsieur Etienne Charavay, an archivist of European renown, whose expert knowledge was frequently sought by both the Bibliothèque Nationale and the French Government.

These letters passed from Monsieur Charavay to a well known amateur in whose collection they have remained up to now.

The same collection contains a very important letter from Charles V to Pope Clement VII.

I can most assuredly sell these letters this coming spring, but thought it only proper that you should have the first refusal of such supremely important Spanish documents.

I am Dear Sir,  
Yours Very Truly,  
Frederick Wheeler

4 y 5. Respuesta de Frederick Wheeler a Huntington, 14 de febrero de 1906.

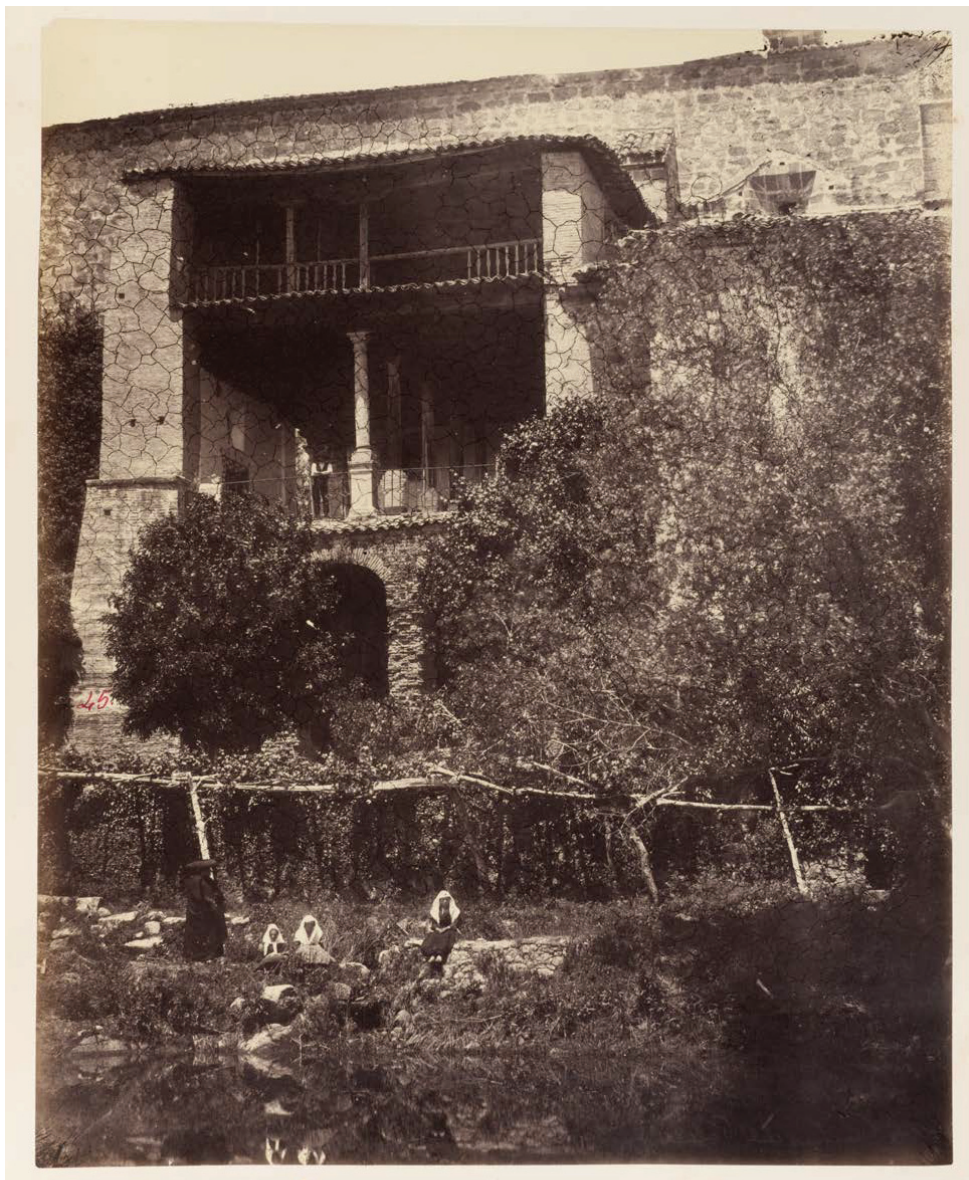
HSA Huntington Correspondence.



6. Carlos V en su sarcófago. Tarjeta postal por Hijo de Nicolás Serrano basado sobre el “Boceto en óleo” por Vicente Palmaroli hecho el 9 de diciembre de 1870. HSA GRF Postcard 9222.



7. Carlos V en su sarcófago, Dibujo por Martín Ric.o y Ortega, noviembre de 1871  
HSA A 1282.



8. Los apartamentos imperiales en Yuste, fotografiados por Charles Clifford en 1858  
HSA GRF 174981.45.

# VIAJES Y ESTANCIAS DE CARLOS DE HABSBURGO, QUINIENTOS AÑOS DESPUÉS

TRAVEL AND STAYS OF CARLOS FROM HABSURG, FIVE HUNDRED YEARS LATER

**CLAUDIA-MÖLLER-RECONDO**

*Universidad de Valladolid*

ORCID: 0000-0003-1951-504X

## RESUMEN

Los viajes ocupan un lugar central en la vida y hechos de Carlos de Habsburgo. Aquí se presentan los resultados de una investigación que ha recogido todos los sitios, lugares, villas y ciudades por donde pasó el emperador y los ha plasmado en diferentes formatos tecnológicos: *Data base*, mapas y gráficos que ilustran, pero sobre todo ayudan a visualizar, al poder en movimiento en la primera mitad del siglo XVI en España. Se ofrece una nueva manera de interpretar al imperio en clave hispana, que ayudará a desmontar muchos tópicos sobre la época y sobre Carlos V.

**PALABRAS CLAVE:** Viajes, itinerarios, cartografía, poder, Carlos V.

## ABSTRAT

Travel occupies a central place in the life and deeds of Charles of Habsburg. It presents the results of a research that has collected all the sites, places, towns and cities through which the emperor passed and has translated them into different technological formats: Data base, maps and graphics that illustrate, but above all they help to visualize, the power in motion in the first half of the sixteenth century in Spain. It offers a new way to interpret the empire in a Hispanic key, which will help dismantle many topics about the time and about Charles V.

**KEYWORDS:** Travel, itineraries, cartography, power, Charles V.

Entre el 14 y el 18 de junio de 1550, mientras navegaba por el Rin, y de camino a Ausburgo, Carlos V decide dictar sus *Memorias* al ayuda de Cámara, Van Male<sup>1</sup>: “Esta historia es la que yo hice en romance, quando venimos por el Rin y la acabé en

---

<sup>1</sup> Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: *Carlos V. Memorias*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1960, p. 15. Brandi sugiere que las *Memorias* debieran llamarse más bien “Comentarios”.

Augusta; ella no está hecha como yo quería. Y Dios sabe que no la hice con vanidad... Yo estuve por quemarlo todo... En Inspruch, 1552. YO, EL REY”<sup>2</sup>.

Según Fernández Álvarez, las *Memorias* están claramente divididas en dos partes y la primera sería la que trata sobre la recapitulación de sus viajes. Su título es *Sumario de los viajes y jornadas que a partir de 1516 hizo el emperador Carlos V desde los Estados de Flandes, donde nació el 24 de Febrero del año 1500, según el estilo de Roma, y donde se crió después de la muerte del Rey Felipe, su padre, que Dios tenga en la gloria*.

Por tanto, sea por la temática como por su título, sin ninguna duda, tanto en la mente del emperador como en la realidad, los VIAJES ocupan un lugar central en su vida

## 1. INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL

---

Podríamos partir de la afirmación de que el viaje o viajero por antonomasia es el de la epopeya homérica representado por la *Odisea* de Ulises. Para Riccardo Campa “Desde la *Odisea* a la *Utopía* de Moro, el viaje comprendía la experiencia en aquella fase dinámica en la que el pensamiento recoge las características silenciosas o escondidas de las cosas. Así, el pensamiento mismo se convierte en viaje de aprendizaje, en aquella disciplina del conocimiento que anima la fantasía imitativa y condiciona las nociones útiles para la identificación de las causas sobre las cuales se funda el cambio. Si no se hubiera inventado el viaje, los hombres no se habrían conocido ni habrían tenido necesidad de recurrir a los signos y a las palabras para expresarse”<sup>3</sup>.

Pero hay un antes y un después en el concepto del viaje y el viajero, sobre todo a partir del Descubrimiento de América: El viaje como alejamiento ya no temido sino deseado y soñado, sustituye al viaje en el cual el alejamiento sólo podía ser soportado en la medida en que era considerado algo necesario en función del retorno. Exploradores, descubridores, conquistadores, mercaderes, hombres de armas, religiosos... fueron los que inauguraron, entre otras muchas cosas, una nueva manera de concebir los viajes y sustituyeron el inscripto en la perspectiva del alejamiento por el inscripto en la perspectiva del retorno. Se iba para volver... y se iba con un objetivo, se va a un sitio para hacer algo. Pero también hay que discriminar entre los viajes de las “per-

<sup>2</sup> Carta incompleta de Carlos V a Felipe II, escrita de propia mano del emperador y en lengua castellana.

<sup>3</sup> Riccardo CAMPA: “Prologo”, en Luigi VOLTA “(comp.)”: *El viaje y la aventura*, Buenos Aires, Instituto Italiano de Cultura, 1992, p. 10.

sonas comunes” y los viajes de los reyes. Y en este trabajo nos centraremos en un rey que por otra parte, también fue emperador.

En este contexto, los viajes también refieren a otro tema importante, y es a la cuestión de la presencia o de la ausencia del rey. Para algunos historiadores como J. Pérez, a Carlos, más hay que considerarlo, no como el que quiere estar presente en todas partes, sino como el gran ausente, dado que cuando estaba en cualquiera de sus reinos, forzosamente no se hallaba en los demás<sup>4</sup>. Sin embargo para Manuel Fernández Álvarez, Carlos se pasará la vida haciendo grandes esfuerzos por estar presente. Agustín Bermúdez, en esta última línea, destaca que las ausencias condicionaban a su gobierno y que consciente de ello, Carlos las suplió con personas de la talla de Adriano de Utrecht, el cardenal Tavera y por miembros de su propia familia nuclear, la emperatriz Isabel y hasta su hijo Felipe. Así, en el estudio de sus viajes se hace fundamental también dilucidar las itinerancias administrativas.

Este trabajo centra su atención en estas cuestiones, y en analizar los caminos transitados por el emperador, las rutas, los itinerarios y las peregrinaciones, y no tanto en el ceremonial o en las entradas reales, a la manera en que por ejemplo Bouza ha estudiado a Felipe II, o a la manera en que ha enfocado el tema de la Corte, Martínez Millán y su equipo de trabajo.

Fernando Bouza, aunque para referirse a Felipe II, remarca que “el monarca se hacía presente a sus súbditos en las ceremonias y actos de la Corte, pero sobre todo, en las entradas y recibimientos públicos que menudeaban en las muchas jornadas reales. Sin embargo, no hay que olvidar que estas solemnidades también eran las escogidas por los vasallos para presentarse al rey, para recordarle las específicas condiciones de su relación pactada, y que esto, en la mayoría de las ocasiones, se hacía por medio del lenguaje codificado y generalmente comprensible de las imágenes, emblemas e inscripciones de los arcos triunfales erigidos para recibirlo y que, por ello, pueden considerarse auténticos manifiestos”<sup>5</sup>.

Tampoco aquí se quiere describir cómo se viajaba. En todo caso, el profesor Quatrefages, en este mismo volumen, presenta el interesante itinerario de los tercios españoles, que aunque cronológicamente posterior, nos ilustra sobre todo cuanto caracterizó a estas travesías: Los hombres, las mujeres, las armas, los ingenieros, los animales... toda la intendencia que acompañaba a los movimientos...

---

<sup>4</sup> Joseph PÉREZ: *Carlos V*, Barcelona, Temas de Hoy, 2015.

<sup>5</sup> Fernando BOUZA ÁLVAREZ: “Las jornadas y viajes reales como fuente para la historia política. Lo público y lo privado en la persona de Felipe II”, en Eduardo MANZANO MORENO y Jorge ONRIBIA PINTADO: *Métodos y tendencias actuales en la investigación geográfica e histórica*, Madrid, Universidad Complutense, 1988, pp. 163-180.

Ahora bien, desde un punto de vista conceptual y desde una perspectiva más antropológica, me gustaría traer aquí un concepto acuñado por Marc Augè<sup>6</sup>, se trata de los “no lugares”, centros productores de anonimato, lugares de tránsito en los cuales la identidad del viajero se distorsiona<sup>7</sup>. Este no es el sitio para discutir sobre los “no lugares” pero tal vez sí, para introducir un elemento interesante de análisis. Evidentemente estamos ante una construcción conceptual de corte más bien posmoderno, sin embargo es la idea y sus sugerencias lo que me interesan, y me interesan especialmente porque ayudan a comprender mejor el sentido de estos viajes de Carlos, o más bien, lo hacen coincidir con una idea que no es otra que la del propio emperador.

Queda claro que don Carlos pasa, transita por lugares (sitios). Lugares anónimos –en aquel momento– para la historia, que él con su paso-tránsito, dota de identidad, les imprime la posibilidad de ser nombrados, y los convierte en lugares que construyen y reconstruyen su historia, y a él le dotarán de identidad, hermanando su historia particular con la de las “naciones extrañas” (en palabras de Chateaubriand) dentro del conglomerado cristiano, del que se siente deudor y protector. ¿De dónde se es? ¿De donde se reside o de donde subyace la propia historia de vida? Y Carlos, andando los caminos, aunaré estas cuestiones tan interesantes que son fundamentales para comprender su sentido y su idea de imperio y de monarquía.

Según M. Fernández Álvarez, no parece querer que su identidad como viajero se distorsione, que su paso por sus dominios sea considerado como un tránsito por los no lugares, que él mismo sea considerado por la historia como un simple transeúnte (ajeno a sus dominios) sino al revés, quiere que la historia de sus viajes lo recoleque en su verdadera identidad, cuestión compleja sobre la que habrá que seguir trabajando, pero que creo, que siguiendo sus huellas, podemos ir dilucidando con más precisión para poder echar luz a otro gran tema, su idea imperial.

Por tanto, debemos entrar en el entramado de sus viajes, y esto no ha sido, ni es, tarea sencilla.

## 2. LOS VIAJES DE CARLOS

---

Carlos fue uno de los mayores viajeros que recuerda la historia, acostumbrado a las inclemencias del tiempo y a las molestias que por entonces suponía cabalgar o andar, cambiando cada noche de alojamiento, encontrándose con desiguales albergues y afrontando lo que cada jornada podía deparar de viento, lluvia, lodos o calores. Por

<sup>6</sup> Marc AUGÉ: *Los No Lugares: espacios del anonimato*, Barcelona, Gedisa, 1996.

<sup>7</sup> Maxi KORSTANJE: “El viaje: una crítica al concepto de “no lugares”, *Athenea Digital*, 10 (2006).

ejemplo, dice L. Vital (sobre los alojamientos que iban encontrado) “ciertamente el mejor de estos alojamientos era muy pobre y desgraciado, como la fortuna lo ofrecía, y no tal como a Su Majestad correspondía, pues el que va por los campos, de un país en otro, está sujeto a alojamientos que pueda encontrar, unas veces buenos, otras muy malos”<sup>8</sup>.

Pero esta faceta de viajero, y el estudio de sus viajes, no había sido abordado por la historiografía, y no lo había sido hasta casi recientemente en que parece que este tema se ha puesto de moda, y algunos historiadores comienzan a interesarse en algo que creo, puede darnos muchas claves interpretativas sobre esta primera parte del siglo XVI. Obviamente Fernández Álvarez lo abordó con minuciosidad, pero no de manera individualizada sino más bien como complemento de otras informaciones; y fue él quien me hizo interesar por estas cuestiones.

Así, en el año 2000 copresentaba los resultados de un inmenso trabajo que quedó contenido en la primera web que sobre Carlos V se publicaba en idioma español, avalada por la Biblioteca Virtual Cervantes.



Imagen nº 1: Primera Web en español sobre Carlos V de la Biblioteca Virtual Cervantes<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Lorenzo VITAL: *Relación del primer viaje de Carlos V a España (1517-1518)*, Madrid, Ministerio de Educación, 1958, pp. 141-142.

<sup>9</sup> Ana CARABIAS TORRES y Claudia MÖLLER RECONDO: *Carlos V*, Biblioteca Virtual Cervantes, 2000, Accesible en <http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/CarlosV/>

Entre otros, el *History Central Catalogue, European History* la calificó como «best Spanish History Sites» (a «must» in your bookmarks), y por ejemplo, el 18 de marzo de 2004, cuando se publicaba el récord de la BVMC de haber servido más de cien millones de páginas (un resultado que la colocaba

Es aquí, en esta web, donde se decidió incluir la digitalización de un texto que consideramos fundamental: La obra de Manuel de Foronda y Aguilera<sup>10</sup>:

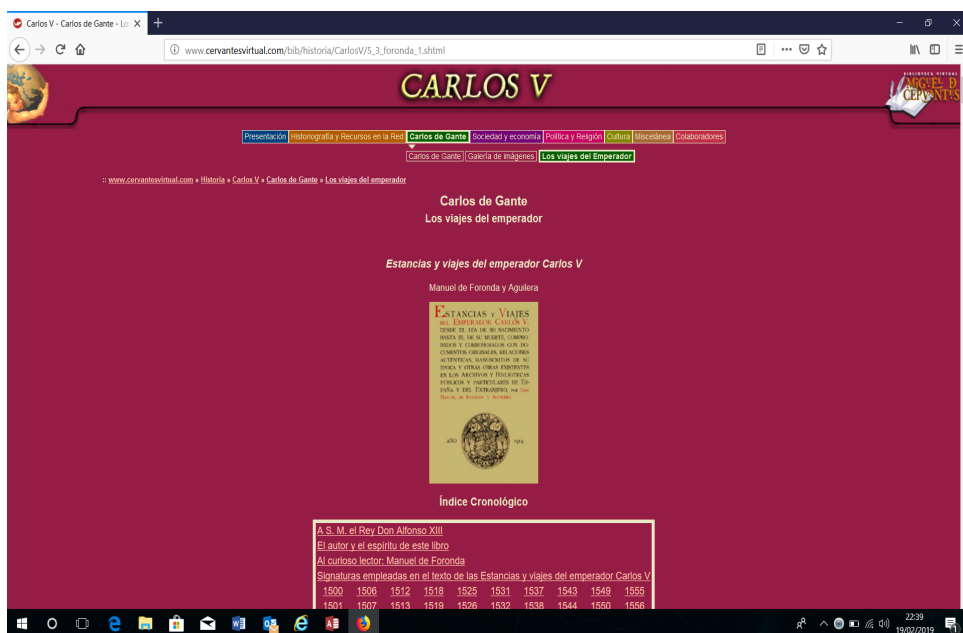


Imagen nº 2: Digitalización de “El Foronda” en la web de Carlos V<sup>11</sup>.

La web no contenía un buscador interno, que propusimos construir, y muchos de los materiales allí contenidos no podían ser explorados como hubiéramos querido. Sin ninguna duda era necesario esperar a que la tecnología avanzara para poder abordar el tema de los viajes del emperador desde otras perspectivas que fueran más allá de la enumeración de sitios por donde pasó o pernoctó.

Así, diez años después de haber digitalizado la obra de Foronda, y con la ayuda de las NTICs, inicio una investigación financiada por el entonces Ministerio de Cultura, que titulé “Tras las huellas de Carlos V” y cuyo objetivo fundamental fue construir

entre las webs culturales con más visitas del mundo), el portal de Carlos V se situaba a la cabeza de las páginas más visitadas.

<sup>10</sup> Manuel de FORONDA y AGUILERA: *Estancias y Viajes del emperador Carlos V desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte comprobados y corroborados con documentos originales, relaciones auténticas, manuscritos de su época y otras obras existentes en los archivos y bibliotecas públicas y particulares de España y del Extranjero*, Biblioteca Nacional de Madrid, Signatura 017.2 (464.1M), 1914.

<sup>11</sup> Ana CARABIAS TORRES y Claudia MÖLLER RECONDO: *Carlos V, Op. Cit.*

una gran base de datos que incluyera todos los sitios por donde pasó Carlos, que por su parte estuviera contenida y soportada por una aplicación, en ese entonces, en el entorno de movilidad que proporcionaba Blackberry<sup>12</sup>.

Por tanto, la investigación en relación con los viajes de Carlos de Habsburgo partió de “El Foronda”: “El primer diario completo de la vida del Rey-Emperador”, en palabras del propio autor, que recoge todos los sitios por donde pasó, a partir de un trabajo de reconstrucción y acopio de otros previos. A Foronda agregué los aportes de Gachard, otro texto de referencia<sup>13</sup>, aunque con escasas citas a España, que era lo que más me interesaba en principio, y desde ellos analicé el *Sommaire des voyages faits par Charles le Cinquième de ce nom, depuis l’an 1514 jusques le 25 may 1551*, de Juan de Vandenesse, y la *Description des voyages faicts et victoires de Charles Quint (1514-1542)*, del ayuda de cámara del emperador, Mr. D’Herbais. Entonces, y hasta aquí, estaba ante dos maneras de ver los viajes de Carlos, los primeros abordados desde una perspectiva de la narración histórica y contrastados documentalmente con “pruebas de archivo” y otra más episódica y novelesca, apoyada en indicios curiosos y anecdóticos. Por tanto, pruebas e indicios.

En su día llamé la atención sobre la escasa utilización que, para hablar de los viajes del rey-emperador, se había hecho de estos trabajos, y en concreto de la obra de Foronda, y ahora debo rectificarme: Foronda se ha comenzado a utilizar (en el sentido más mercantilista del término) pero no del todo bien, entre otras cosas porque es un texto que presenta cierta dificultad, más allá de lo tediosa que puede resultar su lectura. Y así como antes se ignoraba su existencia, ahora se lo mal cita, no se lo interpreta bien y además se trabaja con él a medias y en solitario.

Porque “El Foronda” debe contrapuntarse con el estudio, por ejemplo, de las Crónicas, sumando una nueva perspectiva. A este respecto, Baltasar Cuart indica que “Carlos, en vida, fue un emperador sin cronistas. No porque no los nombrase, que los nombró, y hubo varios oficiales, sino porque solo Juan Ginés de Sepúlveda terminó su trabajo. Pedro Mexía murió antes de terminarlo, por lo que a través de él tenemos noticias hasta 1530. Lo mismo ocurre con Alonso de la Cruz, que no era estrictamente cronista sino cosmógrafo real, su crónica alcanza hasta 1549, con breves anotaciones para 1550 y 1551. Antonio de Guevara a pesar de ser cronista oficial, no escribió ninguna crónica. Bernabé del Busto, Juan Páez de Castro, se limitaron a

---

<sup>12</sup> BOE 314 del 11 de diciembre de 2011. Los primeros resultados de la investigación pueden verse en Claudia MÖLLER RECONDO: *Tras las huellas de Carlos V por España*, Academia Europea de Yuste, Yuste, 2013. Accesible en <http://www.itineracarolusv.eu/06-1.html>

<sup>13</sup> Gustaaf JANSSEN: *Louis- Prosper Gachard, Carlos V*, Pamplona, Urgoiti Editores, 2015.

dejar apuntes más o menos extensos, López de Gomara dejó unos *Annales* y el mismo sentido fragmentario tiene la obra de Pedro Girón, quien tampoco fue cronista sino un alto personaje de la Corte, y su colección fragmentaria de noticias sólo cubre hasta 1541. Por tanto, habrá que esperar hasta el siglo XVII para encontrarse con una de las crónicas más prestigiosas de Carlos V, la escrita por fray Prudencio de Sandoval, deudora de las anteriormente citadas, sobre todo de la de Alonso de Santa Cruz. Así, sólo tenemos una crónica completa, escrita en el siglo XVI, la de Juan Ginés de Sepúlveda (y publicada en 1780) y otra en el XVII, la de fray Prudencio de Sandoval<sup>14</sup>, y en ellas debemos centrarnos, atendiendo a estas precauciones.

Otro trabajo importante es el de Laurent Vital<sup>15</sup>. Se trata también de una crónica, publicada por primera vez en Bruselas en 1881 por Gachard, donde aparece como *fourrière* en una “Relación de oficiales de la Casa de Carlos V entre 1517 y 1522”. El propio emperador hablará de él como el menor de sus criados. A lo largo de todo el primer viaje de don Carlos, Vital será un espectador de excepción, al que no puede dejarse de atender.

Cabe hacer también una breve mención al género al que muchas veces ha remitido el estudio de los viajes. Tal vez, diciendo lo que este trabajo no es se puede aclarar el enfoque. Este no es un trabajo que aborde la literatura de viajes, ni los relatos ni las relaciones. Según Arellano, hay que diferenciar entre literatura de viajes y relatos de viajes. Relatos que al fin y al cabo son discursos o narraciones, lo que nos situaría ante una especie de género de géneros, ya que también se podrían considerar relatos de viajes los epistolarios, los ensayos, las crónicas...<sup>16</sup>. Por su parte, Francisco Estévez propone hablar de la relación de viajes, que en realidad serían una enumeración de méritos, conocidos desde el siglo XVI con nombres como Resumen de, Memoriales o Memorias, al punto que el propio emperador dictará sus “Memorias”<sup>17</sup>. En todo caso, es importante reseñar, tal y como lo subraya Nicolás Bas Martín, que “la literatura de viajes ha ido elaborando su propio discurso narrativo, configurándose como uno de los productos literarios de la modernidad. Para ello, e independientemente del siglo del que hablemos, el autor de un repertorio de viajes ha tenido que seguir un camino muy similar al del “proceso documental”, y para lo que aquí interesa, manejar

<sup>14</sup> Juan GINÉS de SEPÚLVEDA: *Obras Completas. I. Historia de Carlos V*, Libros I-V, Pozoblanco, Ayuntamiento, 1995, p. XXXV.

<sup>15</sup> Lorenzo VITAL: *Relación del primer viaje de Carlos V a España (1517-1518)*, Op. Cit.

<sup>16</sup> Ignacio ARELLANO: “(ed.)”, *Hispania Felix. Revista rumano-española de cultura y civilización de los Siglos de Oro*, Craiova, Sitech, 2015.

<sup>17</sup> Francisco ESTÉVEZ: “El viaje como eje vertebrador en la relación soldadesca y Vida de Domingo de Toral y Valdés”, en Ignacio ARELLANO “(ed.)”, *Ibidem*.

abundante información”<sup>18</sup>. No obstante, en otro trabajo presento una revisión de la literatura que sobre viajes y viajeros podemos encontrar para principios del siglo XVI, como la *Bibliografía de los viajes en España y en Portugal* de R. Foculché-Delbosc, o los *Viajes por España y Portugal desde la Edad Media hasta el siglo XX: nuevas y antiguas divagaciones bibliográficas*, de Farinelli<sup>19</sup>, interesantes aportes que completan y complementan la información reseñada.

En el Archivo de Simancas se encuentra prácticamente toda la documentación necesaria para hacer un trabajo como el que aquí se propone: Los itinerarios también se pueden reconstruir a través del análisis pormenorizado de las datas del Registro General del Sello de la Corte, y a través de las Memorias de las Jornadas de la Cámara, que encontramos unidas a los Registros Nominales de los escuderos reales de la Sección Casa y Sitios Reales<sup>20</sup>. En esta Sección hay legajos que nos aportaron datos importantes como el “Libro de la cuenta de los tesoreros, del emperador y de la emperatriz, Ochoa de Landa y Martín de Salinas y del pagador Gómez de Segovia”. También hay una masa ingente de documentación en el Libro de Nóminas para la paga de oficiales, que nos puede dar prueba de dónde podría estar en ciertos momentos el emperador o confirmar sospechas, dudas o ausencias. Finalmente, Cámara de Castilla contiene los Libros Generales de Registro de Cédulas, Provisiones, Relaciones, Despachos... que cubren las lagunas que pueden aparecer entre sitios y lugares por donde pasa el emperador. Otros documentos obrantes en otros archivos han sido importantes para situar al emperador en algunos momentos, tal el caso del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca o la consulta puntual, para este trabajo, a algunos archivos municipales, tal el caso de Valladolid o de Granada.

### 3. LA METODOLOGÍA

---

Una importante base de datos contiene, ordena y jerarquiza los elementos para poder reconstruir los viajes del emperador. Aquí sólo se presentarán los resultados de la investigación realizada para España.

---

<sup>18</sup> Nicolás BAS MARTIN: “Los repertorios de libros de viajes como fuente documental”, en *Anales de Documentación*, 10 (2007), pp. 9-16. V. también Angélica GONZÁLEZ OTERO: “Definiciones y aproximaciones teóricas al género de la literatura de viajes”, en *La Palabra*, 29 (2016), pp. 65-78.

<sup>19</sup> Claudia MÖLLER RECONDO e Isidoro JIMÉNEZ ZAMORA: “Caroli V et Isabella IMPERATORUM ITINERA”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 39 (2019) (en prensa).

<sup>20</sup> Estas series se redactaban anualmente, dejándose constancia de todas las jornadas que hacían los escuderos acompañando al Rey.

La *data base* está compuesta por 773 registros que contienen los sitios, lugares, villas y ciudades por donde el emperador (primero rey) pasó, se detuvo, pernoctó y permaneció. No se pudo concluir en que estuvo en 773 lugares, porque a muchos de ellos fue más de una vez.

Cada registro contiene 8 campos: Fecha de llegada, fecha de partida, localidad, comunidad autónoma y provincia a la que pertenecería hoy en día, archivo, documentación y comentarios. Estos últimos campos enlazan con un análisis cualitativo recogidos en Word y completados con gráficas y herramientas como *Google doc*.

Así, y una vez terminado el trabajo de archivo y realizado el volcado de la información en la base de datos, se ha podido utilizar una nueva herramienta, se trata del *Google Maps*, hacia donde hemos exportado los datos de la Base y ubicado cada uno de los sitios. Esto nos ha permitido calibrar mejor la información que manejábamos, precisándola, acción que no se había podido hacer con anterioridad.

#### 4. RESULTADOS

---

Se presentan los viajes de Carlos, por España, en 6 grandes grupos, tal y como él mismo los organizó en su discurso de abdicación. Dicha presentación está plasmada en mapas (*Google map*) para que se pueda apreciar, en clave actual, la inmensidad e intensidad de los itinerarios. Evidentemente la gran cantidad de datos resultantes de la investigación, impide que la visualización de dichos mapas sea clara (en versión papel impreso), pero creo que es fundamental presentar la información de esta manera, aunque tengamos que renunciar a la estética.

En otro trabajo he reflexionado sobre el tipo de cartografía sobre la cual plasmar las rutas del emperador<sup>21</sup>. En un principio creí interesante trabajar con el mapa de España mural realizado por Gastaldi (1544), por estar datado en la época de Carlos, luego estudié el publicado en Venecia en 1548<sup>22</sup> en la “Geografía de Ptolomero Alesandrino”, pero al ser esta edición la primera en formato reducido, perdió mucha información en relación con el original en el que se basa. En otra investigación trabajé con el “Ortelius”<sup>23</sup>. Sin embargo aquí, como el objetivo es otro, tal y lo señalado en el

---

<sup>21</sup> Claudia MÖLLER RECONDO e Isidoro JIMÉNEZ ZAMORA: “Caroli V et Isabella IMPERATORUM ITINERA”, *Op. Cit.*

<sup>22</sup> AA.VV.: *España. Mapas Generales. 1548*. Cartoteca. Instituto Geográfico Nacional. Ministerio de Fomento del gobierno de España. Accesible en <https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/025909.html>

<sup>23</sup> Abraham ORTELIUS: *Mapa de España*, Instituto Geográfico Nacional, CARTOTECA, Disponible en [http://www2.ign.es/MapasAbsysJPG/0003\\_11-F-12.jpg](http://www2.ign.es/MapasAbsysJPG/0003_11-F-12.jpg).

título de este trabajo, “Los viajes de Carlos de Habsburgo, quinientos años después”, he recurrido a un trazado actual para valorar en prospectiva y en perspectiva histórica los movimientos del emperador en la península, *ergo* del poder imperial.

Otro elemento a tener en cuenta, y que complementa lo dicho, son los trazados preexistentes. Según A. Maczak, en la Edad Moderna se siguieron utilizando los puentes y carreteras (calzadas) romanos, aunque su estado de conservación no era demasiado bueno<sup>24</sup>.



Imagen nº 3: Mapa de las calzadas romanas de la Península Ibérica<sup>25</sup>.

Según Sánchez Diana, el esquema circulatorio se dibujaba de la siguiente manera: Los caminos eran de tres clases, carreteras o calzadas reales, caminos carreteros y camino de herradura; hubo también vías militares en sitios concretos por temas concretos, como la de las Alpujarras, comarca peligrosa por los rebeldes moriscos, o

<sup>24</sup> Antoni MACZAK: *Viajes y viajeros en la Europa Moderna*, Barcelona, Ediciones Omega, 1996.

<sup>25</sup> Sasha TRUBETSKOY: “Vías romanas en Iberia”. Disponible en <https://www.geografiainfinita.com/2017/06/las-calzadas-romanas-mapa-metro/>

algunos tramos castellanos como el construido durante las Comunidades, para facilitar la rapidez de las concentraciones. La vía de entrada en Castilla se hacía por Burgos, Vitoria y Peña Orduña, de donde partía un ramal para Irún, otro para Roncesvalles y un tercero para Bilbao. Y también existían las rutas de acceso a los mercados, como el de Medina del Campo, que estaban bien. Sin embargo, los lugares más peligrosos por naturaleza eran los pasos de las cordilleras: Por ejemplo, a Castilla se llegaba por Miranda de Burgos, a través de Pancorbo, Briviesca y Belorado que, según dicho de la época “son patrimonio del diablo”<sup>26</sup>.

Pedro Juan de Villuga publicó un *Repertorio de todos los caminos de España hasta agora nunca vistos, en el cual hallarán cualquier que quiera andar, muy provechoso para todos los caminantes*, donde se describe una red de 18.000 km. donde los dos haces más importantes son Medina del Campo y Toledo. Según Menéndez Pidal, en su trabajo sobre las comunicaciones en tiempos de los Reyes Católicos, el enlace con Andalucía se hacía por Malagón, con Granada por Guardahortuna, con Zaragoza por Guadalajara, pasando a Valencia por Batres y a Barcelona por el interior, atravesando la sierra de San Mateo, siendo la zona más densa del polígono, la comprendida entre Valladolid, Burgos, Zamora, Salamanca, Ávila, Toledo y Madrid<sup>27</sup>.

Así, y con este marco de referencia, incrustamos los 6 viajes que traen a Carlos a España, a saber:

- 1) 1517-1520: Desde el desembarco en Tazones (Asturias) y hasta cuando se embarca en La Coruña (Galicia) para ir a Flandes a ser coronado emperador

---

<sup>26</sup> María, SÁNCHEZ DIANA: “Viajes, viajeros y albergues en la España de los Austrias”, *Chronica Nova*, 8 (1973).

<sup>27</sup> Ricardo, ORTIZ RIVAS “Documentos históricos”, *Boletín Academia Iberoamericana de Historia Postal*, X, n° 32, (1953) pp. 15-50.



Imagen nº 4: Trazado de la 1ª ruta de Carlos (1517-1520).

L. Vital ha dejado un relato detallado de las experiencias del primer viaje de Carlos a España<sup>28</sup>. Sus observaciones aportan mucha información sobre las condiciones de vida en diferentes regiones, y a través de él, podemos reconstruir cómo vivió el futuro emperador y su séquito la llegada y cómo percibió a sus reinos y sus gentes.

En total hemos obtenido 117 registros que engloban puertos, pueblos, villas y ciudades y que en términos generales sitúan este primer viaje en torno a la Vía Astúrica, la Vía Tarraconensis, la Césaraugusta (o Caesaraugustana) y parte de la Emérita Augusta. Está claro que la concepción de sus herencias que trae don Carlos, sitúa visualmente al poder en los dos grandes reinos, Castilla (la Vieja) y Aragón, con tres pivotes de salida hacia el mar, por el Norte, Este y Oeste: Vizcaya (que era el puerto en el que estaba previsto que desembarcara cuando llegó), Barcelona y La Coruña.

- 2) 1522-1529: Desde su llegada como emperador a Santander y hasta su partida desde Palamós para ir a Italia

---

<sup>28</sup> Lorenzo VITAL: *Relación del primer viaje de Carlos V a España (1517-1518)*, Op. Cit.



Imagen nº 5: Trazado de la 2ª ruta de Carlos (1522-1529).

Este, sin ninguna duda, es el viaje más complejo y largo (en kilómetros recorridos) de todos cuantos Carlos realizó por España. Se obtuvieron 319 registros, y visualmente se puede apreciar que, salvando Galicia, ha estado en prácticamente toda la península, atravesándola según las trazas romanas, de norte a sur y de oeste a este. Aquí las vías romanas seguidas serían, siempre la Vía Tarraconensis, la Caesaraugustana, la Emérita Augusta, la Vía Delapidata, parte de la Vía Baetica y parte de la Vía Augusta.

En todo caso, este segundo viaje podría dividirse, primeramente, en dos grandes grupos: El que recorre solo, y el que a partir de la boda con Isabel de Portugal, recorrerá en parte, en compañía<sup>29</sup>. Y también se pueden agrupar por temáticas en tres: Hasta la boda con la emperatriz el eje lo ubicamos sobre todo, entre Valladolid, Madrid y Toledo (recordemos que en estas fechas el rey francés se encuentra prisionero en Madrid); durante la boda e inmediatamente después, en Sevilla Córdoba y Granada, sobre todo, y cuando las dos cortes imperiales se trasladan a Valladolid, el centro parece encontrarse aquí, hasta que parte para ir a Italia, vía Barcelona. En general, Valladolid, Madrid y Zaragoza, serán los tres centros del poder en este período. En este viaje se adentra también en territorio extremeño, vasco y valenciano.

Subrayar que en este viaje el puerto de entrada es Santander y repite en el de salida: Barcelona.

- 3) 1533-1535: Cuando partió de Barcelona hacia Italia, regresa por Barcelona y sale para la empresa africana, Argel y Túnez desde Mahón

---

<sup>29</sup> Claudia MÖLLER RECONDO e Isidoro JIMÉNEZ ZAMORA: “Caroli V et Elisabeth IMPERATORUM ITINERA”, *Op. Cit.*



Imagen nº 6: Trazado de la 3ª ruta de Carlos (1533-1535).

Este tercer viaje está marcado por dos grandes empresas hacia afuera: Italia y África, de allí que vemos prácticamente un único eje de desplazamientos, en el interior de este a oeste y viceversa. Los puntos de interés que marcan la política de este período pasan por Barcelona (por las empresas citadas), como siempre Valladolid, Toledo y Madrid, y Monzón con sus problemáticas Cortes. Destaca la salida hacia el Mediterráneo sur, tocando por primera vez las Islas (Mallorca y Menorca).

83 registros conforman este periplo que estará marcado también por la ya delicada salud de la emperatriz, que muchas veces lo hará moverse más de lo normal, o salirse de sus rutas habituales.

Es en este viaje cuando visitará el eje Ávila, Salamanca y Zamora, y en especial destaca el viaje a Salamanca, a tierras del duque de Alba y a su Universidad, la asesora oficial de la corona castellana, y donde con la emperatriz escogerán al preceptor del príncipe. Es también una ruta interesante, porque recorrerá las ciudades y villas que fueron protagonistas de las Comunidades de Castilla.

- 4) 1536-1539: Cuando sale desde Palamós hacia Túnez y su partida desde Bayona para Europa

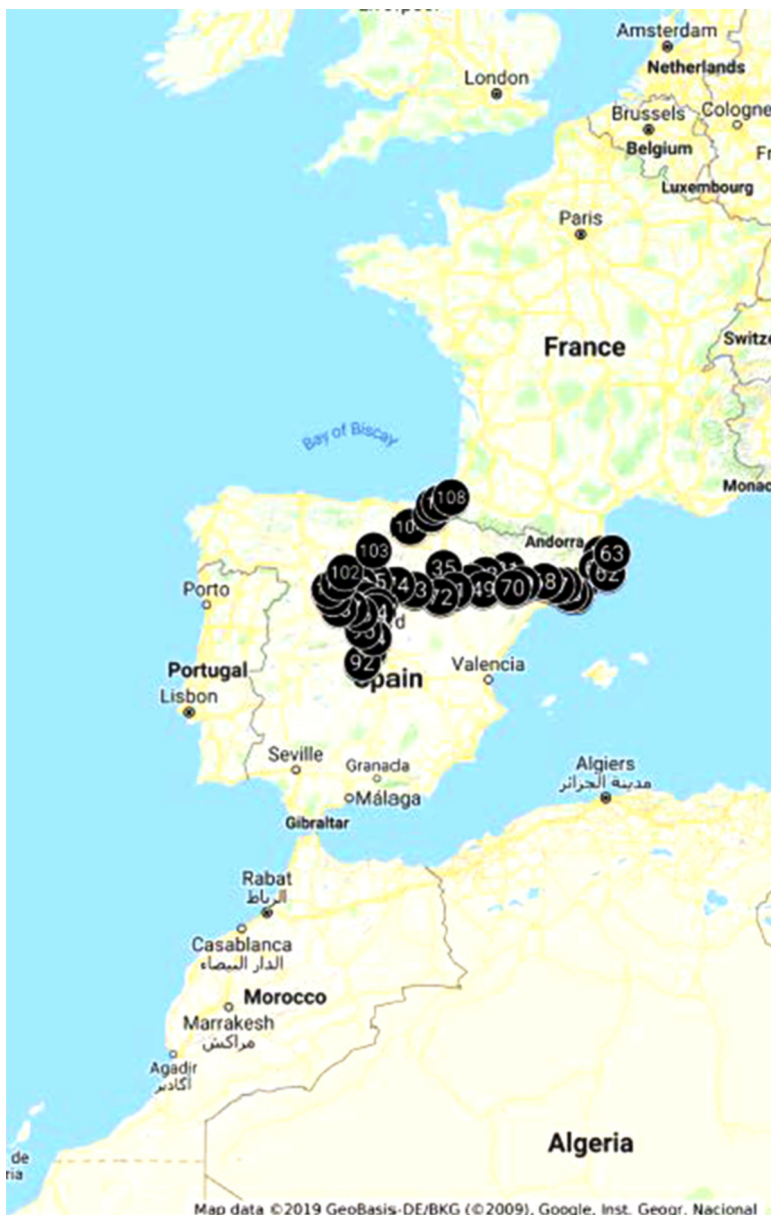


Imagen nº 7: Trazado de la 4ª ruta de Carlos (1536-1539).

En este viaje se registran 108 paradas, y el eje por el que transita vuelve a repetirse: Barcelona, Valladolid, Zaragoza, Madrid-Toledo y la salida para Europa, esta vez desde Bayona. Su desvío en esta oportunidad, hacia Toledo sobre todo, es por la salud de la emperatriz y su posterior fallecimiento.

- 5) 1541-1543: Cuando llega a Mahón proveniente de Europa y su partida hacia Europa desde Rosas



Imagen nº 8: Trazado de la 5ª ruta de Carlos (1541-1543).

El quinto viaje también se caracteriza por su “intensidad”: A las ciudades en las que siempre permanece más tiempo, como Valladolid, Toledo, Madrid, Monzón y Zaragoza, se agrega el recorrido por el frente mediterráneo: Murcia y Valencia. Un dato interesante es que aquí “descubre” la Isla de Cabrera.

123 registros ilustran este trazado. Aquí vuelve a salir para Europa por Barcelona.

- 6) 1556: Cuando realiza su último viaje, desde Laredo hasta el Monasterio de Yuste



Imagen nº 9: Trazado de la 6ª ruta de Carlos (1556).

Poco más se puede agregar a la descripción que muestra la imagen: 23 registros representan el último viaje del emperador abdicado, que discurre entre Laredo y el Monasterio de Yuste.

Hasta aquí los trazados cartográficos de las rutas realizadas por Carlos en España, ahora bien ¿Qué otras pistas y datos nos ofrecen?

Comparándolos con sus registros, queda claro que la segunda ruta, que es la que realiza cuando llega a España como emperador, es sin duda la más larga y compleja, que además compartirá con Isabel de Portugal, por lo que a su Corte se unirá la de la emperatriz. La primera muestra el eje del poder de sus reinos heredados, la segunda al poder imperial en movimiento, la tercera denota el giro hacia el Mediterráneo, lugar de salida hacia dos grandes empresas carolinas, Italia y África, la cuarta podría ser la elegible para mostrar la tendencia de sus viajes, la quinta fortalece el frente mediterráneo y la última es la de su retiro.

Es impresionante la cantidad de kilómetros que ha recorrido, exactamente han sido 23.463,16 km., como ya se dijo, la ruta más larga fue la número 2, con 7867,59 km. y la más corta fue la última, la de Yuste, con 438,34 km. de trayecto.

Valladolid es la ciudad donde más tiempo permaneció, le siguen Madrid, Toledo, Tordesillas y Barcelona. Creo que estos resultados no dejan lugar a dudas sobre la ubicación de los centros del poder, y destaca algo que ya subrayé en su día, al presentar los resultados de la investigación “Tras las huellas de Carlos V”: En Tordesillas ha estado con su madre, doña Juana, más de lo que se ha dicho hasta el momento, tanto él como la emperatriz. Por lo tanto, las afirmaciones en torno a su poca relación con la reina de Castilla, debe como poco ser matizada.

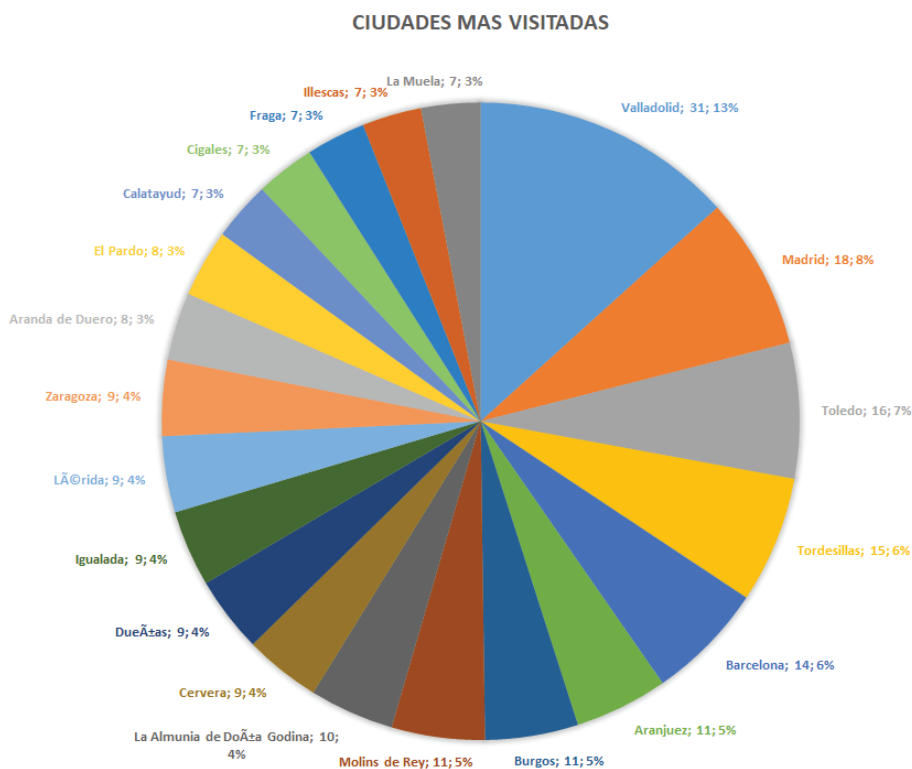


Imagen nº 10: Ciudades y villas que don Carlos más visitó.

En general, o pasa por los sitios o sólo se detiene para cenar, comer o dormir. Salvo, claro está, en las grandes ciudades donde permanece más tiempo, y es cuando aprovecha a despachar asuntos de Estado. En ningún momento denota cansancio, y únicamente es en su viaje final a Yuste donde varias veces se menciona la palabra descanso. De hecho, y antes de este viaje final, son los miembros de su propio séquito, cuando el emperador tiene 42 años, que le piden que deje de viajar tanto, porque parece que es bastante difícil seguirle el ritmo.

Es importante resaltar que los lugares donde “posó” fueron en general conventos y monasterios, en escasas ocasiones se hospedó en casa, palacio o castillo de algún noble o arzobispo. A lo largo de sus viajes lo encontramos, en el primero, en el Real Monasterio del Abrojo, en el de Santa María de Valbuena, en el de Nuestra Señora de Montserrat, en el de Santa María de Valdonzella y en el Convento de San Lorenzo

de Santiago de Compostela. En el segundo viaje estuvo en otros diferentes como el Monasterio de Rodilla, el de de Fresdeval, el de Nuestra Señora de Guadalupe, el de San Jerónimo de Santa Fé, el de San Jerónimo el Real de Madrid y en la Abadía de Párraces. En el tercer viaje repitió en Montserrat y estuvo en el Monasterio de Santa María de Sisle y en el de Valparaíso; en el cuarto otra vez en Montserrat, la Sisle, Santa María La Real de Nieva y La Mejorada, en Olmedo. En el quinto, volvió a estar en La Real de la Nieva y también fue a Santa María del Paular, estuvo en el Monasterio de las Huelgas, otra vez en Montserrat y en el Monasterio navarro de La Oliva. Finalmente, el Monasterio jerónimo de Yuste fue donde más tiempo permaneció. Sin embargo el que más visitó fue el de San Jerónimo de Sevilla (7 veces) cuando luego de su boda, la emperatriz por miedo a los terremotos, abandonó con su Corte el palacio y se trasladó aquí, a donde el emperador fue a verla varias veces; le sigue Montserrat, donde estuvo 6 veces, y no tantas veces pero sí mucho tiempo, aparte de Yuste, fue el Monasterio de la Sisle de Toledo, en donde se recluyó cuando muere la emperatriz. De esta relación de monasterios en los que posó, los vinculados a la Orden de los Jerónimos son sus preferidos, y casi siempre encontramos al emperador en el mes de Abril, cuando se retira para Semana Santa<sup>30</sup>.

Sobre otros lugares, diferentes a los que se le suponen por ser emperador –es decir palacios y castillos– los documentos destacan que muchas veces debió alojarse en tiendas, ya que llegaban a sitios donde no se podían hospedar, y hasta durmió una noche bajo un cobertizo en Los Tojos (en su primer viaje).

Este trabajo no se ha enfocado hacia las entradas reales a pesar de que aporten mucha información sobre los viajes, sobre todo los preparativos y los lugares a los que debe llegar y en muchos casos permanecer el emperador, mientras se organizan los detalles ceremoniales<sup>31</sup>. Y no lo hace porque, como se ha dicho, presta atención a los sitios por donde pasó con la finalidad de reconstruir una traza de viaje.

También son destacables muchos desplazamientos breves. Además de retirarse en Semana Santa a un monasterio, como príncipe cristiano que era, también iba a sitios a cazar, a reunirse con personalidades, a visitar a familiares (hermanas, primos, cuñados, otros príncipes y embajadores), a fiestas especiales, a comer... Aquí se podrían citar muchos ejemplos, pero cerraré este apartado con una desplazamiento (breve en lo que tardó en realizarlo) porque llama especialmente la atención: En junio

---

<sup>30</sup> Claudia MÖLLER RECONDO: “Viajando con Carlos V por monasterios y conventos de España”, *Patrimonio histórico de Castilla y León*, 58, (2016), pp. 39-41.

<sup>31</sup> Algunos ejemplos de cómo se organizaban los viajes pueden verse en Claudia MÖLLER RECONDO e Isidoro JIMÉNEZ ZAMORA: “Caroli V et Elisabeth IMPERATORUM ITINERA”, *Op. Cit.*

de 1533 el emperador se encontraba en Monzón para celebrar Cortes, y “vínole nueva de cómo la emperatriz estaba muy mala...<sup>32</sup>”. Por tanto, el día 19, y según Foronda, pronuncia el discurso de apertura de las Cortes y las prorroga hasta el 19 de julio, partiendo inmediatamente para esta ciudad (Barcelona). Carlos sale “en postas” el 19 y para el 20 ya está en Barcelona. Recorre 175 km. en línea recta en menos de un día. En este sentido debemos tener en cuenta que los desplazamientos del emperador no superaban a diario los 37 o 40 km. La gran distancia recorrida de un solo tirón es llamativa, teniendo en cuenta que para volver, sale de Barcelona el día 12 de julio para llegar el 15, es decir, aún por postas tarda 3 días. Por tanto, y para este caso, un recorrido que normalmente se haría en 3 días el emperador lo hace en menos de uno.

## 5. CONCLUSIÓN

---

Me gustaría finalizar esta presentación “escuchando hablar al emperador hablar” sobre sus viajes. Y aunque lo hace varias veces, es en 1556 cuando justifica su renuncia voluntaria al poder, y según Sandoval, cuando dice: Nueve veces fui a Alemania la alta, seis he pasado en España, siete en Italia, diez he venido aquí a Flandes, cuatro, en tiempo de paz y de guerra, he entrado en Francia, dos en Inglaterra, otras dos fui contra África, las cuales todas son cuarenta...Sin otros caminos de menor cuenta, que por visitar mis tierras tengo hechos...

No tengo dudas de que parte de este discurso ha quedado plasmado en sus viajes, en sus devenires hacia sus reinos españoles. Sumados todos los kilómetros recorridos y superpuestas todas sus rutas, conformadas y unificadas en torno a un único itinerario carolino, creo que su idea de imperio, de España y del poder, quedan perfectamente resumidas en este mapa de calor que presento, y que no puede expresar mejor las conclusiones de este trabajo:

---

<sup>32</sup> Pedro GIRÓN: *Crónica del Emperador Carlos V*, Madrid, CSIC, 1964, p. 33.

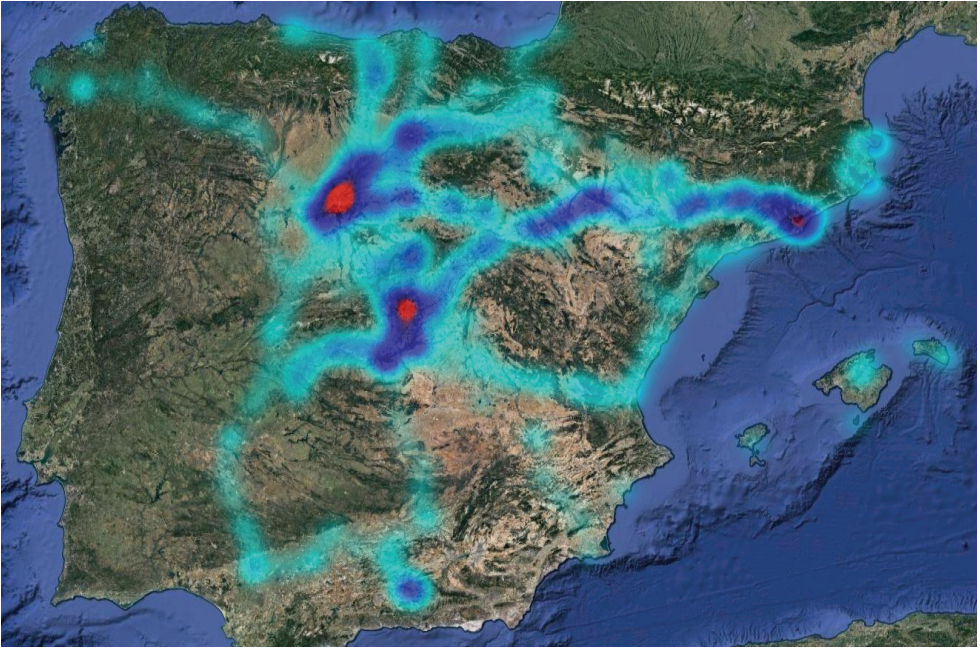


Imagen nº 11: El corazón y la emoción del imperio español de Carlos de Habsburgo.

# LA CORTE ITINERANTE DE LA EMPERATRIZ ISABEL DE PORTUGAL

THE ITINERANT COURT OF THE EMPRESS ISABELLA OF PORTUGAL

ISIDORO JIMÉNEZ ZAMORA

*Universidad Francisco de Vitoria (Madrid)*

## RESUMEN

Isabel de Portugal asumió el gobierno de los reinos hispánicos en varias ocasiones entre 1528 y 1538 por las ausencias de Carlos V. La Corte se fue desplazando de un lugar a otro en torno al área que forman las ciudades de Valladolid, Madrid y Toledo. La emperatriz buscó en todo momento el mejor emplazamiento para proteger la salud de sus hijos, sin alejarse de los habituales centros de poder. Durante la Gran Regencia (1529-1533) Isabel se asentó en siete lugares, siendo Madrid la sede preferente. Desde allí, la Corte se hizo más itinerante que nunca en 1533 al adentrarse por los caminos de Castilla y Aragón con destino a Barcelona, donde se produjo el reencuentro de Isabel y Carlos. Dos años más tarde, Madrid primero, y Valladolid después, se convirtieron en sedes más estables de los últimos gobiernos de la emperatriz. Sus cartas y los testimonios de sus contemporáneos nos acercan a las circunstancias y a las características de los movimientos de la Corte de Isabel.

**PALABRAS CLAVE:** Isabel de Portugal, Carlos V, Corte, viaje, gobierno.

## ABSTRACT

Isabella of Portugal took the Government of the Hispanic kingdoms at various times between 1528 and 1538 by the absences of Charles V. The Court was moving from one place to another in the area comprising the cities of Valladolid, Madrid and Toledo. The Empress sought at all times the best location to protect the health of her children, without straying from the usual centres of power. During the Great Regency (1529-1533) Isabella settled in seven places, being the preferential headquarters Madrid. From there, the Court became more traveling than ever in 1533 to enter on the paths of Castile and Aragon destined for Barcelona, where there was the reunion of Isabella and Charles. Two years later, Madrid first, and then Valladolid, became more stable centres of the last governments of the Empress. Her letters and testimonies of contemporaries bring us closer to the circumstances and the characteristics of the movements of the Court of Isabella.

**KEYWORDS:** Isabella of Portugal, Charles V, Court, travel, government.

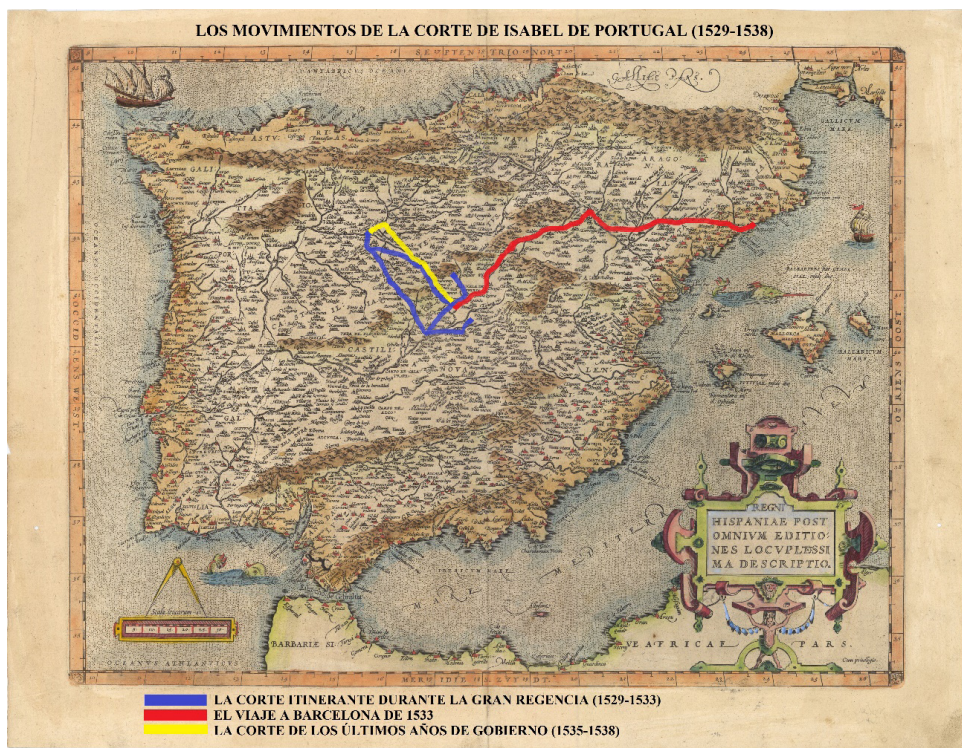
## INTRODUCCIÓN

---

La princesa Isabel de Portugal contrajo matrimonio con Carlos V en el Real Alcázar de Sevilla en la noche del 10 de marzo de 1526. Fue el comienzo de un corto pero intenso viaje vital que tuvo su correspondencia en los numerosos trayectos que ambos protagonizaron durante los siguientes trece años, hasta el momento de la muerte de la emperatriz en 1539. La pareja imperial convivió y viajó durante seis años, pero no de manera continua por las ausencias de Carlos. Incluso cuando estaban juntos durante bastantes meses, se separaban en ocasiones por un espacio breve de tiempo, por la afición a la caza del emperador o por los retiros espirituales de este durante la Semana Santa.

Los viajes al exterior de Carlos obligaron a Isabel a asumir las funciones de gobernadora y lugarteniente general de los reinos hispánicos; de su conjunto en la mayor parte de las ocasiones, y de la administración de Castilla en dos breves momentos mientras el César se encontraba en tierras de la Corona de Aragón. Fueron en total siete años y dos meses, es decir más de la mitad del tiempo que duró el matrimonio imperial. La gobernadora Isabel ejerció el poder desde Castilla en una Corte itinerante, que se adentró en una ocasión en Aragón. La sede isabelina tuvo la necesidad de moverse con cierta frecuencia en los primeros años, presentando en los últimos una mayor estabilidad.

Así pues, el viaje, con un intenso y complejo movimiento de cortesanos, preparando siempre el siguiente desplazamiento, condicionó la vida y la acción de la emperatriz. El motivo fundamental para trasladarse de un lugar a otro estuvo relacionado con los problemas de salubridad, por lo que había que buscar de manera periódica el mejor lugar para ella y sus hijos. Y siempre, sin distanciarse demasiado de los centros de poder tradicionales, a la espera del regreso de Carlos. Isabel de Portugal llegó a España viajando a través de tierras extremeñas y andaluzas. Tras los meses felices de la luna de miel en Sevilla y Granada, emprendió, junto a Carlos, la ruta hacia Castilla. Desde allí, pasó a dirigir la Corte y sus movimientos. Los más relevantes fueron los sucesivos cambios de esta durante los años de la Gran Regencia (1529-1533), el viaje de Madrid a Barcelona de 1533 al encuentro de Carlos, y los ajustes territoriales de una Corte más estable en sus últimos años de gobierno entre Madrid y Valladolid.



### Movimientos de la Corte de Isabel de Portugal durante sus etapas de gobierno entre 1529 y 1538.

Fuente del mapa: ORTELIUS, Abraham, *Mapa de España*, Instituto Geográfico Nacional, Cartoteca: [http://www2.ign.es/MapasAbsysJPG/0003\\_11-F-12.jpg](http://www2.ign.es/MapasAbsysJPG/0003_11-F-12.jpg) –Consultado el 26 de marzo de 2019–.

## 1. EN BUSCA DEL LUGAR MÁS SALUDABLE

Isabel de Portugal tuvo que encargarse del gobierno de los reinos en cinco ocasiones. Su primera experiencia política se produjo entre el 23 de abril y el 4 de agosto de 1528. Durante estos meses quedó como regente solo de Castilla, mientras Carlos viajaba a Valencia y Aragón. Por primera vez se ponía también al frente de la Corte, instalada en el Alcázar de Madrid, la tercera gran fortaleza en la que se alojaba tras sus estancias, dos años antes, en el Alcázar de Sevilla y en la Alhambra de Granada con motivo de la luna de miel. El príncipe Felipe cumplió en mayo un año de edad, y justo al mes siguiente, el 21 de junio, nació el segundo de sus hijos, la infanta María, la que con el tiempo alcanzaría también el título de emperatriz. Esta breve etapa como

gobernadora le permitió coger el pulso de la acción política y conocer a fondo los entresijos de la Corte. Pero el momento de la verdad para Isabel llegó poco después al tener que hacerse cargo del gobierno de los reinos españoles durante cuatro años. Carlos V inició entonces un largo viaje que le llevó a Italia, donde sería coronado por el papa Clemente VII, y también a tierras alemanas y flamencas. El emperador dejó a su esposa al frente de la administración y de la Corte en Toledo el 8 de marzo de 1529. No volverían a verse hasta el 22 de abril de 1533.

La emperatriz, a sus 25 años, comenzó a desplegar sus habilidades políticas, pese a contar con las instrucciones de su marido y los consejeros que este había designado. Desde el primer momento demostró sus capacidades y fue trazando su propio plan de gobierno. Con prudencia, pero con firmeza, actuó con un alto grado de autonomía, aunque sin desviarse en lo esencial de la idea trazada por el César. Así pues, el gobierno fue para Isabel un objetivo fundamental, pero sus responsabilidades oficiales no eran incompatibles con otras dos importantes misiones. Por una parte, sus obligaciones espirituales, entregada a la oración, haciendo donaciones en iglesias y monasterios, y buscando el contacto directo con los templos de su entorno. Por otro lado, la atención a su familia, a su marido Carlos y a sus hijos, Felipe y María, de dos y un año de edad respectivamente. Para ella era muy importante extremar al máximo los cuidados de los pequeños, y, además, esperaba a su tercer hijo, al que Carlos, ausente durante tanto tiempo, no pudo conocer.

¿Cuáles fueron los motivos que llevaron a Isabel de Portugal a cambiar la sede de la Corte durante esta etapa que denominamos Gran Regencia (1529-1533)? El principal, sin duda, la búsqueda de un lugar saludable, teniendo en cuenta los brotes de peste y otras enfermedades que salpicaban una y otra vez a las villas y ciudades de Castilla. Los golpes de la vida, con la muerte de dos de sus hijos, la frágil salud del príncipe y la suya misma la llevaron a elegir siempre en función de la salubridad de la zona<sup>1</sup>. Los lugares idóneos eran aquellos situados en mayor contacto con la naturaleza y con temperaturas frescas. También así, Isabel lograba apartarse del ruido del espacio más público de la Corte, de la que participaba, pero de la que huía todo lo que podía para refugiarse en sus quehaceres políticos y personales. Al margen de la cuestión de salubridad, Isabel también se vio obligada a hacer otros movimientos de la Corte por causas políticas; en todo caso, siempre en torno a espacios cercanos a las sedes más habituales, entre Valladolid, Madrid y Toledo.

---

<sup>1</sup> En el verano de 1528 Isabel y el príncipe Felipe tuvieron fiebres tercianas. La salud del heredero se vio muy afectada y la emperatriz recurrió a las aguas de la fuente de San Isidro de Madrid. Su recuperación fue considerada como un milagro, por lo que Isabel mandó erigir una capilla sobre la fuente. VALES FAILDE, Javier, *La Emperatriz Isabel*, Madrid, M. Aguilar, 1944, p. 273.

Isabel, desde su entrada en España en 1526, había visto cómo se organizaban y se desarrollaban estos desplazamientos, con un sinfín de cortesanos, criados, damas, personas en busca de fortuna, y con numerosos enseres y objetos de uso cotidiano. Eran problemas habituales el abastecimiento, la inseguridad, la incomodidad de los caminos y, por supuesto, todo lo relacionado con la salud y la higiene de los lugares frecuentados. Conocía igualmente cómo todo esto afectaba a la población de cada sitio, fuera una parada de poco tiempo o fuera para el establecimiento de la Corte durante semanas o meses. Al mismo tiempo que despachaba a diario asuntos como la defensa de las fronteras, la presión musulmana, la amenaza francesa, los problemas económicos y nobiliarios, y los relacionados con sus señoríos, sin olvidar la información que llegaba de las Indias, la emperatriz se preocupó por el asentamiento y la movilidad de la Corte.

En busca del mejor lugar, el poder real conoció siete sedes fijas y otros tantos desplazamientos de menor duración. La Corte estuvo en Toledo hasta agosto de 1529, en medio de un ambiente de fiesta y de celebración en el que Isabel se veía obligada a participar, pese a su tono apagado y discreto. Una Corte que acogía también a destacados escritores y artistas, como los pintores Juan de Borgoña y Juan Correa de Vivar. Solo semanas después de la partida del emperador, Isabel enfermó de tercianas, lo que la llevó a dictar el primero de sus testamentos<sup>2</sup>. Meses más tarde, una epidemia de viruela recomendó un rápido traslado a Madrid. Las enfermedades y la salubridad de ciudades y villas determinaban los desplazamientos reales.

Las obras para acondicionar el Alcázar madrileño estaban en su fase inicial. Entre otras cosas, la regente había ordenado habilitarlo a su gusto con retratos de la familia real portuguesa. Pero ni en este momento ni más tarde volvió a alojarse en esa fortaleza, cuyo estado conocía perfectamente por la estancia del año anterior. La Corte quedó fijada en Madrid hasta octubre de 1530 y la familia imperial residió en las casas de Pero Laso. Allí nació el tercero de sus hijos, el infante Fernando, el 21 de noviembre. Una alegría momentánea en vísperas de la primera Navidad que pasaría en España sin Carlos. Isabel quería conocer de su marido y las cartas eran insuficientes, por lo que comenzó a preparar viajes para enviados especiales a los lugares en los que se encontraba el emperador con el fin de saber con más precisión cómo estaba y qué necesitaba. No olvidó la afición a la caza de su esposo y dio orden para cuidar los montes de El Pardo y los alrededores de Buitrago para cuando regresara. Pensando en ella misma, para satisfacer sus necesidades religiosas, mandó construir un pasadizo

---

<sup>2</sup> SANDOVAL, Prudencio de, *Historia del emperador Carlos V*, t. V, Madrid, La Ilustración, 1847, p. 263.

que conectara su residencia con la cercana iglesia de San Andrés<sup>3</sup>, algo que volvería a repetir años después en Valladolid. Aunque la Corte estuvo durante estos trece meses y medio en Madrid, en algunas ocasiones abandonó la villa. Ocurrió, por ejemplo, entre el 20 y el 23 de marzo de 1530, mientras dirigía la negociación para liberar a los dos hijos de Francisco I, retenidos en Castilla desde hacía cuatro años. Acompañó hasta Torrelaguna, a sesenta kilómetros de su residencia, a Leonor, su cuñada y madrastra al mismo tiempo, que se iba a convertir por fin en la nueva esposa del monarca francés. De vuelta a Madrid, pernoctó en Alcalá, donde fue recibida con grandes festejos<sup>4</sup>. Cuatro meses más tarde, la Corte se visitó de luto. El 13 de julio falleció su tercer hijo, el infante Fernando, que no alcanzó los ocho meses de vida.

Después del verano de 1530, con la mente aún puesta en la dolorosa pérdida de su hijo Fernando y con las enfermedades que volvían a golpear a la población, Isabel decidió abandonar Madrid. En esta ocasión, las noticias llegaban hasta la Corte inglesa, donde el rey Enrique VIII llegó a hablar de plaga furiosa y a comentar que la emperatriz apenas podía encontrar lugares seguros para residir<sup>5</sup>. Pero halló uno, Ocaña, a 65 kilómetros, que parecía el idóneo. Se descartaron otros sitios como Guadalajara, porque muy cerca, en Sigüenza, la gente también moría de peste. En dirección a Ocaña, la comitiva isabelina se detuvo en Illescas y luego se encaminó hacia Toledo, rodeando la ciudad para no pasar el Tajo en barca. La Corte permaneció en Ocaña siete meses, entre octubre de 1530 y mayo de 1531. Allí siguió la máquina política de la regencia, salpicada de noticias tristes como la muerte de Margarita de Austria, la gobernadora de los Países Bajos. Llegada la primavera, la emperatriz y sus hijos se acercaron unos días a Aranjuez, a solo quince kilómetros; la villa era propiedad real desde hacía ocho años y contaba con su propio palacio regio. Para entonces, Isabel ya había pensado en cambiar de nuevo de sede. Ocaña era un lugar muy seco, caluroso y con poca agua, que casi se acababa en verano, según le contaba el conde de Miranda, uno de los consejeros más importantes de Isabel, a Carlos V en una carta fechada el 14 de abril de 1531<sup>6</sup>. Así pues, era necesario encontrar un lugar fresco y sano para pasar el verano y Ávila pareció ser el sitio ideal, tal y como escribía desde

---

<sup>3</sup> REDONDO CANTERA, María José, “Palacios para una emperatriz itinerante. Usos residenciales de Isabel de Portugal”, *Matronazgo y arquitectura. De la antigüedad a la edad moderna* (ed. Cándida Martínez López y Felipe Serrano Estrella), Granada, Ed. Universidad de Granada, 2016, p. 291.

<sup>4</sup> JIMÉNEZ ZAMORA, Isidoro, *Isabel de Portugal, gobernadora. El poder a la sombra de Carlos V*, Madrid, Síntesis, 2019, p. 191.

<sup>5</sup> GAYANGOS, Pascual de, *Calendar of State Papers*, vol. IV, I, Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1879, pp. 791-809. Carta del embajador Eustache Chapuys a Carlos V, s. l., 13 de noviembre de 1530.

<sup>6</sup> Archivo General de Simancas (AGS en adelante), Estado, l. 22, f. 139.

allí al emperador, el arzobispo de Toledo, Alonso de Fonseca<sup>7</sup>, el otro gran consejero de Isabel, junto al citado conde de Miranda, el arzobispo Tavera y don Juan Manuel.

El 17 de mayo de 1531 la Corte emprendió una marcha de siete días hasta Ávila, parando una o dos noches en localidades como Yepes, Toledo e Illescas. El día 24 la ciudad abulense recibió a la familia imperial con un gran espectáculo de música y danzas en el que participaron unos seiscientos jóvenes, y, según los testigos, Isabel parecía muy divertida. Como venía ocurriendo desde que llegaba por vez primera a una ciudad, las calles estaban engalanadas y en el recorrido se habían dispuesto varios arcos triunfales. La emperatriz y sus hijos quedaron alojados en el Palacio de los Velada, junto a la Catedral y la sede episcopal. Su propietario, Gómez Dávila, se había significado años antes como un destacado comunero, pero fue perdonado y se reconcilió con la Corona<sup>8</sup>. Isabel estuvo presente en varios actos festivos, presidió corridas de toros y acudió con frecuencia a la Catedral. Además, el 26 de julio, festividad de Santa Ana, tuvo lugar un acto simbólico en el monasterio cisterciense que llevaba el nombre de la santa. Esta abadía era patronato de los Velada y en ella profesaban cuatro hijas de Gómez Dávila. Tras comer la regente y sus hijos con la comunidad de monjas, el príncipe Felipe, que ya tenía cuatro años, dejó de vestir como niño y empezó a hacerlo como un hombre, esto es de corto<sup>9</sup>, tal y como se recuerda aún en el exterior de lo que en su día fue este importante recinto monacal.

Antes incluso de llegar a Ávila, Isabel ya había decidido donde estaría la Corte el siguiente invierno. Ella pensaba en volver a Valladolid y así se lo había dicho a Carlos desde Illescas el 21 de mayo<sup>10</sup>. Si la peste lo impedía, Toledo sería la siguiente opción. La salubridad, pues, y el bienestar de la familia determinaban los movimientos cortesanos, que estaban decididos, si se podía, con cierta antelación. Carlos, en la distancia, necesitaba saber si su familia se encontraba bien. El conde de Miranda le tranquilizaba semanas después de llegar a Ávila: “La Emperatriz y el príncipe y la señora infante llegaron aquí a Ávila y están con la salud que V. M. desea”<sup>11</sup>.

Finalmente, la Corte no pudo establecerse en Valladolid, pero sí en Medina del Campo, una villa situada a 55 kilómetros. Una visita real de estas características hacía que las autoridades no repararan en gastos, y tanto instituciones como particulares

---

<sup>7</sup> AGS, Estado, l. 22, f. 178.

<sup>8</sup> Carlos V eligió también el Palacio de los Velada para alojarse en su viaje de 1534. Felipe II nombró a Gómez Dávila primer marqués de Velada en 1557.

<sup>9</sup> ARIZ, Luis, *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Ávila*, Alcalá, Luis Martínez Grande, 1607, III Parte, p. 34.

<sup>10</sup> AGS, Estado, l. 23, fs. 16-19.

<sup>11</sup> AGS, Estado, l. 22, f. 182.

contraían grandes deudas. En este caso, la próspera Medina compró para el recibimiento de la familia imperial, piezas de terciopelo, damasco y raso a mercaderes de Valladolid, Rioseco y de la misma villa por un total de 289.170 maravedís<sup>12</sup>, por lo que el concejo quedó endeudado para varios años. Por otra parte, acondicionar el palacio en el que residiría la emperatriz costó 50.000 maravedís, y a ello había que añadir más gastos por las cantidades que se entregaban a los particulares que tenían que mover su casa<sup>13</sup>. A diferencia de lo ocurrido en Ávila al elegir una casa nobiliaria, en Medina pudo escogerse para el alojamiento el tradicional Palacio Real, el mismo en el que la reina Isabel la Católica había fallecido en 1504.

La estancia medinense comenzó a mediados de octubre y durante la misma, como ya era habitual, la emperatriz estuvo presente en varios actos festivos, incluidas corridas de toros. Pero, por encima de todos, destacó un acontecimiento que tuvo lugar al poco de llegar: la imposición del capelo cardenalicio al arzobispo Juan Pardo de Tavera, la auténtica mano derecha de Isabel para el gobierno. El acto se celebró en la colegiata de San Antolín y al mismo también acudieron el príncipe Felipe y la infanta María. A su término, hubo un gran banquete, con mucho vino, en el que no estuvo Isabel, que, con su habitual reserva y distancia, prefirió comer sola en su palacio. Posiblemente, como el cronista y predicador de Carlos V Antonio de Guevara le contaba en una carta al marqués de los Vélez, fechada el 18 de julio de 1532, al ser testigo directo de los hábitos de la emperatriz en una de sus visitas a la Corte: “A lo que decís qué come y cómo come la Emperatriz... come frío, y al frío, sola y callando”<sup>14</sup>. Y al parecer, tomaba muy poca cantidad de comida y bebía agua envinada una sola vez. Es la descripción de una emperatriz, lo más alejada posible del bullicio, a la que también importunaban las miradas o comentarios que las personas próximas a ella hacían mientras comía: “... algunas veces se ríen tan alto las damas, y hablan tan recio los galanes, que pierden de su gravedad, y aún se importuna su Majestad”<sup>15</sup>.

La Corte permaneció diez meses en Medina del Campo, hasta agosto de 1532. La actividad política no cesaba y la emperatriz ya había demostrado a estas alturas sus capacidades a todo el mundo. Desde esta sede dirigió los preparativos para la empresa de Argel contra Barbarroja –que no se llevaría a cabo durante su vida–, al tiempo que se empleaba a fondo para defender la frontera con Francia y el litoral amenazado por

---

<sup>12</sup> Archivo Municipal de Medina del Campo, H, Caja 268-4333, fs. 322v-326v. Libro de Cuentas del Mayordomo, Medina del Campo, 26 de enero de 1532.

<sup>13</sup> ALVAR EZQUERRA, Alfredo, “El Gobierno de la Emperatriz y la consolidación de la dinastía”, *Política y cultura en la época moderna*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2004, p. 60.

<sup>14</sup> GUEVARA, Antonio de, *Epístolas familiares*, Amberes, M. Nucio, 1603, p. 126.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 127.

los musulmanes. Coordinaba la colonización de los territorios americanos, velando por la defensa del indio, favoreciendo el poblamiento y fundando la ciudad mexicana de Puebla. De las nuevas tierras llegaban unos metales preciosos, siempre insuficientes, que paliaban en parte las necesidades económicas del Imperio y de los reinos. Ella se empeñaba en lograr recursos por todos los medios, estando tan cerca del botín francés logrado por la liberación de los hijos de Francisco I, que custodiaba Álvaro de Lugo en el Castillo de La Mota, pero cuya gestión dependía de Carlos.

El príncipe Felipe se recuperó de las fiebres tercianas que había vuelto a tener a principios del verano de 1532, lo que Isabel comunicó a Carlos para su tranquilidad. Precisamente, al heredero, que ya tenía cinco años, se le había concedido hacía unos meses la orden del Toisón de Oro en el capítulo celebrado en Tournai. Y así fue transcurriendo esta etapa en Medina, siempre pendiente de su salud y de la de sus hijos, asistiendo a los oficios religiosos y atendiendo a sus obligaciones políticas. Pero también hubo tiempo para disfrutar de este gran centro mercantil por el que se interesó Isabel. Seguramente enriqueció su biblioteca gracias al florecimiento cultural de la villa. Además, aprovechó la feria para comprar buenas y ricas telas, al margen de las que venía adquiriendo hacía tiempo en el mercado italiano, gracias a la mediación del embajador en Génova, Gómez Suárez de Figueroa. La emperatriz vivía con austeridad, pero le gustaba enriquecer sus aposentos y renovar sus vestimentas con la mejor moda de la época<sup>16</sup>.

Al igual que había ocurrido en Madrid y Ocaña, Isabel abandonó la Corte en algunas ocasiones. Al menos viajó a Tordesillas en dos momentos para visitar a la reina Juana. Acudió junto a sus hijos al lugar de encierro de su tía y suegra, a 25 kilómetros de Medina, para estar unos días con ella. Las dos visitas, en los meses de febrero y agosto, duraron algo más de una semana (entre el 9 y el 19 de febrero, y el 18 y el 26 de agosto)<sup>17</sup>. La última se hizo coincidir con la salida definitiva de Medina, porque hasta allí también había llegado la peste. El 8 de agosto, días antes de partir a Tordesillas, Isabel comunicaba a Carlos que debían buscar un nuevo emplazamiento, como Toledo u otro sitio sano para pasar el invierno<sup>18</sup>. Tampoco en esta ocasión fue Toledo, sino Madrid. Pero antes, había que hacer otra parada obligatoria para celebrar las Cortes de Castilla que presidiría la emperatriz.

Segovia pareció el lugar más propicio y además estaba en el camino hacia el centro peninsular. La regente se instaló en el Alcázar de esta ciudad durante seis semanas,

<sup>16</sup> JIMÉNEZ ZAMORA, Isidoro, *op. cit.*, p. 196.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 188.

<sup>18</sup> AGS, Estado, l. 24, f. 63.

hasta mediados de octubre. Estas fueron las Cortes de la emperatriz, cuya apertura presidió en la jornada del 6 de septiembre desde su silla real, y en las que intervino en varias ocasiones, aunque el peso de las sesiones lo llevara el cardenal Tavera. La gobernadora logró convencer a los presentes de la necesidad de contribuir económicamente a la causa del emperador contra los turcos, obteniendo una cantidad de dinero (480.000 ducados) superior a la prevista, gracias a su habilidad negociadora. Cerradas las sesiones de las Cortes castellanas, Isabel y su séquito se dispusieron a realizar el movimiento previsto, que finalmente los llevaría otra vez a Madrid. Días antes, los aposentadores reales se habían dirigido a la villa para preparar el retorno de Isabel y gran parte de la Corte ya estaba instalada allí.

La emperatriz permaneció solo cuatro meses en Madrid. A su llegada, como era de rigor, el recibimiento de las autoridades, entre las que se encontraba el consejero Alonso de Fonseca. Tampoco en esta ocasión se ocupó el Alcázar, cuyas dependencias seguían sin estar acondicionadas y al gusto de Isabel. De nuevo, las casas de Pero Laso acogieron a los huéspedes reales. Los problemas de seguridad afectaban a los caminos y a las villas y ciudades, y Madrid no fue una excepción, si tomamos como ejemplo el atentado frustrado que sufrió el conde de Medellín cuando abandonaba la casa del cardenal Tavera. Así pues, con algún sobresalto y con el temor a los habituales problemas de salubridad fueron transcurriendo los últimos meses de 1532, en medio de una intensa actividad política. Todo dio un giro después de la Navidad, cuando Isabel supo que Carlos, por fin, volvía a la Península. Era un retorno demasiadas veces anunciado, que ella reclamaba una y otra vez, con el fin de que su esposo dirigiera los asuntos de los reinos, pero también para que regresara a su lado y junto a sus hijos, tal y como se puede comprobar en la correspondencia cruzada entre los emperadores, gracias al gran trabajo de María del Carmen Mazarío Coleto<sup>19</sup> y al extraordinario corpus documental de Manuel Fernández Álvarez<sup>20</sup>. Carlos propuso que ella y sus hijos marcharan a Barcelona para encontrarse con él, e Isabel no dudó y empezó a organizar el que sería el gran viaje de la emperatriz por tierras castellanas, aragonesas y catalanas. Fue tal el entusiasmo, que incluso antes de la fecha prevista la regente tenía todo preparado. Había que garantizar el funcionamiento institucional del reino, y diseñó su plan de gobierno para que los consejos y el aparato administrativo funcionaran sin problemas durante su ausencia. El cardenal Tavera, su principal consejero, permaneció en Madrid durante los primeros días y se incorporó a la comitiva real en

---

<sup>19</sup> MAZARÍO COLETO, María del Carmen, *Isabel de Portugal, Emperatriz y Reina de España*, Madrid CSIC, 1951.

<sup>20</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V*, t. I, Madrid, Espasa Calpe, 2003.

Zaragoza, dos semanas más tarde. El 20 de enero de 1533 Isabel confirmó a Carlos que iría a su encuentro en muy pocos días<sup>21</sup>. El 17 de febrero la Corte de la emperatriz se puso en marcha.

## 2. UNA RUTA DE 39 DÍAS POR CASTILLA Y ARAGÓN

---

Isabel de Portugal seguía siendo la gobernadora de los reinos españoles, aunque, con motivo de su viaje a Barcelona, había dejado instrucciones para el funcionamiento autónomo de los consejos en los asuntos ordinarios. Y es que ella, a lo largo de este itinerario, en determinados lugares, pero especialmente en las grandes ciudades del recorrido, continuó abordando cuestiones relativas a la economía, la defensa o la situación en las Indias. La emperatriz era muy consciente del papel que desarrollaba y delegó solo lo imprescindible. Sabía, no obstante, que el cardenal Tavera representaba la otra cara de su plan de gobierno y que no habría, pues, ningún problema. Así las cosas, Isabel se dispuso a mover la Corte y a dirigirse a Barcelona en un viaje de 39 días que la llevarían por primera y última vez al reino de Aragón y al principado de Cataluña. El desplazamiento se desarrolló entre el final del invierno y el principio de la primavera de 1533. Fue lento y complicado, por las inclemencias del tiempo, por la incomodidad de los caminos y por las dificultades para alojar en buenas condiciones en todos los lugares al gran número de personas que la acompañaban. Junto a Isabel viajaban dos de sus consejeros, el conde de Miranda y don Juan Manuel, los cortesanos más importantes y los nobles en los que más confiaba. Y, por supuesto, sus hijos Felipe y María, de cinco y cuatro años de edad respectivamente. Carlos no los veía desde 1529, cuando el heredero no había cumplido los dos años y su hermana tenía ocho meses y medio de vida.

El lunes 17 de febrero comenzó el viaje de Madrid a Barcelona, que concluyó el 28 de marzo. Un total de seis semanas y media de recorrido en el que la caravana real era recibida con gran expectación en todas las partes a las que llegaba, con mucha gente que salía a su encuentro por los caminos. Podemos imaginarnos lo que suponía el paso por pequeños lugares del ámbito rural, especialmente si la Corte tenía que detenerse para abastecerse y descansar, con el consiguiente trastorno de esos pueblos y aldeas de alrededor para poder acoger a todos los acompañantes. Más preparadas estaban las ciudades del camino real, que era transitado con cierta frecuencia por los servidores de los monarcas, y por los que también había viajado y viajaría más adelante Carlos V. Una de ellas era Alcalá, el primer lugar en el que se detuvo la Corte. La emperatriz fue a visitar al arzobispo de Toledo, Alonso de Fonseca, cuya salud

---

<sup>21</sup> AGS, Estado, l. 27, fs. 81-84, en MAZARÍO COLETO, María del Carmen, *op. cit.*, pp. 371-373.

había empeorado. Un año después, a la vuelta de Barcelona, la propia Isabel asistió en Alcalá a los últimos momentos de vida de uno de sus grandes consejeros. En esta primera parada del viaje, Alonso de Fonseca recibió a Isabel y su familia con una solemne fiesta<sup>22</sup>. Al día siguiente se reanudó la marcha hacia Guadalajara, una ciudad que acogió también con numerosos actos festivos a la emperatriz. Los gastos de esa celebración fueron muy cuantiosos. Un mes después de la misma, una provisión dirigida al Concejo de la ciudad prorrogaba en treinta días el pleito que Guadalajara tenía abierto con los lugares de la tierra, a propósito del repartimiento de los costos que supuso el recibimiento<sup>23</sup>. La ruta continuó desde allí a Hita, localidad situada a treinta kilómetros, donde Isabel pudo leer el correo que le llegó de Carlos con su aprobación del plan de gobierno que había hecho con motivo de su ausencia de Castilla. Antes de partir de Madrid, la regente comunicó a las ciudades, la Grandeza y los prelados los motivos de su viaje y cómo quedaba la gobernación.

Al pasar por Sigüenza, Isabel quedó relativamente cerca de Molina, a unos ochenta kilómetros. Esta era una de las villas de las que ella era Señora, y que con sus rentas contribuía al mantenimiento de su Casa desde su llegada a España<sup>24</sup>. Ahora, la urgencia la debía situar cuanto antes en Barcelona, pero a la vuelta a Castilla, junto al César, se desvió del camino y se acercó hasta Molina mientras Carlos seguía la ruta principal. La villa entera, engalanada y de fiesta, recibió de manera espectacular a la emperatriz el 24 de enero de 1534. Pero volvamos al viaje de 1533. El trayecto se vio interrumpido nada más dejar Medinaceli. Isabel había dejado claro qué personas necesitaba que fueran con ella a Barcelona. Pero en este lugar el duque de Escalona, uno de los nobles que más se había significado contra ella y su marido, salió a su encuentro. Con el estilo habitual, prudente pero contundente, se lo contaba así a Carlos días después en una carta fechada en Almunia: “A la salida de Medinaceli me alcanzó el duque de Escalona sin haberle llamado...”<sup>25</sup>. Para acompañarla, ahora que se aproximaba a la frontera con Aragón, no eran necesarios más nobles que los que llevaba, a los que había que sumar el condestable de Castilla, Pedro Fernández de Velasco, y el duque de Medinaceli, Juan de la Cerda, aunque este no pudo acudir finalmente al estar indispuestos tanto él como su esposa.

---

<sup>22</sup> GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador Carlos V*, Madrid, CSIC, 1964, p. 23.

<sup>23</sup> Archivo Municipal de Guadalajara, Provisión al Concejo de Guadalajara, 30 de marzo de 1533, ref. 133385.

<sup>24</sup> Isabel de Portugal fue Señora de las ciudades de Soria y Alcaraz y de las villas de Molina, Aranda, Sepúlveda, Carrión, San Clemente, Albacete y Villanueva de la Jara.

<sup>25</sup> AGS, Estado, l. 27, fs. 78-80, en MAZARÍO COLETO, María del Carmen, *op. cit.*, pp. 376-380.

A finales de febrero Isabel y la Corte entraron en Aragón (“aquellos reinos”, como figura en su correspondencia), y fueron recibidos y acompañados desde la raya por el gobernador y virrey Juan de Lanuza. Era la primera vez que la gobernadora dejaba Castilla desde su llegada a España hacía siete años. El día 28 pernoctó en Calatayud. Muy cerca, a cuarenta kilómetros, estaba Daroca. Ahora no podía desviarse, pero sí lo haría al año siguiente, al igual que en el caso de Molina. En esta ocasión, para conocer el milagro eucarístico de los Sagrados Corporales del que se hablaba desde hacía tres siglos. Pero en el viaje de 1533 había que continuar la ruta trazada, y tras dejar Calatayud se siguió camino hasta Almunia. Desde allí, como hemos visto, escribió a Carlos. Con la concisión habitual, daba cuenta el domingo 2 de marzo, dos semanas después de la salida de Madrid, de la magnífica atención y del cariño recibido en todos los sitios: “En los lugares por donde he pasado se me ha hecho todo el servicio y he sido recibida con mucha demostración de amor”<sup>26</sup>.

Tras abandonar Almunia, la comitiva se desplazó hasta La Muela y al día siguiente ya estaba muy cerca de Zaragoza, en concreto en el Palacio de la Aljafería<sup>27</sup>, descansando y preparando su entrada en la ciudad, que se produjo en la mañana del miércoles 5 de marzo. Poco antes, al parecer mil trescientos campesinos aragoneses salieron a su encuentro y se acercaron a su litera para expresar el regocijo que sentían ante su presencia y la de sus hijos, a lo que Isabel respondió con una sonrisa y permitiendo un besamanos espontáneo por parte de los labradores más importantes<sup>28</sup>. Aunque Isabel había previsto estar en Zaragoza tres o cuatro días, finalmente fueron siete las jornadas, lo que convirtió esta estancia en la más larga de la ruta a Barcelona. Se celebraron numerosos actos en su honor y las autoridades y un gran gentío acogieron calurosamente a la emperatriz. El propio Carlos V había pedido que así fuera, en una cédula dirigida a los jurados unas semanas antes. La regente cruzó las calles bajo palio, en una mula ricamente ataviada, y fue atravesando los arcos triunfales que ensalzaban la gloria de los emperadores. En la Catedral de Zaragoza, Isabel se arrodilló ante el altar mayor y allí juró los privilegios del reino. Posteriormente las autoridades la reconocieron como virreina y lugarteniente de Aragón<sup>29</sup>. Un gran recibimiento que, como en los casos posteriores de Lérida y Barcelona, incluía la entrega de regalos de piezas de plata, fuentes, vajillas y otros objetos con el escudo de las ciudades. Entre sus obligaciones religiosas no faltó la visita al templo de El Pilar, donde oró ante la

---

<sup>26</sup> *Ibidem*.

<sup>27</sup> Isabel y sus acompañantes podrían haber pernoctado el 4 de marzo, según otras fuentes, en el Monasterio cisterciense de Santa Fe, a las fueras de Zaragoza. VILLACORTA BAÑOS-GARCÍA, Antonio, *La emperatriz Isabel*, Madrid, Actas, 2009, p. 359.

<sup>28</sup> GONZAGA, Manuela, *Imperatriz Isabel de Portugal*, Lisboa, Bertrand Editora, 2012, p. 381.

<sup>29</sup> RUBIO, María José, *Reinas de España. Las Austrias*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010, p. 95.

Virgen. Al mismo tiempo, la atención preferente a sus hijos y las noticias de Carlos, que se encontraba entonces entre Cremona y Milán. Y también, los asuntos de Estado, con el cardenal Tavera que ya se había sumado a la comitiva y que acompañó a la emperatriz hasta Barcelona.

Después de una semana en Zaragoza, la Corte reemprendió la marcha. Pina, Bujaraloz y Fraga fueron los últimos puntos de Aragón en los que paró el séquito para descansar y tomar provisiones. En la raya con el principado de Cataluña esperaba el virrey Fadrique de Portugal, que recibió a la emperatriz y la acompañó por el camino real hasta Barcelona. La primera gran estancia catalana de la Corte isabelina fue en Lérida; tres días de agasajos y de actos de todo tipo en honor de la gobernadora. Pese al viaje, el ritmo de trabajo no disminuía y ella seguía despachando asuntos de todo tipo como, por ejemplo, la orden enviada desde Bellpuig el 19 de marzo a la Audiencia de México sobre la fuga de los esclavos de las nuevas tierras americanas<sup>30</sup>.

Después de pernoctar en Bellpuig, la Corte se detuvo en Cervera e Igualada, y el domingo 23 de marzo entró en el Monasterio de Montserrat. La emperatriz partió con la comunidad benedictina y subió a la ermita para rezar ante la Virgen. Barcelona estaba ya muy cerca y el viaje tocaba a su fin. Al día siguiente durmió en Martorell y el martes 25 en Molins de Rey. Como venía ocurriendo desde su llegada a Sevilla en 1526, antes de la primera entrada a una gran ciudad había que esperar en un lugar cercano a que todo estuviera dispuesto, y más en esta ocasión porque la lluvia no daba tregua, después de meses de sequía. Ese lugar fue el Monasterio cisterciense de Santa María de Valldonzella. Aunque el tiempo no mejoró y seguía lloviendo, se decidió entrar en la ciudad. Barcelona recibió con gran solemnidad a la emperatriz el viernes 28 de marzo.

Con diversos actos en su honor y con la buena acogida tributada por las instituciones locales y por las numerosas personas que habían ido a Barcelona a rendirle pleitesía, concluía un intenso viaje de 39 días. La emperatriz se alojó en el desaparecido Palacio de Cardona, en el que tuvo que esperar aún hasta el 22 de abril, cuando finalmente, más de cuatro años después de su marcha, Isabel y Carlos volvieron a encontrarse. Y estuvieron toda la mañana de ese día juntos, sin salir de la cámara de ella, según nos cuenta el cronista Pedro Girón, en que se levantaron para comer<sup>31</sup>. La emperatriz permaneció en Barcelona cuatro meses más, hasta mediados de agosto, o junto a Carlos o en solitario, al encontrarse él en Monzón por la celebración de las

<sup>30</sup> Archivo Histórico de Ciudad de México, Cédulas Reales, vol. 426 A, t. I, fs. 70v-71r.

<sup>31</sup> GIRÓN, Pedro, *op. cit.*, p. 30.

Cortes aragonesas<sup>32</sup>. Especialmente tras el reencuentro de abril, el día a día, salvo incidentes aislados, transcurrió en un ambiente festivo con eventos muy variados, como una hermosa justa en la plaza del Born el domingo 25 de mayo, a la que asistieron los emperadores y otras altas personalidades<sup>33</sup>. Y también, con el homenaje de la ciudad a Carlos V con un “magnífico baile o sarao” que tuvo lugar dos días después en la Casa Lonja<sup>34</sup>, muy cerca del mar, al que acudieron la emperatriz Isabel y su hijo Felipe, que acababa de cumplir seis años y que ya podía lucir el collar del Toisón de Oro que le había sido impuesto a principios de mes.

### **3. UNA CORTE MÁS ESTABLE ENTRE MADRID Y VALLADOLID**

Con el regreso de Carlos a España el 22 de abril de 1533 la emperatriz cesó en sus funciones como gobernadora. Pero la experiencia acumulada durante tanto tiempo sirvió a su esposo y la tuvo a su lado como consejera privilegiada. Había demostrado su aptitud para el cargo y habría que pensar en ella ante posibles nuevas regencias. Aunque Isabel se apartó de la primera línea de acción política, se preocupó por asuntos como los americanos o los relacionados con sus señoríos. Carlos también pasaba a dirigir los movimientos de la Corte, aunque, como hemos visto, en algunos momentos los dos séquitos se separaban. Ocurrió cuando Isabel fue a Daroca y a Molina en enero de 1534, o cuando no siguió la ruta castellana trazada por Carlos en el mes de junio de ese año. El 28 de junio precisamente se producía otro golpe para la emperatriz al dar a luz a un niño que nació muerto en Valladolid. En octubre la Corte se trasladó a Madrid, y este sería, a partir de entonces, el reducido espacio por el que se movería la emperatriz, con Carlos o en solitario, si exceptuamos los últimos meses de su vida en Toledo.

El emperador tenía que abandonar de nuevo los reinos con la mirada puesta en la conquista de Túnez. Lograda la victoria, el César entró en Italia y se enfrentó otra vez, en esta ocasión con resultado adverso, a su archienemigo Francisco I. Todo esto hizo

---

<sup>32</sup> La emperatriz volvió a sufrir de tercianas y su estado llegó a preocupar tanto que Carlos V tuvo que regresar a Barcelona a toda velocidad desde Monzón el 19 de junio de 1533, solo un día después de haber llegado allí para presidir la apertura de las Cortes de Aragón. Permaneció junto a ella hasta el 12 de julio.

<sup>33</sup> FORONDA Y AGUILERA, Manuel de, *Estancias y viajes del emperador Carlos V desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte, comprobadas y corroboradas con documentos originales, relaciones auténticas, manuscritos de su época y otras obras existentes en los archivos y bibliotecas públicos y particulares de España y del extranjero*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1914, p. 375.

<sup>34</sup> CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Diario del emperador Carlos V. Itinerarios, permanencias, despachos, sucesos y efemérides de su vida*, Madrid, Hidalguía, 1992, p. 231.

que Isabel reanudara sus funciones como gobernadora a partir del 2 de marzo de 1535. Estaría en el cargo hasta el 19 de diciembre de 1536. Así pues, un amplio periodo de tiempo –veintiún meses y medio– en el que los movimientos de la Corte se redujeron al máximo. Hasta el mes de mayo de 1536 estuvo en Madrid y desde entonces en Valladolid. ¿Cuál fue el motivo de esta mayor estabilidad de la Corte isabelina? Las dos ciudades fueron menos golpeadas por las enfermedades de la época. Además, eran los lugares idóneos para dirigir la política de defensa en sus dos frentes. Por un lado, ayudando a las flotas de Túnez y preparando el siempre retrasado asalto de Argel. Por otra parte, intensificando el control de la frontera pirenaica, en sus flancos oriental y occidental, debido a las nuevas tensiones franco-españolas en la Provenza. Y porque también desde ese corazón castellano era más fácil coordinar la política económica y presionar al máximo para lograr el dinero suficiente que permitiera afrontar el gasto militar.

El alojamiento madrileño de los primeros meses fue la casa del dignatario Juan de Vozmediano, y no el Alcázar, que seguía sin reunir las condiciones necesarias. Isabel estaba embarazada de nuevo y a principios de junio de 1535 pensó en cambiar de residencia en busca de un lugar más fresco. Se eligió la casa del tesorero Alonso Gutiérrez, donde el 24 de ese mes nacería su tercer hijo en llegar a la edad adulta, la infanta Juana, que con el tiempo fundaría en ese mismo sitio el Convento de las Descalzas Reales, donde tanto ella como su hermana María descansan en la actualidad. Nuevamente Carlos no estaba en el nacimiento de uno de sus hijos<sup>35</sup>. La Corte, sin embargo, se vistió de luto con noticias tristes que apagaron el ánimo de la emperatriz: la muerte de su sobrino Luis Filiberto, que llevaba junto a ella y sus hijos dos años, y, pese a la distancia, el fallecimiento de Catalina de Aragón, que apenó mucho a quien durante la Gran Regencia se había volcado en defender su causa.

A las puertas del verano de 1536, la emperatriz se sentía cada vez más frágil, necesitaba cambiar de aires y, en contra de algunos consejeros, decidió mover la Corte después de tantos meses en Madrid. Preocupada también por la salud del príncipe Felipe, que había estado enfermo a causa de la viruela<sup>36</sup>, consideró que había llegado el momento de volver a Valladolid. El lunes 29 de mayo dejó Madrid y se dirigió primero a Segovia, donde pasó unos días y asistió a los actos religiosos del Corpus. El 9 de junio la Corte entró en Valladolid y la emperatriz se alojó en la nueva residencia que Francisco de los Cobos se había hecho construir hacía pocos años, y que quedaría habilitada para futuras visitas como Palacio Real. Se convirtió en una de las favoritas

---

<sup>35</sup> Carlos V solo estuvo cerca de Isabel en el nacimiento de su hijo Felipe el 21 de mayo de 1527 en Valladolid. El emperador no se encontraba en la Corte cuando nacieron sus otros cuatro hijos: María en 1528, Fernando en 1529, Juana en 1535 y Juan en 1537.

<sup>36</sup> GIRÓN, Pedro, *op. cit.*, p. 66.

de Isabel, disfrutaba en ella y además por sus estancias veía con más alegría y salud a sus hijos. Para cubrir sus necesidades espirituales, al igual que había hecho en Madrid años antes, mandó construir un pasadizo para comunicar sus dependencias con un templo cercano, la capilla de la Cofradía del Rosario<sup>37</sup>.

La emperatriz se desplazó a Tordesillas para encontrarse con Juana de Castilla en octubre, el mismo mes en que fallecía otra reina, Germana de Foix. Como en ocasiones anteriores, Isabel no hizo una visita de cortesía porque permaneció a su lado seis días. No hay que descartar más salidas a Tordesillas, pero para encontrar registrada la siguiente hemos de fijarnos en el final de esta regencia. Si la anterior había finalizado en Barcelona con ese largo viaje desde Madrid, este Gobierno Intermedio (1535-1536) concluiría en la residencia de Juana. Allí esperaban a Carlos, Isabel y sus tres hijos desde mediados de diciembre. El emperador conoció entonces a su hija Juana, que estaba a punto de cumplir un año y medio de edad. En familia y en medio de una gran nevada, la emperatriz y su familia pasaron unas Navidades inolvidables.

Con Carlos en España, la emperatriz volvía a dar un paso atrás en los asuntos de gobierno. Pero siete meses después, el 23 de julio de 1537, tuvo que asumir la regencia de Castilla, mientras el César viajaba a Aragón. Esta nueva salida no sentó nada bien a Isabel y desatendió algunas consultas. Su salud mostraba ya síntomas preocupantes. La Corte siguió en Valladolid y no hay constancia de que durante los siguientes meses la regente abandonara su casa residencial (sí lo había hecho junto a su marido para acudir a Tordesillas en el mes de marzo). En el palacio de Los Cobos esperó el alumbramiento de un nuevo hijo, llamado Juan, que nació el 19 de octubre. Tenía poco más de un mes cuando el emperador lo conoció tras regresar a Valladolid el 28 de noviembre. La alegría de Isabel por la vuelta de su marido duró poco. Muy triste, exteriorizó su sufrimiento cuando este anunció que tenía que dejar de nuevo Castilla y se pasó todo el tiempo llorando junto a él. Otra interrupción vital y política que ponía al máximo de sus fuerzas a la emperatriz. Carlos no esperó siquiera a que pasara la Navidad y de inmediato emprendió un viaje de diez días a Barcelona, bastante complicado por la lluvia y la nieve<sup>38</sup>.

El año 1538 fue el de las últimas regencias de Isabel de Portugal. La primera comenzó el 21 de diciembre del año anterior y obligó a la gobernadora a hacerse cargo de los asuntos de Castilla mientras Carlos seguía en Aragón. La siguiente, desde el 25 de abril, dejó a Isabel al frente de los reinos hasta la vuelta definitiva del César el 12

<sup>37</sup> REDONDO CANTERA, María José, *op. cit.*, p. 292.

<sup>38</sup> SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del emperador Carlos V*, t. III, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención militares, 1922, p. 467.

de agosto de 1538. En estos meses, la Corte no tuvo el brillo anterior, la emperatriz se mostraba frágil y había descuidado algo su imagen. Contribuyó a ello la muerte de su hijo Juan, de tan solo cinco meses, acaecida el 20 de marzo. Y también, otra importante pérdida, la de su querida hermana Beatriz, la duquesa de Saboya, que murió en Niza el 8 de enero. Sin embargo, la emperatriz siguió diariamente los asuntos de gobierno, como puede comprobarse a través de la copiosa documentación existente en numerosos archivos. Los problemas económicos y la presencia de los berberiscos en aguas del Mediterráneo seguían inquietando en la Corte. A pesar de que en las instrucciones dadas durante todos estos años ella no quedaba con competencias en asuntos del exterior, Isabel no dudó en aconsejar a Carlos y ofrecer su opinión sobre el rey francés o acerca de los pasos que daban los luteranos. Y también ahora sobre las dudas de Paulo III para convocar un concilio, mostrando con cierta claridad su desconfianza e incompreensión por la actitud del papa. Por lo que respecta a los movimientos de la Corte, no hay que descartar que en estos meses hiciera alguna salida a Tordesillas u otro lugar, pero parece poco probable. De modo que la Corte dinámica de los primeros años se transformó en una sede de poder más estable. Aunque Isabel no fijó su residencia en ninguna ciudad, podemos decir que en estos últimos tiempos apostó por Valladolid. Fueron momentos de cierta calma a pesar de los disgustos familiares y su maltrecha salud.

Carlos entró en Valladolid el 12 de agosto de 1538. Al poco tiempo, todo se preparó para trasladar la Corte, no sin antes despedirse de Juana en Tordesillas el 20 de septiembre. Tras detenerse en Madrid unos días, la comitiva real hizo su entrada en Toledo el 23 de octubre. La emperatriz pasaría en la ciudad del Tajo sus últimos meses de vida. Su cuerpo ya no aguantó un nuevo embarazo y días después de sufrir un aborto, falleció en el palacio del conde de Fuensalida. Hasta allí se había trasladado semanas antes buscando un lugar más luminoso y más cercano a la naturaleza. El jueves 1 de mayo de 1539 murió la emperatriz y reina de España. Su delicado estado físico y su quebranto anímico, como recordaba Manuel Fernández Álvarez refiriéndose a lo que nos dejaron los cronistas al hablar de melancolías y llantos, junto a la pesada carga que habían supuesto los siete años de gobierno de los reinos<sup>39</sup>, precipitaron su final. Durante sus regencias contactó directamente con la sociedad de su tiempo gracias a los movimientos de la Corte y a los itinerarios que, por distintos motivos, realizó en solitario y también junto a su marido.

El cuerpo de la emperatriz realizó un último viaje al día siguiente de su muerte. El destino era Granada, aquel lugar feliz en el que pasó su luna de miel. El largo

---

<sup>39</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Carlos V. El César y el hombre*, Madrid, Espasa, 2015, p. 591.

recorrido fúnebre coincidió con unas temperaturas que obligaban a que la comitiva viajara por la noche para evitar el calor y para que el cuerpo en descomposición no desprendiera tanto olor<sup>40</sup>. Nambroca, Orgaz, Yébenes y Consuegra fueron las primeras paradas. La procesión siguió por tierras manchegas en Malagón, Valdepeñas y El Viso. Las gentes del camino salían a ofrecer a los más de trescientos acompañantes del féretro carros llenos de pan, vino, agua y queso<sup>41</sup>. En la desaparecida Venta de los Palacios, la comitiva se adentró en Andalucía. De Vilches pasó a Úbeda, donde, ya anochecido, se hizo un solemne recibimiento, siendo todos los miembros del séquito muy bien hospedados y tratados en esa villa, que era la localidad natal del secretario carolino Francisco de los Cobos<sup>42</sup>. Baeza, Jódar, Jaén, Huelma y Albolote fueron las últimas paradas de un recorrido que culminó con la entrada del féretro en Granada el sábado 17 de mayo. Allí permaneció, junto a los cuerpos de los Reyes Católicos y de Felipe el Hermoso, casi 35 años. Su hijo, el rey Felipe II, decidió trasladar sus restos y unirlos a los de su padre, el emperador Carlos V, enterrado en el Monasterio cacereño de Yuste en 1558. De esta manera, los dos, Isabel y Carlos, iniciaron en Yuste su último viaje juntos con destino al Monasterio de El Escorial, su lugar de descanso eterno desde 1574.

## CONCLUSIONES

---

La Corte itinerante de Isabel de Portugal tuvo una clara continuidad con respecto a la de Carlos V. Cuando hubo que dirigir y decidir sobre la sede del poder siguió métodos similares y diseñó los movimientos, junto a sus consejeros, sin desviarse de los caminos reales establecidos e introduciendo solo ligeras modificaciones. En el periodo de sus gobiernos, entre los años 1528 y 1538, la Corte en su conjunto o su séquito particular, numeroso en cualquier caso, realizó más de cuarenta desplazamientos por ciudades y villas de Castilla, Aragón y Cataluña. A estos habría que añadir los que hizo junto a Carlos V, desde su encuentro de 1526 hasta el último viaje a Toledo de 1538. Incluso en esta situación, la comitiva isabelina funcionó con cierta autonomía y tomó en ocasiones un rumbo alternativo al camino oficial que seguía su marido.

El movimiento era algo habitual en las Cortes de la época. Isabel no pensó nunca en una residencia fija cuando tuvo poder de decisión ante las ausencias de Carlos. Pero sí mostró cierta predilección por Madrid y Valladolid, especialmente en los últimos años de sus regencias. Desde estas ciudades, en las que el aparato institucional,

---

<sup>40</sup> ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *La Emperatriz*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2012, p. 344.

<sup>41</sup> GIRÓN, Pedro, *op. cit.*, p. 317.

<sup>42</sup> VILAR SÁNCHEZ, Juan Antonio, *Carlos V. Emperador y hombre*, Madrid, EDAF, 2015, p. 241.

con los diferentes Consejos o la Chancillería de Valladolid, podía funcionar a pleno rendimiento y sin delegación, era más conveniente afrontar la agenda política diaria. Cuando no fue posible, como hemos visto, la emperatriz siguió apostando por lugares próximos a ambas ciudades o a Toledo. Pero casi siempre fue la salubridad la que determinó los desplazamientos de una Corte que necesitaba proteger el bienestar de la reina y de sus hijos.

Los cambios de sede, más frecuentes en los primeros años de regencia, y el viaje proyectado en 1533 para reunirse con Carlos, permitieron a la emperatriz entrar en contacto directo con los altos representantes de la sociedad y con el pueblo castellano y aragonés. Sin desmarcarse demasiado de la línea trazada por el César, Isabel de Portugal supo perfilar una idea propia de gobierno en paralelo al control que ejercía sobre la Corte y sus movimientos, con el único fin de favorecer sus intereses, alejada del mundanal ruido y entregada a la causa de Dios, Carlos y su familia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

- ALVAR EZQUERRA, Alfredo, “El Gobierno de la Emperatriz y la consolidación de la dinastía”, *Política y cultura en la época moderna*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2004.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *La Emperatriz*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2012.
- ARIZ, Luis, *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Ávila*, Alcalá, Luis Martínez Grande, 1607.
- CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Diario del emperador Carlos V. Itinerarios, permanencias, despachos, sucesos y efemérides de su vida*, Madrid, Hidalguía, 1992.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V*, t. I, Madrid, Espasa Calpe, 2003.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Carlos V. El César y el hombre*, Madrid, Espasa, 2015.
- FORONDA Y AGUILERA, Manuel de, *Estancias y viajes del emperador Carlos V desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte, comprobadas y corroboradas con documentos originales, relaciones auténticas, manuscritos de su*

*época y otras obras existentes en los archivos y bibliotecas públicos y particulares de España y del extranjero*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1914.

GAYANGOS, Pascual de, *Calendar of State Papers*, vol. IV, Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1879.

GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador Carlos V*, Madrid, CSIC, 1964.

GONZAGA, Manuela, *Imperatriz Isabel de Portugal*, Lisboa, Bertrand Editora, 2012.

GUEVARA, Antonio de, *Epístolas familiares*, Amberes, M. Nucio, 1603.

JIMÉNEZ ZAMORA, Isidoro, *Isabel de Portugal, gobernadora. El poder a la sombra de Carlos V*, Madrid, Síntesis, 2019.

MAZARÍO COLETO, María del Carmen, *Isabel de Portugal, Emperatriz y Reina de España*, Madrid CSIC, 1951.

REDONDO CANTERA, María José, "Palacios para una emperatriz itinerante. Usos residenciales de Isabel de Portugal", *Matronazgo y arquitectura. De la antigüedad a la edad moderna* (ed. Cándida Martínez López y Felipe Serrano Estrella), Granada, Ed. Universidad de Granada, 2016.

RUBIO, María José, *Reinas de España. Las Austrias*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010.

SANDOVAL, Prudencio de, *Historia del emperador Carlos V*, t. V, Madrid, La Ilustración, 1847.

SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del emperador Carlos V*, t. III, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención militares, 1922.

VALES FAILDE, Javier, *La Emperatriz Isabel*, Madrid, M. Aguilar, 1944.

VILAR SÁNCHEZ, Juan Antonio, *Carlos V. Emperador y hombre*, Madrid, Edaf, 2015.

VILLACORTA BAÑOS-GARCÍA, Antonio, *La emperatriz Isabel*, Madrid, Actas, 2009.



# EN TORNO AL CAMINO ESPAÑOL : NUEVAS APORTACIONES

ABOUT THE SPANISH ROAD: A NEW CONTRIBUTION

RENÉ QUATREFAGES

## RESUMEN

Engastada en la tan rica como extraordinaria Historia militar de la Casa de AUSTRIA hay una proeza: el *camino español*, eje logístico de la Guerra de los Países Bajos para España. Se trata del primer itinerario utilizado por los *Tercios viejos* encabezados por el Duque de ALBA en 1567. Siempre citado pero no estudiado en sí, además de la reconstitución geográfica y de los acontecimientos diarios de la jornada entre Italia y Flandes, el autor expone los antecedentes geo-políticos en el marco de la Monarquía Hispánica. Añadiendo una presentación del mismo mediante la famosa *Carte de Cassini* del reino de Francia(XVII-XVIII).

**PALABRAS CLAVES:** Historia Moderna de España, Monarquía Hispánica, Guerra de los Países Bajos, Tercios, Camino español.

## ABSTRACT

There is a rich as wells as extraordinary military exploit set amid the history of the House of Austria : the Spanish Road, a logistic spanish axis in the Netherlands War. It is actually the first itinerary taken by the *Tercios viejos* under the Duke of ALBA's leadership. This event has been always quoted but never stidied in detail. Before recreating the geografic route and setting out the material conditions as well as the daily events of the 46 stages between Italy and Flanders, the author explains the geo-political background of this intervention within yhe scope of the Hispanic monarchy. He sheds a new light on this previously unpublished study by means of the famous Cassini's map of french kingdom(XVII-XVIII).

**KEYWORDS:** Hispanic modern history, Hispanic monarchy, Netherlands War, Tercios, Spanish Road.

Engastada en la tan rica como extraordinaria historia militar de la Casa de Austria hay una proeza: el *camino español*, eje logístico de la Guerra de los Países Bajos.

## LOS ANTECEDENTES GEO-ESTRATÉGICOS

---

Hace más de un siglo el perspicaz historiador belga Ernest GOSSART pedía ya que la historiografía considerase con más objetividad el conjunto de los fundamentos del empeño español en Flandes y no solamente a través del prisma de la defensa de la fe católica, estimando insuficiente el estudio del lugar ocupado por los Países Bajos en el sistema político general de la Monarquía hispánica<sup>1</sup>. En este sentido, las relaciones entre los Estados Generales y España quedaron largo tiempo descuidadas, peculiarmente el decenio siguiente a la Paz de Cateau-Cambresis(1559).

La Guerra de los Ochenta Años no ocurrió por casualidad. España no se enganchó sin una visión de conjunto cuyo esparcimiento de las posesiones de la Monarquía y los múltiples compromisos derivados, quiebran el cuadro general de dependencia respecto a Castilla. Durante el reinado de Carlos V, a saber a comienzos de la Edad moderna, el teatro estratégico Flandes-Mar del Norte no se diferenciaba del espacio atlántico. Sin embargo, el estallido de los problemas ligados a la Reforma iba a modificar la complejidad de este espacio, ya muy complejo, aumentando su importancia de cara a la estrategia global de la Monarquía.

En efecto, el debate geo-estratégico fundamental del siglo XVI, o sea, la separación o la integración de los Países-Bajos a la Corona, fue cortado por el Emperador a favor de la visión, tan cara a su consejero Granvela, de una unión, cuando, paradójicamente, el duque de Alba, futuro gran protagonista del desencadenamiento de la guerra, abogaba a favor de una desvinculación.

Para bien o para mal de España, la arquitectura geo-política elegida por Carlos V –la famosa visión carolina– estableció para más de un siglo una preponderancia hispánica en Europa<sup>2</sup> Era el albor de la Edad moderna que, como consecuencia de las empresas coloniales hispano-portuguesas, supuso la ampliación del mundo y seguidamente un irresistible desarrollo de los factores económicos y financieros.

Mediante sus posiciones claves en el Mar del Norte, la Monarquía se encontraba con capacidad para conciliar y potenciar su herencia mediterránea catalano-aragonesa y su dominio castellano en el Atlántico. Así, en aquel entonces, dos espacios geo-

---

<sup>1</sup> Ernest GOSSART, *Charles V et Philippe II, étude sur les origines de la prépondérance politique de l'Espagne en Europe*, Bruxelles, 1896, XIV, 5 p.(Collection de mémoires couronnés...par l' Académie royale de Belgique, t. LIV, 6).

<sup>2</sup> José ALCALÁ ZAMORA y QUEIPO de LLANO, *España, Flandes y el Mar del Norte(1618-1639)*, Barcelona, 1975, 556 p.

políticos, aumentados por la herencia borgoñona, pero regidos por un solo centro de decisión en España.

Antes de entrar verdaderamente en el tema, me parece muy útil aclarar rápidamente algunos conceptos historiográficos para mejor entendimiento de lo que era la Monarquía Hispánica, y no española, que brota al final del reinado conyugal de los Reyes Católicos y se ensancha por la reunión bajo la soberanía de Carlos V de varios estados:

- la casa de Borgoña, la mítica *Lotharingie*,
- el imperio aragonés,
- la corona de Castilla; agregado de los reinos reconquistados, de Navarra y de las Indias,
- el ducado de Milán.

Fue al abdicar Carlos V cuando, al separar las dos ramas de su dinastía, España apareció como una verdadera entidad política en el tablero de la Cristiandad occidental. Su existencia, en sentido estricto, en el seno de la Monarquía, planteó un problema a los historiadores que se resolvió solamente finalizada la Guerra de Sucesión con el Tratado Utrecht en 1713.

Por eso y por necesidad, los historiadores hablan de la Corona de España, dado que nunca existió un Estado español bajo la dinastía de los Habsburgo<sup>3</sup>. Pero no obstante, si que existía un imperio español. A pesar de que la diplomacia de la Corona nunca jamás empleo este vocablo por respeto a la rama de Viena de la Casa de Austria.

Observamos que la unidad de dirección de la política exterior de este imperio español, y en primer lugar de la guerra, no implicó la fusión de sus ejércitos. El Tercio, cuerpo de élite, estatal, siempre fue minoritario, aunque decisivo en las batallas. Pues, en este conglomerado, fue el Estado castellano el aglutinante. Fue esta entidad la que ocultó las identidades políticas de los otros territorios. Y por consiguiente, la que ostentó la legitimidad política.

La inclusión del Circulo de Borgoña (*Le Cercle de Bourgogne*) en la órbita española había abierto prometedoras perspectivas a la estrategia del Rey católico. Perspectivas aumentadas porque estaban apoyadas sobre las viejas relaciones comerciales medievales entre Castilla y el Mar del Norte.

---

<sup>3</sup> *Passim, Le premier âge de l'Etat en Espagne(1450-1700)*, Paris, 1989, 414 p., ed. Du CNRS, coord. Christian HERMANN.

Ahora bien, vuelvo al tema de mi ponencia y, también aquí, me parece necesario echar un vistazo al período posterior a la Paz de *Cateau Cambresis* (1559) con Francia hasta la decisión de Felipe II de enviar los tercios a Flandes tomada en 1566. Ya antes de su regreso a España, en septiembre de 1559 el rey se había visto involucrado por la cuestión de la defensa del frente de la cristiandad en el Mediterráneo contra el imperio otomano y sus vasallos de África del norte. Preocupación agudizada tras el aldabonazo de la pérdida de Bujía en 1555.

No obstante, por primera vez después del fracaso turco del sitio de Malta – “la prueba del fuego” para Braudel – la Monarquía conocía un periodo de calma. Más, la debilitación de Francia (Paz de “San Quintín”, muerte del rey Enrique II, regencia, disturbios religiosos, etc.) indujo una política española mas agresiva para con el Turco. A pesar del desastre de Los Gélves (1560) y de la pérdida de una escuadra entera de galeras, en una de las emblemáticas tempestades mediterráneas cerca de Málaga (1562), España había recuperado con rapidez su potencial militar, liberando Orán de la presión argelina (1563) y reconquistando el peñón de Vélez de la Gomera (1564).

Fue precisamente en estos años de intensa preocupación por la defensa del Mediterráneo cuando surgió una oposición a la política española en los Países Bajos, donde ciertos grupos socio-políticos presionaban con el pretexto de que saliese de los Estados un destacamento de diez y seis banderas de los tercios que vigilaban la frontera con Francia a pesar del tratado de paz. En realidad, y más que cualquier otra cosa, reclamaban la destitución de Granvela que por fin consiguieron en 1564.

Decisión molesta para el rey por la amenaza de varios eminentes miembros del Consejo de Estado y del Consejo de los Estados Generales que acosaban a la gobernadora Margarita de Parma, hermanastra de Felipe II.

Siempre, tratándose de Flandes, hay que tener en cuenta que estos estados patrimoniales eran la niña de los ojos de la herencia habsburguesa. Felipe II era señor natural de las 17 provincias constitutivas de los Países Bajos. Este “mundo pleno” de mi maestro Chaunu; espacio opulento, activo, industrial, alegre, abierto a todos los negocios del Báltico al Mediterráneo. Espacio al que Felipe II, aunque no nacido en él, había prestado atención en continuidad de la tonalidad flamenca de la política de los sucesores de Felipe el Hermoso: Margarita de Austria su hermana; María de Hungría, hermana de Carlos V y Margarita de Parma su hija natural. La ruptura sobrevino cuando, vuelto a España, Felipe, “castellanizado”, desempeñó una política española.

Mientras la alta burguesía financiera y la mediana o pequeña del negocio y oficios se mostraban permeables a las nuevas corrientes ideológicas de la Reforma,

finalizándose el Concilio de Trento y en resonancia con el espíritu de la Contrarreforma, la respuesta española fue represiva. Tanto más de cara a un movimiento teñido de calvinismo activista más que de luteranismo. Hubo ruptura entre una burguesía receptiva al calvinismo de los refugiados hugonotes y una nobleza en su mayoría fiel al catolicismo.

Desgraciadamente, una violenta crisis de subsistencias y una agravación de la fiscalidad empeoraron la situación. Todos estos hechos nutrían un sentimiento anti español difuso, pero todavía no cristalizado en un frente político organizado. El alejamiento del soberano rompió el frágil equilibrio, alentando a los principales del Consejo de los Estados para acrecentar su influencia en el Consejo de Estado.

La aplicación de los decretos del concilio dio pretexto a crispaciones locales, inclinando a la sedición. El Compromiso de Breda(1566) inició públicamente una oposición política. Se consumó una ruptura amalgamando aspectos religiosos, gubernamentales y dificultades económicas. Fue una carrera contra reloj entre el bullicio flamenco y la prudencia del rey aguantando los dos frentes, el de la cristiandad en el Sur y el de catolicidad en el Norte.

Como ocurre muy a menudo en los acontecimientos históricos, no faltó la chispa: la furia iconoclasta que estalló en agosto de 1566 en Flandes occidentales extendiéndose a Holanda. Con un frenesí sañudo, los rebeldes asaltaron, profanaron, saquearon iglesias y conventos; destrozando imágenes, ornamentos, púlpitos y toda clase de obras de arte. Ante la pasividad, y a veces, la complicidad de las autoridades locales.

Iniciada la confrontación, la cuestión planteada al poder real era delicadísima: tolerar la peculiaridad de los Estados o inclinar hacia un gobierno más absolutista y centralizador. Cierta paradoja, puesto que, en el mismo corazón de la Monarquía, en España, permanecía la estructura pluralista heredada de los Reyes Católicos.

En el Consejo Real, lógicamente, había dos tendencias: una conciliadora y otra abogando por una respuesta militar clásica de represión. La primera animada por el Príncipe de Éboli y la otra encabezada por el Duque de Alba. Se inclinó Felipe II por la segunda, nombrando a éste Capitán General de los Estados el 29 de agosto de 1566 al final de una última reunión de sus consejeros en el Escorial. A pesar de la edad del duque y, quizás sobre todo, por no haber manifestado “entusiasmo” ni el duque de Saboya, Emanuel Filiberto (el vencedor de San Quintín) ni tampoco Octavio Farnesio, duque de Parma, cuando el rey los sondeó previamente sobre su posible destino a Flandes.

En seguida se puso en acción la maquinaria de preparación de la proyección de los tercios viejos de Italia a Flandes, que debían inaugurar el verano siguiente de 1567 el famosísimo “camino español”. Desde principios de noviembre se despacharon las ordenes adecuadas par reunir un ejército en el Milanesado, plaza de armas habitual del dispositivo militar extra peninsular de la Monarquía.

Se pidió al duque de Saboya permiso para el paso en su estado de 8000 infantes y 1200 caballos. Al gobernador en Milán fue ordenado arreglar la ruta hacia Saboya, destinando 300 gastadores para ejecutar las obras. Se despachó el experto ingeniero Juan de Acuña Vela para ultimar los detalles de la jornada. Por su parte, Emanuel Filiberto prestaba su no menos experto ingeniero Pacciote.

La proximidad del invierno hacía prácticamente imposible cruzar los Alpes antes que la nieve lo impidiese. Tanto más cuanto el tercio de Cerdeña llegó al Milanesado solamente a principios de diciembre, mientras los de Nápoles y Sicilia también tenían retraso. Así se aplazó la jornada hasta la primavera de 1567. Menciono aquí las 16 banderas en guarnición en la frontera sur de los Estados que habían ya vuelto a Italia para reforzar las armadas. Todos “...aquellos soldados viejos que la virtud tienen muy alta”<sup>4</sup>.

El 18 de febrero, Francisco de Ibarra, verdadero genio de la logística, nombrado Comisario General del nuevo ejército, partió a Italia con instrucciones de proveer los abastecimientos y transportes necesarios desde Lombardía al Franco Condado. Lo que cumplió perfectamente, no faltando nada a lo largo del itinerario, incluso estuvieron dispuestos los puentes, particularmente los establecidos sobre el Ródano.

Salido de Madrid el 15 de abril, Alba besó las manos de su rey en Aranjuez el 17 y marchó a Cartagena, embarcando en las 36 galeras de Andrea Doria el 20 de mayo con 15 banderas de bisoños rumbo a Tarragona para recuperar dos banderas más de reclutas. Ironía de la Historia, cuando zarpó otra vez para Génova llegaba a la corte un emisario de Margarita de Parma encargado de convencer Felipe II que los tercios no serían bienvenidos en Flandes. Pero, a pesar de nuevas consultas del Consejo, siempre dividido, mantuvo su decisión.

De las 17 banderas embarcadas, 13 debían quedar en Italia para compensar a *minima* las que salían; las 4 restantes ingresaron el tercio de Cerdeña para mejor equiparación con los otros tres tercios viejos. Durante la travesía, padeció el Duque un ataque de gota que le detuvo cuatro días en Niza (tierra de Saboya) con 4 galeras.

---

<sup>4</sup> Baltasar de VARGAS, *Breve relación...de la jornada que ha hecho el Srmo y Excmo Sr Duque de Alba desde España hasta los Estados de Flandes*, Amberes, 1568, 65 hojs. Sin paginación.

El resto de la flota prosiguió su rumbo hasta Génova, donde desembarcaron todos los bisoños.

Llegó allí Alba el 27 de mayo y salió el 31 para reunirse en Alejandría de Palla con el duque de Albuquerque, Gobernador y Capitán General del Milanésado. En seguida, envió a Roma al ladino Bernardino de Mendoza para explicar sus intenciones y asegurar el Papa Pío V su empeño en la defensa de la santa fe católica y de la Iglesia. Pues no olvidemos que hacía diez años el mismo Alba había vencido el papa Paulo IV.

El 2 de junio, se puso en marcha hacia Asti, lugar de concentración elegido para todas las tropas, donde, gracias a la minuciosa preparación del Comisario General Ibarra, estaban las vituallas, municiones y toda clase de abastecimientos necesarios. Aquí se abasteció, vistió, armó y pago a la gente. Entonces que se repartieron en las compañías de los tercios los famosos mosquetes que intriguaron tanto a toda Europa.

Precisamente fueron 567 mosquetes que se entregaron por orden del Duque a las 49 banderas de los cuatro tercios viejos. Cada arma con sus aderezos de frascos y frasquillos, molde de pelotas, horquilla, vara y sacapelotas y rascador. La realización de la entrega fue realizada a cargo del tenedor de municiones del ejército Andrés López de Bustinea entre el 4 y el 14 de junio, efectuando el reparto de la siguiente forma:

- 118 equipos a los tercios de Cerdeña y Sicilia.
- 137 al tercio de Lombardía.
- 197 al tercio de Nápoles.

El tenedor remitía las armas a los capitanes que las repartían entre los infantes elegidos. El célebre militar y escritor francés, Pierre de Bourdeilles, Señor de Brantôme, habla con extrañeza de “esos gruesos mosquetes y que se vieron los primeros en guerra y en las compañías” añadiendo que “aturdieron mucho a los Flamencos cuando sintieron su sonido en las orejas”<sup>5</sup>.

Tal arma se había usado antes solamente para la defensa de plazas o en los presidios: el cañón de 6 palmos (126 cms) y el correspondiente afuste pesaban mucho más que el arcabuz y necesitaba una horquilla de 7 palmos (147 cms) para apuntar. Las pelotas eran de dos onzas (24 g.). Respecto al peso del conjunto con sus aderezos, el mosquetero no llevaba otra protección que el clásico jubón de cuero<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> BRANTÔME, Pierre de BOURDEILLES, seigneur de, *Oeuvres complètes, Vies des grands capitaines étrangers*, Paris, 1873, t.1, p. 103.

<sup>6</sup> Sobre el armamento, ver René QUATREFAGES, *Los Tercios*, Madrid, Publicaciones de Defensa, 2015, capítulo II.

Hubo una muestra general el 4 de junio <sup>7</sup> con el siguiente resultado:

- tercio de Nápoles, 19 compañías, 3230 infantes, Maestre de Campo D. Alonso de Ulloa;
- tercio de Sicilia, 10 compañías, 1620 infantes, al mando de Julián Romero;
- tercio de Lombardía, 10 compañías, 2200 infantes; al mando de D. Sancho de Londoño;
- tercio de Cerdeña, 10 compañías, 1728 infantes, al mando de D. Gonzalo de Bracamonte.

Casi 9000 soldados.

Acompañaban esta infantería 1200 caballos repartidos en:

- 5 estandartes de caballos ligeros a cien celadas;
- 2 iguales de italianos;
- 2 de albaneses;
- y otras 2 de arcabuceros a caballo españoles.

Todo al mando de D. Hernando de Toledo, hijo natural de Alba, Prior de Castilla (o Gran Prior de la Orden de San Juan), famoso general de caballería.

Así que las fuerzas puramente militares superaban los 10 000 hombres.

Teniendo ya los sesenta años de edad, el Duque tuvo que pararse cinco días en Asti, padeciendo “tercianas”, no pudiendo empezar el camino hasta el 18 de junio de 1567.

Ahora, hay que imaginar que además de esta decena de mil soldados iban con ellos no solamente los 300 gastadores del ingeniero Acuña y los imprescindibles acemileros, sino todos los agentes de la tecno-estructura del ejército y todo un sinfín de lacayos, mozos, servidores, pajes, mujeres de todas clases, hijos, vivanderos, etc. cuyo número es difícil de evaluar, pero que probablemente casi doblaban el número de bocas. De acuerdo con el modo de vida de los soldados españoles en estos años, se puede barajar un total superior a 15.000, sin contar los caballos y las acémilas.

Precisamente, para el transporte de la impedimenta se contrataron 500 acémilas, que guiaban habitualmente dos acemileros por cada par, como lo precisan sus

---

<sup>7</sup> Sobre los efectivos, ver *ibid.*, capítulo III.

asientos. La pareja acemilero/acémila pudo alcanzar el coste de 28 “escudos de oro en oro”. Entre otros asientos vemos que un tal Otaviano se contrató para “llevar dos cajas del material del ingeniero Paccioto” y otro, Francisco Pertusio, con una acémila sola, se le utilizó para reforzar el bagaje de los “alabarderos tudescos de la guardia de su Excelencia”. Todas las cuentas fueron registradas con todo detalle, como por ejemplo la del despido de Felipe Maneto, que sirvió solamente 7 días con dos acemileros y dos acémilas”; o la paga de cinco días para un acemilero con un mozo y dos acémilas “conforme a su asiento”<sup>8</sup>.

Si no había artillería, sí que se había reforzado el servicio sanitario habitual de los tercios con un pequeño hospital. Normalmente cada tercio tenía un médico y un cirujano, y en cada bandera un barbero. Considerando el crecido riesgo del camino “se acabo de poner en orden en Milán ”un hospital. El responsable era el doctor Lope Bastardo, “protofísico del ejército de su Mgd que va a Flandes”, con su asistente el doctor Jayme Salvador, el cirujano Gabriel Mallorquín, el barbero Juan Bautista de Saluzo y el boticario Jacobo Tedesco. Para su equipo se compraron “dos docenas de platos y escudillas de estaño y dos ollas de cobre grandes para cocer agua y otra para cocina , y un par de “vaginas” de barbero, un par de sartenes y asadores y un par de frascos de estaño. Se completó el equipo con “media docena de sábanas grandes y otra media docena de jergones recias”. Se compraron también dos cajas “en que se lleve todo lo suso dicho y otra ropa del ospital”<sup>9</sup>.

Por fin, cuando el Duque salió de Asti por la ruta del Mont-Cenis se dividió el ejército en las tres partes tradicionales: vanguardia, batalla y retaguardia. Con antelación, para reforzar su plana mayor, Alba había pedido al rey ciertos gobernadores de castillos reputados entre los cuales, Sancho Dávila, muy estimado, a quien confió su guardia personal.

Iba con la vanguardia el mismo Alba con 3.000 infantes del tercio de Nápoles, al mando de Ulloa, que había servido ya con el Emperador, acompañado por 200 arcabuceros a caballo y 300 caballos ligeros. Encabezaba la batalla el Prior con otros 3.000 infantes incluyendo el tercio de Lombardía entero al mando de Londoño, soldado prudente, autor del famoso “Discurso sobre la forma de reduzir la disciplina militar a meior y antiguo estado”, redactado a petición del Duque para instruir los soldados

---

<sup>8</sup> Archivo General de Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas, 2ª ép., legajo 12.

<sup>9</sup> Data del pagador Francisco de Lexalde, Archivo General de Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas, 2ª ép., *passim*, Por ejemplo legajo 36; consultar en el archivo el recién catálogo no publicado de la sección.

“sabiendo que no se dudaba de lo que decía”.<sup>10</sup> Con 400 caballos ligeros se protegía el bagaje. En cuanto a la retaguardia, la conducía el experto Chapin Vitelli con el resto de la infantería de los tercios de Sicilia y Cerdeña mandados respectivamente por Julián Romero (“el mejor soldado de la tierra”) y Gonzalo de Bracamonte. Protegidos en su marcha por los 200 caballos ligeros albaneses.

Previamente los gastadores de los ingenieros habían hecho lo posible para allanar y ensanchar el camino, particularmente en el valle de la Novalesa, antes del puerto. Recordemos que ya mercaderes, comerciantes o viajeros solían usar esta vía entre Italia, Saboya y Francia que por supuesto no estaba adaptada al paso de un ejército.

Gracias a una “Relación del viaje que su Exca. hizo de Italia a Bruselas, 1567” documento excepcional salvado de milagro del incendio del palacio de Liria en Madrid durante la Guerra de España y custodiado en el Archivo de la Casa de Alba, he reconstruido el itinerario etapa tras etapa de este primer camino español. La relación es anónima pero su estilo y su ortografía inducen a pensar que la redactó diariamente algún secretario, probablemente italiano, del comisariado de Ibarra. Pero sobre todo voy mostrar con algunos comentarios, este itinerario entre Saboya y Luxemburgo mediante la famosa *Carte de Cassini* (XVII-XVIII)<sup>11</sup> que representa geográficamente el reino de Francia con el diseño de su relieve, lo que permite darse cuenta mejor de la realidad del Camino en su tramo mas largo. Para el tramo italiano y saboyano utilizare la Relación.

- 1ª etapa: 19-20/06, San Ambrosio di Torino: buen alojamiento, 200 casas, entrada del valle de Susa.
- 2ª etapa: Susa: 21-22/06, buen camino, Alba ordena un día de descanso “por haber de pasar desde allí adelante mal camino y montaña”.
- 3ª etapa: 23/06, Novalesa, “camino muy pedregosso y malo y strecho”, 150 casas. Al pie del “mont senis y desde la puerta do se comiença a subir por la quеста de la dicha montaña”.

Para atravesar el ducado de Saboya pudo el Comisario general prevalerse del sistema de las “étapes”, organizado por los franceses (1551), que después sirvió a toda clase de viajeros yendo y viniendo entre Francia e Italia. En estas, todo estaba previsto para atender sus necesidades: alojarse, negociar, descansar y sustentarse. Pero las ne-

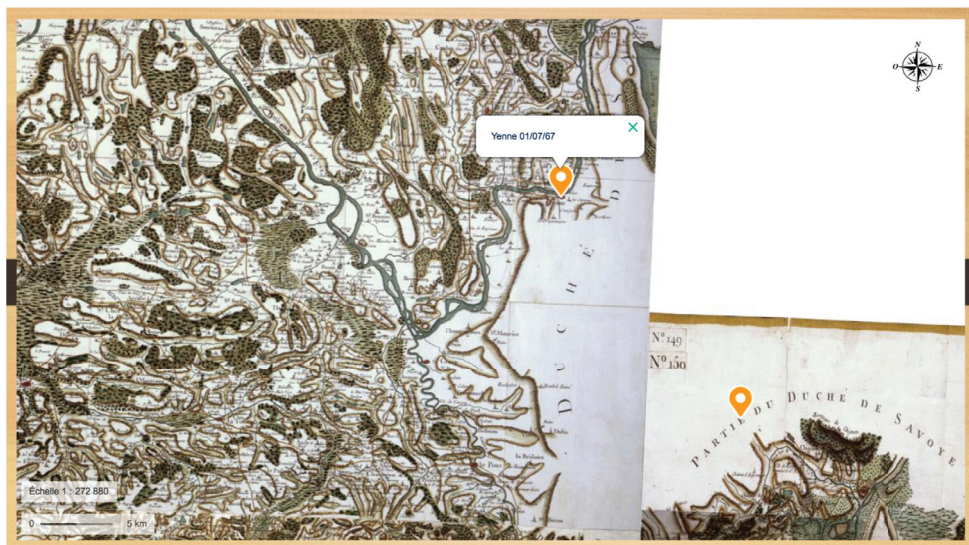
<sup>10</sup> Sancho de LONDOÑO, *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a meior y antiguo estado*, Bruselas, 1596, 91 fol. Ed. del Ministerio de Defensa, Madrid, 1992, p. 67.

<sup>11</sup> *Carte de CASSINI*, primer mapa topográfico del reino de Francia (XVII-XVIII), 1/86400, en color y con el relieve dibujado; ordenada por Luis XIV.

cesidades de un ejército de tantas bocas superaban la normalidad mercantil habitual: Ibarra cumplió con su cometido.

Ya en Saboya:

- 4ª etapa: 24/06, Leneburgh(Lanslebourg) “lugarejo malaventurado de 100 casas pequeñas”, “muy bellaco camino” para subir al puerto donde “están unas cuatro casillas donde están los caballos de la posta ”y“ abaxada muy bellaca”, “en el pasar de la montaña nievó y hizo bellaco tiempo”.
  - 5ª etapa: 25/06, Modana, 300 casas “entre buenas y malas”, camino “razonable” a orilla derecha del río Arc, “cercado por todas partes de montañas altís(imas)”. Dos puentes.
  - 6ª etapa: 26/06, San Juan de la Moriana (Saint Jean de Maurienne), “tierra grande y de mucho aloja(miento) y muy buenas casas y como ciudad”; “vellaco camino estrecho y de muchas questas”. Río Arc , cuatro puentes de madera.
  - 7ª etapa: 27/06, La Chambre, ”lugarejo pequeño que no tiene 100 casas y todas muy ruines”, “camino ..estrecho y pedregoso, pero por llano”.
  - 8ª etapa: 28/06, Aiguebelle, “hasta 180 casas razonables en un poco de llano pero al pie de grandísimas montañas y asperísimas”. Camino a orilla del río Isere.
  - 9ª etapa: 29-30/06, Chambéry. ”camino llano y muy bueno”,1600 casas, Cabeza de Saboya donde reside el Gobernador, “Ay gente noble y rica y es abundante...de todo genero de vituallas y recreación. Un día de descanso. Castillo de Montmelian que construía el Duque de Saboya, estimado “ynes-punable”.
- 10ª etapa:1/07, Yenne, 200 casas, “apegada junto con la ribera del río Rodano”. Lago del Bourget, “profu(n)diss<sup>o</sup>” y “abondantísimo de todo genero de pescado y el mejor que ay en toda sa(boya)”.



- 11ª etapa: 2/07, Belley, “tierra grande de 700 casas buenas”, paso del Rodano ”por encima de puente grande hecho sobre barcas...el qual mando hazer su Exa para el dicho effetto”.
- 12ª etapa: 3/07, Saint Rambert, 140 casas,” camino llano aunque la major parte.. muy strecho y metido entre dos muy altas montañas”. Río Arbarina. puente de piedra.
- 13ª etapa: 4-5/ 07, Poncin, “casas buenas”, última tierra de Saboya, “se començo a salir delas montañas...por camino ancho y llano”, Río Dens:” su Exa mando hazer un(puente) sobre barcas, por donde passo la caballería y infantería...y municiones y bagaje, aquí reposso el campo el día(que) llego y otro siguiente...assi para descansar la gente como para dar tiempo a los del Condado de Borgoña que apercebiessen lo necessº para su mantenimiento”.
- 14ª etapa: 6/07, Montfleur, 150 casas, primera tierra del condado de Borgoña donde se halló el Gobernador y los comisarios que esperaban las tropas. Era un señorío del Príncipe de Orange.

En Borgoña hay que advertir que no existía el sistema de las etapas. Allí fue preciso innovar. El Duque tuvo la suerte de poder utilizar un mapa recientemente elaborado por Francisco de Lannoy, cuñado de Granvela quien lo tenía en tan gran interés que costó su publicación más de un decenio. Indicaba tal documento las rutas posibles, los puentes, los obstáculos insuperables y en caso de varios caminos, se

indicaba cual era la mejor elección con la situación de las villas más próximas. Solo lo esencial era apuntado. No existía guía mejor.

Respecto a los alojamientos y vituallas, las cosas se trataron muy burocráticamente, en estrecha coordinación con las autoridades locales, que actuaron directamente o mediante asentistas privados. En 1567 se había designado un solo oficial para supervisar los preparativos en cada distrito por donde debían caminar las tropas. Se calcularon las cantidades de vituallas y los servicios necesarios, prorrateando la carga entre los pueblos: transportes a unos, alimentos a otros pagando el justo precio.

Tras el paso de los soldados, en seguida, se enviaban comisarios especiales para recorrer la tierra, tomando las declaraciones de cada contribuyente y satisfaciendo los pagos de contado por la pagaduría militar o a cargo del fisco local. Se hacía en presencia de “un capitán español, diputado por el capitán general y de un consejero asimismo diputado por el Parlamento para ver hazer el pagamento, habiendo primero avisado a los lugares que contribuyeron, se pago a todas las personas... pública y realmente... según el recípise que mostraron de los comisarios a quien habían entregado las municiones y al precio que valían quando las dieron... de modo que todos quedaron pagados, satisfechos y contentos”.

En Borgoña, el ejército pudo avanzar despacio, pero no sin cautela por recelo de cualquier ataque. Se pudo marchar tranquilo y a salvo en una sola columna durante el resto de la jornada.

Volvamos a nuestro itinerario:

- 15ª etapa: 7/07, Giguy, 60 casas y abadía, ”buen camino aunque se pasan mucho bosques”, buen alojamiento.
- 16ª etapa: 8/07, Saint Laurent y Clairmont, “lugarejos muy pequeños”, ”buen camino aunque siempre por bosques”.
- 17ª etapa: 10-11-12-13/07, Lons le Saulnier, 500 casas, “muy buenos alojamientos”, también del Príncipe de Orange, muestra y paga general de la gente y la caballería; “desde este lugar en adelante mando su Exa que los (gobernadores) de Porto Ercoles y de Piombino, con treinta arcabuceros fuesen una jornada adelantada y cada día viniessen el uno a encontrar a su Exa y dar relación del camino que se había de hazer y de lo que entendían”.
- 18ª etapa: 14/07: Poligny, tierra de su Md., 500 “casas muy buenas y ricas”, alojamiento en tres casales, a media legua ”tierra de tratto”.
- 19ª etapa: 15 /07, Saint Amans, “ciertos casales pequeños”, “camino bueno y desembaraçado”.

- 20ª etapa: 16/07, Rans y Ranchot, "lugares" a orillas del Doubs, "a media noche se pego fuego al alojamiento y se quemaron muchas o la mayor parte de las casas desta otra parte del río y muchos caballos de muchos cavalleros y soldados que venían con el exrto. y se dixo que avia faltado una caxuela de dineros al pagador de Exrto."
- 21ª etapa: 17/07, Marnay.
- 22ª etapa: 18-19/07, "Gy, "un día de descanso de todo el Exrto y se rescí(vieron) moniciones que se habían hecho en la dicha borgoña de pólvora, cuerda, plomo y lanças y otras cosas n(ecesarias)».
- 23ª etapa: 20/07, Granvelle Perrenot, «muy ruyn alojamiento.. el pueblo es muy ruyn».
- 24ª etapa: 21/07, Port sur Saône, «es buen lugar».
- 25ª etapa: 22/07, Faverney, «último alojamiento del dicho condado de Borgoña».

Al acercarse a la Lorena, ya desde el día de descanso en Gy se había distribuido a los capitanes cantidades de pólvora, plomo y cuerda «para que ellos a la entrada y salida de los estados de Lorena diesen y repartiesen a los soldados arcabuceros de sus compañías para que viniesen proveidos por la sospecha que entonces se tenía de los enemigos y para las salvas que habían de hacer a los serenissimos duque y duquesa de Lorena... porque las municiones que sacaron de Italia... les vino a faltar »<sup>12</sup>.

Otra vez vuelvo al itinerario :

- 26ª etapa: 23/07, Fontenoy, «primer alojamiento del ducado de Lorena aquí estava aguardando el conde Claudio de Salma a su Exa para acompañarle por todo el estado de parte del Duque su Amo ».
- 27ª etapa: 24/07, Ville sur Illon, «En el castillo del señor de la dicha villa..se dixerón en la capilla del dicho bisperas slenes del señor Santiago y estuvieron en bisperas todos los Cavalleros de su orden que avía en el Exrto con sus hábitos y mantos y cantaron bisperas capellanes y otros clérigos que venían en el Exrto. y a la noche (se) hizo salva darcabuzería toda la gente de guerra ».
- 28ª etapa: 25/07, Charmes, « esta puesta sobre el río Musella(Moselle) donde tenían puente de madera hecho por el Duque de Lorena », « y la noche

<sup>12</sup> Archivo General de Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas, 2ª ép., legajo 2.

que aquí estuvimos hubo...gran salva por el señor Santiago en que murió un soldado del 3º de Lombardía ».

- 29ª etapa: 26/07, Gerveviller.
- 30ª etapa: 27/07, Marches.
- 31ª etapa: 28/07, Grambussier, «en el camino salió el Duque de Lorena a ver el Exrto y vió a su Exa y se le (hizo) una buena scaramuza y salva».
- 32ª etapa: 29/07, Faulx, «fue el prior a visitar a las duquessas y duque de Lorena a nanssi(Nancy) donde estavan a dos leguas de allí».
- 33ª etapa: 30/07, Pont a Mousson, »es un buen lugar que passa por en medio laMusella y es mas de mil quinientos vezinos y lindas casas », « en un lugar que se dize conde(Condé), salieron las dos duquessas de Lorena y el duque y todas sus damas y corte a ver passar el exrto. el qual passo todo con muy buena orden y llenos de guirnardos de ramos y flores y haziendo una gran salva».
- 34ª etapa: 31/07, Arnaville, « vino un cavallero francés a visitar a su Exa. Departe del Marechal de Vieleville Govor(Gobernador) por el rey de Francia en Metz.
- 35ª etapa: 1/08, Jarny-Conflans, »aquí vino el coronel Alberico de Lodron de luçemburch(Luxembourg) a besar las manos a su Exa”.
- 36ª etapa: 2/08, Rombas, “último (pueblo) de Lorena”.

Como en el Franco Condado, había durado doce días la travesía de Lorena, en buena disciplina salvo el delito de un infante y dos arcabuceros que habían robado carneros. Llegó la queja de los campesinos al Duque que les hizo prender. Además de la restitución y pago de las reses, a intercesión de criados del duque de Lorena, echó a la suerte el ahorcamiento de uno perdonando a dos.

Último tramo:

- 37ª etapa: 3,4,5,6/08, Thionville, “primer lu(gar) de los estados de su Md.”sa(lió) a besar las manos de su exa. Monseur de Barlaymont, tiniente del conde de Manzfelt”.

Ahí llegaban a la raya de los Países Bajos estas lucidas tropas, saludadas por principales nobles y oficiales acudidos desde Bruselas, a despecho de la Gobernadora, Margarita de Parma, abandonada de repente en su palacio. ¿Curiosidad? ¿Ilusión? ¿Interés por atraerse las buenas gracias del Duque?

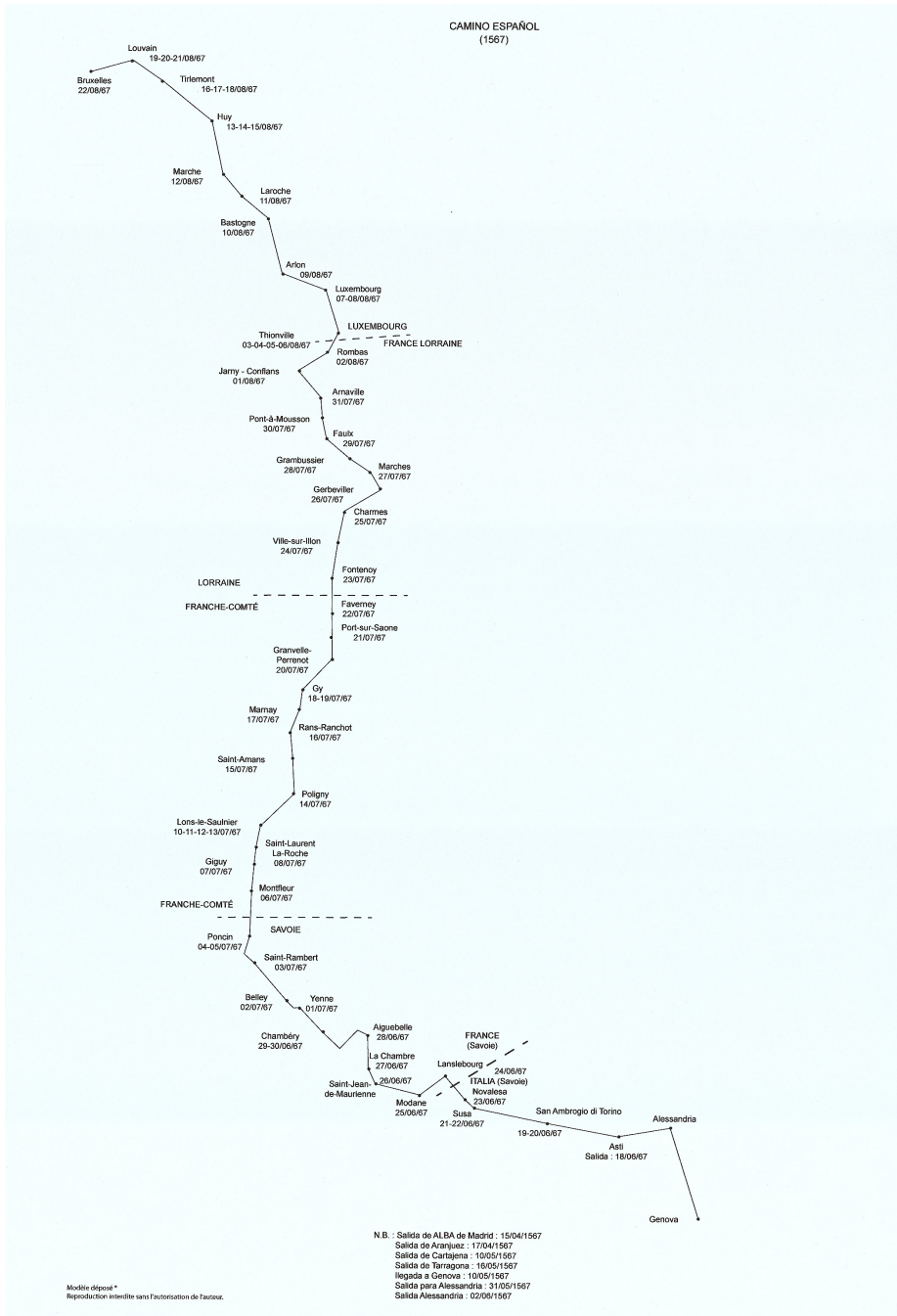
- 38ª etapa: 7-8/08, Muchos lugarejos cerca de Luxemburgo. El Duque visita le fortificación de la tierra.
- 39ª etapa: 9/08, Arlon, "el Exrto. Dividido por alli alderr(dor)".
- 40ª etapa: 10/08, Bastogne, "aquí (vino) por la posta el conde de Aremberghe y de aquí salió francisco deybarra por la posta a visitar a Madama y tratar neg(ocios)".

En efecto, intuyendo Alba la situación de los Estados, había enviado a Ibarra a Bruselas para informar la gobernadora: que ya prevenida por el rey, despachó a Charles de Berlaymont, Contador Mayor de Hacienda, para pedir al Duque con que poderes entraba con su ejército en los Estados. Alegó el Capitán General su patente. Sin embargo, a pesar de una instrucción real, posterior a su salida de España, consultó dejar sus tropas en Luxemburgo en expectativa, pero prosiguió su marcha con una lentitud calculada.

Últimas etapas:

- 41ª etapa: 11/08, Laroche (en Ardennes).
- 42ª etapa: 12/08 Marche.
- 43ª etapa: 13-14-15/08, Huy, tierra del obispo de Lieja. "aquí volvió franº deybarra de Bruselas y vinieron... a visitar a su exa. Muchos cavalleros de los estados".
- 44ª etapa: 16-17-18/08, Tirlemont, "aquí Repartyo(el duque) el exrto. en alojamientos la caballería en Drest (...) y sus contornos el terzo de Lombardía en Lira(Lierre) el de Nápoles en Ga(nte) el de (Cerdeña?) a Enghien el de Cicilia a Bruselas con su exa. Aquí vinieron los cavalleros Principales a (visitar y?) besar las manos de su exa; y entre ellos el conde(...?) y de Horno e hijo del Principe de Orange y el (conde?) de Egmont y otros".
- 45ª etapa: 19-20-21/08, Lovaina.
- 46ª etapa: 22/08, Bruselas, "entro(el Duque) en Bruselas y derecho sin apear-se(...) y ay se apeo y ay beso las manos a madama y la visito y después vino a su possada que(es la?) de Madama de Saxa".

Pero si Alba tenía poderes de Capitán general, Margarita quedaba Gobernadora general. De buena fe, los dos anhelaban la venida del rey, que nunca tuvo lugar aunque se preparó cuidadosamente en Madrid todo el verano de 1567. Con la creación del Tribunal de la Sangre (denominación holandesa) la divergencia entre Margarita y Alba resultó insuperable. Finalmente, la Gobernadora se marchó de los Países Bajos el 30 de diciembre con destino a Italia. En seguida, estos eventos políticos movieron a Guillermo de Nassau a encabezar la rebelión.





# LA DEFENSA EN LOS PLANTEAMIENTOS INTERNACIONALES DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA

THE DEFENSE IN THE INTERNATIONAL APPROACHES OF THE HISPANIC MONARCHY

ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ

*Universidad Complutense. Madrid*

## RESUMEN

Para defender y asegurar sus posesiones –formadas por la reunión de cuatro herencias –castellana, aragonesa, borgoñona y portuguesa–, la Monarquía Hispánica realiza un gran esfuerzo defensivo, que en tiempos de Felipe II es, prácticamente, global. Tal despliegue le exigirá el empleo de la mejor manera a su alcance de los recursos de que dispone. En las páginas que siguen se analizan los ejércitos que emplea, las fortificaciones que levanta desde Filipinas hasta los Países Bajos, pasando por América y la península Ibérica y establece unas comunicaciones que unen todos los territorios que controla desde Madrid, centro neurálgico del conjunto, utilizando unas armadas distribuidas estratégicamente para prestar ayudas protectoras y colaborar en la defensa.

**PALABRAS CLAVE:** Monarquía Hispánica, siglos XVI y XVII, ejércitos, fortificación, comunicaciones, armadas.

## ABSTRACT

To defend and secure their possessions - formed by the reunion of four heritages - Castilian, Aragonese, Burgundian and Portuguese - the Spanish Monarchy makes a great defensive effort, which in times of Phillip II is practically global. Such deployment will require to use the best way the resources available. In the following pages are analysed the armies employed, the fortifications raised from the Philippines to the Netherlands, passing through America and the Iberian Peninsula, and establishes communications that join all the territories the king controls from Madrid, the nerve centre of the whole, using strategically distributed navies to provide protective aids and collaborate in defence.

**KEYWORDS:** Spanish Monarchy, 16<sup>th</sup> and 17<sup>th</sup> centuries, armies, fortification, communications, Navy.

Con mucha frecuencia, en la historiografía se califica a la política exterior de la Monarquía Hispánica de agresiva. No estoy de acuerdo con esa estimación, pues

creo que no tiene un fundamento real, sino que es más bien fruto de valoraciones nada ecuánimes o nacidas del a posteriori, desde el que escriben el político, el propagandista, el teórico interesado o el historiador con alguna vinculación ajena a su oficio. Desde mi punto de vista, en no poca medida, tal calificativo radica no en que la política española sea agresiva, sino en la posición hegemónica mundial que alcanza la Monarquía Hispánica, una posición que suscita oposiciones y rechazos y que desencadena rivalidades y ataques de potencias que aspiran a cambiar en su beneficio la situación imperante. La misma extensión de los territorios de la Monarquía ofrecía a sus enemigos grandes posibilidades de ataque, ya que no faltaban espacios vulnerables, al no poder atender adecuadamente su defensa por la misma amplitud de las áreas a cubrir. Tampoco faltan zonas donde sí existía guerra abierta, con la consiguiente necesidad de movilizar recursos de todo tipo para hacer frente al enemigo; en bastantes ocasiones hay varios frentes abiertos, por lo que la Monarquía Hispánica va a necesitar movilizar grandes cantidades de hombres y mucho dinero, despliegue militar que ha provocado en no pocos casos esa adjetivación de ofensiva, tomando una parte por el todo, ya que si en guerra, se plantea una campaña para realizar una ofensiva en un punto determinado, este calificativo que se utiliza para casos concretos se hace extensivo a toda la guerra. Otra cuestión de importancia nada baladí es la de procurar mantener conectados todos los territorios de la Monarquía, tanto para proporcionar como para recibir ayuda y conocer con la rapidez posible las necesidades que hay que atender o los recursos de que se dispone.

A partir de las consideraciones que acabo de hacer, es mi intención en esta ocasión mostrar mi discrepancia con las opiniones que califican de agresiva la política exterior española durante el periodo de la Monarquía Hispánica, es decir, los siglos XVI y XVII, centrando mi interés en cuestiones que –desde mi punto de vista, insisto–, muestran el predominio de la defensa en los planteamientos exteriores españoles desde la misma recepción de las herencias por Carlos V, como se ve en la atención prestada a la defensa de los territorios y la forma de emplear los recursos al asumir los compromisos y retos militares que se le plantean<sup>1</sup>. En estas dos últimas cuestiones, la Monarquía utilizará los medios militares existentes en la época y articulará en un sistema conjunto y de apoyo mutuo al ejército de tierra, a las armadas, a las fortificaciones y a las comunicaciones, un sistema de amplitud sin precedentes, pues conectaba Europa, África, América y Asia, sistema que se mantiene –con altibajos, es cierto– mientras la Monarquía Hispánica fue una realidad, dejándolo como herencia

---

<sup>1</sup> Enrique MARTÍNEZ RUIZ: “El inicio de la defensa del Imperio”, en Francisco Javier GÓMEZ DÍEZ y Almudena HERNÁNDEZ RUIGÓMEZ (Coord.), *El mundo histórico de Mario Hernández Sánchez-Barba*, Madrid, Editorial Universidad Francisco de Vitoria, 2019, pp. 195-213.

a la Borbónica. Lo que demuestra, por una parte, la vitalidad de la Monarquía, capaz de implantarlo y por otra, la resolución y la capacidad para mantenerlo.

## LAS HERENCIAS

---

En la base de la hegemonía territorial esta la acumulación de herencias, fruto de una acertada política matrimonial (cuyos artífices principales son los Reyes Católicos). La recepción de las herencias se hace sin violencia (caso de Carlos V) o en defensa de la legitimidad que proporcionan los mejores derechos hereditarios (caso de Felipe II). Cuando Carlos de Habsburgo se convierte en Carlos I de los reinos españoles y en el quinto emperador de ese nombre del Sacro Romano Imperio Germánico va a ser el soberano más poderoso de su tiempo merced a una conjunción de territorios muy variados que recibe como herencia de sus padres y abuelos y es aceptado en todos ellos sin resistencia. Es cierto que en el reino de Castilla se cuestiona su actuación inicial como rey, originándose una sublevación armada, la denominada guerra de las Comunidades (1520-1522), casi simultánea a la rebelión, de carácter distinto, de las Germanías en Valencia y Mallorca (1519-1523); también es cierto que en la pugna por el título imperial había otros pretendientes y que si él finalmente resulta beneficiado, es por la renuncia a su favor de Federico III *el Sabio*, elector de Sajonia. En el caso de las Comunidades y las Germanías, Carlos actuó contra unos súbditos que se habían sublevado<sup>2</sup>.

La recepción de las herencias y del título imperial transcurrieron, pues, con plena normalidad y en paz, ya que no hubo ningún otro candidato que le disputara sus derechos. Sin embargo, la posición alcanzada en Europa le va a generar problemas y situaciones que no podrá eludir y a lo largo de todo su reinado tendrá tres frentes abiertos: contra el Islam, contra Francia y contra los protestantes<sup>3</sup>. Como titular de

<sup>2</sup> Tanto las Comunidades como las Germanías han suscitado gran interés, sobre todo las primeras. Como muestra citaremos varias monografías especialmente significativas, que ya tienen el “sabor” de clásicos: Ricardo GARCIA CÁRCEL: *Las Germanías de Valencia*, Barcelona, Península, 1975; José JUAN VIDAL: *Els agermanats*, Palma de Mallorca, Ajuntament de Palma, 1985; José Antonio MARAVAL: *Las Comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*, Madrid, Alianza, 1994; Joseph PÉREZ: *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo XXI, 1985, etc.

Las comunidades están siendo reactivadas historiográficamente por la labor que realiza István SZÁDZI LEÓN-BORJA, en unos seminarios de los que citamos el último publicado, coordinado por él: *Iglesia, eclesiásticos y la revolución comunera*, Madrid, distribuido por Marcial Pons, 2018.

<sup>3</sup> Un querido maestro de la Universidad de Granada, el Prof. Dr. D. Juan SÁNCHEZ MONTES, sintetizó en un delicioso ensayo los tres frentes que se abrieron en la política exterior del Emperador, ensayo que, afortunadamente, fue reeditado hace unos años: *Franceses, protestantes y turcos. Los españoles ante la política internacional de Carlos V*, Universidad de Granada, Granada, 2008. La figura de Carlos

los reinos españoles deberá asumir el mantenimiento de una realidad caracterizada por el enfrentamiento en el Mediterráneo y sus orillas con el Islam (en África, Castilla había ocupado Melilla, Orán, Argel, Bujía y Trípoli, a las que se sumarían otras plazas en el siglo XVI) y por la posición conseguida en el sur de Italia (reinos de Nápoles, Sicilia y Cerdeña), que se amplía con la adquisición del ducado de Milán, al norte, en pugna con Francia. Unas posiciones territoriales que se mantendrán hasta la paz de Utrecht en 1713.

Como Emperador, es el brazo armado de la Cristiandad y en la defensa de ésta, por un lado, conectará la acción imperial con la política española en el Mediterráneo y por otro, tendrá que defenderla contra los ataques turcos por el sureste de Europa, ataques en los que llegan a conquistar Hungría casi en su totalidad y a sitiar Viena. La lucha contra los turcos y el Islam será uno de esos frentes permanentes que Carlos V tienen que afrontar como defensor de la Cristiandad contra el infiel. También como Emperador le corresponde el asumir las responsabilidades que entraña ser el defensor de la fe y enfrentarse al brote de la herejía en el Imperio; su difusión y el desencadenamiento de una dinámica dialéctica y bélica, ocuparán muchas de las preocupaciones carolinas durante su reinado, unas preocupaciones que suben de punto cuando la guerra contra los herejes se une a la guerra con Francia, unión que supone la conexión de los otros dos frentes aludidos, el hereje y el francés.

El 12 de abril de 1555 muere en Tordesillas la reina Juana I *la Loca*, madre de Carlos V y reina de las Coronas de Castilla y Aragón y de todas sus posesiones, con la que –debido a su incapacidad mental– había gobernado conjuntamente su hijo. Meses más tarde, Carlos reunió en Bruselas a la familia y a los procuradores de los Estados de Flandes y Brabante y, en medio de un gran aparato ceremonial cortesano, entre el 25 y el 28 de octubre, abdicó en su hermano Fernando y en su hijo Felipe II sus Estados y posesiones. Renunciaba al Imperio y los territorios patrimoniales austriacos a favor de Fernando y aunque la aceptación de la renuncia carolina no tiene lugar formalmente hasta años después –el 3 de mayo de 1558–, el nuevo emperador conocía perfectamente los problemas y obligaciones imperiales, como archiduque de Austria –desde 1520– y como Rey de Romanos –desde 1531–. El hijo de Carlos, Felipe II –a la sazón rey consorte de Inglaterra al estar casado con su tía María Tudor y por cesión de su padre, rey de Nápoles, duque de Milán desde 1554 y Gran Maestre de la Orden del Toisón de Oro– recibía los territorios, tanto heredados como adquiridos, flamencos, borgoñones, italianos, aragoneses y castellanos con el imperio ultramari-

---

V ha suscitado numerosas biografías, como la de Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: *Carlos V, el César y el hombre*, Madrid, Espasa, 2, 1999 y la más reciente Geoffrey PARKER: *Carlos V. Una nueva biografía del Emperador*, Barcelona, Planeta, 2019.

no que se había levantado en América (donde ya se habían creados dos virreinos, el de Nueva España y el de Perú). La abdicación de Bruselas se refería, en realidad, a los Países Bajos, pues para cada territorio se haría una cesión formal, posterior y aceptada en cada caso. La escritura de cesión de la Corona de Castilla, por ejemplo, se redactó en Bruselas a principios de 1556 y se haría efectiva en Valladolid el 28 de marzo en una ceremonia convocada por Juana, gobernadora y hermana de Felipe y por Carlos, hijo del rey, en la que estuvieron presentes personajes de la importancia del presidente del Consejo, el Almirante y las autoridades de la Chancillería, entre otros. En el caso del Franco Condado, la cesión no se formalizó hasta 10 de junio de 1556 y tuvo lugar en Dole, donde estaban reunidos los Estados generales.

La herencia borgoñona recibida por Felipe II fue la de formación más tardía y compleja llevada a cabo por Carlos V, quien en 1521 anexionó la ciudad de Tournai a Flandes; más tarde, entre 1523 y 1524, fue reconocido como señor de Frisia por compra de los derechos a Jorge *el Barbudo*, duque de Sajonia-Meissen; también compró los derechos del obispado de Utrecht y Overijssel en 1528; en 1536 conquistó Groninga y en 1543, Güeldres y Zutphen, territorios que unidos a los recibidos por herencia lo convertían en dueño de los Países Bajos, salvo el obispado de Lieja. Asumía, así, una variada gama de títulos existentes en aquellos territorios, entre los que estaban los siguientes: duque de Brabante y Lotaringia, de Limburgo, de Güeldres y de Luxemburgo, conde de Flandes, de Namur, de Henao, de Artois, de Holanda, de Zelanda y de Zutphen, margrave del Sacro Imperio Romano, señor de Malinas, de Tournai, de Utrecht con la provincia de Overijssel, de Frisia y de Groninga. Un mosaico político que por la Pragmática Sanción de 1549, Carlos convertía en un territorio indivisible, las Diecisiete Provincias, independiente del Imperio y heredable por el mismo soberano, el Señor Natural de los Países Bajos. En el momento de la transmisión de poderes, nada hacía presagiar la tormenta que estallaría allí doce años más tarde y que degeneraría hasta convertirse en el problema más sangrante y difícil del reinado de Felipe II.

La desaparición de D. Sebastián en África (1578)<sup>4</sup> tras la batalla de Alcazarquivir<sup>5</sup> y la muerte (31-1-1580) sin sucesión de D. Enrique, rey de Portugal, convertían a Felipe II en el heredero con los mejores derechos al trono luso. Pero había otros aspirantes.

<sup>4</sup> Para el rey de Portugal, vid. por ejemplo, Antonio Cándido FRANCO: *Vida de Sebastião, rei de Portugal*, Lisboa, Publ. Europa-América, 1993.

<sup>5</sup> Para la batalla, vid. por ejemplo, Luis Costa e SOUSA: *Alcácer Quibir, 1578. Visão ou delírio de um rei?*, Lisboa, Tribuna, 2009.

## Aspirantes al trono portugués.

ASPIRANTES	DERECHOS
FELIPE II	Hijo de Isabel, segunda hija del rey D. Manuel
D. ANTONIO, PRIOR DE CRATO	Hijo natural de D. Luis, hermano de Juan III,
ALBERTO RANUNCIO DE PARMA	Hijo de Alejandro Farnesio y nieto de María de Parma, hija de D. Duarte
CATALINA, DUQUESA DE BRAGANZA	Hija de D. Duarte, tío de D. Manuel
MANUEL FILIBERTO DE SABOYA	Hijo de Carlos de Saboya y de Beatriz, hija de D. Manuel

Ni Manuel Filiberto<sup>6</sup> ni Alberto Ranuncio tenían posibilidades y los duques de Braganza cedieron al soborno del rey español, de forma que el pleito sucesorio quedó reducido a Felipe II y D. Antonio, que se hizo aclamar como rey en Santarém. De las herencias que configuraron la Monarquía Hispánica, la portuguesa fue la única que hubo que defender mediante una guerra, en la que el Prior de Crato contó con el beneplácito inglés y el apoyo decidido de Francia. La situación en Portugal empezaba a parecerse demasiado a lo que había sucedido y estaba sucediendo en Flandes, donde un aristócrata, Guillermo de Orange, había capitalizado a su favor la sublevación contra la presencia española que se había iniciado en 1568 y se prolongaba desde entonces<sup>7</sup>.

Por esa razón, Felipe II decidió resolver el pleito sucesorio a su favor y con toda rapidez, por lo que con los sobornos y argumentaciones jurídicas, preparó la intervención militar para acabar con la resistencia que pudieran ofrecer las tropas que se reunían en torno a D. Antonio. Una intervención terrestre y naval, cuyo planteamiento constituye una novedad al ser mixta y en su preparación se aprovecha la experiencia logística adquirida en la dispersión de los moriscos del reino de Granada a principios de la década de 1570, donde se movilizaron unas 70.000 u 80.000 personas, además de las tropas encargadas de su conducción y vigilancia<sup>8</sup>. La reunión del ejército, en torno a 29.000 hombres, empezó pronto en Badajoz y fue puesto a su mando el duque

<sup>6</sup> Pierpaolo MERLIN: *Manuel Filiberto. Duque de Saboya y General de España*, Madrid, Actas, 2008.

<sup>7</sup> El lector interesado puede encontrar un planteamiento general de la anexión de Portugal y bibliografía complementaria en Enrique MARTÍNEZ RUIZ: "Portugal y los planes de Felipe II (1580-1590)", en *II Seminário Internacional "Religião. Letras e Armas: da Europa renascentista para Basto*, Cabeceiras de Basto, Município de Cabeceiras de Basto, 2017, pp. 133-152. Vid. también, Rafael VALLADARES: *La conquista de Lisboa. Violencia militar y comunidad política en Portugal, 1578-1583*, Madrid, Marcial Pons, 2008.

<sup>8</sup> Para esta minoría, vid. Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ y Bernard VINCENT: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid, Alianza, 1978; Bernard VINCENT ya nos ofreció la información sobre la dispersión de los moriscos en unos trabajos que aparecen citados en esa monografía.

de Alba<sup>9</sup>, quien realizó el último alarde en la dehesa de Cantillana, ante Felipe II y la familia real. Durante la invasión del reino luso se produce la movilización aristocrática a lo largo de la frontera, desde la desembocadura del Guadiana hasta la del Miño, pues los nobles que tenían señoríos en las proximidades de Portugal se encargarían de mantener una vigilancia fronteriza. Por su parte, D. Álvaro de Bazán, nombrado responsable de la dimensión naval de la empresa, concentró en Cádiz el grueso de la flota compuesta por 64 galeras, 21 naos, 9 fragatas y un buen número de barcos auxiliares; desde allí zarpó ocupando las plazas costeras portuguesas hasta contactar con Alba en Estremoz y contribuir a la toma de la plaza. El objetivo siguiente fue Lisboa, a la que conquistaron sin que D. Antonio fuera apresado.

Fracasadas sus expectativas en el reino, el Prior busca ayuda en Inglaterra y Francia, deseosas de acabar con la hegemonía española. En Inglaterra consiguió algún dinero, pero en Francia logró un acuerdo por el que Antonio Strozzi, pariente de la reina madre, se pondría a sus órdenes con 6.000 hombres y 60 barcos. Bazán zarpó el 10 de julio hacia las Azores, que aún no se habían sometido. La flota de Strozzi ya estaba en las islas desde el día 16. El 26, las dos flotas estaban separadas por dos o tres millas. El combate empezó como una escaramuza que no tardó en generalizarse. Al cabo de cinco horas, el jefe francés, herido, fue capturado en un barco que se hundía con 400 cadáveres y moría poco después; los barcos franceses se dispersaron. Bazán ordenó el regreso a Lisboa para que sus navíos fueran reparados. Allí, en 1583, se reunió de nuevo una armada de 98 buques y unos 15.000 hombres. Con esa fuerza Bazán regresó a las Azores en julio, haciéndose con el control del archipiélago en dos semanas, obligando a D. Antonio a huir de nuevo a Francia<sup>10</sup>. Así se cerraban las aspiraciones del Prior y se confirmaba el control de la herencia portuguesa por Felipe II.

La nueva herencia le daba a la Monarquía Hispánica dimensiones globales. La comparación de la extensión de los dos imperios ultramarinos, el español y el portugués, muestra que controlaba grandes extensiones territoriales repartidas por todos los mares conocidos, lo que iba a ser no sólo su confirmación hegemónica, sino también el incremento de su vulnerabilidad. Mas territorios, mas litorales, más exigencias defensivas.

<sup>9</sup> De entre las biografías de Alba, vid., por ejemplo, Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: *El Duque de Hierro*, Madrid, Espasa Calpe, 2007.

<sup>10</sup> João Pedro VAZ: *Campanhas do Prior de Crato, 1580-1589: entre reis e corsários pelo trono de Portugal*, Lisboa, Tribuna da História, 2005.

## LA ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA Y SUS RECURSOS

---

En una simplificación –que puede ser matizable y no compartida–, podemos señalar que las líneas maestras de la acción exterior española en los siglos XVI y XVII están determinadas por la oposición de Francia e Inglaterra. Ambas mantienen su hostilidad durante las dos centurias, si bien cuando Luis XIV pone en práctica su política expansiva –ésta sí ha sido calificada, creo que con más fundamento que la española, no sólo de agresiva, sino también de imperialista– y concita contra él las potencias de su entorno, España –que ya ha reconocido la independencia de Holanda (paz de Westfalia, 1648)– se unirá a las coaliciones que tratan de vencerlo y eso le depara una tregua pasajera en relación a Inglaterra.

En ese contexto, la acción española contra el Islam pasa a un segundo plano después de la batalla de Lepanto (1571); las relaciones con el Imperio –la afinidad dinástica– se mantiene, pero más relajada desde el final de la guerra de los Treinta Años; el Pontificado va perdiendo su significación internacional, Portugal se separa de la Monarquía Hispánica (1640-1668) y la hegemonía española palidece, pero se mantiene como el mayor imperio colonial. El calificativo de agresiva desaparece en la bibliografía al considerar la política exterior española en la segunda mitad del siglo XVII: ha sido derrotada por Francia (paz de los Pirineos, 1569), Inglaterra ya se ha asentado en el este de América, al norte de las posesiones españolas y en el Caribe al conquistar Jamaica y Luis XIV es el enemigo a batir en Europa.

España ya no parece tan temible y sigue siendo vulnerable, por lo que la defensa continúa con las mismas exigencias que antes, un pozo siempre abierto donde caen muchas energías y recursos para mantener ejércitos, fortificaciones, armadas y el nexo entre todo ellos: las comunicaciones.

### a) Los ejércitos

---

En lo que se refiere al ejército, la Monarquía Hispánica va a disponer de un sistema militar terrestre, cuyo inicio está en los Reyes Católicos. En este sentido, podemos considerar su reinado un periodo de transición del ejército medieval imperante en los reinos españoles al nuevo ejército que organizará Carlos V<sup>11</sup>. Fernando

---

<sup>11</sup> Para la dinámica militar de las décadas finales del siglo XV y las iniciales del siglo XVI, pueden bastar los ya clásicos de LANUZA CANO, F: *El ejército en tiempos de los Reyes Católicos*, Madrid, 1953 y VIGON, J: *El ejército de los Reyes Católicos*, Madrid, 1968, y sobre todo los de LADERO QUESADA, F: *Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos. Nápoles y El Rosellón (1494-1504)*, Madrid, Real Academia

e Isabel dispusieron de un cuerpo permanente, las Guardas de Castilla, primer paso en la superación de los contingentes feudales que vivieron su ocaso en la Guerra de Granada (482-1492). Se trataba de un contingente de 2.500 hombres, encuadrados en 25 capitanías de 100 plazas cada una. Pero todos ellos no estaban armados de la misma forma, pues salvo una quinta parte que eran lanzas jinetas o caballería ligera (se protegían con casco, peto y espaldar e iban armados con ballesta o lanza, puñal, espada y, ocasionalmente, escudo), el resto eran hombres de armas o caballería pesada, cuyo equipo y armamento era muy superior, pues estaban protegidos con armadura completa, su arma principal era la lanza con arandela y debían tener dos caballos, uno para la guerra, también protegido por una armadura que le cubría el cuerpo hasta la altura de las patas para que tuviera completa libertad de movimientos y el otro, empleado para llevar el equipo y reemplazar al primero en caso de necesidad<sup>12</sup>. Cuando iban montados con todas sus armas y galas se decía que iban de punta en blanco. Un pequeño contingente de infantería completaba los efectivos de las guardas.

Las guardas de Castilla, las guardas viejas –como se les llamó también– o, simplemente, las guardas, desde entonces van a ser uno de los elementos más significativos del ejército real permanente; pese a ser mayoritariamente de caballería pesada, cuando la evolución de la guerra la estaba dejando obsoleta y a que con el paso de los años fueron mostrando carencias y debilidades, nadie cuestionó su continuidad y permanecieron hasta 1704, en que fueron disueltas o mejor, se constató su disolución, pues desde 1694 no habían pasado ninguna muestra. En los primeros lustros de su organización, las guardas van a ser empleadas en operaciones en el interior de Castilla y en las fronteras, así como en empresas exteriores, tanto en Italia como en el norte de África. Los componentes de las compañías que no era movilizadas para alguna operación y el total de ellas cuando se estaba en paz, eran aposentados en casas de particulares en Castilla la Vieja –la mayor parte–, en Andalucía, en Navarra y en el Rosellón.

A partir de la introducción de la pica en 1497, los soldados de a pie van a organizarse en tercios especializados según el armamento con el que estuvieran dotados, del que recibían el nombre (escudados –con espada y escudo–, ballesteros, espingarderos; más tarde, arcabuceros, piqueros, mosqueteros...), pero con la evolución que experimentaba el arte de la guerra, piqueros y arcabuceros serían los elementos fundamentales de las formaciones de infantería española. Antes de que los comba-

---

de la Historia, 2010 y QUATREFAGES, R.: *La revolución militar moderna. El crisol español*, Madrid. Ministerio de Defensa, 1996.

<sup>12</sup> Para las Guardas, MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, M. de P.: *Las Guardas de Castilla. Primer ejército permanente español*, Madrid, Sílex, 2013.

tientes se simplificaran en esos dos grupos hubo que realizar algunas adaptaciones, pues las armas portátiles de fuego tardarían en imponerse y mientras eso ocurría, los arqueros se mantuvieron, ya que un buen tirador podía hacer hasta diez disparos en un minuto con puntería aceptable en un radio de 200 metros, mientras un arcabucero, entre disparo y disparo, necesitaba varios minutos, por eso los arqueros y ballesteros perduraron más que los alabarderos, mandobleros y demás.

La reducción de los infantes a dos tipos, arcabuceros/mosqueteros y piqueros, fue resultado de un proceso en el cual se buscaba la proporción ideal entre los distintos tipos de infantes. En esa búsqueda de la mejor solución, la asociación de unos hombres armados con picas y otros con armas de fuego portátiles resultó la más idónea por su eficacia, pero quedaba todavía mucho que hacer para conseguir que las armas de fuego fueran fáciles de cargar, menos pesadas y más manejables, así como conseguir mayor precisión en el tiro, algo en el que el fuego por descargas dejaría sentir sus efectos.

Tales realidades van a incidir en la composición de la caballería y de la infantería. Por lo que respecta a aquella, su existencia estaba condicionada por la necesidad de jinetes expertos y por la reserva de caballos, por la remonta, lo que constituía una dificultad y en todas partes, los efectivos de infantería crecieron más deprisa que los de caballería. Los principales problemas se le plantearon a la caballería pesada, que había alcanzado sus mejores resultados a mediados del siglo XV; sus componentes debían pertenecer a un nivel social alto, pues precisaban recursos para equiparse adecuadamente, ya que jinete y caballo necesitaban armadura, armas y personal auxiliar que le ayudara a armarse, mantener armas y caballos, etc.: el hombre de armas, la “lanza” no era un individuo, era un grupo jerarquizado y especializado de composición variable, que tiene su máximo exponente en la Borgoña de mediados del Cuatrocientos, donde el caballero podía tener tres o cuatro arqueros, un alabardero y un disparador, aparte de los sirvientes del jinete.

La difusión de las armas de fuego afectó también a la caballería tanto pesada como ligera y renovó la táctica en el combate, pues se descartó la carga y se buscó conseguir mayor eficacia contra el enemigo mediante disparos de los jinetes armados con pistolas. Trabada la batalla, al jinete le quedaba la posibilidad de utilizar las pistolas como mazas, empuñándolas por el cañón y golpeando al enemigo con la culata, terminada en una especie de bola. Ya en el siglo XVII, a las guardas de Castilla se les suprime el caballo de dobladura, quedando con una sola montura. La lanza fue desapareciendo y a finales del siglo XVI empezó a ser descartada totalmente en la guerra de Flandes; lo mismo sucede con la espada larga con la que estaban dotados los jinetes, sustituida por otra más corta; también fueron desapareciendo las armaduras,

suplidas por un protector de cuero sin mangas o de mangas cortas y aparecieron los dragones, a mitad de camino entre la infantería y la caballería, pues eran infantes que utilizaban los caballos para desplazarse y llegados al lugar donde debían combatir, desmontaban y luchaban a pie<sup>13</sup>.

Este proceso que acabamos de trazar tan someramente, se desarrolla en el ejército español, con sus propias variantes y lo deja orientado Carlos V, quien desde su advenimiento al trono, prácticamente, desarrolla una actividad reformista de gran trascendencia, con dos hitos claves: 1525 y 1536. En 1525, publica una ordenanza<sup>14</sup> que reducía drásticamente los efectivos de las guardas: los hombres de armas en un 45% y los jinetes un 40%; medida radical que se toma en medio de una gran penuria económica. En 1536 ve la luz la denominada orden –en ocasiones también llamada ordenanza– de Génova, que se considera el arranque de la moderna organización de la infantería española, desde entonces agrupada en tercios<sup>15</sup>, la unidad táctica que le daría al ejército de la Monarquía una clara supremacía militar en Europa durante más de un siglo, con la gran novedad que supone el hecho de que se concibían desde el principio como organizaciones permanentes, en vez de lo que entonces era usual, pues aún permanecía vigente la práctica medieval de organizar tropas para un objetivo o campaña concreta y disolverlas después. Además, la orden de Génova consolida de manera definitiva el funcionamiento del que podemos denominar “ejército exterior” de la Monarquía, por cuanto se refiere al heterogéneo grupo de hombres que luchaban bajo sus banderas y en defensa de sus intereses. Así, quedaban articulados los dos brazos –ejército interior y ejército exterior– sobre los que descansará hasta 1700 la organización militar de la Monarquía Hispánica<sup>16</sup>.

Por otro lado, la orden de Génova de 1536 viene ser la confirmación de una tendencia ya manifiesta: la infantería se imponía como dueña y señora en el campo de batalla y ese papel había que reconocerlo y potenciarlo, sobre todo después de lo ocurrido en 1525 en los campos de Pavía, donde quedó mucho de lo más granado de la caballería francesa y su mismo rey, Francisco I, es hecho prisionero por las tropas

<sup>13</sup> Una panorámica general de los cambios experimentados, Enrique MARTÍNEZ RUIZ: *Historia Militar de la Europa Moderna*, Madrid, Sílex, 2016.

<sup>14</sup> Para esta ordenanza, el ambiente en que se aplica y sus consecuencias, MARTÍNEZ RUIZ y PI CORRALES, *Las Guardas...*

<sup>15</sup> Para la ordenanza de 1536, QUATREFAGES, R.: *La revolución militar. El crisol español*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996; para los tercios, del mismo autor, *Los Tercios*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2015 y ALBI DE LA CUESTA, J.: *De Pavía a Rocroi. Los tercios españoles*, Madrid, Desperta Ferro, 2018.

<sup>16</sup> Nos referimos por extenso a los dos ejércitos en nuestro libro *Los soldados del rey. Los ejércitos de la Monarquía Hispánica, 1480-1700*, Madrid, Actas, 2008.

imperiales, vencedoras en el choque<sup>17</sup>. Igualmente, con esta orden el Emperador quiere racionalizar el mosaico de efectivos que componen sus ejércitos, en los que figuran hombres procedentes de todos sus estados.

Desde 1536, los elementos españoles del ejército de la Monarquía Hispánica fueron los tercios, cuya relevancia ha originado el error de designar con su nombre a todas las fuerzas de la Monarquía, cuando en realidad no eran más que una parte de ellas (de 5.000 a 10.000 hombres, según los cálculos más generalizados, lo que supone un 10 % del total de las fuerzas movilizadas por Carlos V y Felipe II). Unidades creadas para combatir en el exterior, en la península durante el siglo XVI sólo intervinieron en la guerra de las Alpujarras contra los moriscos sublevados (1568-1570) y en la conquista de Portugal (1580). La moral y el espíritu de sus componentes se han explicado diciendo que como eran hombres que luchaban en territorio extranjero, donde no había más opción que la victoria o la muerte, acabaron convirtiéndose en excelentes soldados. Explicación que olvida el progresivo perfeccionamiento experimentado por nuestro ejército desde la época de los Reyes Católicos.

También se van registrando cambios en el armamento y equipo de los infantes. Protegidos por el coselete o el peto y espaldar, con un casco o morrión en la cabeza, esas prendas dejaban paso a un protector de cuero para el cuerpo y un sombrero. Junto con el arcabuz o mosquete llevaban en bandolera los recipientes para las municiones y la pólvora (los “doce apóstoles” y los polvorines), junto con una espada, por lo general de doble filo y acabada en punta, que utilizaban cuando el combate llegaba al cuerpo a cuerpo, utilizando también la daga o espada de mano izquierda, más corta que la otra y en cuyo manejo los infantes españoles fueron especialmente temibles por su destreza; la lanza y la alabarda dejaron paso a la pica, que junto con las armas de fuego constituyeron una feliz combinación en las tropas de infantería española. Inicialmente, los arcabuceros, muy vulnerables, se protegieron con parapetos, como hicieron en la batalla de Ceriñola, a las órdenes del Gran Capitán. Después, en las guerras del Emperador contra Francisco I demostraron que no era necesario recurrir a parapetos o fortines, bastaba con aprovechar hábilmente los obstáculos naturales que les ofrecía el terreno donde operaban.

---

<sup>17</sup> La batalla de Pavía goza de una larga tradición historiográfica, en la que se puede recurrir desde el clásico de Antonio RODRÍGUEZ VILLA: *Italia desde la batalla de Pavía hasta el saco de Roma*, Madrid, Luis Navarro editor, 1885 hasta *La batalla de Pavía*, Desperta Ferro, nº 30, 2017, pasando por Mario DÍAZ GAVIER: *Pavía 1525. La tumba de la nobleza francesa*, Madrid, Amena, ilustraciones de Ángel García Pinto, 2008; Cristóbal de MONROY Y SILVA: *La batalla de Pavía y prisión del rey Francisco*, Pavía-Pisa, Università di Pavía-Edizioni ETS, 2002; Paolo PINTACUDA: *La Battaglia di Pavía nei pliegos poetici e nei romancesos*. Lucca, Agua y Peña, 2007 y Angus KONSTAM: *Pavía 1525. The climax of the Italian wars*, London, Osprey Military, 1996.

En cuanto a la Artillería –por aquellas fechas el arma menos significativa en el combate y de personal especializado–, se mantenía la diversidad de piezas y su utilización responde a necesidades defensivas, pues encontramos artillería fija en las plazas fuertes, mientras que los ejércitos cuentan con trenes de artillería móviles, al tiempo que en Flandes y Milán existían trenes de artillería permanentes, como permanentes eran las tropas que allí se mantenían.

Las piezas hasta comienzos del siglo XVI se construían de hierro forjado y a lo largo del siglo van construyéndose de bronce, lo que aligera su peso y las hace más versátiles y operativas, ganando en homogeneización de calibres y precisión. Bombardas, falconetes –ambos de retrocarga– pedreros, morteros... son modelos de tiro tenso o rasante que van a ir dejando paso a cañones más precisos y adaptados a las diferentes necesidades de los ejércitos y las armadas; a los cañones de sitio se suman los trenes de campaña y la artillería naval, todos de avancarga y ánima lisa con posibilidad de tiro parabólico o por elevación, pues desde fines del siglo XV ya se evidenció la conveniencia de que las piezas de artillería no solo se utilizaran en el derribo de murallas, sino también en el apoyo de las tropas, por lo que deberían ser más ligeras y dotarlas de tubos más largos para darles mayor alcance. Aunque los bolaños de piedra siguieron utilizándose, los proyectiles eran balas macizas de hierro y otras iban envueltas en estopa encendida para iluminar o provocar incendios y las balas rojas (balas normales al rojo vivo) se lanzaban contra los barcos. En el siglo XVI se inventó la bomba, es decir una bola hueca llena de pólvora que explotaba por medio de una mecha. Pues bien, la artillería del Emperador se gana una sólida reputación de calidad y eficacia.

En cualquier caso, desde la época del Emperador quedaron delimitadas dos áreas militares claramente diferenciadas, tanto en el espacio geográfico como en los medios a emplear. Es lo que hemos denominado el ejército interior y ejército exterior. Amenazado por la obsolescencia, el contingente interior, con las Guardas como elemento más genuino pervive sin grandes alicientes, una vez incorporado Portugal; a lo más, algunas misiones de mantenimiento del orden público y la seguridad, sobre todo en la zona del Rosellón y Cataluña, van a alterar su vida de aposentamiento, pero su desfase va a quedar de relieve a partir de 1640 y ni siquiera el belicismo desatado por Luis XIV las dinamizará, a parte de quedar lejos de los frentes. El informe que se le presenta en 1704 a Felipe V sobre su situación es más bien un epitafio, ya que desde una década antes eran, prácticamente, inexistentes.

En cuanto al ejército exterior, estaba repartido por las posesiones de la Monarquía. Con contingentes más numerosos en zonas comprometidas, como Flandes o estratégicas, como Nápoles, Milán, San Juan de Ulúa o Cartagena de Indias, por

ejemplo, va a ser el instrumento defensivo que la Monarquía emplee para hacer frente a ataques y amenazas; también se verá afectado por las circunstancias que vive la Monarquía a partir de 1640 a causa de las sublevaciones internas y el enfrentamiento con Francia que meten la guerra en casa con una intensidad muy superior a lo conocido hasta entonces.

## **b) Fortificación**

---

La vieja fortaleza dominante, de murallas altas y planas, pierde todo su protagonismo al no poder soportar los impactos de un bombardeo continuado de la artillería. Se hizo necesaria una mejora de la fortificación que neutralizara y disminuyera los efectos de la artillería y esa modificación supuso también plantear los sitios de una manera diferente. En cualquier caso, el tiempo de los viejos castillos medievales había terminado.

La nueva fortificación es totalmente diferente y tiene su mejor exponente en la denominada traza italiana, imitada ampliamente por doquier, adaptando su construcción al terreno donde se levanta. De murallas bajas y gruesas, de forma poligonal, preferentemente pentagonal, reforzadas las puntas del polígono con baluartes, nuevo elemento arquitectónico que refuerza su capacidad defensiva y de resistencia al asedio, además de otros reductos exteriores como el revellín o el hornabeque. Con capacidad para 4.000 o 5.000 hombres, rendir una fortificación de esta naturaleza exigía tiempo y sacrificios; si la resistencia de los sitiados se alargaba, podía comprometer el éxito de una campaña y un ejército invasor no podía dejarla atrás, porque corría el riesgo de ser sorprendido por la retaguardia, si la guarnición salía en pos de los invasores y los atacaba por sorpresa.

Una fortaleza abaluartada al nuevo estilo sólo podría conseguirse si se edificaba completamente nueva, pero la prisa en disponer de una defensa adecuada lo antes posible y los agobios económicos de los Estados, hacen que en numerosas ocasiones se aproveche lo existente y se robustezca con estructuras de la nueva arquitectura militar, de forma que durante un tiempo las viejas fortalezas convivieron con las nuevas, se iban transformando progresivamente o quedaron obsoletas al estar alejadas de los frentes.

En este orden de cosas, la Monarquía Hispánica va a utilizar viejas estructuras modernizándolas, como sucede en las costas mediterráneas<sup>18</sup>, donde las viejas almena-

---

<sup>18</sup> Las costas mediterráneas de la Monarquía Hispánica dispusieron un sistema de torres vigías de características parecidas en el litoral andaluz, valenciano, murciano, catalán, balear, siciliano,

ras o torres vigías se completan con la construcción de otras similares en una especie de rosario litoral con apoyo en plazas fuertes existentes en ciudades importantes y la construcción de algunos recintos en puntos estratégicos capaces de contener una guarnición que acude en apoyo de los lugares amenazados.

En otros lugares tuvo que improvisar todo un sistema defensivo, en lo que empleó recursos de varios tipos, como sucedió en Filipinas, donde además de fortificaciones destinadas a proteger y mostrar el poderío de la Corona, como ocurre en Manila, implica a la población indígena en la defensa y hasta al mismo personal eclesiástico, que es el que convierte las parroquias en reductos defensivos y dirigen la defensa, sin que falten espectaculares ejemplos de las nuevas fortificaciones abaluartadas<sup>19</sup>, muestras muy representativas de ellas jalonan todos los territorios, desde Flandes, por ejemplo, pasando por Italia y la península Ibérica<sup>20</sup>, continuando por América<sup>21</sup>, el Caribe<sup>22</sup> hasta Filipinas, muestra del enorme esfuerzo defensivo cuyos costos económicos nos son desconocidos y, aunque si sabemos lo que importaron casos concretos de edificaciones de esta índole, estamos muy lejos de ponderar, ni siquiera aproximadamente, los recursos que la Monarquía Hispánica empleó en esta dimensión de la defensa.

Parafraseando a Felipe II, podríamos decir que el sol, en su recorrido alrededor del mundo, siempre está iluminando alguna de las fortalezas construidas por los españoles.

---

napolitano... Una de las monografías más completas es la de Antonio GIL ALBARRACÍN: *Documentos sobre la defensa del Reino de Granada (1497-1857)*, Barcelona, GBG, 2004.

<sup>19</sup> En este orden de cosas, la labor realizada por Felipe II es, realmente, enorme: podríamos calificarla de global, como global era la extensión de su monarquía. No vamos a extendernos en la cita de los muchos trabajos disponibles sobre las fortificaciones españolas, porque en relación al reinado de Felipe II ya lo hemos hecho en nuestro trabajo “Felipe II y la globalización de la defensa en la Monarquía Hispánica”, que actualmente está en prensa y saldrá publicado en las actas del III Seminario Internacional de la Cátedra Extraordinaria Complutense de Historia Militar, celebrado en Madrid, en octubre de 2018, titulado *Los Habsburgo y Europa. Soldados y ejércitos (siglos XVI y XVII)*, donde damos amplias referencias al respecto sobre todas estas cuestiones relativas al reinado de Felipe II. Si adelantaremos aquí algunas muestras al respecto, Alicia CÁMARA MUÑOZ: “La fortificación de la monarquía de Felipe II”, en *Espacio, Tiempo y Forma (Historia del Arte)*, n.º 2, 1898, pp. 73 y ss. y “Las torres del litoral en el reinado de Felipe II: arquitectura para la defensa del territorio (I)”, en *Espacio, Tiempo y Forma (Historia del Arte)*, n.º 3, 1990, pp. 77 y ss. y *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1998.

<sup>20</sup> Un excelente exponente es la ciudadela pamplonica. Vid. Víctor ECHARRI IRIBARREN: *Las murallas y la Ciudadela de Pamplona*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2000.

<sup>21</sup> José Antonio CALDERÓN QUIJANO: *Historia de las fortificaciones en la Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1953.

<sup>22</sup> Para este espacio, es interesante el trabajo de Nuria SANZ: “Fortificaciones en América Latina y Caribe y la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO”, en *World Heritage papers* 19, 2006, págs. 9-37.

### c) Comunicaciones

---

Para mantener el contacto con territorios repartidos por todo el globo, la Monarquía Hispánica tuvo que crear y mantener un sistema de comunicaciones acorde con las necesidades y capaz de satisfacer las exigencias que se plantearan en cada territorio. Se establecieron, pues, unas conexiones que se mantuvieron más de dos siglos, pues parte del sistema lo heredó la monarquía borbónica del siglo XVIII.

De las rutas establecidas, la primera que gozó de cierta regularidad y, algo después, consolidada como tal fue la que recorría la denominada flota de Indias en su camino de ida y vuelta a América, pues si bien en los inicios de la colonización, la navegación a Indias la podían realizar los barcos por separado, los ataques piráticos acabaron por imponer la normalización en esas travesías mediante un sistema de flotas, de manera que cada año salían dos desde Sevilla<sup>23</sup>: una en enero y la otra en agosto. Los barcos zarpaban de la ciudad andaluza, arrumbando hacia el SO, hacia Canarias, hasta encontrar los alisios para virar al oeste hasta Marigalante, en el Caribe, donde la flota se dividía: una parte ponía rumbo a La Española y enfilaba hacia San Juan de Ulúa/Veracruz en Nueva España; la otra se dirigía a Cartagena de Indias y Nombre de Dios, desde allí por tierra a Panamá y por mar a Perú. En el regreso, deshacían el camino de ida para reunirse en La Habana y volver juntas a Sevilla.

La segunda ruta permanente es el denominado *camino español*, aunque es más preciso hablar de caminos y cuyo establecimiento responde a la necesidad de mantener la administración y las tropas destinadas en Flandes, el escenario más dinámico, costoso y agotador que tiene que mantener la Monarquía Hispánica<sup>24</sup>. El camino discurre por varios escenarios; por mar, por el Cantábrico y el canal de la Mancha resultaba bastante azaroso debido a la oposición inglesa, francesa y holandesa, por lo que se prefería otro más largo, que se iniciaba en Cartagena o Barcelona y por mar llegaba a Italia, siendo Milán el punto de partida del tramo terrestre que llevaba a Bruselas por una serie de itinerarios que variaron por la oposición francesa –en ocasiones llegó a interrumpirlo– o por exigencias del reclutamiento de mercenarios

---

<sup>23</sup> Vid. Antonio GARCIA-BAQUERO GONZÁLEZ: *La Carrera de Indias: Suma de la Contratación y océano de negocios*, Sevilla, Sociedad Estatal Expo 92-Algaida, 1992 y Augusto THOMAZI: *Las flotas del oro. Historia de los galeones de España*. Madrid, Swan, 1985. Manuel LUCENA: *Organización y Defensa de la Carrera de India*. 2003, de Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango; José Luis RUBIO: *Arquitectura de las naos y galeones de la flota de indias (1492-1690)*. Málaga, Ediciones Seyer, 1991.

<sup>24</sup> Esta ruta nos es muy conocida gracias a Geoffrey PARKER: *El ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659*, Madrid, Alianza, 1991.

para que sirvieran en los Países Bajos, sumándose a las tropas enviadas desde España y que por alguno de los pasajes del camino llegaban a Flandes.

La tercera gran ruta es la que se denomina del Galeón de Manila<sup>25</sup>. Se estableció para comunicar con las Filipinas cuando fueron conquistadas por Legazpi. Descubierto el tornaviaje, desde Acapulco salía una flota –no sólo un galeón– hacia Manila, desde donde regresaba a Nueva España. En los siglos XVI y XVII, el Pacífico fue una especie de lago español porque la presencia de enemigos era muy esporádica, motivo por el que la ruta del galeón fue bastante segura. La conexión entre esta ruta y la de las flotas se establecía cruzando Nueva España desde Acapulco a Veracruz y viceversa.

Según los espacios por los que cruzaban, sobre las tres grandes arterias confluían caminos interiores, ramificaciones que constituían una enorme red de comunicaciones, que se incrementaría espectacularmente tras la incorporación del imperio portugués, de forma que éste quedó conectado con el centro neurálgico de la Monarquía tanto mediante sus comunicaciones a través del Índico y del Atlántico, como por la conexión que desde las Filipinas se establece con Macao y Ternate, cerrando así el círculo de un sistema de comunicaciones global, sin precedentes, establecido en una época en que la técnica presentaba grandes limitaciones, por lo que no encontramos nada comparable hasta el siglo XIX.

#### **d) Barcos y armadas**

---

Para mantener las comunicaciones entre las distintas partes de la Monarquía y Madrid, así como para su defensa, se necesitaban barcos y armadas en cantidad nada desdeñable, pues superaban las posibilidades constructoras de la Corona. Por eso, hubo que recurrir al embargo, a las requisas de embarcaciones y al sistema de asientos con particulares, además de poner en marcha proyectos de construcción naval. Todo ello exigió dinero en grandes cantidades, no sólo por la construcción en sí, sino también para el mantenimiento de los navíos y de la infraestructura de construcción y carena, además de pagar a las tripulaciones. Cuestión no menos importante y costosa era la preparación de los barcos que compondrían las armadas. Fue necesaria una logística muy compleja, ya que además de los repuestos de pertrechos y armamento, se necesitaban víveres y en las largas travesías, prever lugares de recalada y aprovisionamiento, donde reponer agua, leña y provisiones. Igualmente, era imprescindible preparar a los pilotos que debían conducir las naves e instruir a los marineros.

<sup>25</sup> Vid, el catálogo de la exposición, *El Galeón de Manila. La ruta española que unió tres continentes*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2016.

En los inicios de la Edad Moderna, los barcos se pueden agrupar en dos tipos básicos, la galera, mediterránea y la nao, atlántica. La galera era la dueña y señora del Mediterráneo<sup>26</sup>. Y al margen de su capacidad de transporte comercial, era el principal barco de guerra y casi el único. Navío de doble fuerza motriz, remo y vela, rápida, segura, una tripulación aguerrida la hacía muy útil como navío de guerra. Sin embargo, por su baja borda –para que los remos no fueran demasiado largos– y su poco calado no aguantaría el oleaje profundo del océano; la proa acababa en punta, en un espolón, para embestir a las naves enemigas.

Había otras embarcaciones variantes de la galera. La más grande era la galeaza, fácil de identificar porque, en las bandas, por encima de los remeros llevaba cañones, además de los que tenía en los castillos de proa y popa. La galeota, también llamada media galera, era un buque más pequeño. La fusta, más rápida que la galeota, la nave corsaria y pirática por excelencia, se usaba también en misiones de exploración. La fragata, más pequeña, transportaba mercancías, viajeros, avisos y noticias, razón por lo que la gente de abordó era dura y experimentada.

Por su parte, la nao<sup>27</sup> se propulsaba con un velamen cuadrado o mixto; de alto bordo; de tres palos con vergas en cruz, donde se aparejaban velas cuadradas, salvo en la mesana que llevaba la verga en diagonal para una vela latina. También hubo variantes de la nao y la más militar, rápida y marinera fue el galeón<sup>28</sup>, que acabaría

---

<sup>26</sup> Vid. Francisco-Felipe OLESA MUÑIDO: *La galera en la navegación y el combate*, 2 vols. Madrid, Junta Ejecutiva del IV Centenario de la Batalla de Lepanto 1972; Pedro FONDEVILA SILVA: “Tipología de las galeras en el siglo XVI”, en *Revista de Historia Naval*, nº 110, 2010, pp. 25-52 y Enrique MARTÍNEZ RUIZ: “El Mediterráneo, un mar de galeras”, en *Revista de Historia Naval*, vol. 110, 2010, pp. 7-24. El interesado encontrará en estos artículos información sobre la dinámica naval y bibliografía complementaria relativa a este mar.

<sup>27</sup> Dos barcos de este tipo fueron dos de los buques más famosos de nuestra historia naval, la nao colombina *San María* y la *Victoria*, que fue la primera en dar la vuelta al mundo. Para lo relacionado con los diversos aspectos de la navegación, construcción naval y las expediciones de los inicios de la Modernidad, Enrique MARTÍNEZ RUIZ (Dir.): *Desvelando horizontes. La circunnavegación de Magallanes y Elcano*, Madrid, Fundación Museo Naval, 2016, donde se exponen los comienzos de la expansión marítima de portugueses y castellanos, los descubrimientos y los diversos aspectos de la preparación de una armada, además del relato de la primera circunnavegación y sus consecuencias. Vid. también José Luis CASADO SOTO: *Los barcos españoles del siglo XVI y la Gran Armada de 1588*, Madrid, San Martín, 1988; Ricardo CEREZO MARTÍNEZ: *Las armadas de Felipe II*, Madrid, San Martín, 1989; David C. GOODMAN: *El poderío naval español. Historia de la armada española del siglo XVII*, Barcelona, Península, 2001; Magdalena de Pazzis PI CORRALES: *Felipe II y el dominio del mar*, Madrid, San Martín, 1987 y “Naos y armadas. El mundo marítimo del rey Felipe II”, en *Torre de los Lujanes*, nº 34, 1997, pp. 31-62, etc.

<sup>28</sup> Para este navío, entre otros, John F. GUILLMARTIN: *Galleons and galleys*, London, Cassell Military, 2001.

imponiéndose en las travesías oceánicas y era utilizado como barco de carga o de guerra. Pero la más apropiada para carga por su gran capacidad era la carraca, de alto bordo, pesada y lenta, que necesitaba puertos de gran fondo; menos frecuentes fueron las urcas (de poco calado, pero también de gran capacidad de carga) y las polacras, entre otras.

En las expediciones atlánticas, hubo que solucionar el problema del retorno que obligaba a navegar de bolina, por lo que fue necesario introducir algunas variaciones. Aparece así la carabela, importada por los portugueses desde Oriente; con el paso de los años, la carabela evolucionó para presentar una figura ancha, de alto bordo, sin castillo de proa, con dos o tres palos de velas latinas. Acabaría siendo superada por el galeón.

En cuanto a los escenarios navales donde se desenvolverá la acción de la Monarquía Hispánica, el Pacífico fue en gran medida el “lago español”, durante los siglos XVI y XVII, al controlar sus dos orillas, la americana y la asiática, sobre todo después de la anexión portuguesa; en consecuencia fueron el Mediterráneo y el Atlántico donde tuvo lugar la mayor actividad naval. En el Mediterráneo, el principal enemigo era el Islam, encarnado por el Imperio otomano y los reinos berberiscos norteafricanos. En el Atlántico, desde el canal de La Mancha hasta el Caribe, los enemigos van a ser los holandeses, ingleses y franceses. Una vez incorporado el imperio portugués a la Monarquía Hispánica, los ataques enemigos cargarán sobre él en el sureste asiático y en la costa brasileña. Especialmente vulnerable eran la travesía atlántica, sobre todo la de regreso de América, cuando los galeones regresaban con los metales preciosos americanos, a los que hubo que proteger –no siempre con éxito– por medio de unas armadas que empezaron a formarse con Carlos V y continuó su hijo, Felipe II y sus herederos.

El sistema defensivo naval quedó articulado así, protegiendo costas y espacios marítimos<sup>29</sup>.

- Las *escuadras de galeras* que operaban en el Mediterráneo: Eran las de la Guarda del Estrecho, la de Galeras de España, la de Génova, la de Nápoles y Sicilia.

---

<sup>29</sup> Vid. al respecto, Esteban MIRA CABALLOS: *Las Armadas Imperiales. La guerra en el mar en tiempos de Carlos V y Felipe II*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005 y *El sistema naval del imperio español. Armadas, flotas y galeones en el siglo XVI*, Madrid, Punto de Vista, 2015. También, Gaspar PÉREZ TURRADO: *Armadas españolas de Indias*, Madrid, Mapfre, 1992; María del Carmen MENA GARCÍA: *Sevilla y las flotas de Indias. La Gran Armada de castilla del oro*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998; Robert A. STRADLING: *La armada de Flandes*, Madrid, Cátedra, 1992.

- La *Armada del Mar Océano*, destinada a la defensa de las costas peninsulares y protectora de las armadas y flotas de América a España.
- La *Armada de Flandes*, con base en Dunquerque y Ostende, destinada a cubrir el Canal de La Mancha y Mar del Norte.
- La *Armada de la Guarda de la Carrera de Indias*, Armada de la Carrera de Indias o Galeones de Tierra Firme, escolta de la Flota de Tierra Firme, que vigilaba el área de las Azores.
- La *Armada de Barlovento*, encargada de limpiar las aguas del Caribe de piratas e impedir el contrabando.
- La *Armada del Mar del Sur*, cuyo objetivo era preservar los contactos entre el virreinato peruano y el istmo y asegurar los caudales que se giraban a Panamá.

En suma, a la hora de ponderar conjuntamente los recursos que la Monarquía Hispánica utiliza en sus territorios y en los mares a los que está abocada y fijándonos en la forma en que los utiliza, considero que su política exterior no puede ser calificada de agresiva, pues la defensa es la faceta dominante en la utilización de sus instrumentos y recursos. En Europa no agrede a ningún Estado con apetencias territoriales y fuera de Europa participa, en una actividad colonizadora, como las demás potencias europeas, en la que Portugal y Castilla fueron pioneras y se mostraron más resolutivas.

# LA GUERRA EN CASA. LA ESTRATEGIA HISPANA EN EL FRENTE ARAGONÉS (1640-1652)

WAR AT HOME. THE SPANISH STRATEGY IN THE ARAGONESE BORDER (1640-1652)

**PORFIRIO SANZ CAMAÑES**

*Universidad de Castilla-La Mancha*

## RESUMEN

La monarquía hispana no había tenido necesidad de resguardar sus fronteras interiores desde los siglos XIV y XV. La estrategia hispana desplegada por la monarquía con respecto a Aragón entre 1635 y 1652 pasó por un tiempo de política, otro de guerra y un tercero de lealtad y restauración. Aragón se convirtió durante los primeros años de la rebelión catalana en un territorio donde se hacía necesaria la mediación entre dos partes claramente enfrentadas, corona y principado. La extensión del conflicto catalán bajo la égida francesa afectó, con una guerra de ocupación, a algunas poblaciones aragonesas de la frontera, deteriorando la convivencia entre sus pobladores y la soldadesca, especialmente en una prolongada coyuntura bélica. Las instituciones y los concejos aragoneses se endeudaron apoyando la política exterior de Felipe IV y la guerra ayudó a transformar y hacer más flexible el régimen foral del reino.

**PALABRAS CLAVE:** Monarquía hispana, Aragón, estrategia, Guerra de Cataluña, 1640-1652

## ABSTRACT

The Spanish monarchy had not the need to protect its internal borders since the fourteenth and fifteenth centuries. The Spanish strategy deployed by the monarchy with respect to Aragon between 1635 and 1652 went through a time of politics, another of war and a third of loyalty and restoration. Aragon became during the first years of the Catalan rebellion in a territory where it was necessary to mediate between two clearly opposed parties, the crown and the principality. The extension of the Catalan conflict under the French occupation affected, through the context of war, some Aragonese populations of the border, deteriorating the coexistence between its inhabitants and the troops, especially in a large military context. The Aragonese institutions and councils went into debt supporting the foreign policy of Philip IV and the war lead to transform making more flexible the local laws and fueros of the kingdom.

**KEYWORDS:** Spanish monarchy, Aragon, strategy, War of Catalonia, 1640-1652

## INTRODUCCIÓN

---

La monarquía hispana no había tenido necesidad de resguardar necesariamente sus fronteras interiores desde los siglos XIV y XV. Con la derrota en Aljubarrota, en 1385, se había producido la estabilización de la frontera con Portugal, y con el avance castellano sobre el reino Nazarí, a partir de la década de 1480, se había podido hacer retroceder la frontera del sur que, durante tanto tiempo, por consenso y negociación, había permitido mantener la convivencia y coexistencia con el reino de Granada. La anexión del reino de Navarra, en 1512, formó parte de una estrategia política de la monarquía hispana para salvaguardar los intereses del reino de una mayor injerencia y amenaza francesas<sup>1</sup>. Para entonces solamente dos coronas se repartían el gobierno peninsular: la portuguesa y la española.

La extraordinaria herencia territorial recibida por Carlos V obligó a priorizar determinadas políticas dentro y fuera del ámbito peninsular. En el exterior se debió hacer frente a la expansión otomana, a las disputas con Francia y a los inicios de una preocupante extensión del movimiento protestante que encendería durante los siguientes años el Imperio y buena parte de Europa. Durante el gobierno de Felipe II los problemas, lejos de desaparecer, se enquistaron en una sociedad española cada vez más acostumbrada a los conflictos y a la guerra<sup>2</sup>. La monarquía hispana incorporó en el oeste el reino y todo el Imperio de Portugal, venció a los turcos en el este –propiciando distintas treguas y armisticios– y predispuso recursos en el norte donde la guerra de Flandes y la lucha con Inglaterra, desgastaron los ejércitos de tierra y la Armada hasta extremos, por entonces, desconocidos. La última década de 1590, sobre todo a raíz del movimiento hugonote francés por el sur, se produciría el reforzamiento de la frontera española con Francia, a través de la mejora del dispositivo defensivo de la

---

<sup>1</sup> Una visión más amplia de los cambios y transformaciones en el dispositivo defensivo de la monarquía pueden seguirse en: Irving A.A. THOMPSON: “La guerra en la Historia Moderna. La revolución militar y la trayectoria de España”, en *Actas de las V Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, Llerena, 2004, pp. 11-26.

<sup>2</sup> La bibliografía sobre Felipe II es muy abundante y más aún tras la conmemoración del cuarto centenario de su muerte en 1998. Dos de las más completas biografías son las de: Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: *Felipe II y su Tiempo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998; y la de Geoffrey PARKER: *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona, Planeta, 2010. Es necesario dejar constancia de la enorme producción historiográfica del equipo dirigido por el profesor José MARTÍNEZ MILLÁN, quien tiene un legado extraordinario sobre las figuras de Carlos V, Felipe II, Felipe III y Felipe IV. Véanse: *La Corte de Felipe II*. Madrid. Alianza Editorial, 1994; José MARTÍNEZ MILLÁN y Carlos DE CARLOS MORALES: *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía hispana*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998; y José MARTÍNEZ MILLÁN y Santiago FERNÁNDEZ CONTI (dirs.), *La Monarquía de Felipe II*, Madrid, Mapfre, 2005, 2 vols.

monarquía entre Fuenterrabía y Salces, siendo especialmente reforzados los pasos de Navarra, Aragón y Cataluña, con Francia<sup>3</sup>.

Sin embargo, no había ningún dispositivo defensivo permanente en la frontera entre Aragón y Cataluña, porque no había existido esa necesidad en varios siglos<sup>4</sup>. La monarquía debía afrontar un conflicto por su frontera oriental, que llegaría a situarse, en 1642, a 450 kms de Madrid. La coyuntura bélica iniciada con motivo de las guerras entre 1618 y 1648 conocida hasta ahora como la Guerra de los Treinta Años<sup>5</sup> y que sabemos albergaron, además de distintos conflictos de carácter general, otros conflictos menores y también bilaterales, no hicieron sino enrarecer aún más la convivencia haciendo aflorar una serie de problemas todavía no resueltos que tenían por objeto dirimir la hegemonía de las potencias hasta ahora incuestionadas, como la hispana, junto a otras emergentes como la francesa, la sueca o la inglesa. Del Báltico al Mediterráneo y del Mar del Norte al corazón del Imperio, la Europa que conocíamos sufrió grandes cambios. Por ello, en 1648 tampoco cesaron el ruido ni la pólvora. En el Báltico habían quedado asuntos que serían resueltos en las paces de Oliva y Kardis

---

<sup>3</sup> Enrique SOLANO CAMÓN: *Ejército y Sociedad: la defensa del reino de Aragón en la Edad Moderna (siglos XVI-XVII)*, Zaragoza, Servicio de Publicaciones de la AGM, 1986, pp. 93-94.

<sup>4</sup> Enrique SOLANO CAMÓN: *Ejército y Sociedad...*, pp. 104-105.

<sup>5</sup> Los estudios e interpretaciones más recientes sobre la Guerra de los Treinta Años no han podido descargarla de numerosos mitos, estereotipos y clichés que han seguido perdurando desde mediados del siglo XX (Fernández Álvarez, 1955; Ródenas Vilar, 1967). La versión clásica, cuyo origen se centraba en Bohemia (Brightwell, 1979 y 1982) y tenía su foco en el Imperio (Polisensky, 1971), terminó por involucrar a españoles, ingleses, alemanes, escandinavos, franceses, holandeses y súbditos de otras naciones en una conflagración europea, lanzándolos a los campos de batalla con el objetivo de desgastar al adversario (Parker, 2014). En nuestros días, se sigue poniendo el acento en los orígenes religiosos del conflicto (Cramer, 2007) pero se aportan visiones innovadoras (Negredo del Cerro, 2016) a las tradicionales carencias interpretativas. Véanse preferentemente, Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: *Don Gonzalo Fernández de Córdoba y la guerra de sucesión de Mantua y del Monteferrato (1627-1629)*, Madrid, CSIC, 1955; Rafael RÓDENAS VILAR: *La política europea de España durante la Guerra de Treinta Años (1624-1630)*, Madrid, CSIC, 1967; Peter BRIGHTWELL: "The Spanish Origins of the Thirty Years' War", *European History Quarterly*, 9 (4). 1979. pp. 409-431; ID: "Spain, Bohemia and Europe, 1619-1621", *European History Quarterly*, 12 (4). 1982, Sage Publications, pp. 371-399; Josef V. POLISENSKY: *The Thirty Years War*, Berkeley, University of California Press, 1971; Kevin CRAMER: *The Thirty Years' War and the German Memory in the Nineteenth Century*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2007; Geoffrey PARKER (ed.): *La Guerra de los Treinta Años*, Madrid: Ed. Antonio Machado Libros, 2014; Geoff MORTIMER: *The Origins of the Thirty Years War and the Revolt in Bohemia, 1618*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2015; Fernando NEGREDO DEL CERRO: *La Guerra de los Treinta Años. Una visión desde la Monarquía Hispánica*, Madrid, Síntesis, 2016.

y la guerra hispano-francesa continuaría hasta la firma de la paz de los Pirineos, que pondría fin a este largo conflicto<sup>6</sup>.

El estallido de la rebelión catalana en 1640<sup>7</sup>, consecuencia de las tensiones acumuladas entre la corona y el principado catalán y condicionadas por unos objetivos geopolíticos y estratégicos más amplios, tendría como telón de fondo el enfrentamiento franco-español, e iba a situar a los aragoneses en una difícil situación, aunque también muy interesante para valorar la predisposición de los aragoneses en relación a la monarquía hispana y, de una forma más amplia, el conjunto de relaciones políticas e institucionales existentes entre Aragón y la corona<sup>8</sup>.

### LA INEXPERIENCIA DE HACER “LA GUERRA EN CASA”

Los distintos conflictos en los que se involucró la monarquía hispana a lo largo de los siglos XVI y XVII se hicieron bajo unos parámetros más o menos conocidos

<sup>6</sup> Las salidas al final de la guerra, con sus negociaciones y acuerdos, aportarán nuevas visiones en torno al alcance de las paces de Westfalia. No es fácil obviar las transformaciones experimentadas por la diplomacia ni sus formas de negociación en la Europa de mediados del siglo XVII. Quizá se hayan ofrecido determinadas simplificaciones que deben ser corregidas porque no resultan adecuadas para analizar las complejas estructuras políticas del Antiguo Régimen según las cuales a partir de 1648 se pondrían las bases para la conformación de un sistema de relaciones internacionales sustentado en el equilibrio de poderes entre estados plenamente soberanos y desligados de toda autoridad supranacional. Véanse, Manuel RIVERO RODRÍGUEZ: *El Conde Duque de Olivares. La búsqueda de la Privanza Perfecta*, Madrid, Polifemo, 2017, pp. 99-155; Joaquín ALBAREDA y Manuel HERRERO SÁNCHEZ: *Political representation in the Ancien Regime*, New York y London, Routledge, 2018.

<sup>7</sup> Sobre la rebelión de Cataluña, pueden consultarse: John H. ELLIOTT: *La Rebelión de Los Catalanes: Un Estudio Sobre La Decadencia de España (1598-1640)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1977; Xavier TORRES SANS: *La Guerra Dels Segadors*, Lleida, Pagés 2006; María Ángeles PÉREZ SAMPER: “1640: La Guerra dels Segadors”, *Desperta Ferro: Especiales*, n.º. 1, 2013 (ejemplar dedicado a la Guerra de los Treinta Años), pp. 52-57; Antoni SIMÓN TARRÉS: “Courts and army. Catalonia in the political strategy of the ministry of Count Duke of Olivares (1632-1640)”. *Manuscripts. Revista d’història moderna* 32, (2014), pp. 179-202; ID: *La història en l’estratègia política dels dirigents catalans per enderrocar Olivares. Encara sobre la Proclamació catòlica*. Universitat de Barcelona, Barcelona, 2007; Mathias LEDROIT: “Les Catalans partagés entre le Roi et la Terre. Orthodoxie et hétérodoxie politiques autour de la révolte de 1640”. *Nuevo mundo mundos nuevos* (junio 30, 2009) <http://nuevomundo.revues.org/56569>.

<sup>8</sup> Junto al profesor Enrique Solano hemos desarrollado una fructífera colaboración en las dos últimas décadas de la que se han desprendido numerosas publicaciones. Para no ser reiterativos aludiré a dos en especial: Enrique SOLANO CAMÓN y Porfirio SANZ CAMAÑES: “Aragón y la Corona durante el gobierno de los Austrias. Relaciones políticas e institucionales”, *Ius Fugit. Revista interdisciplinar de Estudios Histórico-Jurídicos*, 3-4, Universidad de Zaragoza, 1996, pp. 203-243; ID: “La contribución de Aragón en las empresas militares al servicio de los Austrias”, *Studia Histórica, Historia moderna*, Salamanca, vol. 18 (1998), pp. 237-264.

o sobre los que había una cierta experiencia previa. Los tercios en Italia o en Flandes eran suficientemente conocidos después de décadas de luchas y enfrentamientos muchos de ellos con éxito en los diferentes escenarios europeos, y otro tanto sucedía con las galeras hispanas en el Mediterráneo o los galeones en el Atlántico.

La Guerra de Cataluña, consecuencia de un largo conflicto de intereses entre la corona y el Principado –entre los que estaban razones de tipo económico, político y foral– condujo a la desobediencia a Felipe IV y a la posterior proclamación de una República en la esfera de Luis XIII de Francia, abriendo un nuevo y desconocido escenario: por una parte, el interés francés por desestabilizar a la monarquía hispana en el mismo corazón peninsular; y, por otra, la apertura de un escenario militar en las fronteras orientales de la monarquía con la amenaza de introducirse en Aragón y Valencia, a donde la cancillería francesa aspiraba a extender el conflicto.

La monarquía hispana debía desplegar distintas estrategias que iban más allá de proteger militarmente de esta amenaza a los reinos limítrofes, y pasaban por entretejer y reforzar los lazos de fidelidad entre la corona y las élites dirigentes aragonesas y valencianas. Para el caso de Aragón, que es el que mejor conozco, la corona no escatimó los esfuerzos necesarios para atraer a los aragoneses a su causa y evitar la contaminación del conflicto en el propio reino<sup>9</sup>. Y, para ello, hubo de reforzarse la confianza mutua, a través de las instituciones mediadoras del reino, la Diputación del reino de Aragón y el concejo de Zaragoza fundamentalmente, y utilizando una herramienta que siempre servía para encauzar cualquier conflicto y negociación: las cortes aragonesas. De hecho, la ciudad de Zaragoza<sup>10</sup> se convirtió en esos años en el auténtico eje de mando en el frente Aragón y nuevo cuartel general del rey, con su avanzadilla en Fraga. Por ello, las estancias regias en la capital del Ebro, habituales durante los últimos años para asistir a los asuntos de la guerra en el frente aragonés iban a contribuir poderosamente a limar asperezas, ahuyentar recelos y aproximar voluntades entre la monarquía y el reino<sup>11</sup>.

Es cierto, y tenemos ejemplos que lo corroboran, que la lealtad y la fidelidad no siempre operaron como sinónimos de obediencia u obligación política, por lo que la

<sup>9</sup> Porfirio SANZ CAMAÑES: “Del Reino a la Corte. Oligarquías y élites de poder en las Cortes de Aragón a mediados del siglo XVII”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 19 (2001), pp. 205-238.

<sup>10</sup> Porfirio SANZ CAMAÑES: “Municipio, fiscalidad real y empresa militar. Zaragoza y su contribución a la Corona durante el gobierno de los Austrias”, en *Actas de la IV Reunión de la Asociación Española de Historia Moderna*, Alicante, 1998, vol. I, pp. 493-505.

<sup>11</sup> Xavier GIL PUJOL: “Olivares y Aragón”, en John H. ELLIOTT y Ángel GARCÍA SANZ (coords.), *La España del Conde-Duque de Olivares*. Valladolid, 1990, pp. 577-596.

trascendencia de la *encrucijada* de 1640 –seguimos al profesor Enrique Solano– se halló, precisamente, en hacer compatible la vigencia de estas dos realidades históricas en un proceso de convergencia, entendiendo la significación del Estado en este periodo y el necesario análisis concreto de las realidades múltiples que entraron en conflicto<sup>12</sup>. Con estos condicionantes, la estrategia hispana en el frente aragonés, entre 1635 y 1652, pasó por tres momentos diferentes: un tiempo de política, otro de guerra *intrusiva* y un tercero de lealtad y restauración.

### **TIEMPO DE POLÍTICA (1635-1641)**

---

En medio de un ambiente de encendidas diferencias el 19 de mayo de 1635 estallaba oficialmente la guerra entre las monarquías francesa y española, instalándose con ello el peligro de invasión en las fronteras de Guipúzcoa, Navarra, Aragón y Cataluña. El principio de “defensa propia” se convertirá en el principal argumento de la monarquía hispana de los Austrias, tanto para urgir de los aragoneses nuevos servicios, económicos y militares, como para condicionar la respuesta y el apoyo político de los aragoneses. Y efectivamente, a partir de entonces se intensificará la recluta de hombres de armas en el reino. El momento más significativo lo encontramos, sin duda, el año 1638 en la petición formulada por los Consejos de Estado y Guerra para que Aragón, junto con el reino de Valencia, contribuyese militarmente ante el sitio puesto por los franceses a la plaza de Fuenterrabía<sup>13</sup>. Una petición que se reiteraba poco después, el año 1639, para participar militarmente en la defensa del Pirineo y en el condado del Rosellón<sup>14</sup>.

La frontera política entre las monarquías española y francesa concitó diferentes intereses entorno a la misma, convirtiendo al reino de Aragón y a los valles de los Pirineos

---

<sup>12</sup> Enrique SOLANO CAMÓN: “Significación histórica de Aragón ante la encrucijada de 1640”, *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 11. Madrid, Universidad Complutense, 1991, pp. 131-148. La cita en la p. 147.

<sup>13</sup> La participación aragonesa ante el sitio puesto por los franceses a la plaza de Fuenterrabía ha sido objeto de diferentes estudios como: José A. ARMILLAS VICENTE: “Levas zaragozanas para la Unión de Armas de 1638” *Estudios/78*, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza 1979, pp.169-188; Enrique SOLANO CAMÓN: “Fuenterrabía y la movilización del reino de Aragón en el año 1638”, en *Floresta Histórica, homenaje a Fernando Solano Costa*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1984, pp.215-252, ID: “La contribución armada de la Corona de Aragón ante el sitio de Fuenterrabía”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 59-60, (1989), pp. 7-22.

<sup>14</sup> Enrique SOLANO CAMÓN: *Poder monárquico y Estado pactista (1626-1652). Los aragoneses ante la Unión de Armas*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1987, pp. 99-107.

en un espacio de gran trascendencia geopolítica<sup>15</sup>. Los sucesos zaragozanos de 1592 y los recelos por las tensiones religiosas en Francia habían proyectado sobre la frontera pirenaica la aparición de diversas tentativas de reforma militar con objeto de mejorar la capacidad defensiva del reino<sup>16</sup>. Habían pasado cinco décadas de aquellos sucesos que habían hecho perder, aparentemente, la confianza de la corona en el reino. Además, en el caso de los Pirineos, la frontera *natural* y la frontera *política* daban continuidad a las estrategias defensivas que la corona plantease para Aragón, al señalar la conveniencia de no contar “*con soldados naturales del Reyno por las consecuencias que se pudieran derivar*”<sup>17</sup>. Cabe preguntarse si existían razones de Estado para que los aragoneses no asumieran directamente la defensa de la frontera del Pirineo central con Francia o eran más bien motivos de estricta índole estratégica las que daban preferencia a soldados “viejos” o veteranos como los del ejército real frente a las bisoñas levadas del reino. En cualquier caso, fueron unas decisiones que no pasaron desapercibidas a algunos escritores aragoneses y cronistas de la época que la atribuyeron “*al intento de [la monarquía] tener sujeta a la Montaña y más rendido á Aragón*”<sup>18</sup>.

En el contexto de un ambiente prebélico en las fronteras aragonesas, cuando ya se habían producido los primeros movimientos de tropas, las relaciones entre la monarquía y el reino, que debían descansar en la mutua confianza institucional, no siempre se tradujeron en una fluida relación, ante los recelos y sospechas por parte de la corte con respecto a unos súbditos demasiado próximos a los insurgentes catalanes. Pero la autoridad soberana se fue imponiendo sobre Aragón y ciertamente se hizo con el apoyo de las elites aragonesas, convertidas en instrumento útil para la monarquía, y en las cortes, es decir, mediante cauces negociadores, aunque el aliento

---

<sup>15</sup> Una obra que sigue siendo un referente clásico sobre las defensas del Pirineo central y las posibilidades de acceso y defensa, en: María del Carmen VALENZUELA FUERTES: “La defensa del Pirineo aragonés durante los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, n. 19-20, Zaragoza, 1966-1967, pp. 265-276.

<sup>16</sup> El proyecto finalmente encargado a Tiburcio Spanoqui, un ingeniero militar italiano al servicio de la monarquía española, serviría para reforzar los pasos fronterizos con una línea de contención a base de nuevos baluartes defensivos en Ansó, Hecho, Canfranc y Santa Elena, además de la creación de una importante fortaleza en Jaca que, con el nombre de ciudadela, se convertiría en la “*llave estratégica de los Pirineos*” Véase, Manuel GÓMEZ DE VALENZUELA: “La invasión del valle de Tena en 1592”, *Cuadernos de Estudios Borjanos*, núms. XXVII-XXVIII, Centro de Estudios Borjanos, Borja, 1992, pp. 15-64; Porfirio SANZ CAMAÑES. “Las ciudades al servicio del rey. La defensa del Pirineo aragonés ante la invasión del Valle de Tena en 1592”, en Enrique MARTINEZ RUIZ (dir.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía. Las ciudades: poder y dinero*, Madrid, Actas, 2000, vol. I, pp. 143-156.

<sup>17</sup> Enrique SOLANO CAMÓN. *Ejército y sociedad*.. p. 96.

<sup>18</sup> Como queda recogido en Marqués de PIDAL: *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1862, vol. III, p. 58.

del conflicto en el reino influyó decisivamente en el estrechamiento de las relaciones entre ambas partes.

La eventualidad de posibles ataques en la frontera pirenaica a resultas del inicio de la conflagración hispano-francesa obligó a que se alcanzasen determinados acuerdos de respuesta rápida entre diversos lugares que tomaron el nombre de uniones o *Coligaciones*<sup>19</sup> con motivo, sobre todo, de prevenir el Pirineo ante posibles ataques desde finales de la década de 1630 y comienzos de la de 1640<sup>20</sup>. Este tipo de uniones, que se prodigaban en tiempos de agitación bélica o de rumores de guerra, propiciaban una defensa del territorio con gentes de los mismos términos o naturales adelantándose a las medidas defensivas que pudieran proponerse desde la Diputación del General o a las que llegaran por vía del Virrey de Aragón a través de otras instituciones como la Capitanía del general<sup>21</sup>. Pero no resultaba suficiente y los montañeses, que vieron sus pasos cerrados con Francia en tiempos de guerra, con los consiguientes problemas para la actividad comercial del reino<sup>22</sup>, tuvieron que alojar tropas en sus poblaciones a pesar de las esquilmas haciendas de sus habitantes<sup>23</sup>. A veces como hechos aislados y en otras ocasiones como parte de una dinámica inherente a la conducta de la tropa, con frecuencia impagada, las cartas *misivas*<sup>24</sup> de algunas poblaciones de los valles pi-

<sup>19</sup> María Isabel FALCÓN PÉREZ: “La salvaguarda de la Paz en las montañas de Jaca”, *Aragón en la Edad Media*, n.º. XX (2008), pp. 287-299.

<sup>20</sup> Archivo de la Corona de Aragón [ACA], Consejo de Aragón, Leg. 70. “Propuesta hecha por la villa de Ainsa a los valles de Broto, Solana, Vio, Puértolas, Gistaín y varonias de Barcabo y Nonclus, en 21 de setiembre de 1638”. Cfr. Enrique SOLANO CAMÓN: *Ejército y Sociedad*.. pp. 98-101. Véase también, Biblioteca Nacional de España [BNE], Ms. 2.336. “Unión y Coligación general del Condado de Ribagorza y sus límites, con la Casa de Castro y quatro castillos del Excelentísimo Marqués de Aytona y la villa de Graus”, ff. 100-103.

<sup>21</sup> Enrique SOLANO CAMÓN: “El fuero del Capitán de Guerra. Un conflicto de jurisdicción entre Aragón y la Corona”, en *XV Congreso Internacional de la Corona de Aragón*, T.I, vols. 2, pp. 487-495.

<sup>22</sup> El alojamiento de los soldados sobre los montañeses aragoneses tuvo una serie de efectos perniciosos como el pillaje, el uso indiscriminado de los bagajes y la inseguridad en los tránsitos, alterando, con frecuencia, la normal convivencia y repercutiendo sobre los diversos aspectos de la vida cotidiana, usos y costumbres en un microcosmos rural, en el que las comunidades pastoriles habían alcanzado, en virtud de sus intereses, una serie de pactos de buena vecindad “*cartas de paz o pacerías*” para el disfrute de bienes comunales a ambos lados del Pirineo. Véase, J.M. GUILERA: “Los pactos de Facerías en los Pirineos y algunos conflictos con la mesta aragonesa”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, n.º 14-15 (1963), pp. 77-92.

<sup>23</sup> Porfirio SANZ CAMAÑES. “El peso de la milicia. “Alojamiento foral” y conflicto de jurisdicciones en la frontera catalano-aragonesa durante la Guerra de Cataluña (1640-1652)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 22 (2004), pp. 173-208.

<sup>24</sup> Para la consulta de las cartas misivas y responsivas existentes en el Archivo de la Diputación de Zaragoza [ADZ] contamos con los índices elaborados por Ángel SAN VICENTE y J.O. CROSBY y

renaiscos y de la frontera catalano-aragonesa, quejándose de este tipo de actuaciones, durante los años 1638-1641 fueron constantes<sup>25</sup>.

Las instituciones de la corona en el reino, tales como el virrey, el capitán general y la audiencia, mantuvieron un permanente contacto con las instituciones aragonesas para reconducir la situación y llamar a Cortes a los aragoneses como se rumoreaba desde agosto de 1640<sup>26</sup>. Unos rumores que se mantendrían a lo largo de todo el otoño. En la corte se observaban con cuidado todos los movimientos desarrollados en Cataluña y en Aragón. En el principado, porque con los sucesos de la jornada del 7 de junio de 1640 la convulsión se había extendido desde Barcelona –en donde el propio virrey de Cataluña, don Dalmau de Queralt y Codina, conde de Santa Coloma, había sido asesinado– a otros municipios catalanes<sup>27</sup>. Con respecto a Aragón, su situación geoestratégica le había convertido en uno de los reinos “llave” para la monarquía, fronterizo al mismo tiempo con Cataluña y Francia, un principado rebelde y un país enemigo de la monarquía hispana<sup>28</sup>. Entretanto, el reino portugués también se tambaleaba antes de terminar el año con el estallido de la rebelión a comienzos de diciembre de 1640<sup>29</sup>.

---

publicados en *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, núm. 14-15 (Zaragoza, 1963). pp. 93-198; y núm. 21-22 (Zaragoza, 1968-1969). pp. 53-206.

<sup>25</sup> A.D.Z., Ms. 433. Cartas misivas y responsivas, 1640-1641, f. 3.

<sup>26</sup> A.D.Z., Cartas misivas y responsivas, Ms. 433, ff. 33r.-34v., Embajadores del Reino en Madrid informan a la Diputación del Reino sobre rumores de Cortes para Aragón, fechada el día 4 de agosto de 1640.

<sup>27</sup> Las instituciones en Cataluña tampoco supieron atajar los problemas que se fueron acumulando y el conde de Santa Coloma, Dalmau de Queralt, como virrey de Cataluña, no pudo frenar a corto plazo los excesos de la milicia. Su talante, dubitativo y temeroso, evitó que la Corte estuviera más preparada para afrontar un problema cuya dimensión podía superarla. Francisco ARROYO MARTÍN, *El gobierno militar en los ejércitos de Felipe IV: el marqués de Leganés*, Madrid, ADALID, 2014. pp. 234-235. Sobre el conde de Santa Coloma, véase, P. CATALA I ROCA: *El virrei comte de Santa Coloma*, Barcelona, 1998.

<sup>28</sup> Enrique SOLANO CAMÓN: “El eco de las alteraciones de Aragón en la evolución política del reino. La crisis de 1640”, *Cuadernos de Estudios Borjanos*, núms. XXVII-XXVIII, Centro de Estudios Borjanos, Borja, 1992, pp. 65-98.

<sup>29</sup> Sobre la rebelión de Portugal, pueden consultarse: Fernando BOUZA ÁLVAREZ: “Primero de Diciembre de 1640: ¿una Revolución Desprevenida?”, *Manuscrits: Revista D’història Moderna* 9 (1991), pp. 205–225; ID: *Portugal no tempo dos Filipes: Política, cultura, representaciones (1580-1668)*, Lisboa, Edições Cosmos, 2000; Pedro CARDIM: *Cortes e cultura política no Portugal do Antigo Regime*. Lisboa, Edições Cosmos 1998; Antonio Manuel HESPANHA: *Visperas del Leviatán: Instituciones y poder político: Portugal, Siglo XVII*, Madrid, Taurus Humanidades, 1989; Santiago LUXAN MELENDEZ: *La Revolución de 1640 en Portugal. Sus fundamentos sociales y sus caracteres nacionales. El Consejo de Portugal, 1580-1640*, Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia Madrid 1988; Rafael VALLADARES: *La Rebelión de Portugal: Guerra, Conflicto y Poderes en la Monarquía Hispánica (1640-1680)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998; J.F. SCHAUB: *Le Portugal au Temps du Comte-*

Se hacía necesario no solo solicitar nuevos apoyos, materializados en servicios de armas, sino también asegurar la lealtad y el apoyo aragoneses, ante el elevado grado de tensión que habían alcanzado los sucesos en Cataluña y que un catalán como Francesc Martí Viladamor<sup>30</sup>, había recogido puntualmente en su “Noticia Universal de Cataluña”, en 1641. En su “Noticia”, se acusaba a Olivares de ser la punta de lanza de toda una política agresiva y desconsiderada hacia las leyes y libertades catalanas:

“Agora es tiempo –decía Martí Viladamor– que descubiertamente saque el Privado el montante de su crueldad juzgado alentadamente por los Ministros, rompiendo todas las leyes, quebrantando todos los privilegios, cautivando libertades, alterando costumbres, menospreciando juramentos, castigando inocentes, premiando facinerosos, provocando a delitos...”<sup>31</sup>.

Proclive a la Generalitat después de 1640 aunque había sido fiscal de la bailía general de Cataluña, miembro del Consejo de Estado en el Principado y cronista real, en opinión de Martí Viladamor, Cataluña había sido objeto de toda una serie de atropellos cometidos por la corona tanto en materia constitucional como en la fiscal y militar. Por ello, el principio de legalidad sujeto al modelo político paccionado, había sido claramente vulnerado durante los últimos años:

“La piedra angular que ciñe todo el edificio de los pensamientos del Privado –señalará el autor– consiste, en abrir del todo las fuerzas de Cataluña, porque está bien enterado, que su Religión, y zelo de la Santa Fé Catholica no permitiría introducción de costumbres nuevas, su fidelidad sacaría del peligro a su Señor, y su firmeza se opondría al rompimiento de Constituciones, privilegios y libertades...”<sup>32</sup>.

Los escritos políticos de Martí y Viladamor, al igual que los de otros como los de Gaspar Sala y Francisco Manuel de Melo, aparecían a lo largo de la década de 1640, sobre un ambiente caldeado por la propaganda pro y anticastellana en una Cataluña en la que habían menudeado distintos conflictos entre la corte y el Principado desde

---

*Duc d'Olivares (1621-1640): Le Conflit de Juridictions comme Exercice de la Politique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2001.

<sup>30</sup> B.N. R/17.410. Francesc MARTI VILADAMOR: *Noticia Universal de Cataluña en amor, servicios y finezas admirables*, Barcelona, 1641.

<sup>31</sup> B.N. R/17.410. Francesc MARTI VILADAMOR: *Noticia Universal...*, Cap. XIV, p. 106.

<sup>32</sup> B.N. R/17.410. Francesc MARTI VILADAMOR: *Noticia Universal...*, Cap. XIV, p. 110.

1620<sup>33</sup>. Se fue gestando todo un discurso político al que habría que sumar a otras figuras, como Francisco Fornes, Ortíz de Valdío o Miguel Parets y su famoso “Dietari de molts sucesos que han succeit dins Barcelona”, referentes al periodo entre 1626 y 1660<sup>34</sup>.

De esta manera, Aragón se vio inmerso en una guerra acompañada de escritos y libelos, así como de una intensa propaganda dirigida a la justificación de las acciones cometidas por las dos partes en conflicto. Fueron especialmente abundantes durante los dos primeros años de la Guerra de los Segadores, momento en que se produjeron las negociaciones catalanas con la Francia de Luis XIII y el intercambio de una nutrida correspondencia entre Barcelona y París<sup>35</sup>. La victoria de Montjuich derrotando al marqués de los Vélez, el sitio de Tarragona por mar y tierra, las victorias en el Rosellón y el sitio a su capital, Perpiñán, fueron todos ellos hechos muy celebrados durante 1641 en el Principado, aunque conllevaran saqueos y atrocidades<sup>36</sup>. La propaganda católica española sacó un enorme partido de la calidad de los desmanes de las tropas francesas, sobre todo, por las repercusiones que tuvieron los actos de profanación sobre sus iglesias y conventos, el latrocinio de los templos, la venta pública de los ornamentos sagrados y la destrucción de imágenes religiosas, como sucedería años más tarde con motivo del saqueo de Tortosa por tropas francesas<sup>37</sup>.

Desde entonces la búsqueda de la paz por parte de los aragoneses se vería contrarrestada por los esfuerzos de la Generalitat catalana por atraerlos a su causa y el distanciamiento paulatino que estos últimos le dispensarían, como consecuencia de la presión de la administración francesa, sobre todo tras la muerte de Pau Claris,

<sup>33</sup> La Guerra de los Segadores constituyó un importante caudal de noticias durante estos años para llenar relaciones y fueron especialmente abundantes durante los dos primeros años del conflicto, momento en que se produjeron las negociaciones catalanas con la Francia de Luis XIII y el intercambio de una nutrida correspondencia entre Barcelona y París. Véanse, para no ser exhaustivos: Helena NICOLAU: *La polémica castellano-catalana en la revolta de 1640*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1983; y M. SOLÉ: *El pensament politic en la Catalunya del segle XVIII: un estudi ideologic de la revolta catalana de 1640*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1982. Como referente de la prensa de la época, debe consultarse la obra de Henry ETTINGHAUSEN: *La Guerra dels Segadors a través de la premsa de l'època*. IV vols, Barcelona, 1993.

<sup>34</sup> Miguel PARETS: *De los muchos sucesos dignos de memoria que han ocurrido en Barcelona y otros lugares de Cataluña*, a cargo de C. Pujol y Camps, en el “Memorial Histórico Español”, vols. XX-XXV. Madrid, 1888-1893.

<sup>35</sup> Jesús VILLANUEVA: “Intentos franceses de legitimación de la anexión de Cataluña tras la revuelta de 1640: de Richelieu a Mazarino”. *Pedralbes: revista d'història moderna*, núm. 18 (1998), pp. 135-144.

<sup>36</sup> Henry ETTINGHAUSEN: *La Guerra dels Segadors a través de la premsa de l'època*, Barcelona, 1993, pp. 17-18.

<sup>37</sup> Sobre los desmanes de la soldadesca, véase: A. PLADEVALL FONT y Antoni SIMÓN TARRÉS: *Guerra i vida pagesa a la Catalunya del segle XVII*, Barcelona, 1986. pp. 20 y ss.

presidente de la Generalitat, el 27 de febrero de 1641. El 10 de abril José Miguel Quintana<sup>38</sup>, diputado real que había tenido un papel activo en el transcurso de los acontecimientos, se dirigía desde Lérida a la Diputación aragonesa y al concejo zaragozano instándoles, “*no con ánimo de contrarios, sino de continuar nuestra apretada amistad y librarnos juntamente con esta provincia del mal y vexaciones de los castellanos, a quienes hasta oy hemos estado sujetos.*”<sup>39</sup>, de que debían adoptar una pronta resolución. El tono empleado por el diputado catalán neutralizaba una opción pacífica del conflicto, no tardando la diputación aragonesa en tener noticia de escarceos bélicos en la franja oriental aragonesa<sup>40</sup>.

El 13 de junio de 1641, los estamentos aragoneses se reunían en unas Juntas en Zaragoza<sup>41</sup>, cuyo desarrollo no estaría exento de desacuerdos, tanto en lo tocante a la jurisdicción y competencias como en lo concerniente a las pretensiones del rey y la respuesta ajustada a los fueros dada por el reino<sup>42</sup>. El día 24 de septiembre la Diputación del reino ponía en conocimiento del monarca las resoluciones alcanzadas por los estamentos<sup>43</sup>. El resultado era una movilización general de 4.400 infantes y 400 caballos realizada mediante un repartimiento, según el cual las ciudades tendrían que dar un soldado por cada ocho fuegos, las villas y lugares que superaran los 100 fuegos darían uno por cada 11 y los concejos con una población inferior lo harían por cada 12 fuegos<sup>44</sup>. Correspondía al rey, igualmente, la entrega de armas para la infantería

<sup>38</sup> Enrique SOLANO CAMÓN, *Aragón. Luces y sombras de su historia*, Madrid, Silex, 2009, pp. 278-279.

<sup>39</sup> B.N.E., Sección manuscritos, Ms. 2372, f. 91r. En términos similares A.D.Z., Cartas misivas y responsivas, Ms. 433, ff. 163r-163v.

<sup>40</sup> A.D.Z., Cartas misivas y responsivas, Ms. 433, Cartas misivas y responsivas, ff. 189r-191r (Barbastro), f. 193r (Huesca), o f. 199r (Fraga), fechadas los días 11, 12 y 15 de mayo de 1641, respectivamente.

<sup>41</sup> Las Juntas de Aragón han sido muy estudiadas por Enrique SOLANO CAMÓN, en su *Poder monárquico y estado pactista*., pp. 134-145.

<sup>42</sup> Enrique SOLANO CAMÓN, “Respuesta de los aragoneses ante los acontecimientos del Principado catalán: Datos de una crisis (1640-1641)” *Revista Estudios/85-86*, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1986, pp. 187-192.

<sup>43</sup> A.C.A., CA, Secretaría de Aragón, leg. 72, Impreso, *Instrumentos públicos y deliberaciones hechas por los quatro Braços del Reyno de Aragón en servicio de su Magestad, entregados a los Ilustrísimos señores Diputados del dicho Reyno*. Zaragoza, 24/IX/1641.

<sup>44</sup> De acuerdo con el repartimiento efectuado para proceder a la movilización de la gente de guerra, a las *sobrecullidas* o *veredas* del Reino les tocaba aportar: Jaca, 236 soldados; Aínsa, 125; Ribagorza, 220; Tarazona, 550; Huesca, 376; Barbastro, 411; Calatayud, 481; Zaragoza, 949; Daroca 466; Montalbán, 110; Alcañiz, 387; y Teruel-Albarracín, 440. Los datos de las veredas han sido obtenidos en A.D.Z., Ms. 447 Cartas misivas y responsivas, f.37, salvo el caso de las veredas de Jaca y Ainsa, que se han obtenido a base de manejar las cifras de población que nos ofrece Antonio Serrano Montalvo en su estudio sobre *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1997 (vol.

y demás aderezos y corazas precisas para la caballería; así como la fortificación de las plazas necesarias con su artillería, municiones y bastimentos más precisos. El reino de Aragón parecía estar preparado ante una eventual invasión de sus fronteras orientales.

### **TIEMPO DE GUERRA INTRUSIVA (1642-1644)**

Con la subida al trono de Felipe IV<sup>45</sup> la monarquía se iba a ver envuelta en una guerra total, justo cuando la hacienda y la economía castellanas daban, una vez más, muestras de agotamiento<sup>46</sup>. La guerra avanzaba sobre la frontera aragonesa y exigía cada vez más medios y recursos, devorando todo cuando te encontraba a su paso. Había llegado el momento de que el conde duque de Olivares pusiera en marcha su proyecto político, largamente acariciado, cuya expresión formal quedaba recogido en el *Memorial secreto* dispuesto por este para Felipe IV, con fecha de 25 de diciembre de 1624, y, más concretamente, en el segundo proyecto más conocido como el de la *Unión de Armas*<sup>47</sup>. *En el caso de Aragón, las cortes convocadas en la ciudad de Barbastro y finalizadas en la de Calatayud el año 1626, habían representado la puesta en marcha de esta nueva política gubernamental*<sup>48</sup>.

2). Respecto a las ciudades del reino—según los datos de población aportados Ignacio de ASSO (*Historia de la Economía Política de Aragón*, Zaragoza 1798, Ed. preparada por José Manuel Casas, Zaragoza, CSIC, 1947, pp.185-186)—les correspondía aportar: Jaca, 17 soldados; Borja, 58; Tarazona, 60; Huesca, 77; Barbastro, 56; Calatayud, 128; Daroca, 54; Zaragoza, 496; Albarracín, 99; y Teruel, 49.

<sup>45</sup> Robert A. STRADLING: *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*, Madrid, Cátedra, 1989; Cristina HERMOSA ESPESO: “Ministros y ministerio de Felipe IV (1661-1665): una aproximación a su estudio”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, núm. 27 (2007), pp. 47-76; ID: *Una mirada a la monarquía española de finales del reinado de Felipe IV*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010; Alfredo ALVAR EZQUERRA: *Felipe IV. El Grande*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2018.

<sup>46</sup> Durante los últimos años una parte de la historiografía, entre la que me encuentro, hemos intentado evitar identificar las décadas centrales del siglo XVII como la de una crisis incuestionable para la monarquía hispana. Es cierto que la década de 1640 y la firma de la paz de los Pirineos con Francia supuso un importante *turning point* para la misma, pero hasta finales del reinado de Carlos II se entró en un tiempo de “reestructuración” o “reconfiguración” de la monarquía hispana que todavía atendió con suficiente dignidad sus compromisos internacionales. Porfirio SANZ CAMAÑES: *Tiempo de Cambios. Guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648-1700)*, Madrid, Actas, 2012.

<sup>47</sup> La elaboración y autoría de este memorial ha sido recientemente cuestionada por Manuel RIVERO RODRÍGUEZ: *El Conde Duque de Olivares. La búsqueda de la Privanza Perfecta*, Madrid, Polifemo, 2017, pp. 121-147.

<sup>48</sup> Al final, el servicio votado en estas cortes, consistente en el pago de 144.000 libras jaquesas anuales por un periodo de 15 años, abría una gravosa senda contributiva que no impediría, sin embargo, que pronto se produjeran nuevos requerimientos por parte de la corona, como la solicitud, respondida

Los conflictos desatado desde 1640 elevaron el grado de tensión entre 1642 y 1644, cuando se vivieron momentos dramáticos por la invasión de la frontera oriental aragonesa, a resultas del conflicto catalán. Las poblaciones aragonesas de la frontera –al igual que las valencianas y catalanas– vivieron en *carne viva* la dureza de un conflicto que terminó por esquilmarlas<sup>49</sup>. Además de contribuir con las imposiciones fiscales, los municipios tuvieron que soportar directamente las consecuencias de la guerra o como hemos recogido en otros trabajos, *“el peso de la milicia”*<sup>50</sup>. Las continuas levas y el factor migratorio, tras la ocupación, provocaron cierto despoblamiento para unas poblaciones que tardaron en recuperar su pulso diario durante varias décadas, teniendo que seguir satisfaciendo las distintas demandas contributivas solicitadas tanto por los respectivos reinos como por la monarquía de los Austrias<sup>51</sup>.

Distintos acontecimientos acaecidos el año 1642 iban a frustrar las expectativas que Felipe IV había puesto en el conflicto catalán. El 16 de junio la estratégica plaza de Monzón caía en manos del mariscal francés La Móthe mientras en las últimas semanas del verano los franceses ocupaban la plaza de Perpiñán y, en otoño, más concretamente el 7 de octubre, el ejército real a las órdenes del marqués de Leganés<sup>52</sup> era derrotado a las puertas de Lérida por el propio La Móthe. De alguna manera, milicia

---

negativamente por los estamentos del reino en las juntas reunidas en Zaragoza el año 1634, en las que el rey solicitaba de los aragoneses un nuevo servicio de 2.000 hombres. Véase, Gregorio COLÁS LATORRE y José A. SALAS AUSENS: “Las Cortes aragonesas en 1626: el voto del servicio para su pago”, en *Estudios*, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, 1975, pp. 87-139.

<sup>49</sup> Aunque carecemos de una obra de conjunto que valore la incidencia del conflicto catalán sobre Aragón, todas las monografías locales vienen a coincidir en que el precio que pagó Aragón por la fidelidad a la causa de los Austrias fue muy elevado.

<sup>50</sup> Cuestiones como el pillaje, el saqueo y el tránsito de las tropas castellanas y francesas, así como las ocupaciones militares de las villas y ciudades, la requisa de los mulos, carros y vituallas, el talado de los montes y la disminución de la fuerza laboral en el campo, con la masiva salida de sus pobladores, fueron constantes en un mundo en guerra. Véase, Porfirio SANZ CAMAÑES: “El peso de la milicia..”, pp. 173-208.

<sup>51</sup> Porfirio SANZ CAMAÑES: “Movilización y guerra en la ribera del Cinca. La invasión francesa de Aragón en 1641”, *CEHIMO, Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio*. Instituto de Estudios Altoaragoneses, nº 28, Monzón, 2000, p. 65.

<sup>52</sup> Don Diego Mexia, primer marqués de Leganés, es una figura de enorme relieve en la política, en el ejército y en la aristocracia en tiempos de Felipe IV. Leganés, como indica el profesor David García Hernán, fue un creador de su propia casa, de su estirpe, y llegó a contar con la grandeza de España, fundando su propio mayorazgo y la ostentación jurisdiccional del régimen señorial. Leganés recuperó esa vieja fórmula medieval que se apoyaba en la idea del “auxilium” al monarca por parte de la nobleza más fiel, llegando a seguir una de las más largas trayectorias militares y un completo “cursus honorum” que le llevaría desde piquero a capitán general. Véase el prólogo de David GARCÍA HERNÁN a la obra de Francisco ARROYO MARTÍN: *El gobierno militar en los ejércitos de Felipe IV: el marqués de Leganés*, Madrid, ADALID, 2014, pp. 9-13.

y población civil se vieron en la obligación de *convivir* y *coexistir* sobre un mismo espacio, llegándose a producir graves momentos de tensión y enfrentamiento, como el estallido de violencia habido el 14 mayo de 1643 entre el pueblo zaragozano y un destacamento de 300 soldados valones, que acudían a Cataluña a engrosar el ejército real gobernado por Felipe de Silva<sup>53</sup>. Ociosos, hambrientos y con pagas atrasadas se dispersaron los soldados por las huertas de la margen izquierda del río Ebro, robando productos para su sustento y enfrentándose a los labradores, algunos de los cuales perecieron al ser tiroteados por los soldados. Conocidos los hechos, los zaragozanos reaccionaron con inusitada violencia persiguiendo y matando a no pocos de los integrantes del destacamento valón<sup>54</sup>. Sirva también mencionar el suceso ocurrido solo unas semanas después cuando una compañía de soldados, enviados por la ciudad de Huesca, a mediados de junio de 1643, al pasar por Barbastro, se vio obligada a pagar los derechos de marca y pontaje, siendo objeto del abucheo e insultos de algunos pobladores y como consecuencia de aquellos incidentes murió un habitante de Barbastro y fueron prendidos varios soldados. Estos sucesos, calificados de graves e inquietantes por Huesca, fueron comunicados el 24 de junio, mediante cartas dirigidas al virrey, al Justicia de Aragón y a los diputados del reino, para que castigaran los desafueros cometidos por los culpables y dieran seguridad a los soldados alojados en la zona y a los que se debían enviar con brevedad<sup>55</sup>.

Cuando el servicio ofrecido en las cortes aragonesas de 1626<sup>56</sup> tocaba a su fin y con intención de prorrogar la movilización acordada en las Juntas de 1641 Felipe IV, dirigiéndose a los aragoneses, les reiteraba nuevas contribuciones militares, hecho que iba a propiciar la consulta que los diputados elevaban ante la Corte de El Justicia<sup>57</sup>. En medio de esta coyuntura bélica, los servicios de armas<sup>58</sup> solicitados por la corona se hallaron supeditados a criterios de carácter foral y a unos mecanismos de

<sup>53</sup> Enrique SOLANO CAMÓN, *Aragón. Luces y sombras...*, pp. 289-290.

<sup>54</sup> Jesús MAISO GONZÁLEZ: "La coyuntura económica de Aragón a mitad del siglo XVII y el motín contra los valones" *Cuadernos de Investigación de Geografía e Historia*, 1 (1975), Logroño, pp. 105-108.

<sup>55</sup> Archivo Municipal de Huesca [AMH], Ms. 453, Registros de las cartas misivas, s/foiar, Huesca, 24-VI-1643.

<sup>56</sup> Gregorio COLÁS LATORRE y José Antonio SALAS AUSENS: "Las Cortes aragonesas de 1626..." pp. 87-139; y "Repercusiones económicas y sociales en Zaragoza del pago de la sisa de 1626", en *Estudios* Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, 1978, pp. 151-168.

<sup>57</sup> A.D.Z., Actos comunes, Ms.443, ff. 1r.-4r. entre 114v.-115r.

<sup>58</sup> De una forma general, el servicio a la monarquía de los Austrias ha sido estudiado por Antonio José RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: "Servir al rey con hombres. Recompensas concedidas a élites y representantes del rey por su colaboración en el reclutamiento (1630-1700)", en Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA (ed.), *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Sílex, 2012, pp. 415-443.

movilización –seguimos al profesor Enrique Solano– que continuaban desarrollando básicamente las “formas antiguas del deber militar”<sup>59</sup> heredadas del pasado, tales como la consideración “voluntaria” del servicio, la naturaleza aragonesa de aquellos que lo integraran, la defensa del propio territorio, la particular normativa a tal efecto prevista para cada contribución militar, así como los acuerdos derivados de las propias resoluciones en cortes<sup>60</sup>.

Las primeras concentraciones militares de importancia situadas en la frontera catalano-aragonesa se produjeron con objeto de la recuperación de Monzón por las tropas de Felipe IV a lo largo de la campaña de verano de 1643. El ejército español en aquella frontera, bajo la dirección de don Felipe de Silva, disponía de un contingente de unos 10.000 infantes y 3.000 hombres montados, mientras por el bando francés, La Móthe, esperaba un refuerzo de unos dos mil hombres para incorporarse a los 6.000 infantes y 2.500 montados, además de lo que pudiera llegar de los *somatenes* de Cataluña. El contingente militar reunido en el espacio geográfico comprendido entre Monzón, Fraga y Lérida, llegaría a sobrepasar los 25.000 hombres, entre infantería y caballería de ambos bandos<sup>61</sup>.

Manejarse con este número de contingentes no era sencillo y resultaba cada vez más habitual enfrentarse a los serios problemas y perturbaciones generados en un reino demasiado gravado ya con el *peso* de los alojamientos, haciendo especial referencia a los males ocasionados por el ejército real, que llevaba alojándose en tierras y localidades del reino desde antes de que se iniciase el conflicto armado catalán<sup>62</sup>. La escasa infraestructura y falta de adecuación de la intendencia militar, al igual que sucedía en la mayor parte de los ejércitos europeos de la época, obligaron a una “milicia de tránsito” que debía sostenerse y obtener los recursos alimenticios entre las poblaciones en las que se movía<sup>63</sup>.

Por ello y para evitar en lo posible los daños que pudieran acarrear los tránsitos y alojamientos, también de los soldados del reino, se dispondría en las siguientes cortes que, considerando el “estado de necesidad” por el que atravesaban las localidades

---

<sup>59</sup> Enrique SOLANO CAMÓN: “Aragón en el aparato militar de la Monarquía Hispánica (1585-1645): entre la continuidad y el cambio”, en Magdalena de PAZZIS PI CORRALES y José CEPEDA GÓMEZ (coords.), *Aspectos de la Historiografía Moderna. Milicia, iglesia y seguridad. Homenaje al profesor Enrique Martínez Ruiz*, Madrid, Actas, 2018, p. 265.

<sup>60</sup> Enrique SOLANO CAMÓN: “Aragón en la administración de guerra de la monarquía hispánica durante el siglo XVI” *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, Alicante, 2004, pp.104-142.

<sup>61</sup> Véase, Porfirio SANZ CAMAÑES: *Estrategias de poder y guerra de frontera..* p. 165.

<sup>62</sup> Porfirio SANZ CAMAÑES: “El peso de la milicia...”, p. 206.

<sup>63</sup> Véase, Porfirio SANZ CAMAÑES: *Estrategias de poder y guerra de frontera..* p. 166.

aragonesas, la gente de armas que se alojara en ellas estuviera socorrida adecuadamente<sup>64</sup>. Y además se pediría al monarca que diera orden a los comisarios de la gente de guerra de que durante el tiempo que se mantuviese el servicio no se efectuasen alojamientos en los hogares de aquellos que se encontraban sirviendo en las fronteras del reino, ni que en ellos se les obligase a entregar bagajes<sup>65</sup>.

Estos años de guerra tuvieron un enorme impacto en los gobiernos municipales aragoneses legítimamente constituidos que habían quedado disueltos tras la ocupación militar teniendo que esperar casi una década, en las postrimerías de la Guerra de Cataluña, para poder reimplantar el modelo anterior y para que la vida política y administrativa se restituyese. Como en todo conflicto militar de la época, a la conflagración bélica seguiría una severa política de represalias a ambos lados de la frontera, como pudo atestiguar en 1626 y 1635<sup>66</sup>. De igual forma, se emitieron distintos pregones desde Huesca hasta Barbastro contra la numerosa colonia francesa en Aragón<sup>67</sup>. En el ámbito socio-económico, se produjo una salida masiva de pobladores en los lugares afectados. Por último, el impacto sobre las redes mercantiles y comerciales también fue muy relevante con la dislocación comercial entre las poblaciones aragonesas bajo administración militar francesa, mientras las que no lo estaban –al

<sup>64</sup> Una preocupación permanente del reino que llevaba a los aragoneses a insistir en la necesidad de buscar una solución, acordándose en las mismas que durante el tiempo que durase el servicio, si antes no hubiese acabado, había de quedar el reino “libre de todo género de alojamientos” con lo dispuesto en el fuero “De los comissarios de tránsito, alojamientos y Presidios”. Véase, Pascual SAVALL y Santiago PENEN, *Fueros y observancias del reino de Aragón...* pp. 491-492.

<sup>65</sup> A.C.A., Secretaría de Aragón, leg. 72. *Instrumentos públicos y deliberaciones...*, ff.3v-4r.

<sup>66</sup> Sobre la Junta de Represalias creada en Madrid a raíz de la apertura del conflicto en 1635 puede seguirse a Ángel ALLOZA: “El comercio francés en España y Portugal. La represalia de 1635”, en Carlos MARTÍNEZ SHAW y J.M. OLIVA MELGAR (eds.): *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*. Madrid, 2005, pp. 127-161. Con objeto de poner coto a la cada vez más influyente presencia mercantil de la comunidad francesa en Aragón y a sus continuas prácticas irregulares –tales como, defraudar a los vigilantes de las aduanas, practicar el contrabando, introducir mercancías de mala calidad e incluso actuar como espías–, se aprobaron determinadas disposiciones forales a lo largo del siglo XVII. Como ha recogido el profesor Salas Auséns en un modélico libro, a partir de 1625 se reiteraron las órdenes que –al igual que las emitidas en el siglo XVI– ponían énfasis en el embargo de los bienes de los franceses y la prohibición del comercio, amén de las órdenes de desarme en 1639, 1642 y 1645. Órdenes que, según el citado profesor, no siempre tuvieron en cuenta los fueros que los soberanos habían jurado acatar y respetar en los distintos territorios de la Corona de Aragón. Para seguir estas prácticas, véase José Antonio SALAS AUSÉNS: *En busca de El Dorado. Inmigración francesa en la España de la Edad Moderna*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2009, pp. 67-68 y pp. 94-95.

<sup>67</sup> Véase, Porfirio SANZ CAMAÑES: “La colonia francesa en Aragón a finales del reinado de Carlos II, en José Manuel DE BERNARDO ARES (coord.), *La sucesión de la Monarquía Hispánica, 1665-1725 (I). Lucha política en las Cortes y fragilidad económica-fiscal en los Reinos*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2006, pp. 277-304.

quedar las vías de comunicación, tanto con Zaragoza como con otras poblaciones circundantes de Barbastro, Lérida y Fraga, generalmente interrumpidas– debieron dejar bajo mínimos la celebración anual de las ferias de San Mateo de septiembre de 1642 y 1643 de tanta importancia en las comarcas de Somontano, La Litera, Ribagorza y Cinca<sup>68</sup>.

La toma de Lérida, por tropas dirigidas por don Felipe de Silva, en 1644 permitió a Felipe IV la jura de los fueros y constituciones catalanas el 7 de agosto, proporcionando al monarca español una base de operaciones en suelo catalán. Por su parte, la caída de Lérida llevaría al repliegue del ejército del mariscal La Móthe, quien trataría de resarcirse con la conquista de la plaza de Tarragona, en cuyo intento fracasaría, aunque terminaría devastando el campo de Tarragona<sup>69</sup> que venía sufriendo los sitios y saqueos por parte de tropas franco-catalanas desde el comienzo de la guerra. El tablero militar en el frente oriental aragonés, tras la toma de Lérida, empezaba a ponerse del lado español y se hacía necesario dar un nuevo impulso para el que resultaba obligado volver a contar con las élites dirigentes aragonesas. El fiasco del primer sitio de Lérida de 1642 había supuesto la caída en desgracia del marqués de Leganés, y su relevo por don Felipe de Silva, sin embargo, tras la caída de Olivares sería nuevamente rehabilitado<sup>70</sup>. Con la convocatoria de Cortes en Zaragoza para 1645<sup>71</sup> se iniciaba un tiempo de encuentros y negociaciones que deberían necesariamente concluir en acuerdos y en la renovada voluntad de la restauración del poder de la monarquía hispana en Cataluña.

## TIEMPO DE LEALTAD Y RESTAURACIÓN (1645-1652)

---

Las cortes zaragozanas de 1645-1646 se desarrollaron en un contexto bélico y donde los recuerdos de la reciente invasión del reino, especialmente en la ribera del Cinca, todavía se mantenían en el ambiente<sup>72</sup>. Las victorias francesas en Cataluña, con las conquistas de Rosas, Seo de Urgel y Balaguer, daban buena prueba de que la

<sup>68</sup> El tránsito de postas que se dirigían desde la corte a Barcelona y otros territorios italianos o alemanes, se hicieron, desde la ocupación francesa de Monzón, a través de Fraga. Cfr. Porfirio SANZ CAMAÑES: *Estrategias de poder y guerra de frontera..* p. 100.

<sup>69</sup> Véanse los trabajos de Manuel GÜELL: “Valls durant els primers anys de la guerra dels Segadors”. *Quaderns de Vilaniu*, 39 (2001). pp. 47-69; ID: *El setge de Tarragona de 1641*. Tarragona: Arola Editors, 2003; ID: *Camí a la revolta (1625-1640)*. Lleida: Universitat de Lleida, 2008 (Josep Lladonosa; 9); o su “Reus, vila oberta. Els primers anys de la guerra de Separació”, *Manuscrits*, 30, (2012), pp. 15-54.

<sup>70</sup> Francisco ARROYO MARTIN: *El gobierno militar en..*, pp. 256 y ss.

<sup>71</sup> Porfirio SANZ CAMAÑES: *Política, hacienda y milicia en el Aragón de los últimos Austrias entre 1640 y 1680*, Zaragoza, Institución” Fernando el Católico”, 1997, pp. 99-121.

<sup>72</sup> Porfirio SANZ CAMAÑES: “Movilización y guerra en la ribera del Cinca...”, pp. 39-69.

cancillería francesa no había renunciado a seguir haciendo la guerra a la monarquía hispana en suelo peninsular. El propio conde de Harcourt, convertido en virrey de Cataluña por Luis XIII, sorprendió a las tropas españolas el 22 de junio en Llorens en una batalla en la que quedaron presos el marqués de Mortara, maestre de campo general de la infantería, y cinco tercios de infantería completos<sup>73</sup>.

Por ello, entre las cuestiones a tratar en las cortes destacaron dos cuestiones relativas: en primer lugar, a la posición geoestratégica del reino, como su defensa; y, además, a los alojamientos de tropas, dadas las nefastas consecuencias que comportaban y que pronto se convirtieron en las primeras piedras de toque y de clara disensión entre la corona y los estamentos aragoneses<sup>74</sup>. La falta de consenso en distintas cuestiones empezaba a conducir a la demora del servicio y, a finales de mayo de 1646, don Luis de Haro<sup>75</sup> llegaba a Zaragoza procedente de Pamplona –a donde se había desplazado Felipe IV para solicitar un servicio a los navarros– con instrucciones del soberano que clarificaban las posiciones de la Corona con respecto a los aragoneses<sup>76</sup>.

Las preocupaciones de Felipe IV se centraban, sobre todo, en el estado de la situación militar del ejército de la monarquía hispana en Aragón y Cataluña; necesitando de algún servicio que superase los obstáculos encontrados en las cortes y permitiese avanzar en el desarrollo de las sesiones. Con respecto a este último asunto, las negativas consecuencias que podían comportar tales demoras podrían llegar a ser desastrosas y amenazaban con dejar estéril el servicio: *“Si no se gana el tiempo y adelantan las materias caminando en ellas todo lo que se pueda en los tratados y ajustamientos hasta aquello, en que se precisa la asistencia, y presencia de Su Magd. se va a perder todo lo trabajado y gastado en las prevenciones de la campaña”*<sup>77</sup>.

<sup>73</sup> Francisco ARROYO MARTÍN: *El gobierno militar...*, p. 275.

<sup>74</sup> Las Cortes de 1645-1646 atestiguaron más de un encendido debate entre la monarquía y los estamentos aragoneses para lograr alcanzar un acuerdo en la cuestión de los alojamientos. Los memoriales de agravios de numerosas poblaciones de la frontera se amontonaban y los tratadores, especialmente en el estamento de universidades, no encontraban una vía rápida de solución. Y es que los alojamientos habían propiciado situaciones tan complejas para la convivencia con la población civil que pronto aparecieron fueros y leyes privativas para regular los “alojamientos en tránsito”, dejando en manos de los jurados de cada lugar actuar sobre esta jurisdicción. A.D.Z., Ms. 457. Registro del brazo de nobles, Cortes de 1645-1646. Zaragoza, 26 de octubre de 1645. ff. 479r-480v.

<sup>75</sup> Destacamos la reciente biografía de Don Luis de Haro por Alastair MALCOLM: *Royal Favouritism and the Governing Elite of the Spanish Monarchy, 1640-1665*, Oxford, Oxford University Press, 2016.

<sup>76</sup> Porfirio SANZ CAMAÑES: “Del Reino a la Corte...”, pp. 213-214.

<sup>77</sup> A.D.Z., Ms. 457. “Deliberaciones del brazo de Nobles” (Cortes de 1645-1646). Zaragoza, 19 de mayo de 1646. ff. 884v-885v.

Priorizar el servicio sobre las cuestiones más espinosas parecía la única salida viable para una Monarquía que se había involucrado en la defensa de aquellas fronteras y en la de sus súbditos aragoneses: “Y que así conviene tratar luego del servicio que se ha de hacer a su Magd. correspondiente a la firmeza y amor de tales vasallos, a las que su Magd. ha hecho en su defensa a la necesidad presente y a la seguridad y beneficio del mismo Reyno que es el principalmente interesado en los felices sucesos de sus Reales armas y en retirar al enemigo de manera que no logre los designios que publica de invadir este Reyno”<sup>78</sup>.

Servicio que podría mejorar las posiciones de los ejércitos de la Monarquía en el Principado y repercutir positivamente en Aragón al liberarse de los nefastos alojamientos de la tropa y la caballería que al momento soportaba: “...antes se conquiste tanto terreno en Cataluña que se pueda librar a este Reyno del peso de los alojamientos como su Magd. lo desea, lo qual solo se podra conseguir aumentando fuerzas mayores á nuestro exercito...”<sup>79</sup>.

Al final, y tras no pocas vicisitudes, el resultado de las Cortes se traducía en un servicio de dos mil soldados, estructurados en dos tercios fijos de mil hombres cada uno, a lo que habría de agregarse el socorro de quinientos soldados de a caballo pagados por el monarca. Para su mantenimiento se recurría al *residuo* de las generalidades, recaudándose el resto mediante el preceptivo repartimiento efectuado sobre las universidades, hasta alcanzar la cantidad precisa<sup>80</sup>. Para ello, se debería confeccionar una nueva *fogueación* con el fin de paliar el desorden motivado por el uso, ciento cincuenta años después, del censo fernandino como base primordial para ajustar las distintas contribuciones exigidas<sup>81</sup>.

Las cortes fueron una vez más la asamblea por la que se canalizaron las reformas en el ordenamiento aragonés y se fortaleció la política de patronazgo de la Corte con el reino<sup>82</sup>, atendiendo al carácter co-legislador del monarca con las Cortes, expresada en la habitual sanción: “Su Magestad, de voluntad de la Corte y Quatro Braços de aquella”. Sin embargo, no fue el único lugar porque existieron fluidos contactos entre las instituciones aragonesas y las de la Monarquía a otros niveles, habida cuenta de las fricciones aparecidas con el aparato administrativo de la monarquía en el reino.

<sup>78</sup> A.D.Z., Ms. 457. “Deliberaciones del brazo de Nobles”, ff. 884v-885v.

<sup>79</sup> Ibidem.

<sup>80</sup> Porfirio SANZ CAMAÑES: *Política, hacienda y milicia...*, pp. 99-125.

<sup>81</sup> A.D.Z., Leg. 1.444. Estadística 68. Sobre los problemas derivados para su confección, pueden verse: Porfirio SANZ CAMAÑES: “La fogueación de 1646: fuentes y vías metodológicas para su estudio”, en *Actas de las VI Jornadas sobre Metodología de la Investigación Científica sobre fuentes aragonesas*, Zaragoza, 1991, pp. 491-501; y Enrique SOLANO CAMÓN: “El censo de 1650: notas acerca de su realización”, en *Actas de las II Jornadas sobre el Estudio actual de los Estudios sobre Aragón*, vol. II, Zaragoza, 1980, pp. 581-584.

<sup>82</sup> Enrique SOLANO CAMÓN y Porfirio SANZ CAMAÑES: “Aragón y la Corona..”, pp. 203-243.

Audiencia y Corte del Justicia, Virrey y Gobernador, la Capitanía General y el Capitán de Guerra o los manejos de la Inquisición, eran suficientes como para que estas disensiones convirtieran en ocasiones lo subsidiario en trascendental y llegaran a dilatar los procesos de convocatoria, reunión y desarrollo de las sesiones de cortes.

Sea como fuere, la corona conseguía en las cortes que los aragoneses dieran un paso adelante favorable a las peticiones de la corona<sup>83</sup>. Con ello, no sólo había obtenido la fidelidad del reino aragonés en el seno de un conflicto con aires secesionistas, sino que, involucrado en el marco de un escenario bélico del que Aragón no podía sustraerse, había conseguido templar su rigidez foral en dos ámbitos vitales para la Monarquía: milicia y hacienda.

Una fidelidad que no se lograba a coste cero como podría comprobarse, décadas después, cotejando los libros de mayordomía de los municipios aragoneses. La quiebra de las haciendas municipales del reino a mediados del siglo XVII es suficientemente esclarecedora del nivel de complicidad alcanzado en el grado de colaboración de los lugares, villas y ciudades aragonesas con la monarquía<sup>84</sup>. El servicio votado en las Cortes de 1645-1646, cargaría de nuevo sobre las mismas espaldas contributivas que el de 1626 y sería sufragado con gran esfuerzo por los concejos. Evidentemente la situación de los concejos aragoneses no era homogénea<sup>85</sup>, aunque las grandes poblaciones como Zaragoza, Huesca, Calatayud o Barbastro, entre otras, se retrasaron en el pago de sus obligaciones<sup>86</sup> y se terminaron endeudando, cargándose de censales<sup>87</sup>.

<sup>83</sup> Porfirio SANZ CAMAÑES: “Guerra, Diplomacia y Cortes en el Aragón de mediados del siglo XVII”, en Magdalena de PAZZIS PI CORRALES y José CEPEDA GÓMEZ (coords.): *Aspectos de la Historiografía Moderna. Milicia, iglesia y seguridad. Homenaje al profesor Enrique Martínez Ruiz*. Madrid, Actas, 2018, pp. 283-305.

<sup>84</sup> Enrique SOLANO CAMÓN y Porfirio SANZ CAMAÑES: “Política, fueros y conflictos en el Aragón de Felipe IV”, en José MARTÍNEZ MILLÁN y Rubén GOZÁLEZ CUERVA (eds.), *La Corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía Católica*. Tomo IV. *Las Cortes virreinales y peninsulares y Flandes*, Madrid, Polifemo, 2018, vol. II, pp. 543-598.

<sup>85</sup> Seguimos careciendo de una obra de conjunto que valore adecuadamente la incidencia del conflicto catalán sobre Aragón, aunque a tenor de las monografías locales publicadas, todo parece indicar que el precio que pagó Aragón por la fidelidad a la causa de los Austrias fue muy elevado. Véanse los estudios, ya conocidos, de Guillermo Redondo, Encarna Jarque, José Antonio Salas, Gregorio Colás, José A. Mateos y Antonio Berenguer, además de los estudios propios ya publicados.

<sup>86</sup> Las dificultades financieras llevaron a la suspensión total de pagos por parte de la ciudad en 1685 y a la búsqueda de una concordia con los censalistas al año siguiente. Véase, Porfirio SANZ CAMAÑES: “Municipio, fiscalidad real y empresa militar. Zaragoza y su contribución a la corona durante el gobierno de los Austrias”, en Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO (coord.), *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*, Alicante, 1997, pp. 504-505.

<sup>87</sup> Los acuerdos entre concejos y censalistas eran el último recurso para poner orden en unas Haciendas locales, cuya gestión iba a quedar en manos de los denominados “conservadores” nombrados

Si el fallido sitio de Lérida de 1642 había retirado temporalmente de la vida militar al marqués de Leganés, su vida a la actividad pública se produciría de nuevo ante los muros de la misma ciudad<sup>88</sup>. Leganés, tras haberse puesto temporalmente al frente del ejército de Extremadura, regresaría en 1646 al frente oriental aragonés en calidad de virrey nominal de aquel territorio hasta 1647. El marqués de Leganés se enfrentaría a dos de sus fantasmas del pasado, el conde de Harcourt, quien le había derrotado en la plaza italiana de Casale en 1640, y a la plaza de Lérida, testigo evidente de su fracaso en 1642, por lo que con gran cuidado se ocupó de todos los detalles en la preparación del socorro de Lérida, donde el general de artillería Gregorio de Brito, se defendía de los embates de las tropas franco-catalanas<sup>89</sup>.

Durante los últimos años del conflicto catalán, entre 1647 y 1652, las tropas francesas y las milicias catalanas se fueron alejando de las fronteras aragonesas aunque, en diversas ocasiones, la coyuntura política demostró que la amenaza bélica todavía seguía latente, como se pudo atestiguar por tres sucesos aparecidos durante estos años. El primero, se relaciona con el virreinato del Príncipe de Condé en Cataluña, en 1647, y con el impulso que pretendía darse desde la cancillería francesa para llevar a cabo una operación militar sobre Fraga<sup>90</sup>, durante algunos años el centro de operaciones del ejército de Felipe IV en Aragón, cuya ocupación podía facilitar el acceso de las fuerzas franco-catalanas por tierras aragonesas y aproximarse a la ribera del Cinca, aislando al ejército español establecido en Lérida, considerada por muchos la “llave de Cataluña”<sup>91</sup>. La segunda se relacionó con la conquista de Tortosa durante el mes de julio de 1648, tras el fracaso de Condé sobre Lérida, una situación que podía significar una nueva progresión francesa por el Ebro, algo a lo que los aragoneses venían estando acostumbrados durante los últimos años, aunque en esta ocasión revistió una mayor relevancia a tenor de la difícil coyuntura internacional que atravesaba la monarquía.

---

por los censalistas. Véase, José Antonio SALAS AUSENS: “Las haciendas concejiles aragonesas en los siglos XVI y XVII, de la euforia a la quiebra”, en VV.AA., *Poder político e instituciones en la España Moderna*, Alicante, 1992, pp. 9-66.

<sup>88</sup> El marqués de Leganés fue capitán general de los ejércitos de Cataluña y Portugal entre 1641 y 1652, tras un bagaje no menos importante alcanzado en su etapa como gobernador de Milán. Véase, Francisco ARROYO MARTÍN, *El gobierno militar...*, pp. 231-301.

<sup>89</sup> Francisco ARROYO MARTÍN, *El gobierno militar...*, pp. 278-279.

<sup>90</sup> La guerra terminó por cambiar la función de Fraga que pasó a convertirse en cabeza de puente para doblegar a los rebeldes catalanes. Véase, Antonio BERENGUER GALINDO: *Censal Mort. Historia de la deuda pública del concejo de Fraga (siglos XIV-XVIII)*. Huesca, Ayuntamiento e Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1998.

<sup>91</sup> B.N.P. [Biblioteca Nacional de París], vol. 254. ff. 99-115. Cit. en Josep SANABRE: *La acción de Francia en Cataluña, en pugna por la hegemonía de Europa (1640-1659)*. Barcelona, 1956, apéndice XXV, pp. 684-691.

El tercer suceso se relaciona con la supuesta *conspiración* del duque de Híjar<sup>92</sup>. Gracias a la *inteligencia* de la corona, puesta sobre aviso, y a la latente falta de apoyos, pudo desmontarse en aquel verano de 1648 lo que a finales de diciembre circulaba ya como una de tantas relaciones manuscritas y que llevaba por título “Conjuración Padiliana”<sup>93</sup>, refiriéndose a la supuesta intentona del duque de Híjar para hacerse con el reino de Aragón<sup>94</sup>. Al final de este proceso, las instituciones aragonesas habían reforzado su fidelidad en ese torbellino de rebeliones, conflictos jurisdiccionales y competenciales. A diferencia de lo sucedido en otros territorios, en Aragón se había producido el triunfo de la lealtad.

Los vínculos de fidelidad entre corona y reino se habían reforzado especialmente en tiempos de guerra. Cuestiones como la obediencia, la obligación política, el patronazgo y la lealtad, además del servicio, ayudaron a entretejer a resultas de la asamblea aragonesa una serie de dinámicas en las que participaron determinadas élites y grupos de poder, al igual que venía sucediendo en las monarquías europeas de la época moderna<sup>95</sup>. Se ponían las bases sobre cimientos firmes de toda una red clientelar que a su vez llevaba aparejada, como sucedía en el tradicional *Do ut des*, relaciones y obligaciones mutuas de sacrificio personal, reconocimiento o mérito y remuneración o recompensa.

## CONCLUSIONES

---

Todo parece indicar que hubo una estrategia hispana con respecto al reino de Aragón en la especial coyuntura de 1635 a 1652. Una estrategia, también en el frente aragonés, que pasó por un tiempo de política, otro de guerra intrusiva y un tercero de lealtad y restauración, que no olvidó la eficacia sanadora de su política de patronazgo. Aragón se convirtió durante los primeros años de la rebelión catalana en un territorio donde se hacía necesaria la mediación entre dos partes claramente enfrentadas, corona

<sup>92</sup> Pere MOLAS RIBALTA: “El impacto de las instituciones centrales”, en Wolfgang REINHARD (coord.), *Las élites de poder y la construcción del Estado*. México, 1997, pp. 60 y ss.

<sup>93</sup> Porfirio SANZ CAMAÑES y Enrique SOLANO CAMÓN, “Nuevas perspectivas en torno a la conspiración del duque de Híjar”, en las *Actas de la IV Reunión de la Asociación Española de Historia Moderna* (Alicante, 1998), vol. I, pp. 521-537.

<sup>94</sup> Enrique SOLANO CAMÓN, *Aragón. Luces y sombras...*, pp. 292-293.

<sup>95</sup> Sobre las cuestiones relativas a la obligación política y la obediencia contamos con las obras clásicas de: M. WALZER: *Obligations: Essays on Disobedience, War, and Citizenship*. Cambridge, Mass, 1970; C. PATEMAN, *The problem of Political obligation: A critique of Liberal Theory*. Chichester, 1979; J. SIMMON: *Moral Principles and Political Obligations*. Princeton, N.J., 1979. Resulta de utilidad destacar la compilación editada por Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA (ed.), *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII.*, Sílex, Madrid, 2012.

y principado. La extensión del conflicto catalán bajo la égida francesa llevó la guerra hasta los *lindes* del reino aragonés e incluso afectó, con una guerra de ocupación, a algunas poblaciones aragonesas de la frontera, en las comarcas del Bajo Aragón, Matarraña, Somontano y Cinca, entre otras.

La guerra actuó como elemento transformador de la política y de las hasta ahora vigentes relaciones institucionales entre la corona y el reino de Aragón. La guerra demandó más recursos e implicación por parte de los reinos limítrofes con Cataluña. Valencia y Aragón fueron los primeros afectados. En conjunto, se produjeron unas nefastas consecuencias para el entorno rural, con la pérdida de mano de obra para roturar los campos y de bienes de equipo, carros, mulos y otros animales de tiro, que fueron requisados por los franceses. El efecto despoblador fue una constante a la que se sumaron algunos compañeros inseparables de la guerra, como las epidemias, mientras los ejércitos experimentaron el azote de la desertión, el retraso en la percepción de sus pagas y las malas prácticas como el saqueo o el motín. Al margen de los efectos directos sobre el entorno hubo otros, a medio y largo plazo, que lastraron la economía aragonesa, además de poner los recursos hacendísticos del reino prácticamente en manos de la monarquía.

La guerra también ayudó a “reinterpretar” el ordenamiento foral, si antes restrictivo y apegado a la letra de la norma, con la guerra de 1640 mucho más flexible y acomodaticio a las distintas situaciones que pudieran producirse. Las estrategias defensivas de la Corte en Aragón debían contar no solo con las tropas castellanas más experimentadas y armadas por la corona, sino también con el apoyo de las milicias levantadas en el reino, integradas, en buena medida, por bisoños hombres de armas. Gente de guerra, con frecuencia mal pagada, cuyo alojamiento no solo se convirtió en severa carga para los aragoneses, sino que estos también hubieron de padecer, en difícil convivencia, el saqueo y la rapiña en una guerra que justificaba conductas morales a menudo impropias. La Guerra de Cataluña, trascendió las fronteras aragonesas e introdujo el régimen castrense francés en el reino, originando, durante el tiempo que duró la ocupación, unas perniciosas consecuencias para la vida de las poblaciones, villas y lugares que fueron ocupadas, desarticulando política, social y económicamente la vida de sus pobladores.

La monarquía hispana buscó los cauces de negociación para fortalecer las relaciones con los aragoneses, con una coyuntura bélica de fondo, a través de las Cortes de 1645-1646. Los estamentos reunidos en cortes renovaron los servicios con el soberano en defensa de la monarquía mientras la corona sabía recompensar, superando ciertas reticencias y a través de distintas mercedes y cargos, la lealtad de las elites aragonesas.

La recuperación de Barcelona por las tropas de Juan José de Austria en 1652 abrió el camino a una nueva senda para la restauración y toma de medidas con el fin de restañar las heridas sobre un territorio duramente castigado por el conflicto. Mientras tanto, Francia seguiría velando por la inestabilidad de unas tierras que habían quedado al margen de las negociaciones de Westfalia, manteniéndose alerta hasta la Paz de los Pirineos, con la mirada puesta en un escenario en el que esperaba modelar a su favor la frontera pirenaica. La rebelión había distanciado a corona y principado mientras que, en el caso aragonés, la política de patronazgo y mercedes entre las élites aragonesas y la corte había funcionado con eficacia en tiempos de guerra.

La hipoteca de las haciendas locales aragonesas –cargadas de censos por su apoyo a la política de servicios de la corte–, el mayor control y acceso de la Monarquía a los recursos de las generalidades del reino, el peso asfixiante de la milicia en Aragón y la frustrada supuesta intentona de Híjar eran, a mediados del siglo XVII, pruebas concluyentes de las bazas que definitivamente había jugado el reino en su lealtad y obediencia a la corte.



# LOS CAMBIOS EN EL INTERIOR DEL MONOPOLIO COMERCIAL CON AMÉRICA (1650-1717)

CHANGES INSIDE THE COMMERCIAL MONOPOLY WITH AMERICA (1650-1717)

**MANUEL BUSTOS RODRÍGUEZ**

*Universidad de Cádiz*

## RESUMEN

Lejos de ser un acontecimiento de índole local o regional, el traslado de la cabecera de las flotas de Indias y de la *Tabla* y *Juzgado* de Indias de Sevilla a Cádiz en 1679-1680, constituye un hecho de proyección nacional e internacional. Después de más de siglo y medio de permanencia en la ciudad hispalense, el cambio suponía un triunfo de la causa de Cádiz, su comercio y sus comerciantes, tras largos debates y presiones entre una y otra sede por retener el monopolio mercantil de España con América. Este trabajo es un estudio detallado acerca de las diferentes causas que, sobre todo, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, se conjugaron para hacer posible el traslado, tanto de las meramente naturales, como políticas, técnicas o sociales, hasta su culminación plena en 1717, cuando a él se unió asimismo la transferencia de las dos instituciones comerciales más importantes de la *Carrera de Indias*: la *Casa de la Contratación* y el Consulado.

**PALABRAS CLAVE:** monopolio, comercio, América, Sevilla, Cádiz, siglo XVII

## ABSTRACT

The transfer of the head of the fleets of the Indies and the *Tabla* and *Juzgado* of the Indies from Seville to Cádiz in 1679-1680, he had a character, not only local or regional, but international. After more than a century and a half of permanence in the port of Seville, and the long debates and pressures between one city and another to retain the mercantile monopoly of Spain with America, the change represented a triumph for the Cádiz cause, its commerce and its merchants. This study tries to know detailed the different causes which combined to make possible the transfer, especially during the second half of the seventeenth century, both purely natural, as well as political, technical or social. We will also analyze its final culmination in 1717, when this transfer was also joined by the two most important commercial institutions of the *Carrera de Indias*: the *Casa de la Contratación* and the Consulate.

**KEYWORDS:** monopoly, commerce, America, Seville, Cádiz, 17th century.

## INTRODUCCIÓN

---

El reinado del último de los Austrias españoles ha pasado de ser período maldito a convertirse en un tiempo de cambios en casi todos los ámbitos (científico, político, administrativo, económico), preludio en muchos casos del reformismo del siglo XVIII. Unos fueron producto consciente de los ministros de Carlos II; otros –diríamos– cayeron por su propio peso, puesto que venían fraguándose desde antes.

Mezcla de ambos son las transformaciones que tuvieron lugar en torno al monopolio comercial español con América, las mismas que dieron origen finalmente al cambio de la sede desde donde se regía e impulsaba el mismo.

Conviene recordar que este monopolio fue siempre un monopolio disputado. Permanente hasta el siglo XVIII, y entonces no para sustituirlo por otro sistema, sino para optimizarlo a través de fórmulas diferentes. Algunas buscando simplemente la ampliación del número de beneficiarios. Así, mediante la creación de compañías privilegiadas de comercio (Caracas, 1728; La Habana, 1740; Barcelona, 1756), a imitación de las ya existentes en Inglaterra, Holanda y Francia, aunque con participación exclusiva en la inmensa mayoría de los casos de súbditos de la Monarquía Hispana<sup>1</sup>.

En cualquier caso, el reinado de Carlos II fue muy rico en la presentación de proyectos al rey y sus ministros, desde diferentes puntos de la Monarquía, para la creación de este tipo asociaciones mercantiles, que se deseaba poner bajo la protección del rey, con el objetivo de participar en el atractivo comercio de las Indias. Algunos eran ciertamente descabellados, otros dificultosos de poner en marcha. Todos ellos sin excepción fracasaron. Fue necesario esperar a la primera mitad del siglo XVIII para que, ya tardíamente, se pusieran algunos en pie, como las compañías más arriba referidas. Ninguno de tales proyectos, eso sí, abandonaba el viejo ideal mercantilista de protección y privilegios. De este tema nos hemos ocupado en alguna ocasión<sup>2</sup>.

Nos proponemos en este estudio abordar los cambios alrededor del monopolio vigente en España, casi desde los orígenes de la llegada de sus hijos al Nuevo Continente, y que habría alcanzado con Felipe II su madurez. Su vida, esencialmente, se

---

<sup>1</sup> La bibliografía acerca de las principales compañías privilegiadas de comercio, creadas bajo los auspicios de la Corona en el siglo XVIII, es generalmente bien conocida. Para no repetirla, remitimos al lector a Margarita Eva RODRÍGUEZ GARCÍA, *Compañías privilegiadas de comercio con América y cambio político*, Madrid, Banco de España (Estudios de Historia Económica nº 5), 2005, especialmente pp. 76 y sigs.

<sup>2</sup> Vid Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ, “Un proyecto frustrado de Compañía General de Comercio de los Países Bajos en tiempos de Carlos II”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 20 (1999), pp. 297-318.

alargará, con algunas reformas intermedias, hasta los decretos liberalizadores de los años sesenta y setenta del siglo XVIII. Hagamos un brevísimos recordatorio de sus principales caracteres.

## **EL MONOPOLIO ESPAÑOL CON AMÉRICA**

---

El régimen de monopolio comercial con América establecido por la Corona era una combinación de la iniciativa privada y del intervencionismo del Estado. La primera debía ajustarse a esta regulación de los intercambios, si bien se le dejaba una parte sustanciosa del usufructo. La Real Hacienda percibía impuestos en forma de rentas de las Indias (en torno del 15-20%), como el *quinto* o el producto de diferentes monopolios como el tabaco.

A cambio de estos beneficios, el americano se concibió como un mercado cautivo, donde solo podían operar legalmente los súbditos españoles de la Corona (en teoría, América había sido concebida desde el principio como un espacio castellano –vid el testamento de Isabel la Católica–, aunque en la práctica se extendiese al resto) y aquellos sujetos a quienes la Administración les concediera dicha potestad. Algunos súbditos no hispánicos del rey tuvieron acceso a ciertos privilegios especiales. Así, los nacidos en los Países Bajos, en el caso de los holandeses hasta la hasta la Revuelta del último tercio del siglo XVI. No obstante, subyacerá el problema de los jenízaros, comerciantes hijos de extranjeros, que se avivará intermitentemente, hasta su "resolución" bien avanzado ya el siglo XVIII.

Se trataba asimismo de un comercio regulado mediante un sistema de ferias en América (Portobelo hasta 1739 y Jalapa hasta 1776), salidas de los barcos mercantes asistidos por unos cuantos navíos de guerra en períodos previamente señalados y desde un solo puerto, único autorizado para este comercio, que, tras algunas vacilaciones sobre su ubicación en tiempos de Felipe el Hermoso y Carlos V, quedó fijado hasta 1679 en Sevilla (donde se establecerían también las dos instituciones señeras del comercio hispanoamericano, el Consulado de Indias y la Casa de la Contratación) y, a partir de la fecha señalada, en Cádiz. Los participantes en dicho comercio debían por tanto desplazarse a la cabecera del monopolio o tener en ella intermediarios. De ahí la formación temprana de colonias en la cabecera del mismo y en puertos adyacentes. En cualquier caso, será siempre un comercio minado por un contrabando y fraude crónicos.

## EL CAMBIO DE SEDE

---

Este monopolio, por voluntad real, tomaría como centro la ciudad de Sevilla con su antepuerto de Sanlúcar de Barrameda, en torno del eje del río Guadalquivir.

La sede hispalense del monopolio, a pesar de todos los elementos que reunía a su favor, fue discutida desde sus orígenes, con altibajos sucesivos, aunque no llegase a estar en riesgo su condición<sup>3</sup>. Los hitos de este largo debate los señaló hace muchos años el francés Albert Girard<sup>4</sup>. Su rival principal será la ciudad de Cádiz y su puerto, y, en general, el conjunto de su bahía.

Desde finales de los años veinte y durante los treinta del siglo XVII, Cádiz no había dejado de ganar posiciones con respecto a su competidora, en especial en lo que se refiere a la posibilidad de que los barcos provenientes de Sevilla pudiesen completar su carga, incluso con textiles de origen extranjero, en la Bahía (concesiones de 1627-28 y 1633). Y ya, "a mediados del XVII, el monopolio de Sevilla era solo nominal, mientras que el negocio de Cádiz aumentaba continuamente"<sup>5</sup>.

Pero la ciudad hispalense se embarcaría en una fuerte ofensiva contra su rival, logrando (1664 ó 1666?) que la Tabla y el Juzgado de Indias abandonaran Cádiz, donde este último se había establecido desde 1509, obligándole al mismo tiempo a participar en el tercio de frutos a través de Sanlúcar<sup>6</sup>. Frente a esta acción, Cádiz reaccionará a través de su cabildo municipal al objeto de que hiciera valer sus derechos ante la Corte<sup>7</sup>. No se regatearía, en apoyo de esta iniciativa, la oferta de dinero contante y sonante a una Monarquía permanentemente endeudada.

De hecho, una partida de 80.250 escudos de a diez reales parece que decidió finalmente a la Corona a reconocer de manera oficial una situación ya existente de facto, y a promulgar en consecuencia las leyes de 23 de septiembre de 1679<sup>8</sup> y 4 de

---

<sup>3</sup> No obstante, se reservará a Cádiz un tercio del tonelaje de la flota para sus propias mercancías; además de ello, las autoridades del comercio se desplazarán a Sanlúcar y Cádiz, donde a la sazón se establece el Juzgado de Indias en 1537 (Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Orto y ocazo de Sevilla*, Sevilla, 1981, pp. 143-144). Otros hitos predecesores del monopolio gaditano se dieron en los años 1529 (reiterado en 1573), 1558, 1562 y 1633 (*Ibid.* p. 143).

<sup>4</sup> Vid Albert GIRARD, *La rivalité commerciale et maritime entre Séville et Cadix jusqu'à la fin du XVIIIe siècle*, Paris-Burdeos, Bibliothèqne de l'École des Hautes Études Hispaniques, 1932.

<sup>5</sup> Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Orto...*, p. 144.

<sup>6</sup> A. GIRARD, *La rivalité*, o. c., pp.20-30.

<sup>7</sup> Manuel RAVINA MARTÍN, "El 'Emporio del Orbe' ¿Libro político?", *Gades*, 11(1983), p. 203.

<sup>8</sup> *Recopilación de leyes de los Reynos mandadas imprimir y publicar por la Magestad del Rey Don Carlos II Nuestro Señor...* Madrid, Roix Editor, 1841, vol V, L. 8, tit 4, f.58.

julio del siguiente año, recuperando la Tabla y el Juzgado de Indias y ordenando que las flotas y galeones pasasen a Cádiz, aunque Sevilla mantuviese durante algún tiempo más los grandes organismos del comercio indiano, la Casa de la Contratación y el Consulado. Ello significaba la práctica desaparición del monopolio sevillano. Según expresará años después Francisco Manuel de Herrera, valedor de la causa gaditana, fue la permanencia de dichas instituciones en la ciudad hispalense lo que hizo que esta, a través de sus representantes municipales, con fuerte influencia en el Consulado, no mostrase una actitud demasiado beligerante ante un cambio que, ciertamente, no beneficiaba a su ciudad, pero sí a su oponente<sup>9</sup>.

Pero para lograrlo, Cádiz hubo de utilizar también toda su influencia y su experiencia negociadora ante el Estado, uniendo en un objetivo mayor los intereses de la ciudad con los de su burguesía mercantil, contrarrestando así los esfuerzos de Sevilla por mantener su favorable statu quo.

¿Qué había sucedido para llegar a este cambio, después de más de siglo y medio de residir el monopolio en el puerto hispalense? Evidentemente, no se trataba solo de una interesada defensa de sus intereses ante la corte, ni de la importante derrama ofrecida a la Corona como se ha insinuado, aunque esta viniese a rematar dicho cambio. En realidad este se venía pergeñando desde más atrás. Es por tanto el producto de un proceso que se acelera a partir de los años cuarenta del siglo XVII. Pero, ¿cuáles fueron los elementos que intervinieron y cómo evolucionaron?

## SEVILLA Y LA EPIDEMIA DE 1649

---

La estrella de Sevilla comenzó a declinar tras los efectos de la terrible epidemia de 1649. Esta destacó, según Domínguez Ortiz, por su intensidad excepcional y porque la ciudad no llegaría a recuperarse de tan duro golpe hasta muy tarde.

Las cifras de mortalidad que ofrecen los cronistas tienden a ser exageradamente altas. Domínguez Ortiz estimó, en 1946, un total de 60.000 fallecidos entre los enterra-

---

<sup>9</sup> *Representacion que la muy Noble y muy Leal ciudad de Cádiz haze al Rey Nuestro Señor. Sobre las pretensiones deducidas por la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, para la translación del Comercio, y Carrera de Indias, Juzgado, y Tabla de ella; Tribunales de Contratacion, y Consulado; Comercio Universal de Naciones Estrangeras; Aduanas; Tercio de Buque en Flotas, y Galeones, con otros varios assumptos. Escrita por D.--, Diputado de Cadiz en la Corte, año de 1726...*, en Manuel RAVINA MARTÍN (edic. y estudio preliminar), *El pleito Cádiz-Sevilla por la Casa de Contratación. Memorial de Frco. M. de Herrera, 1726*, Cádiz, Diputación Provincial, 1984 (hay reed. de 2017), n.º 65v.

dos en el Prado de San Sebastián y en las parroquias: casi un 50% aproximadamente de la población<sup>10</sup>.

Datos más recientes reafirman los que diera Domínguez Ortiz, al informarnos que la epidemia acabó con la vida de cerca de un 40% de sus habitantes en varias collaciones (en otras incluso más)<sup>11</sup>. Sin embargo, en contraste, la población gaditana se vio mucho menos afectada. En este caso, el ciclo ascendente de niños bautizados se detiene y cae en 1649 (596 de este año frente a los 655 de 1648); el de bodas lo hace un año después, en 1650 (423 frente a 290 de de este último año), pero no parece que esto pase de ser un bache temporal, pues el crecimiento demográfico no se rompió y los bautizos remontaron enseguida para situarse en los 672 de 1650<sup>12</sup>.

En Sevilla, en cambio, los efectos fueron devastadores: barrios enteros despoblados, zonas antes urbanizadas convertidas en descampados y huertas. Minadas las bases de su prosperidad, durante la segunda mitad del Seiscientos su población se mantuvo estable en torno a los 80.000 habitantes, frente a los 125.010 alcanzados a finales del siglo XVI, hasta principios del XIX<sup>13</sup>. A todo ello se asociaron otras calamidades varias (sequías, inundaciones, malas cosechas consiguientes, motines, etc.) hasta principios XVIII. Otro de los efectos que nos interesa de manera particular aquí, fue el descabezamiento producido en diversas profesiones.

Mientras tanto, Cádiz, aunque acusara el impacto de la crisis a lo largo de la segunda mitad del Seiscientos (13.900-14.500 habitantes en 1625, 21.900-23.000 en 1650, 32.500 en 1675 y 41.000 en 1700), pudo remontar.

Impulsado en parte, aunque no en exclusiva, por la epidemia, se produjo un importante flujo de comerciantes que emigran desde Sevilla. No pocos de ellos lo hacen a Cádiz, donde se unen a otros provenientes de Sanlúcar<sup>14</sup>, antepuerto de Sevilla.. Fray Gerónimo de la Concepción añade que la ruptura de comercio con Portugal y sus territorios de las Indias Orientales con motivo del inicio de la guerra de independencia en 1640, así como de la temida epidemia de 1649, supusieron para Sevilla igualmente

---

<sup>10</sup> Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Orto...*, p. 132.

<sup>11</sup> J. AGUADO DE LOS REYES, "La peste de 1649. Las collaciones de Santa Cruz y San Roque", *Archivo Hispalense*, 219(1989), pp. 45-47.

<sup>12</sup> Isidoro PORQUICHO MOYA, *Cádiz. Población y Sociedad.1597-1650*, Cádiz, Diputación Provincial, 1994, pp. 60 y 96.

<sup>13</sup> Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Orto*, pp. 133-34.

<sup>14</sup> Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ, "De Sevilla a Cádiz: Hacia el cambio de funcionalidad en el seno del monopolio andaluz con América (1600-1650)", en *Estudios de la Universidad de Cádiz ofrecidos a la memoria del profesor Braulio Justel Calabozo*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1998, pp. 487-498.

la salida de comerciantes de origen luso<sup>15</sup>. En un listado que el comerciante saboyano Raimundo de Lantery incorpora en sus memorias, escritas en los primeros años del siglo XVIII, refiere los nombres de los comerciantes más ricos de Cádiz<sup>16</sup>. Así, hacia 1682, la compañía formada por el holandés Abraham de Meyer, llegado antes desde Sevilla, y Juan Bautista van Herten o van Horten constituyen la "primera casa y más opulenta que hubiera en esta ciudad de Cádiz, tanto en riquezas como en créditos, y en la mayor casa de negocios que hubiese de holandeses". Por lo que respecta al italiano Juan Carlos Canissia logra formar a su vez, junto a Tobías Ratto, "la mayor casa de negocios que hubiese en Cádiz", en torno del año 1693<sup>17</sup>.

Para Domínguez Ortiz la intervención de los comerciantes extranjeros habría sido decisiva para forzar el traslado. Mientras Sevilla era un puerto interior, menos propicio por tanto para el contrabando, Cádiz "llenaba todas sus aspiraciones: las instituciones administrativas eran allí pocas, la vigilancia escasa y los funcionarios venales". Se sumaron, pues, a las quejas acerca de las dificultades que presentaba el Guadalquivir y simularon arribadas forzosas a Cádiz. Las prohibiciones aumentarían aún más el fraude, impulsando el traslado de los negocios hacia Cádiz<sup>18</sup>.

No pocos de estos comerciantes de origen extranjero se naturalizarían españoles al llegar a la ciudad, a fin de beneficiarse de las ventajas concedidas. Su número se acrecentará en Cádiz durante el último tercio del XVII, hasta colocarse por encima de las naturalizaciones obtenidas por los comerciantes de Sevilla. Es el tiempo del protagonismo de las colonias mercantiles italiana y flamenca en Cádiz.

Dentro de la primera, entre 1650 y 1700, consiguen naturalizarse 19, incluyendo dos raguseos. Aparecen personajes como el referido Juan Carlos Canissia, pero también nombres importantes de la ciudad como Juan Durazo, que llega a Cádiz en 1678; Juan Tomás y Juan Lorenzo Panés o Panesis (1671), apellido que llegará a obtener el título de marqués de Villapanés, al igual que los Pesentti, que lo serán de

<sup>15</sup> Fray Gerónimo de la CONCEPCIÓN, *Emporio de el Orbe. Cádiz ilustrada, Investigación de sus antiguas Grandezas, discurrida en el concurso de el general imperio de España, por el R.P.F. Religioso Descalzo de el Orden de Nuestra Señora de el Carmen, y Gaditano de Origen, que le dedica a la muy Noble, y muy Leal ciudad de Cadiz*, Ámsterdam, Imprenta de Joan Bus, 1690 (reedic., con estudio introductorio, a cargo de Arturo MORGADO GARCÍA, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2003), p. 380.

<sup>16</sup> Raimundo de LANTERY, *Memorias*, en Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ (ed. y estudio introductorio), *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II: Las Memorias de Raimundo de Lantery (1673-1700)*, Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1983.

<sup>17</sup> Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ, "La burguesía mercantil en el Cádiz del siglo XVII: origen, nombres y estructura", en *Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu*, Cabildo de Gran Canaria, 1995, vol. I, pp. 42-45.

<sup>18</sup> Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Orto...*, pp. 145-146.

Montecorto en 1683, y Juan Domingo Zaporito, naturalizado en 1690. De Juan Andrea Panés dirá Lantery que se trata de la casa "más caudalosa que hubiese en Cádiz [...] de caudal propio"<sup>19</sup>.

Tampoco los flamencos se quedan atrás: Juan Vint logra matricularse en 1651, Pedro Colarte, futuro marqués de El Pedroso, en 1668; Gaspar de Cenique o Conicq en 1689. Del segundo dice Lantery que era "el más antiguo y más poderoso [hombre de negocios] que hubiese en esta ciudad y aún de toda España", con un caudal, a su muerte en 1701, de cerca de 900.000 pesos escudos de plata.

Los comerciantes franceses, ya preparados para ocupar el lugar preferente que les corresponderá a partir de 1700, comienzan a aportar algunos nombres clave de la colonia (Haya, Magon, Belin, etc.). Aparecen igualmente otros apellidos importantes de otros países como los Linze irlandeses (Nicolás, naturalizado en 1684), así como el inglés David Colingan o Conigan (1684). Sin embargo, los portugueses, por las razones avanzadas, no llegaron a alcanzar en Cádiz la importancia de las otras naciones.

Así pues, con estas emigraciones se ha producido también una fuga de capitales, "no aviendo quedado en ella [Sevilla] caudal movible, que no se sacase fuera con tiempo, que no se quemasse por publica providencia"<sup>20</sup>. Así, en el siglo XVIII, las grandes fortunas comerciales casi habían desaparecido en la ciudad.

A todo ello se añadirían las pérdidas de dinero motivadas por incidencias en las flotas durante los años siguientes de la epidemia: la de Nueva España, dirigida por Alonso Chaves Galindo, se irá a pique en cabo de Cotoche, muy cerca Cancún, en la Península del Yucatán, y la de Roque Centeno sucumbirá al completo igualmente en 1660, etc.<sup>21</sup>.

En definitiva, tras la crisis, en Sevilla se producirá paralelamente una traslación de algunas inversiones hacia otros sectores distintos del comercio, buscando en la medida de lo posible, la comodidad y el blasonado de sus casas.

El antepuerto de Sanlúcar de Barrameda siguió a su cabecera en su suerte. Los datos que tenemos al respecto son ilustrativos. Los 3.000 vecinos que poblaban la villa ducal en los años cuarenta, pasaron a ser 2.114 en los noventa. Los bautizos, que habían alcanzado la cifra de 151 en el período 1640-1649, cayeron hasta los 124 en

---

<sup>19</sup> Vid Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ: "La burguesía mercantil en el Cádiz del siglo XVII: origen...", o. c.

<sup>20</sup> Francisco Manuel de HERRERA, *Representación que la muy Noble, y muy Leal ciudad de Cadiz...*, o. c., nº102.

<sup>21</sup> Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Orto...*, pp. 134 y 136-37.

1650-1659, tras la resaca de la epidemia, y hasta los 122 en los años sesenta. La cifra de 159 vecinos anteriores a ella no volvería a alcanzarse en las décadas siguientes ni en las correspondientes al siglo XVIII<sup>22</sup>. También los 649 matrimonios del año de la peste (1649), la cifra más alta de la centuria y del XVIII, descendería de forma gradual a los 341, 228, 173, 162 y 147 en los siguientes cinco años respectivamente<sup>23</sup>.

Por si no bastara con la epidemia, tras la frustrada conjura del IX duque de Medina Sidonia, su villa de Sanlúcar pasaría en 1645 a poder del rey y el título de Capitán General del Mar Océano y Costas de Andalucía que ostentaba al duque de Medinaceli, incidiendo también este hecho en el descenso señalado.

## LAS DIFICULTADES DE LOS BARCOS

---

Pero si la epidemia puede considerarse un hecho puntual extraordinario, no lo son en cambio los problemas vinculados al río Guadalquivir, cauce por donde entran y salen los barcos de la Carrera de Indias. Se relacionan en primer lugar con el caudal irregular de su curso (crecidas y estiaje), en función del año climatológico. Se trata, pues, de un asunto estructural. Su curso divagante por una llanura sin pendiente, forma un abundante número de meandros y tornos, que retrasan el desagüe en los momentos de crecida (a veces, con alturas de entre ocho y diez metros sobre el nivel ordinario), o arrastra grandes aluviones. Estos, al depositar lodos, formarían enormes bancos arenosos, siendo el más importante de ellos el de la llamada barra de Sanlúcar. El Guadalquivir, en definitiva, era un río "abandonado a sus caprichos", con modificaciones permanentes de sus riberas, formación de islotes arenosos y pérdida de profundidad en el cauce en algunos tramos. Recorrer un río así exigía avezados pilotos.

A estas dificultades, se unirán las específicas causadas por la barra de Sanlúcar de Barrameda. Gaitán de Torres, regidor de Jerez, a la vista de las pérdidas de barcos, dinero y artillería por causa de la Barra, había pedido en 1625 que la carga y descarga de las flotas se hiciera en la bahía de Cádiz<sup>24</sup>. Las dilaciones en las salidas y entradas por causa de la Barra proliferarían desde principios del siglo XVII. Así, la flota de Luis de Córdoba se retrasará dos meses en su salida por dicho motivo. A pesar de todo, le sobrevino la catástrofe, llegando a perder a su almirante, 2.000 hombres, dos millo-

<sup>22</sup> Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ et al., "La población de la provincia de Cádiz en los siglos XVII y XVIII", *Trocadero. Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, 2(1990), p. 44.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp. 51-55.

<sup>24</sup> *Reglas para el gobierno destes Reynos*, Xerez, 1625 (Vid texto completo en Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Orto...*, p. 137).

nes en metales preciosos y 150 piezas de artillería en bronce (las más caras). Pero tal parecía haber sido el sino del Guadalquivir a lo largo de buena parte de su historia.

Sin embargo, el problema se agravará en la segunda mitad del siglo XVII por los cambios producidos en los navíos, en particular en el galeón, soportes de la Carrera de Indias, terminando por afectar a la viabilidad del río para la travesía de los mismos. A mediados del XVII, el monopolio de Sevilla, como ya adelantamos, era solo nominal, mientras que los negocios en Cádiz aumentaban continuamente.

El viajero francés Bertaut, comparando los puertos de Sevilla y Cádiz, mostraba hacia el año 1659: que el primero está sin barcos, "porque todo [el tráfico] va a Cádiz"<sup>25</sup>. La propia Casa de la Contratación abogaba en 1677, si hemos de hacer caso a Gerónimo de la Concepción, en favor de los puertos del litoral, Sanlúcar y los de la Bahía, por los inconvenientes que para la Carrera se derivaban de la necesidad de atravesar el río. Y esta opinión parece compartirla también el Consulado por ese mismo tiempo, hasta el punto de alterar de igual forma su postura de siempre, forzado, tal vez, por las circunstancias<sup>26</sup>.

Ello no obstante, se intentó la búsqueda de remedios. Así como, por ejemplo, al regreso de los barcos, alijar parte de su cargamento en Chipiona, Bonanza o Sanlúcar. Se emprendieron igualmente, aunque tardías (1688), obras para profundizar la Barra, que durarían hasta 11 años, obteniéndose aguas más veloces pero sin aumento calado. También se pergeñaron proyectos, como el de Leonardo Turriano de 1626 para unir el Guadalete con el Guadalquivir a fin de evitar en tránsito de la Barra, aunque fracasaran por los intereses contrapuestos de los duques de Medina Sidonia y Medinaceli, así como de las ciudades afectadas<sup>27</sup>. Se propuso finalmente que los buques más pesados, sobre todo si iban muy cargados, saliesen de Sevilla con media carga y la completaran en Sanlúcar o Cádiz.

Al margen de estas propuestas, entre 1660 y 1712 se comienzan a cuestionar los esquemas tradicionales, produciéndose cambios sustanciales en la forma de concebir el barco, acompañados de importantes variaciones en sus proporciones y trazados<sup>28</sup>.

---

<sup>25</sup> Cit. en Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ (dir.), *Historia de Andalucía*, Barcelona, Planeta, 1980, vol. VI (*Los inicios del capitalismo (1621-1778)*), p. 404.

<sup>26</sup> Lutgardo GARCÍA FUENTES, *El comercio español con América, 1650-1700*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1980, pp. 63-65.

<sup>27</sup> Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Orto...*, pp. 139 y 141.

<sup>28</sup> Cruz APESTEGUI CARDENAL, "La arquitectura naval entre 1660 y 1754: aproximación a los aspectos tecnológicos y su reflejo en la construcción en Guipúzcoa", *Itsas memoria: revista de Historia Marítima del País Vasco*, Museo Naval, San Sebastián, 2(1998), pp. 238-241.

Desde 1660 a 1680, justo en el período que se produce la recuperación por Cádiz de la Tabla y Juzgado de Indias, y el establecimiento en la ciudad de la cabecera de las flotas, tiene lugar la ruptura con la concepción tradicional del buque, al aumentar este considerablemente sus dimensiones y buscarse asimismo unos nuevos parámetros de definición, luego plasmados en las Ordenanzas de 1679-80.

En el período siguiente (1681-1700), cuando Cádiz se ha convertido ya oficialmente en capital de la Carrera de Indias, se produce la consolidación del nuevo tipo de navío, cuyo tamaño no había cesado de aumentar.

Sin embargo, los galeones más sensibles a estos cambios serán los del resto de Europa, donde se publica por entonces un importante número de obras de carácter técnico-naval, así como también en los buques de la Armada del Océano; pero los de las flotas de Indias se resistirán, a fin de asegurar la preeminencia de Sevilla en la Carrera. No obstante, la barra de Sanlúcar continúa siendo causa de conflicto.

Serán, pues, los comerciantes de origen extranjero participantes en el comercio de Indias, sobre todo holandeses y genoveses, quienes al demandar barcos más grandes, comiencen a poner en evidencia los débiles argumentos de los sevillanos para evitar el cambio.

Si bien el incremento en los costes de apresto y explotación del buque no eran proporcionales al incremento del precio de adquisición, el beneficio logrado con el aumento de la capacidad de carga amortizó rápidamente el aumento del coste de construcción.

En 1665, se iniciará en la Carrera la ruptura con el sistema tradicional, de la mano de los banqueros genoveses Domingo Grillo y Ambrosio Lomelín, al mandar estos construir varios navíos en los astilleros del Cantábrico, dos de ellos para la Carrera de Indias. Así, ignorando las proporciones oficialmente admitidas, se aumentarán las dimensiones de la eslora con la clara intencionalidad de que los buques no atravesaran la barra de Sanlúcar. Y pese a las protestas de la Casa de Contratación, fueron admitidos a la postre en la Carrera, no obstante chocar frontalmente con los intereses sevillanos. De esta forma se daría pie de nuevo al debate acerca de cuál era el buque más adecuado, siendo el principal punto de fricción el número de cubiertas, dos o tres, y las dimensiones del mismo. En España, se revisarán por ende las dimensiones de los buques, mientras en diferentes memoriales se discutían las proporciones de los nuevos barcos que van a ser construidos por el método del asiento, con participación de expertos.

La promulgación de las Ordenanzas de 1679, coincidentes con el traslado de la cabecera de las flotas de Sevilla a Cádiz, acaba con el problema de la limitación de dimensiones de los barcos, que crecen hasta las 800 toneladas y, a veces, hasta las 1000, adaptándose así a la tendencia europea. Se opta, pues, por navíos a tres cubiertas con grandes obras muertas, no obstante los problemas de estabilidad a que darán lugar, hasta el punto de acudir a viejas soluciones de emergencia como son el lastre y el embono.

Más tardíamente, entre 1682 y 1700, con la aplicación de las Ordenanzas de 1679-1680 se regularía la construcción de los galeones entre 500 y 800 toneladas, si bien no se aportarán variaciones significativas respecto de las últimas construcciones de la década de los sesenta. Tienen especial importancia en esta etapa, los manuscritos sobre la construcción naval de autores como Antonio de Gaztañeta y Francisco Antonio Garrote, que aporta propuestas inspiradas en autores galos y holandeses<sup>29</sup>.

La actividad constructora, a pesar de la guerra con Francia que limitó la duración de los barcos construidos, obligándoles a prestar variados servicios, fue importante en esta etapa, sobre todo en lo que se refiere a los grandes buques para la Armada del Océano y otros navíos con destino a la Carrera. La situación bélica produjo numerosas pérdidas, forzando a la compra de seis buques holandeses. Acabado el conflicto se reiniciarían los asientos<sup>30</sup>.

## EL FACTOR EMINENTE

---

Pero también Cádiz tuvo, como ya se ha apuntado, su papel activo en el cambio, gracias a los administradores y compradores de rentas de la Corona en la ciudad. Así, en 1655, comerciantes y residentes, acompañados de sus respectivas familias en su mayoría, adquirieron las alcabalas de la ciudad, en un momento de apuro económico de Felipe IV. Con el objetivo de atraer el comercio hacia Cádiz, acordaron igualmente un descuento importante sobre el diez por ciento legal que se cobraba por ese concepto en Sevilla<sup>31</sup>.

---

<sup>29</sup> Fernando SERRANO MANGAS, *Los galeones de la Carrera de Indias, 1650-1700*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla (CSIC), 1985, pp. 98 y ss.

<sup>30</sup> Pedro de Aróstegui se comprometió en 1697 a construir dos galeones de 1200 toneladas (Capitana –el San José– y Almiranta –San Joaquín–) para la guarda de la Carrera de Indias. Los primeros buques del Setecientos fueron la Capitana y Almiranta de la flota de Nueva España, de tres cubiertas y 62 cañones, construidas en los astilleros de Mápil (País Vasco) por Francisco Necolalde Zabaleta entre 1700 y 1704.

<sup>31</sup> Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, “La burguesía gaditana y el comercio de Indias desde mediados del siglo XVII hasta el traslado de la Casa de Contratación”, en *La burguesía mercantil gaditana (1650-1868)*, Cádiz, Diputación Provincial, 1976, p. 4.

A este descuento sumarían después otro todavía más importante: el de los aranceles o renta del almojarifazgo (en particular para las mercancías extranjeras), a fin de hacer más atractivo el puerto de Cádiz para la carga y descarga de barcos que el de Sevilla (29% en este último, frente al 23%, según Fray Gerónimo de la Concepción, en el primero)<sup>32</sup>.

De esta iniciativa es responsable quien era entonces arrendador de este impuesto, Francisco Báez Eminente, judeoconverso de origen. Su estrategia consistiría en moderar las rentas aduaneras, subiendo el precio de las exportaciones (básicamente productos andaluces), pero ofreciendo en contrapartida unas condiciones más atractivas para las importaciones (extranjeras las más valiosas), con una reducción entre un 15% y un 25% de los derechos pagados sobre las cargas impositivas vigentes. A Eminente parece deberse también la tasación de los fardos de mercancías según destino, sin tener en cuenta su contenido: un atractivo más para los comerciantes.

En 1666 justificaba Báez Eminente la medida ante los agraviados mercaderes sevillanos como un antídoto para evitar el fraude y el contrabando, sobre todo de extranjeros, aprovechando el puerto de Tánger (cedido a los ingleses por Portugal), las concesiones otorgadas en los tratados de paz, la subida de impuestos sobre comercio por parte de la Corona y las dificultades del acceso a Sevilla en tiempos de guerra<sup>33</sup>.

Con anterioridad (1663) se había hecho de la misma manera este personaje con el arrendamiento de las aduanas de Castilla y Andalucía (hasta Cartagena), a cuyo cargo estuvo hasta 1680, fecha en que pasaron a manos de un administrador real, Pedro de Oreytia<sup>34</sup>, y después a los portugueses (¿de origen judeoconverso como él?) Simón Ruíz Díaz Pessoa y su primo Gaspar Ruíz Díaz, que las retendrían hasta su quiebra dos años después, momento en que son relevados por Martín de Vera y Francisco Luis de Deza, quienes apenas duraron uno más en el cargo.

En 1686 era llamado de nuevo Báez Eminente por el Consejo de Hacienda para beneficiar dichas rentas<sup>35</sup>. De sus servicios a la ciudad da buena cuenta el protagonismo que tuvo en la recuperación para esta del Juzgado y Tercio de Toneladas ya

<sup>32</sup> Domínguez Ortiz señala que, para atraerse a los extranjeros, un tal Simón Rodríguez Bueno empezó por la mayoría de los que residían en Sevilla. Báez Eminente habría seguido esta conducta, de manera que la ciudad hispalense experimentaría un aumento de sus derechos aduana desde el 17% al 30%, mientras en Cádiz bajarían del 10 al 4% (Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Orto...*, p. 146).

<sup>33</sup> Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: "La burguesía gaditana...", o. c., p. 5.

<sup>34</sup> Ildelfonso PULIDO BUENO, *Almojarifazgos y comercio exterior en Andalucía durante la época mercantilista. 1526-1740*, Huelva, 1993, p. 133.

<sup>35</sup> Raimundo de LANTERY: *Memorias...*, pp. 190, 220-221 y 223-224. Ildelfonso PULIDO señala que, entre 1686-1691, el arrendador y administrador de los almojarifazgos era Bernardo de Paz y Castañeda; entre 1691 y 1709, ocuparía su lugar Juan F. Eminente (*Almojarifazgos...*, pp. 96 y sigs).

aludidos, contra la opinión de Sevilla, en 1679. Se entiende que, en representación del cabildo municipal, acudieran a visitarlo a su casa ese mismo año varios regidores.

Pero los beneficios de sus acciones no sólo fueron para los particulares, también el Estado resultó beneficiado, al aumentar las recaudaciones por almojarifazgo, que hasta la llegada de Eminente habían ido bajando por el creciente fraude fiscal.

Sin embargo, todo ello no le sirvió a Eminente para evitar las críticas de sus numerosos y variados detractores, que a la postre le dieron no pocos disgustos. Incluso el propio monarca llegaría a encargar una investigación sobre los fraudes cometidos a través del ocultamiento de derechos y, más tarde (1689), se le someterá a un proceso inquisitorial, aprovechando su condición de judeoconverso, con la confiscación de sus bienes como resultado<sup>36</sup>.

## LA SOLUCIÓN FINAL

---

La combinación de elementos externos favorables al cambio con el apoyo de los responsables locales y comerciantes de Cádiz en favor de la ciudad, cuyos intereses mercantiles coinciden con los de esta, conminaron al rey finalmente a hacerse eco de la situación que se venía prefigurando a lo largo del Seiscientos, y así, sin olvidar su compromiso con Sevilla, seguir haciendo concesiones a Cádiz, cuyo peso económico era cada vez mayor en el conjunto de la Monarquía.

Vemos, pues, cómo la decisión final del Gobierno de trasladar la cabecera del monopolio hacia la Bahía hubo de ser lograda paso a paso, en unos momentos con más decisión y fortuna que en otros. En ello influyó la propia dinámica del tráfico entre España y sus Indias y las presiones sucesivas de Cádiz y sus valedores, si bien es verdad que estos, sin apoyarse en aquella, no hubiesen podido triunfar de la manera que lo hicieron. Fue preciso, sin embargo, un último esfuerzo para conseguir que Cádiz fuese también la sede de la Casa de la Contratación y del Consulado de Indias. Llegaría recién concluida la Guerra de Sucesión al trono de España.

Varios elementos, algunos reiterativos, entraron entonces en juego. Primero, la fidelidad y el dinero vertido en favor de la causa borbónica, y segundo, la llegada al poder, al término de la guerra, de un equipo de hombres de gobierno dispuestos a potenciar una política ambiciosa de desarrollo naval para España que tomaba la Bahía como centro de operaciones. Veamos brevemente ambos aspectos.

---

<sup>36</sup> Ildefonso PULIDO, *Ibid.*, pp. 33 y 135.

Ignoramos todavía los motivos que movieron realmente a Cádiz a apoyar la causa de Felipe de Anjou. De poco sirvieron los intentos combinados de holandeses e ingleses para sublevar a las localidades de la Bahía en favor del candidato austriaco. La misma flota anglo-holandesa que llegó hasta ellas con el propósito de sumarla a su causa fracasaría en el intento; por el contrario, solo sirvió en última instancia para reafirmar la decisión ya tomada con anterioridad por Cádiz.<sup>37</sup> Es verdad que, para lograrlo, no tuvieron mucho tacto. Un texto anónimo publicado en Cádiz en 1702 y difundido por la ciudad, ponía en la picota a los holandeses, una de las partes de la coalición antiborbónica, recordando sus acciones: "Ellos nos han quitado el juego de nuestras Indias, nos han quitado la honra, han buscado el modo de aniquilarnos: y lo poco que dejaban, era más para su conveniencia, que para nuestro descanso"<sup>38</sup>.

En el último empujón para conseguir las instituciones mercantiles citadas, el papel desempeñado por la colonia francesa residente en la ciudad fue fundamental en el apoyo a la causa de los Borbones. Ya desde antes se fomentaba el contrabando desde su propio país. Con motivo del conflicto sucesorio, se incluyó la imprescindible protección de los buques de guerra galos a las flotas de Indias. La de Andrés de Pez, que saliera cargada de Cádiz en mayo de 1708, iba escoltada hasta las Canarias por cinco navíos franceses comandados por Daire y Grenonville. Los franceses asumieron también el control de los barcos que llegaban a la Bahía. Entretanto, a pesar del cerco, las mercancías francesas no dejaron de llegar en todo este tiempo. Así, la fragata procedente de Morlaix (Bretaña), capitaneada por el capitán Lanusiey, entraba en la Bahía cargada de textiles, en los que estaban interesados la mayor parte de los comerciantes activos de la nación francesa en Cádiz como Magon, Legobien, Solier o Masson<sup>39</sup>.

La apuesta por la causa borbónica fue para Cádiz de gran trascendencia: aunque con la guerra las flotas se vieran afectadas, seguían siendo vitales para la Corona los metales preciosos y suministros que estas pudieran traer, así como los créditos de sus comerciantes, máxime, cuando, mayoritariamente, valencianos y catalanes apoyaban con sus recursos la candidatura al trono del Archiduque Carlos.

Felipe V tuvo, pues, razones suficientes para acordarse favorablemente de Cádiz. Pero Sevilla seguía aún pesando mucho y, además, también le había prestado ayuda durante la Guerra y había contribuido a salvar a Cádiz tras el ataque de los aliados a

<sup>37</sup> David FRANCIS, *The First Peninsular War 1702-1713*, Londres, New York: St. Martin's Press, 1975, pp. 44-52.

<sup>38</sup> Clara *Demonstración de las operaciones de las dos Coronas, y breve respuesta a los cargos de los Imperiales*, Cádiz, 1702, p. 5.

<sup>39</sup> Archives Diplomatiques de Nantes, *Fonds Cadix-Consulat*, Registre des actes de chancellerie, n.º 211-212, f.º 175-177.

la Bahía en 1702. En este año y como consecuencia del mismo, el Consulado, todavía residente en Sevilla, otorgó al cabildo municipal gaditano un importante préstamo de treinta y seis millones de reales, "sin premios ni intereses algunos [...] para subvenir a las urgencias y gastos de la defensa de esta ciudad"<sup>40</sup>.

Fue decisiva también la intervención de los hombres del nuevo equipo de gobierno. Desde los primeros tiempos de Alberoni, el tema del comercio y la marina ocuparon un puesto de privilegio en la política española. Por otro lado, la preocupación defensiva, con los ingleses en Gibraltar desde los días de la Guerra de Sucesión, estaba íntimamente ligada a esa prioridad por la Bahía. Todo ello implicaba una nueva estrategia naval que pasaba por la construcción de barcos, la formación de cuadros y las reformas en el monopolio, tomando la Bahía como centro<sup>41</sup>. Sus promotores, Alberoni, Andrés de Pez y Patiño se repartían los puestos claves para llevarla a cabo: el primero el de Secretario del Despacho Universal, el segundo de Presidente del Consejo de Indias y el tercero de Intendente General de Marina con destino en Cádiz y, además, Presidente de la Casa de Contratación. De su apoyo nacerían, precisamente, la Escuela de Guardias Marinas instalada en Cádiz (1717), el Arsenal de La Carraca (1717), una tarifa general sobre los derechos a pagar por cada mercancía (1718) y, sobre todo, el traslado de la Casa de Contratación, reformada a la sazón por José Patiño, y del Consulado desde Sevilla a la Bahía (12 de mayo de 1717). La opinión de Patiño a favor de esta última quedó reflejada, entre otras, con motivo de una junta realizada en 1723. Según el ministro, las condiciones de la bahía de Cádiz

no tiene parangón en otra parte de Europa y [...] son envidiadas de cualquier nacional e inteligente, las circunstancias de su seguridad, surgidero y carenero en los caños que se extienden tierra adentro hasta el Puente Zuazo de forma que viene a tener las dos estimables calidades que rara vez se junta en una provincia de una bahía abierta para la facilidad de su entrada, y salida de puerto cerrado en las estreche(ce)s de sus caños, en el resguardo de sus castillos o fuertes y en el abrigo de los vientos<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> Archivo Histórico Municipal de Cádiz, *Libro de Actas Municipales*, cabildo de 27 de marzo de 1721, f.º 101-101v.; vid. también cabildos de 10 de junio de 1709 y de 30 julio de 1709.

<sup>41</sup> Vid Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ, "El traslado de la Casa de la Contratación y del Consulado de Indias y sus efectos en el contexto de la nueva planta de la Marina y del comercio americano", *Studia Historica. Historia Moderna*, 2(2017), pp. 115-152. Vid. también, sobre la acción de Patiño y la nueva configuración de las instituciones de la Carrera: Ana CRESPO SOLANA, *La Casa de Contratación y la Intendencia General de la Marina en Cádiz, 1717-1730*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1996, especialmente los capítulos II y III.

<sup>42</sup> Archivo General de Indias, *Arribadas*, leg. 10.

Una vez lograda la instalación en su suelo de las altas instituciones de la Carrera de Indias, Cádiz se convertía, ahora sí, en cabecera plena del monopolio, pero no indiscutida. Sevilla intentó que se volviera a reconsiderar el tema. Como su rival había perdido entonces, en parte, su paraguas protector (a finales de la segunda década de la centuria, Alberoni, Pez y Patiño habían sido removidos de sus cargos) y aparecía bajo sospecha de haberse apoyado para el traslado en la influencia extranjera, a punto estuvo la ciudad hispalense de conseguir que se volviese a la situación anterior<sup>43</sup>.

## **LAS REPERCUSIONES SOBRE EL TRÁFICO COMERCIAL**

¿De qué manera repercutió el cambio de sede de la cabecera de las flotas en las dos ciudades afectadas por él? Las cifras del comercio que han obtenido los investigadores para el período proceden de dos fuentes fundamentales: los registros de barcos de la Casa de la Contratación y las detalladas gacetas holandesas. Por lo que respecta a los primeros, para la época que aquí nos interesa, esta fuente tradicional no deja de presentar notables carencias. Quienes la han utilizado, son conscientes de que no cubre todo el volumen y valor de las mercancías que viajaban entre España y América, pues el contrabando, con diferente relieve según la época, pero siempre importante, no quedaba reflejado en los registros. Así, lo declarado en las flotas de la primera mitad del Seiscientos se estima que se situaba en el 30-50% de la carga que llevaban, y, en el caso concreto de la flota de 1624, estudiada por Enriqueta Vila, poco más del 14% de lo que portaba en realidad era registrado<sup>44</sup>. En cualquier caso, dado su carácter clandestino, apenas se pueden ofrecer sino testimonios parciales relativos al fraude. Lo reflejado en los citados registros, por tanto, es sólo una parte, significativa sin duda, y útil para marcar las tendencias del comercio con las Indias, pero no de todo su volumen.

Las gacetas utilizadas por los comerciantes holandeses parecen ser más fidedignas, no solo por no haber sido sometidas al control de las autoridades como ocurre con los registros de la Casa de la Contratación, sino por el interés que los propios comerciantes holandeses –y quienes las consultaran– tenían en conocer el auténtico latir del mercado, asunto donde se jugaban el fracaso o el logro de sus propios negocios.

<sup>43</sup> Manuel RAVINA MARTÍN, Estudio introductorio a la *Representación que la muy Noble, y muy Leal ciudad de Cadiz...* de Francisco Manuel de HERRERA, o. c., pp. 72-73.

<sup>44</sup> Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO, *América Latina Colonial hasta 1650*, México, 1976, p. 85, y Enriqueta VILA VILLAR, “Las ferias de Portobelo: apariencia y realidad del comercio con Indias”, *Anuario de Estudios Americanos*, 39(1982), p. 312.

Ni que decir tiene que los datos ofrecidos por una y otra fuente varían notablemente, pues mientras los registros señalan una pérdida notable de vigor del comercio relacionado con América en el último tercio del siglo, las gacetas señalan un crecimiento del mismo, si bien no con una fuerza similar al de la primera mitad de la centuria. Así, más que de una época de crisis estaríamos en un tiempo de cambio sin declive, preludio de lo que será el crecimiento del siglo XVIII.

En cualquier caso, el asunto ha suscitado una interesante polémica, fruto de la cual han sido varias publicaciones de interés. Sin embargo, la idea de un período comercial positivo, en medio de las fluctuaciones y el cambio de fondo, ha ido imponiéndose en el panorama historiográfico<sup>45</sup>.

Es cierto que entre 1611 y 1622-1623 se habían presentado en el comercio signos, preludio de caída, iniciándose después una etapa regresiva del comercio indiano que recorre buena parte de la centuria<sup>46</sup>. Ello se debe a la saturación del mercado americano, al insuficiente volumen de mercancías con destino a la exportación, especialmente de textiles ("ropas" en el argot mercantil), acompañado de la reducción del número de toneladas de buque autorizado, y a las consecuencias de los conflictos bélicos, casi permanentes, con que se despachará la centuria. Así, en 1666, el movimiento de navíos entre la Península y la América Hispana y el tonelaje de arqueo de los mismos habían caído de forma considerable<sup>47</sup>.

Sin embargo, en esa misma década de los sesenta, comienzan a aparecer signos de recuperación en la actividad mercantil controlada oficialmente. Las exportaciones inician un crecimiento sensible a partir de 1668, que acentúa su ritmo después de 1680. Los testimonios al respecto, tanto los cuantitativos de las exportaciones de productos agrícolas, como los cualitativos que ofrece el cónsul francés en Cádiz, o las, siempre bien informadas, gacetas comerciales holandesas, son unánimes al respecto. El importante crecimiento del comercio hispanoamericano del siglo XVIII se ha adelantado, como un prometedor preludio, a las últimas décadas de la centuria

---

<sup>45</sup> Vid Michel MORINEAU, "Gazettes hollandaises et trésors américains", *Anuario de Historia Económica y Social*, n°2(1969), pp. 289-347, y n°3(1970), pp. 139-209, y "Un audit de 'Séville et l'Atlantique' de Pierre Chaunu", en Horst PIETSCHMAN (ed.), *Atlantic History. History of the Atlantic System 1580-1830*, Gotinga, Vandenhoeck and Ruprecht, 2002. Lutgardo GARCÍA FUENTES, "La crisis del comercio indiano en la segunda mitad del siglo XVII: Estado de la cuestión", *Temas americanistas*, 9(1991), pp. 5-9. Antonio GARCÍA-BAQUERO, "Las remesas de metales preciosos americanos en el siglo XVIII: una aritmética controvertida", *Hispania*, 192(1996). Este artículo ha sido incluido en *El comercio colonial en la época del Absolutismo Ilustrado. Problemas y debates*, Granada, Universidad, 2003.

<sup>46</sup> Lutgardo GARCÍA FUENTES: *El comercio...*, pp. 412-413.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 227.

anterior. Coincide con el momento en que comenzamos asimismo a tener cifras del comercio con América a través de Cádiz. Pero al margen del pulso mercantil de la época, nos interesa conocer aquí las variaciones producidas entre ambos puertos, de Sevilla y Cádiz. Sin embargo, antes de que la cabecera del monopolio se establezca en este último en el año 1679-80, resulta muy difícil de valorar qué parte le corresponde en dicho comercio y cuál a Sevilla, ya que los barcos procedentes de uno y otro puerto viajaban en la misma flota que se registraba.

No obstante las dificultades encontradas, ha sido posible llevar a cabo el desglose de dicho porcentaje a partir de 1650. Los datos aportados aparecen referidos a determinados productos. Al compararlos con los enviados desde Sevilla, podemos hacernos idea de lo que representaba Cádiz en el conjunto de los envíos oficiales de la flota.

Los gaditanos se inclinarían sobre todo por productos más rentables que los agrícolas, como eran en general los manufacturados, aunque fueran de origen extranjero, y apenas debieron sentirse motivados para acudir a los repartimientos de frutos en Sevilla, habida cuenta de la escasa porción que se les permitía en el tercio de barco. Con el establecimiento de Sanlúcar de Barrameda como cabecera temporal de las flotas en 1668 cambiaron algo las tornas, si bien la presencia gaditana continuó siendo modesta en comparación con la sevillana.

El salto verdaderamente importante tendrá lugar coincidiendo con la obtención de la cabecera del monopolio. El porcentaje obtenido desde entonces gracias a la participación de sus comerciantes en la exportación de vinos y de productos agrícolas en general viene motivado por este nuevo acontecimiento<sup>48</sup>. Así, junto a los vinos, los envíos de aceite y de aguardiente, productos de ámbito andaluz casi en exclusividad, se multiplican aproximadamente por siete con relación a los de los años sesenta. Sin embargo, el potencial agrícola de exportación gaditano seguía siendo muy limitado (sólo un 11% del aceite y un 18% del aguardiente enviado a América en la segunda mitad de la centuria).

En cuanto a las exportaciones de hierros vascos (con, al menos, once variedades, entre ellas la preponderante: las llamadas barras o planchuelas), a la sazón protegidas por el Estado, al igual que en las manufacturas metálicas en general, Cádiz estaba más próxima de Sevilla, superándola claramente en participación en alguno de sus tipos, a lo largo de las dos últimas décadas de la centuria.

---

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 261.

Con todo, la exportación por excelencia de Cádiz fueron los textiles (telas, ropas y mercería), en su mayoría de origen extranjero, francés sobre todo; pero también, en un porcentaje importante, procedentes de Holanda y Flandes, así como de Alemania. Estos géneros, con numerosísimas variantes, siendo las de mayor precio quienes constituían el grueso de los envíos hacia América, formaban el verdadero potencial exportador de Cádiz, en este tiempo e, incluso, en todo el siglo XVIII. Sin embargo, el problema que plantean estas mercancías a la hora de valorar su importancia en el conjunto de las exportaciones, es que la estimación de los registradores se hacía habitualmente a ojo y sin abrir los envases donde se guardaban.

En este tipo de envíos, donde Cádiz se situaba, en el conjunto de la segunda mitad del siglo XVII, por encima de Sevilla (cerca del 66% frente al 34%), se reproducirá una evolución parecida a la de los hierros, eso sí, en este caso más acentuada aún si cabe. Tras unos años de dominio sevillano, en las dos últimas décadas de la centuria, Cádiz y su bahía, convertidos en nueva cabecera del monopolio, se imponen a su rival, que, en los ochenta, no será capaz ya de llegar a los niveles de los años cincuenta; más aún, Cádiz consigue alcanzar las mayores exportaciones del período por los años noventa<sup>49</sup>.

Abrumador fue también el peso de la ciudad en la exportación de un producto de tanto uso como el papel, con el que franceses e italianos se disputaban el mercado indiano de esta mercancía: 96,7% frente al 2,9% de Sevilla, exportado en su mayoría a Nueva España.

Sin embargo, no sucedería lo mismo con uno de sus complementos, los libros. España era una exportadora relevante, especialmente hacia América, donde existía una importante demanda. Será Sevilla, con el 77,5%, quien lidere su exportación, aunque el porcentaje disminuya en favor de Cádiz a partir de la década de los sesenta, y ello a pesar de la leve contracción de la última década de siglo, enlazando así con el Setecientos.

Otro de los productos de exportación fue la cera, en bruto o labrada, también de uso imprescindible en América. El problema de los contactos con el Norte de África, de donde, como sabemos, procedía una buena parte de la materia prima utilizada, se amortiguó en este tiempo echando mano de comerciantes de otros países como intermediarios. La supremacía gaditana es incontrovertible en la exportación creciente de este producto, de forma espectacular tras la década de los sesenta: el 95% del total enviado a Indias a través del monopolio andaluz<sup>50</sup>.

<sup>49</sup> *Ibid.*, pp. 300-302.

<sup>50</sup> *Ibid.*, pp. 313-316.

El resto de las exportaciones lo componía un grupo diverso: medicinas, pinturas variadas, jabón, objetos de vidrio, de armería e, incluso, determinadas especias, en general procedentes de Asia, como la canela.

Por su parte, Cádiz y su bahía recibieron a su vez, en proporciones que nos son desconocidas, las importaciones de productos americanos: tintoreros, cueros y la trilogía exótica y expansiva (azúcar, cacao y tabaco), este último procedente en su mayor parte de Cuba y Venezuela, de cultivo creciente, sobre el que la Corona situará el Real Estanco de Tabacos en 1684. En Cádiz se establecería a la sazón un asistente y superintendente de la renta, así como un lugar para el almacenaje del producto<sup>51</sup>.

Con todo, la joya de las importaciones procedentes de América era los metales preciosos, fundamentalmente la plata, verdadera impulsora de la economía europea<sup>52</sup>. Los porcentajes sobre el valor total de los mismos suelen situarse para la segunda mitad del siglo XVII en niveles muy altos (77-90%). Sus destinatarios serán el propio Estado, por diversos impuestos, salarios y donativos, y los particulares por sus negocios, siendo los metales acaparados por estos últimos ligeramente superiores a los del primero.

Hace años, Albert Girard ofrecía una estimación de la plata americana enviada desde Cádiz al extranjero. Por países, en el último tercio del Seiscientos, se repartía a partes desiguales entre Francia, Holanda, la República de Génova e Inglaterra, siendo la segunda quien más había recibido en dichos años (16,8 millones de pesos), seguida a corta distancia por Francia (15,37), que preparaba ya su avance del siglo XVIII; de Génova (13,8) y, finalmente, por Inglaterra (7,6). Las fluctuaciones son grandes, sin que se pueda establecer a partir de esta reducida muestra una lógica que las explique satisfactoriamente. En cualquier caso, los beneficios obtenidos por los holandeses (y, a través de ellos, probablemente también por muchas compañías y particulares flamencos), tras las concesiones en su favor por parte española en la paz de Westfalia que ponía fin a la Guerra de los Treinta Años, parecen estar detrás de su importante participación en el negocio hispano. De ahí también los esfuerzos, en particular de Francia e Inglaterra, por neutralizarlos.

<sup>51</sup> El valor y el consumo en desarrollo del tabaco lo hicieron objeto de un importante contrabando, no obstante las continuadas quejas de diversas instituciones.

<sup>52</sup> Vid Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, "Las remesas de metales preciosos de Indias en 1621-1665", *Anuario de Historia Económica y social*, 2(1969), pp. 61-85, y también Renate PIEPER, "The volume of african and american exports of precious metals and its effects in Europe, 1500-1800", en Hans POHL (dir.), *The European discovery of the world and its economic effects on pre-industrial society, 1500-1800*, Stuttgart, Franz Steiner, 1990.

Con todo, el verdadero valor de las remesas enviadas a la Península sigue siendo objeto de discusión, habida cuenta del fraude producido alrededor y de las cantidades que no quedaron reflejadas en los registros de la Casa. Además, al igual que sucederá con el resto de las importaciones, nada sabemos de la parte de los metales que le correspondería a Cádiz.

## CONCLUSIÓN

---

En medio de los cambios de diversa índole, a veces importantes, que se producen en el reinado del último de los Austrias en España, destaca el que se refiere al traslado de la sede de la cabecera de las flotas o, lo que es igual, el traslado del monopolio comercial español con América desde Sevilla a Cádiz, aunque no se complete del todo hasta que no lo hagan también la Casa de la Contratación y el Consulado de Indias en 1717. Se trata de un cambio que, lejos de tener un carácter meramente local, trasciende, por la importancia y volumen de ese comercio, al ámbito nacional e internacional.

Es un traslado que, si bien cuenta a la postre con la necesaria ratificación del monarca, no se debe tanto a su propia iniciativa ni a la de sus ministros; antes bien, se trata de algo que se producirá por la concurrencia de toda una serie de factores, que hemos intentado analizar aquí, empujando en la misma dirección, hasta hacerlo realidad por su propio peso o, si se quiere, por la propia lógica de las cosas. Se trata, por tanto, de uno de esos cambios históricos, que lejos de precisar una comprometida acción impulsada desde el aparato administrativo, resulta a partir de las circunstancias que hemos ido aquí señalado, insistimos, aunque intervenga también a la larga, de nuestra intervención.

Evidentemente, dicho cambio no supone una transformación paralela en el sistema monopolístico de relación comercial entre España y América. Esta no llegará de hecho hasta bien entrado el siglo XVIII con las medidas liberalizadoras de los años 60 y 70. Sin embargo, las fechas de 1679 y 1680 suponen que el centro de gravedad de dicho comercio vire desde el eje Sevilla con su antepuerto Sanlúcar a la bahía de Cádiz. Y ello implicará, entre muchas otras cosas, una emigración cualificada desde el Guadalquivir a la Bahía, sobre todo de grandes hombres de comercio y sus agentes adjuntos, al igual que el desarrollo económico de esta última en detrimento de Sevilla, que inicia una incipiente desaceleración. De esta forma se preparará Cádiz y su bahía para los grandes cambios y reformas del siglo XVIII, cuando lleguen a ser uno de los espacios más dinámicos, de mayor riqueza y poblados del conjunto peninsular.

# LAS DESMEMBRACIONES Y VENTA DE JURISDICCIONES ECLESIÁSTICAS EN GALICIA: FELIPE II Y EL SEÑORÍO ARZOBISPAL COMPOSTELANO

ECCLESIASTICAL JURISDICTIONS DISMEMBERMENT AND SALE IN GALICIA: FELIPE II  
AND THE COMPOSTELA'S ARCHBISHOP MANOR

RODRIGO POUSA DIÉGUEZ

## RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar las consecuencias y efectos que las necesidades económicas de los primeros Austrias<sup>1</sup> tuvieron sobre el territorio gallego, y que se tradujeron en la desmembración de jurisdicciones pertenecientes a la iglesia. Para ello contamos con las fuentes generadas durante la propia acción desmembradora, en el Archivo General de Simancas<sup>2</sup> y el Archivo Histórico Diocesano de Santiago<sup>3</sup>. Las consecuencias de la desmembración generaron una serie de pleitos ante la Real Audiencia de Galicia<sup>4</sup>, que complementan la información no contenida o extraviada del proceso de desmembración. Pese a sus importantes dimensiones dentro del reino de Galicia y el conjunto de la Corona, el señorío del arzobispo de Santiago consiguió salir victorioso de las desmembraciones, frente a otros señoríos episcopales de menor entidad como el de Mondoñedo. Los grandes beneficiados de la venta de jurisdicciones del señorío arzobispal serían la baja nobleza y ricoshombres del reino, que pudieron acceder a la condición de señores jurisdiccionales, en que apoyarían la compra de títulos nobiliarios. Además del cambio en el mapa administrativo del territorio, la venta de jurisdicciones tuvo otras consecuencias en el ámbito local, como fueron las resistencias de las élites, en especial en el ámbito urbano, a aceptar el nombramiento de jueces foráneos o el pago de derechos señoriales a los viejos señores, privados tras las desmembraciones de su autoridad jurisdiccional.

**PALABRAS CLAVE:** Edad Moderna, Corona de Castilla, Señorío, jurisdicción, venta.

## ABSTRACT

Analyze the effects and consequences of Austria's economic necessities over galician territory, reason of ecclesiastical jurisdiction dismemberment. The sources for this study are those

<sup>1</sup> Carande Tovar, Ramón (1949): *Carlos V y sus banqueros*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones y Ulloa, Modesto (1986): *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, Fundación Universitaria Española.

<sup>2</sup> En adelante AGS.

<sup>3</sup> En adelante AHDS.

<sup>4</sup> Conservados en el Archivo del Reino de Galicia, en adelante ARG.

produced during the seizure and filed in the Archivo General de Simancas and the Archivo Histórico Diocesano de Santiago and also the lawsuits documents of the Galicia's Kingdom Audience. Despite the Compostela's archbishop manor was the biggest in this kingdom it got go through this event to finish varelly unharmed in comparition with other episcopal manors. Greatest beneficiaries were untitled nobility and richmen by becoming themselves in jurisdictional lords in order to buy titles based on this condition. But as well as personal and institutional benefits the dismemberment modified the administrative kingdom map and produced other local consequences in vassals and lords relationships.

**KEYWORDS:** Modern Age, Castille Crown, Manor, jurisdiction, sale

Cuando los historiadores abordamos el estudio de reyes y gobernantes de la talla de los primeros Austrias, este cabe realizarse desde varias perspectivas, y una de ellas son los efectos que sus decisiones tuvieron sobre los territorios y gentes bajo su autoridad. En territorios como Galicia, con un papel en apariencia bastante secundario en el siglo XVI castellano, y un territorio en el que el 90% de la jurisdicción ordinaria, y con ella administración local, había sido enajenada a la Corona, cuya población vivía en un rural disperso, podría parecer que este reino vivió bastante ajeno al contexto político del Imperio en sus estructuras y en sus mentalidades. Nada más lejos de la realidad, precisamente las necesidades económicas del proyecto Imperial y sus consecuencias, en especial los sucesivos conflictos con Francia, van a provocar cambios en el territorio y el mapa administrativo que de forma directa no se habrían producido. Esto es la desamortización de señoríos jurisdiccionales eclesiásticos y su venta. En el presente trabajo analizaremos cuál fue su impacto sobre el principal señorío de Galicia, el de los arzobispos de Santiago, y las consecuencias a las que dio lugar.

De hecho, incluso tras la Revuelta Irmandiña y todos los conflictos que la señorialización territorial arrastraba desde el Medievo los Reyes Católicos no habían tomado más medida que la de prohibir las encomiendas y establecer lo que será el origen de la Real Audiencia de Galicia<sup>5</sup>, para recuperar el control de la administración de justicia en un territorio en lo jurisdiccional fuera de su control directo, sin alterar el mapa y el reparto de poderes de base.

---

<sup>5</sup> Fernández Vega, L. (1982): *La Real Audiencia de Galicia: Órgano de Gobierno en el Antiguo Régimen*, A Coruña, Diputación Provincial de A Coruña.

## 1. LA BÚSQUEDA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CORONA: LAS JURISDICCIONES ECLESIASTICAS

La necesidad de liquidez de las arcas regias fue una constante tanto durante el reinado de Carlos I como de Felipe II. Entre las soluciones encontradas para paliar el creciente déficit los primeros Austrias se sirvieron del propio patrimonio regio en los momentos de especial agobio financiero, a través de la venta de jurisdicciones y determinados derechos. Un punto álgido en esta política venal se dio en los años de 1557 y 1575 del reinado del emperador Carlos para paliar los gastos de la guerra con Francisco I<sup>6</sup>.

Carlos I había obtenido ya el 4 de mayo de 1523 una bula entonces del papa Adriano VI, su antes fiel consejero, que traspasaba al monarca el control de las órdenes militares peninsulares<sup>7</sup>. Esto sirvió de plataforma a la Corona para poner en venta diferentes bienes, procedentes tanto del patrimonio de órdenes como del propio estado<sup>8</sup>, como eran los derechos de percepción de ciertos tributos<sup>9</sup>, oficios<sup>10</sup> e incluso jurisdicciones<sup>11</sup> pero pronto el patrimonio regio se vio tan limitado como comprometido. Hizo falta para esto otra bula, concedida por Clemente VIII el 20 de septiembre de 1529 por la que autorizaba al Emperador a desmembrar jurisdicciones, castillos y vasallos por valor de hasta 40.000 ducados de renta de las órdenes de

<sup>6</sup> Moxó Ortiz Villajos, S. (1961): "Las desamortizaciones eclesiásticas del siglo XVI", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 31: 327.

<sup>7</sup> Carande Tobar, R. (1949): 411-417.

<sup>8</sup> Marcos Martín, A. (2010): "Sobre desmembraciones, incorporaciones y ventas de señoríos eclesiásticos y de órdenes militares en Castilla durante el siglo XVI", *Historia de la propiedad: la expropiación*, Universidad de Salamanca: 51-82; Cepeda Adán, J. (1980): "Desamortización de tierras de órdenes militares en el reinado de Carlos I", *Hispania*, 146: 487-528; Fernández Izquierdo, F. (1982): "Venta de bienes de las Órdenes militares en el siglo XVI como fuente para el estudio señorial", *Hispania*, 151: 419-462.

<sup>9</sup> Moxó Ortiz Villajos, S. (1961): 327.

<sup>10</sup> Son de interés el estudio clásico de Cuartas Rivero, M. (1984): "La venta de oficios públicos en Castilla-León siglo XVI", *Hispania* 158, pp. 495-516; Gelabert, J. E. (1997): "Tráfico de oficios y gobierno de los pueblos de Castilla (1543-1643)", *Ciudad y Mundo urbano en la época moderna*, Madrid: 157-186 y la evaluación historiográfica de Jiménez Estrella, A. J. (2012): "Poder, dinero y ventas de oficios y honores en la España del Antiguo Régimen: un estado de la cuestión", *Cuadernos de Historia Moderna*, 37: 259-272.

<sup>11</sup> Marcos Martín, A. (2003): "Enajenaciones por precio del patrimonio regio en los siglos XVI y XVII", *Actas del IV Coloquio de Metodología Aplicada*, Santiago de Compostela, USC: 419-443; Alonso Martín, María L. y Palacio Sánchez-Izquierdo, M. L. (1993): *Jurisdicción, gobierno y hacienda en el señorío de abadengo castellano en el siglo XVI. Edición y estudio de las informaciones de Carlos V de 1553*, Madrid, Universidad Complutense.

Alcántara, Santiago y Calatrava. Y a continuación un Breve de Pablo III, en 1548, para una segunda venta de señoríos de órdenes por valor de otros 40.000 ducados<sup>12</sup>.

En el crítico año de 1551, los elevados gastos a los que debió hacer frente el Erario de Carlos V requirieron un nuevo esfuerzo insalvable. La solución de la que había sentado un precedente las concesiones anteriores era la venta de los bienes monásticos y episcopales. No debe llamar esto la atención, teniendo en cuenta que estos procedían en buena medida de las concesiones seculares hechas por los monarcas castellanoleonese en su intenso patronato religioso, y que en las relaciones de patronato el vínculo establecido entre institución y patrono es bilateral.

Se requería una nueva bula y fue el papa Julio III el que autorizó –para afrontar los gastos de la guerra con Francia– la desmembración de bienes de las órdenes de San Benito, San Agustín y San Jerónimo por un valor 40.000 ducados de renta. A esta le siguió otra de Gregorio XIII el 6 de abril de 1574, aunque esta se extendía al patrimonio de cualquier institución eclesiástica<sup>13</sup>. Gracias a ella la Corona procederá a desmembrar bienes de iglesias, monasterios, conventos y colegios eclesiásticos<sup>14</sup>. Será esta última por tanto la que tenga mayores efectos en el mapa jurisdiccional gallego del siglo XVI<sup>15</sup>.

## 2. EL ESPACIO JURISDICCIONAL GALLEGO

En la Galicia del siglo XVI en torno al 90% del territorio estaba sometido a jurisdicción señorial<sup>16</sup>. El monarca apenas poseía en este reino de 2 jurisdicciones de cierta entidad, Betanzos y Viveiro, en las que había asentado sendos corregimientos, a las

<sup>12</sup> Moxó Ortiz Villajos, S. (1961): 328-330.

<sup>13</sup> Moxó Ortiz Villajos, S. (1961): 356.

<sup>14</sup> Para una visión general de la Corona de Castilla Faya Díaz, M. Á. (1998): “La venta de señoríos eclesiásticos en Castilla y León”, *Hispania*, 200: 1045-1096 y Faya Díaz, M. Á. (1998): “La venta de jurisdicciones eclesiásticas en la Corona de Castilla durante el reinado de Felipe II”, *Felipe II y las ciudades de la monarquía*, Madrid, Parteluz: 239-303. Para determinadas regiones y reinos: González Díez, E. (1996): “La desmembración de la tierra de Medina: señoríos y villazgos”, *Historia de Medina del Campo y su tierra*, Valladolid: 731-769; Fernández Martín, L. (1982): “La venta de vasallos entre el Pisuerga y el Cea en los siglos XVI y XVII”, *Archivos Leoneses*, 71-72: 322-340 y Soria Mesa, Enrique (1995): *La venta de señoríos en el reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, Universidad de Granada.

<sup>15</sup> Faya Díaz, M. Á. (1999): “Los señoríos eclesiásticos gallegos y la venta de jurisdicciones en tiempos de Felipe II”, *Felipe II y su tiempo*, Cádiz, Universidad de Cádiz: 101-117 y López Díaz, M. (1991): “Alteraciones en el mapa jurisdiccional gallego durante la Edad Moderna: las desmembraciones eclesiásticas del siglo XVI”, *Estudios Mindonienses*, 7: 559-588.

<sup>16</sup> Eiras Roel, A. (1989): “El señorío gallego en cifras. Nómina y ranking de los señores jurisdiccionales”, *Cuadernos de Estudios Gallegos XXXVIII*: 113-135.

que se añadían otro par de enclaves como A Coruña o Baiona. Tampoco las órdenes militares habían adquirido extensos territorios en Galicia. La de mayor implantación, la Orden de San Juan<sup>17</sup>, no contaba con más señoríos que los que circundaban las Encomiendas de Pazos de Arenteiro, Beade, Quiroga y Portomarín. Ante esta realidad queda claro porqué la primera tanda de ventas que afectó a jurisdicciones realengas y de órdenes militares no afectó a Galicia.

Sin embargo, en Galicia los señoríos de obispos y benedictinos y cistercienses rivalizaban en extensión con los seculares. En especial, el señorío del arzobispo de Santiago, principal señor de vasallos de Galicia contaba con una jurisdicción de más de 3.780.000 km<sup>2</sup>, pero también algunos monasterios benedictinos y cistercienses contaban extensas jurisdicciones, sobre todo desde la anexión de prioratos consecuencia de la reforma observante promovida por los Reyes Católicos, es el caso de San Salvador de Celanova con una jurisdicción de 118.125 km<sup>2</sup>, Santa María de Oseira con 126.750 km<sup>2</sup>, Montederramo con 138.375 km<sup>2</sup> o Samos con 219.125 km<sup>2</sup>.

### 3. LAS PÉRDIDAS DE LOS SEÑORÍOS ARZOBISPALES

---

#### 3.1. Comparativa con el resto de los señoríos gallegos

---

La enajenación y venta de jurisdicciones eclesiásticas en Galicia afectó de forma muy distinta a unas instituciones y otras. Los mejor parados fueron los monasterios benedictinos y cistercienses que, en Galicia, contaban con extensos señoríos jurisdiccionales, aglutinados bajo grandes abadías tras la reforma observante de los Reyes Católicos. Estos señoríos procedían en buena medida de los acotamientos medievales, cuya finalidad era proteger a los cenobios de la intervención de otras autoridades, fueran señoriales o regias, y por ello la mayoría se habían fijado en torno a las abadías y prioratos. A su vez algunos monasterios habían ido adquiriendo mediante compras e intercambios tierras en otros territorios que fueron incorporando progresivamente a los cotos. Por todo ello las mayores jurisdicciones eran las que circundaban al monasterio. La Corona parece haber respetado durante el proceso desmembrador estos dominios. Esto redundó en que las pérdidas para los monasterios se redujesen a algunos cotos desgajados del dominio central. La salvedad la constituyen las ordenes mendicantes con un peso señorial mucho más reducido en Galicia. Así pese a sus escasas posesiones jurisdiccionales el convento de Conxo y el de Allariz perdían sus cotos. La pérdida de Allariz fue especialmente gravosa por tratarse de un núcleo

<sup>17</sup> Arcas Pozo, A. (2002): *Las órdenes militares en el reino de Galicia a fines de la Edad Media*, Madrid, Tesis doctoral UCM.

urbano, de los pocos que en el siglo XVIII superaba el umbral de 2.000 habitantes superando en población a la ciudad de Ourense.

Los señoríos episcopales sufrieron peor suerte, pero aún entre estos el nivel de afección fue muy distinto, y no relativa a la extensión de los dominios sino al peso político de los mitrados. El arzobispo de Santiago con el señorío más extenso de toda Galicia (3.783.459 km<sup>2</sup>) sufría la pérdida del 14,7% de su extensión. Sin embargo, el obispo de Mondoñedo, con un señorío de unos 1.130.595 km<sup>2</sup>, perdía el 16%. Por su parte el de Lugo con una jurisdicción extensa compuesta de distintos cotos y jurisdicciones entorno a su ciudad escapaba al proceso quizá como en el caso monástico por circundar la sede episcopal.

Para proceder a este proceso de desamortización primero se procedió a la averiguación. Esta dependió en buena medida de los señores, aunque después se enviaron comisionados regios a estimar el valor de cada señorío, de acuerdo al número de vasallos y derechos percibidos en concepto de tal por el titular. Dentro de este proceso pudo haber lugar a la ocultación, y de hecho llama la atención que entre las conservadas en Simancas no se encuentren Pontevedra ni Noia.

Tabla 1. Jurisdicciones de señorío eclesiástico desmembradas.

Jurisdicción	Señor	km <sup>2</sup>
Pontevedra	Arzobispo de Santiago	141.875
Noia	Arzobispo de Santiago	288.250
Fefiñáns	Arzobispo de Santiago	23.625
Rubiáns	Arzobispo de Santiago	11.000
Vilagarcía	Arzobispo de Santiago	11.125
Piloño	Arzobispo de Santiago	22.000
Caldas de Reis	Arzobispo de Santiago	15.375
Dodro	Arzobispo de Santiago	7.250
Oca	Arzobispo de Santiago	4.500
Ribadulla/Merin	Arzobispo de Santiago	6.500
Saiar/Cesar	Arzobispo de Santiago	15.375
Cedeira	Arzobispo de Santiago	6.800
Sarandón	Arzobispo de Santiago	≥5.000
Salceda, San Xurxo	Obispo de Tui	4.120
Salceda, Santa María	Obispo de Tui	6.000
Parderrubias	Obispo de Tui	4.375
Parada	Obispo de Tui	24.250

Jurisdicción	Señor	km <sup>2</sup>
Xubín	Cabildo de Ourense	9.750
Madarnás	Cabildo de Santiago	2.500
Vigo, San Xiao	Cabildo de Santiago	<5.000
Portomarín	Cabildo de Santiago	20.500
Balboa	Obispo de Mondoñedo	9.250
Grallal	Obispo de Mondoñedo	<5.000
Vilameá	Obispo de Mondoñedo	16.625
Miranda	Obispo de Mondoñedo	94.750
Burela	Obispo de Mondoñedo	<5.000
Sante	Obispo de Mondoñedo	28.000
A Granxa	M <sup>o</sup> de Montederramo	<5.000
Xinzo/Paioso/Outeiro*	M <sup>o</sup> de Montederramo	<5.000
Queixa	M <sup>o</sup> de Montederramo	75.000
Brigos	M <sup>o</sup> de Chantada	<5.000
Basadre	M <sup>o</sup> de Melide	12.500
Verín	M <sup>o</sup> de Celanova	16.500
Allariz	M <sup>o</sup> de Allariz	83.625
Coba	M <sup>o</sup> de Antealtares	10.125
Masma/Vilamor	M <sup>o</sup> de Lourenza/Obispo	-
Mondoñedo/Vilarente	Obispo de Mondoñedo	39.750

Fuentes: Faya Díaz, M. Á. (1998): “La venta de jurisdicciones eclesiásticas en la Corona de Castilla durante el reinado de Felipe II”, *Felipe II y las ciudades de la monarquía*, Madrid, Parteluz: 239-303.  
 Río Barja, F. J. (1990): *Cartografía xurisdiccional de Galicia no século XVIII*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.

Dirigiendo ahora la atención al señorío de los arzobispos de Santiago, este fue el que perdió una mayor extensión de territorios. En total 555.550 km<sup>2</sup>, de los cuales Pontevedra y Noia representaron la pérdida más gravosa. Por una parte, estaba el carácter urbano y portuario de ambos núcleos, con una próspera vida comercial desde la Edad Media<sup>18</sup>, que continuaba en el siglo XVI<sup>19</sup>. Además de su extensión, y número de vasallos que se multiplicaba en sendas villas, el arzobispo poseía todo un

<sup>18</sup> Rubio Martínez, A. (2008): “La recaudación de tributos ordinarios por la mesa arzobispal compostelana en la tierra de Santiago: alcabalas diezmos de la mar y alfolies”, *Cuadernos de Estudios Gallegos* LV: 197-223; Ferreira Priego, E. (1988): Galicia en el comercio marítimo medieval, A Coruña, Fundación Barrie.

<sup>19</sup> Barreiro Mallón, B. (1999): *Las ciudades y villas costeras del norte de Galicia en el contexto internacional del siglo XVI*, A Coruña, UDC.

abanico de derechos señoriales como eran el servicio de mula y cuchara, las luctuosas, derechos y otros ligados a determinadas actividades urbanas como el comercio de vino, del que poseía el estanco en Noia.

### 3.2. Desmembraciones, cambios de señor y retornos de jurisdicciones del señorío arzobispal

---

Las desmembraciones del señorío arzobispal no se produjeron de forma simultánea como manifiesta la información pedida por Felipe III al arzobispo para cumplir con la última voluntad de su padre y devolverle lo perdido, eso podría explicar las carencias de los memoriales conservados en Simancas. En el memorial que el arzobispo envía en agosto de 1599 se recogen las fechas de algunas ventas que concuerdan con las de concesión de los juros compensatorios. Ambas fuentes muestran no solo que la Corona optó o accedió a desmembrar primero los bienes más distantes, aquellos que el arzobispo poseía en los reinos de León, Castilla y Murcia, sino que optó por los menos lesivos, jurisdicciones pequeñas de escaso valor, como Yecla (Murcia), Ledigos (Palencia) o Aldeanueva para después proceder a las del reino de Galicia entre 1581 y 1583 –Dodro, Borraxeiro, Caldas de Reis–, de reducida extensión y valor, y las foráneas de más como fueron Arquilinos (Zamora) y Palacios (Salamanca), para finalmente recurrir a las de mayor entidad, entre 1585 y 1590, cuando se enajenan Noia, Pontevedra y Vilagarcía (A Coruña).

El proceso de desmembración en sí fue llevado a cabo por jueces comisionados por el rey una vez realizadas las ventas, salvo en el caso de Pontevedra. Estos en presencia de la justicia y concejo exhibían ante escribano su comisión y mediante autos “desmembraban” y “apartaban” la jurisdicción del señorío original, para a continuación darle la “posesión real, corporal, sencuasi” a su nuevo dueño con la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero misto imperio”.

Por el memorial de agosto de 1799 conocemos a los compradores o destinatarios de estos bienes. No todos fueron vendidos, algunos fueron entregados directamente en pago por las deudas que Felipe II acumulaba con hombres de negocios italianos, como Baltasar Lomelin, genovés, que recibiría Noia, Riobó y el coto de Sarandón en Galicia, y Vilastre en Castilla; el genovés, Mateo Henríquez Herrera, los cotos de Rubiáns, Cesar y Cedeira; el florentino, Jacobo Verdi recibió los cotos de Loenzo y Gándarafresca; Hector Picamelio Fefiñáns; el genovés, Nicolás Grimaldo Caldas de Reis; pero también a españoles, como Alonso Camino que recibió Ribadulla<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> AHDS: Privilegios y cédulas reales, leg. 22, s.f.

La mayoría no tenían interés en ejercer estos señoríos y revendieron estas jurisdicciones a terceros, que sí estaban interesados en poseerlas, de hecho, que Baltasar Lomelin solo conservase Noia es probable que se debiese a que su elevado valor o dificultó su venta o la hacía verdaderamente rentable.

En el tanteo y compra participaron algunos monasterios no solo para recuperar bienes desmembrados sino para adquirir nuevos, es el caso de San Martiño Pinario que en 1592 adquirió la jurisdicción de la Illa de Arousa. Algunos canónigos aprovecharon para comprar bienes que antes habían sido de su superior, el canónigo, Juan Abraldez compró Ribadulla en 1587 y Francisco Monreal compró Sarandón. El arzobispo solo participó de la compra del coto de Aríns, que antes había pertenecido al monasterio de Pinario, por 25.704 reales, por su posición en medio de la jurisdicción urbana. Solo dos pasaron a manos de los vecinos, mediante recompras y acuerdos con terceros, caso de Herguijuela (Cáceres), que fue comprada por el duque de Alba por 6.030 ducados y a este por los vecinos por 1.000 y un censo de 3.000 anuales.

Pero hubo algunos enclaves que si bien se desmembraron no se vendieron, y estos fueron la villa de Pontevedra<sup>21</sup>, que permaneció en realengo hasta su devolución al arzobispo San Clemente y Yecla. Pontevedra retornaría al arzobispo en 1594, por cédula expedida el 9 de septiembre previa petición del arzobispo:

“he tenido por bien en consideración de lo que habéis escrito y por otras justas causas que a ello me han movido que por agora cesse la dicha desmembración y que se vuelva a la yglesia del bienaventurado apóstol Santiago”.

En la devolución el rey manifestaba su desazón por el cuidado hecho sobre los vasallos del arzobispo y pérdidas de señoríos eclesiásticos a manos de laicos por las cesiones y encomiendas que estos hacían:

“porque he sido informado que por las mudanças de los arçobispos y no mirar por la consrbación de sus basallos se han enagenado algunas de sus feligresías de la jurisdicción de la dicha villa y su tierra y venido en poder de personas que no las tratan bien os encargo en ello tengáis particular cuidado”<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> Pereira Fernández, X. M. (2000): *A Pontevedra de Felipe II*, Valga, Concello de Valga y Armas Castro, José (1992): *Pontevedra en los siglos XII al XV*, A Coruña, Fundación Barrié.

<sup>22</sup> AHDS: Privilegios y cédulas reales, leg. 22, s.f.

Lo que el rey denunciaba no solo había sucedido en Pontevedra, en la jurisdicción de Muros<sup>23</sup>, varias feligresías acabaron en manos de laicos, y en Deza toda la jurisdicción cuando el arzobispo la cedió al futuro esposo de su sobrina<sup>24</sup>.

El regreso de Noia se produce en el reinado de Felipe III que desea cumplir la voluntad del testamento de su padre. Para ello el 2 de diciembre de 1588 manda al arzobispo le informe de las jurisdicciones desmembradas en su diócesis:

“el rey cathólico mi señor padre que sancta gloria aya por una cláusula de su tstatemento mandó que se procurase y buscasse forma de volver a las iglesias los lugares que fueron dellas, pagando así a los lugares que dellos mismos se compraron como a las personas a quien también se vendieron otros pueblos la cantidad de mrs que hubiesen dado por ellas, y haviéndose visto la cláusula por los testamentarios de su magestad cathólica y conmigo consultado os ruego y encargo mucho que en recibiendo esta os ynformeys y sepays lo más particular y puntualmente que podays qué jurisdicciones y vasallos son en efecto los que su magestad vendió y tomó de vuestra diócesis”.

El arzobispo por desconocimiento o indiferencia no dará cuenta del resto de señoríos eclesiásticos desmembrados más allá de los suyos, más que del coto de Aríns que había comprado.

Algunas devoluciones se hicieron esperar, Noia no lo fue hasta 1636, por cédula de 25 de febrero. Si bien el arzobispo no recuperó otros bienes no salió del todo malparado, ya que se le permitió conservar los 96.410 maravedís de censo anual.

### 3.3. Estimación del valor de las jurisdicciones arzobispaes y compensación de la Corona

---

En compensación por la pérdida de tierras, vasallos y derechos la Corona concedió juros<sup>25</sup> situados sobre las rentas del reino de Galicia. Esto no redundó sino en

<sup>23</sup> Pousa Diéguez, R. (2019): *Señoríos costeros y villas portuarias en la Galicia del s. XVIII: Corcubión, Muros y Noia*, Tesis doctoral, Universidad de Vigo.

<sup>24</sup> Novoa Gómez, M. A. y García Oro, J. (2000): *La tierra de Deza en la Edad Media y en el Renacimiento del anonimato al pleito*, Lalín, Concello de Lalín.

<sup>25</sup> Castillo Pintado, Á. (1963): “Los juros de Castilla. Apogeo y fin de un instrumento de crédito”, *Hispania*, 89: 43-70; Domínguez Ortiz, An. (1999): “Juros y censos en la Castilla del Seiscientos”, *Dinero, Moneda y Crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, Marcial Pons: 789-806 y Fernández Pinedo, E.

que la medida, que aprontó dinero a cuentagotas durante la última veintena del siglo XVI, acabase siendo perjudicial para las arcas a largo plazo, hipotecando de por vida la percepción de rentas reales.

Los privilegios de juro conservados en el Archivo Diocesano de Santiago dan cuenta del volumen de las transmisiones y permiten conocer el valor de tasación que estas obtuvieron en las desmembraciones, en total 182.636 maravedís anuales que el arzobispo percibiría a perpetuidad. Los juros compensatorios se situaron sobre las alcabalas de la ciudad de Santiago. El resultado fue que, además de no paliar la extensión del señorío en el reino de Galicia, las desmembraciones contribuyeron a incrementar la señorialización de las rentas reales. En datos del profesor Gelabert entre 1583 y 1586 los juros consumían ya el 87% de las alcabalas compostelanas<sup>26</sup>, y en ese momento faltaban por imponer 43.846 maravedís más por el resto de jurisdicciones desmembradas, solo al arzobispo. No obstante, no saldría demasiado perjudicada en datos brutos, harían falta casi 300 años para que los juros sobre las alcabalas consumieran los más de 54.000.000 de maravedís que ingresaba en ventas, sino fuera por la decisión de reintegrar Noia y Pontevedra al señorío arzobispal. Ya que en la cédula de Noia concedida en febrero de 1636 se mandaba respetar el juro concedido en compensación.

En la siguiente tabla se aprecia cuáles fueron las jurisdicciones con un mayor valor económico, y que en buena medida se corresponde con su extensión. De acuerdo con las averiguaciones la proporción de las ventas respecto al número de vasallos no fue la misma en todas, debido a que los derechos que se percibían en cada una eran distintos, en Noia, Borraxeiros y Vilagarcía por ejemplo se estimó en 12.000 maravedís el vasallo, en Rubiáns, Cedeira, Ribadulla y Loenzo en 10.000, en Oca a 9.000 y en Caldas de Reis en 6.500 mrs/vas.

---

(1999): "La deuda pública y los juristas laicos (1550-1650)", *Dinero, Moneda y Crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, Marcial Pons: 807-824.

<sup>26</sup> Gelabert González, J. E. (1982): Santiago y la tierra de Santiago de 1500 a 1640, Sada, Do Castro: 284.

Tabla 2. Valor de juro y venta de las jurisdicciones arzobispaes desmembradas.

Jurisdicción	Cuantía juro	Fecha de concesión	Valor AGS*	Valor Memorial 1599
Vilvarinho	12.620	26/05/1580	-	-
Yecla	59	26/05/1580	5.972.250	-
Ledigos	1.051	09/11/1580	1.379.600	1.379.600
Aldeanueva	4.550	16/11/1580	3.810.650	-
Dodro	1.340	26/11/1580	-	1.122.000
Borraxeiros	9.185	08/03/1581	3.365.230	3.358.230
Caldas de Reis	5.610	06/04/1581	3.526.255	1.910.052
Arquilinos	28.368	04/05/1583	2.878.762	1.122.000
Palacios	3.109	20/07/1584	1.076.890	1.360.000
Aldehuela			1.935.242	374.000
Lestrobe	514	18/01/1585	548.470	-
Noia	61.495	13/04/1585	-	28.050.000
Aríns	1.239	06/05/1585	-	833.936
Fefiñáns	3.124	04/09/1585	2.778.791	-
Sarandón	230	23/09/1585	405.773	12.680
Arnois	150	09/05/1586	-	-
Ribadulla	1.633	30/05/1586	1.521.655	1.870.000
Oca	230	30/05/1586	195.775	139.500
Pontevedra	34.915	08/01/1588	-	-
Arousa	200	08/01/1588	462.168	-
Padarne, Santiago	1.233	03/08/1588	-	-
Vilagarcía	6.798	14/10/1589	3.099.430	3.116.731
Loenzo y Tra-banca	700	21/02/1590	515.850	616.574
Baión y Tremoedo	3.983	02/10/1594	-	-
Cedeira	-	-	842.350	-
Rubiáns	-	-	425.000	598.400
Hergujuela	-	-	3.965.920	2.255.220
Vilvestre	-	-	10.024.350	-
Cesar	-	-	870.000	600.000

Fuente: AHDS, Privilegios, legs. 11, 13, 17, 19 y 22. (\*) Faya Díaz, M. Á. (1998): "La venta de jurisdicciones eclesiásticas en la Corona de Castilla durante el reinado de Felipe II", *Felipe II y las ciudades de la monarquía*, Madrid, Parteluz: 279-290.

A parte del valor de las estimaciones y el valor de los juros, en el caso de Noia conservamos gracias a un pleito las averiguaciones de todos los derechos que el arzobispo percibía y que se incluyeron en la desamortización, que eran los siguientes:

- Penas de Cámara: 3.482 reales.
- Mostrencos: 371 reales.
- Luctuosas: 478 reales.
- Derechuras de Cures, Camboño, Miñortos, Xuño, Miñortos, Oleiros, Olveira, Ribeira, Palmeira: 705 reales<sup>27</sup>.
- Derechuras de Goiáns, Noal, Baroña y Lousame: 450 reales.
- Cambo de la pesca de Noia: 1.315 reales.
- Estanco del vino de Noia: 1.102 reales.
- Posturas del vino de Noia: 500 reales.
- El portazgo de Noia: 165,5 reales.
- La media diezma del puerto de Noia: 182 reales.
- El derecho de pesca de lamprea: 470,5 reales.
- El derecho de “pan de un monte” –que solo se percibió en 1579–: 242 reales<sup>28</sup>.

El cómputo de todos ellos alcanza los 8.963 reales (304.742 maravedís), siendo el juro concedido de 61.495 maravedís anuales. La compensación parece pobre, pero no tanto teniendo en cuenta que el valor de la mayoría de los derechos señoriales podía variar de un año a otro siendo los únicos fijos las derechuras que no superaban los 39.750 maravedís.

### 3.4. Los cambios de señorío permanentes

---

#### a. *La ganancia de los señores laicos*

La desamortización y posterior venta de señoríos eclesiásticos debió ser vivida con especial interés desde Galicia. Debido a la señorialización del territorio desde el

<sup>27</sup> 21 casares de san Andrés de Cures, 31 reales, 15 casares de san Xoán de Camboño, 22 reales, 11 vecinos de san Martiño de Miñortos, 16 reales, 5 casares de santa María de Xuño, 11,5 reales, 3 casares de san Pedro de Muros, 5 casares de san Martiño de Oleiros 11,5 reales, 8 casares de santa María de Olveira 9 reales, 22 casares en 65 reales, todos los de Ribeira 39 reales, los de Palmeira 55 reales (por 55 gallinas).

<sup>28</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 493, núm. 7, s.f.

Medievo las posibilidades de acceso de nuevos linajes a la condición señorial se habían visto restringidas a la asunción de encomiendas de otros señores o a la obtención de tierras en dote mediante el enlace con importantes linajes, ambas posibilidades tan reducidas como problemáticas, mas desde que los Reyes Católicos pusieran fin a la práctica encomendera.

La venta de bienes de eclesiásticos y en concreto del señorío arzobispal permitió a distintos individuos y linajes alcanzar la condición de señor jurisdiccional, que emplearían después para obtener un título también mediante compra; fue el caso de los condes de Fefiñáns, los marqueses de Vilagarcía, los marqueses de Bóveda o los condes de Ribadulla. Los señoríos llevaban además consigo el derecho a proveer los oficios de justicia (jueces, escribanos, alguaciles) lo que a su vez les permitía constituir ahora sus propias redes clientelares hacia abajo. Por su parte, la participación de los grandes señores en las compras fue reducida, el conde de Monterrei adquirió Verín y la Granja, jurisdicciones aldeañas a su castillo fronterizo y que se fusionarían en una sola. La jurisdicción de Noia fue entregada a un comerciante genovés, Sinovaldo Fiesco, en pago por las deudas de la Corona.

Tabla 3. Jurisdicciones eclesiásticas que pasaron a señorío laico.

Jurisdicción	Nuevo señor	km <sup>2</sup>
Fefiñáns	Condes de Fefiñáns	23.625
Vilagarcía	Marqueses de Vilagarcía	11.000
Rubiáns	Marqueses de Vilagarcía	11.125
Borraxeiros	Condes de Borraxeiros	30.250
Ribadulla	Marqueses de Ribadulla	6.500
Verín	Condes de Monterrei	16.500
A Granxa	Condes de Monterrei	≥5.000
Portomarín	Marqués de Bóveda	20.500
Vigo, San Xiao	Condes de Andrade-Lemos	≥5.000
Allariz	Pedro Pimentel	≥5.000
Brigos, Salvador	Familia Boán	≥5.000
Basadre	Familia Basadre	12.500
Balboa	Familia Oia	9.250
Cedeira	Familia Pestana	6.800
Burela	Familia Quiroga	≥5.000

Fuente: Río Barja, F. J. (1990): *Cartografía xurisdiccional de Galicia no século XVIII*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.

En menor medida y sobre todo en el norte de Galicia, en consonancia con lo que sucedió también en Asturias, algunas comunidades de vecinos compraron su propia jurisdicción zafándose de la autoridad señorial y de los derechos e imposiciones que conllevaba; fue el caso de los cotos de Cesar (11.230 km<sup>2</sup>) y Saiar (15.375 km<sup>2</sup>), Salceda (4.120 km<sup>2</sup>), Salceda (6.000 km<sup>2</sup>), Abres (28.000 km<sup>2</sup>), Vilameá (16.625 km<sup>2</sup>), Caldas (15.375 km<sup>2</sup>) y Miranda (94.750 km<sup>2</sup>). En total 191.475 km<sup>2</sup>, un 17% del territorio desamortizado y vendido.

*b. El monasterio de Sobrado compra la jurisdicción de Toxos Outos*

Además de las que habían ido a parar a manos de señores laicos, hubo una parte de la jurisdicción de Noia que no regresó al señorío arzobispal. Desconocemos si paralelamente al tanteo arzobispal el monasterio cisterciense de Sobrado dos Monxes, a quien pertenecía el priorato de Toxosoutos hizo el suyo propio. El caso es que antes de recuperar el juzgado de Noia, el arzobispo perdería varias feligresías del antiguo juzgado de Posmarcos, que se habían visto reducidas de 31 a 25. Toxos Outos, Barro, Lesende, Roo y Corenza pasarían como pertenecientes a la jurisdicción de Toxos Outos, al señorío del monasterio de Sobrado<sup>29</sup>. El monasterio pudo justificar mediante privilegios y cartas regias la pertenencia de esas feligresías a su señorío, pese a que estas no incluyeran traspaso de prerrogativas jurisdiccionales. Y es que esta fue una práctica habitual en los señoríos monásticos gallegos de origen medieval, de modo que llegado el siglo XVI todos defendían la posesión de la jurisdicción civil y criminal, con el mero misto imperio sobre sus dominios, aunque estos conceptos no constasen de sus privilegios, y ni siquiera formasen parte del marco jurídico en que muchos se habían concedido, anterior a la recuperación del *Ius Commune*<sup>30</sup>.

La desmembración de la jurisdicción de Noia y sus feligresías del señorío arzobispal hizo posible además el surgimiento de la jurisdicción de Toxos Outos en 1634. Pese a disponer de varios privilegios de coto, el monasterio de San Xusto de Toxos Outos carecía de jurisdicción sobre las feligresías de su entorno. Es el monasterio de Sobrado el que toma la iniciativa y comienza las negociaciones con el Consejo de Hacienda para la compra de la jurisdicción de las feligresías de Ro, Corenza, Lesende y Barro. La venta de las feligresías se comenzaba a tratar en 1632, cuando desempeñaba la jurisdicción de Noia a la condesa de Lemos<sup>31</sup>.

<sup>29</sup> AGS: CE, RG, lib. 240, ff. 421-425.

<sup>30</sup> Pousa Diéguez, R. (2018): *La administración local de Corcubión, Muros y Noia en el siglo XVIII*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia: 175-202.

<sup>31</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 124, núm. 72, f. 182.

El 21 de julio de 1634 se asentaba la venta de las cinco feligresías, Sobrado debería abonar 11.000 maravedís por vasallo y, por las rentas jurisdiccionales, 31.000 maravedís por cada 1.000 de los que sus vecinos estuviesen obligados a pagar por derechos, luctuosas y demás rentas señoriales, además de la media annata, todo en moneda de plata doble en el plazo de 4 meses, quedando la jurisdicción hipotecada al pago. La cuantía final dependería de las averiguaciones realizadas por el juez comisionado a tal efecto. El 22 de agosto el rey confirmaba la escritura de asiento y en octubre se procedía a las averiguaciones pertinentes. El juez comisionado, don Baltasar Ayala, partía de Madrid el 6 de octubre y llegaba a Noia el día 23 y notificaba su comisión a los justicias de la villa<sup>32</sup>.

A fin de separar las dichas feligresías, se nombraron varios apeadores que mostrasen los marcos y mojones que las separaban de las colindantes, fijando nuevos marcos donde no los había y señalándolos con cruces. Fray Tomás de la Espada, prior de San Xusto, tomaba la posesión de dichos términos y mojones y, separadamente, de cada feligresía. Uno por uno se convocaba a los mayordomos pedáneos de cada feligresía y sus vecinos para que entregasen las varas de justicia recibidas del juez de Noia y, así, separar la jurisdicción de cada una del juzgado noiés. El traspaso se produce sin altercados, el abad de Sobrado recibe la vara de justicia de los mayordomos y procede a nombrar otros nuevos por sí mismo. En un gesto conciliador los pedáneos recuperan en todos los casos la vara de mano del abad y, junto a los vasallos, prometen fidelidad al nuevo señor, y acudirle con todo lo que como a su señor natural deben. Por su parte, el juez comisionado reserva aquello perteneciente a jurisdicción suprema del rey, tanto en materia judicial, como en materia minero-metalúrgica y salinera, alcabalas y servicios, pidiendo testimonio de la aprehensión pacífica del señorío<sup>33</sup>.

Ya en noviembre, el padre abad nombraba por primera vez en la historia juez y alguacil de una jurisdicción que jamás había existido, reservando en sí y sus sucesores este derecho. En Cristina de Barro levantaba horca y cuchillo donde castigar los delitos más graves como insignia de jurisdicción. El 5 de diciembre se da la posesión de los derechos señoriales, en los que se incluyen las luctuosas y 8 cuartos por el derecho de las lampreas que se pescaban en los canales del río Tambre ahora dentro de los términos de la nueva jurisdicción<sup>34</sup>.

<sup>32</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 124, núm. 72, ff. 184-200.

<sup>33</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 124, núm. 72, ff. 200-226.

<sup>34</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 124, núm. 72, ff. 226-228.

#### **4. CONSECUENCIAS DEL CAMBIO DE SEÑORÍO EN EL ÁMBITO LOCAL**

##### **a. Provisión de oficios y resistencias señoriales**

Ya fuere por ser la que permaneció más tiempo lejos de la esfera arzobispal o por la fuerza y cohesión de sus oligarquías la villa de Noia protagonizará sucesivos conflictos con su nuevo y su viejo señor hasta su reintegración al arzobispo en el siglo XVII.

Cabe señalar que la villa de Noia tenía una amplia trayectoria medieval en la que habían surgido unas oligarquías fuertes, como en tantas otras villas y ciudades de la Corona, que a través del sistema de linajes habían conseguido patrimonializar los oficios municipales. Estos se componían de dos alcaldías urbanas anuales, seis regidurías y dentro del ámbito jurisdiccional seis escribanías de número. Los regimientos y escribanías eran controlados mediante el sistema de renuncia, por el cual sus poseedores podían transmitirlo a quien quisiesen siempre que la transmisión se realizase en vida de sus poseedores y pleno juicio. Por ello, aunque el nombramiento tocaba al señor jurisdiccional, los oficios se ejercían en propiedad. Las alcaldías urbanas, por su parte, eran elegidas por el señor a presentación de los linajes, pudiendo presentar cinco individuos cada año.

En cuanto al modelo administrativo municipal fue respetado por el nuevo señor, junto con los linajes que ocupaban las regidurías y presentaban a los candidatos a alcaldes<sup>35</sup>. Sin embargo, no sucedió así con los oficios jurisdiccionales, los jueces y escribanos de número. Entendiendo que su nombramiento era privativo del señor el juez comisionado para la desmembración procedía al despojo de los escribanos de número dando lugar al primer conflicto. Los escribanos de número recurrieron a la Real Audiencia de Galicia, que dio por bueno lo obrado por el comisionado, mediante auto de 30 de mayo<sup>36</sup>.

El malestar empeora cuando el nuevo señor Baltasar Lomelín nombró a nuevos oficiales de pluma. Ahora el pleito sería contra el nuevo señor, un extranjero residente fuera del reino. Los escribanos apelaban lo resuelto por la Audiencia gallega y el señor pedía que el pleito se trasladase al Consejo<sup>37</sup>. El 29 de agosto de 1587 el Consejo fallaba en contra del nuevo señor, dando la razón a los escribanos despojados. El señor no

<sup>35</sup> Esto se hacía mediante el sistema de cobrados de origen medieval. Portela Pazos, S. (1956): "Diversidad de cobrados en la ciudad y villas del señorío de Santiago que disfrutaban de fuero propio", *Boletín da Real Academia Galega*: 309-320 y 396-424.

<sup>36</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 8.249, núm. 9, f. 54.

<sup>37</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 8.249, núm. 9, ff. 56-57.

podía ejercer la jurisdicción de forma distinta a como lo había hecho el arzobispo y si los oficios tenían el carácter de renunciables no podía disponer libremente su nombramiento<sup>38</sup>. Pese a la apelación una nueva sentencia en grado de revista confirmaba la anterior<sup>39</sup>. El 12 de marzo de 1588 la Real Audiencia de Galicia mandaba ejecutar la sentencia del Consejo y el 12 de abril los escribanos habían recuperado sus oficios<sup>40</sup>.

No fue el único caso en el que las élites locales acostumbradas a controlar los oficios de gobierno y justicias de la villa se resistirían al nuevo señor. El carácter foráneo del señor favoreció que individuos extraños a estas y los principales linajes de la villa pudiesen acceder a la magistratura de juez ordinario. Esto redundaba en un doble perjuicio para las élites que perdían un importante medio de control social y nutrición de redes, además de que veían amenazados sus intereses económicos en la fijación de precios de los granos y frutos que percibían en rentas y sinecuras en la jurisdicción de la villa. En este contexto no debe extrañar que cuando el nuevo señor enviaba a un juez extraño a suceder al saliente, estos se negasen no solo a dar residencia<sup>41</sup>, sino a entregarle la vara.

Esto era lo que sucedía con Gregorio Valladares en 1594, que había sido juez hasta ese año. Con el apoyo del regimiento se resistía a entregar la vara a su sucesor Hernán Sánchez Mata, y menos a dar cuentas de sus actos en juicio de residencia. El juez de residencia debió recurrir a la Real Audiencia de Galicia para forzar la entrega ante la negativa de los cinco regidores que por aquel entonces lo eran a darle posesión del oficio, con entrega física de la vara o sin ella. Comenzó entonces una larga averiguación del tribunal regio, que constó de 24 preguntas practicadas a los mayordomos pedáneos de la jurisdicción, que puso en evidencia los múltiples abusos cometidos por Gregorio Valladares. Como es habitual los encausados se sirvieron de los propios trámites judiciales para dilatar el proceso, evitando notificaciones y retrasando el cumplimiento de los autos. El nuevo magistrado tardaría en torno a un año en conseguir tomar, y aún tras la sentencia de la Real Audiencia, el procurador síndico, Alonso Santo Isidro, se oponía a la entrega de la vara al nuevo juez. Finalmente, aún

<sup>38</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 8.249, núm. 9, f. 58.

<sup>39</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 8.249, núm. 9, f. 60.

<sup>40</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 8.249, núm. 9, f. 74-77.

<sup>41</sup> Sobre el origen de estos juicios García Valdeavellano, L. 1963: 205-246 y González Alonso, B. 1978: 193-247. Acerca de su regulación en el Ordenamiento de Toledo de 1480 Garriga, C. 1991: 215-390. Para un análisis global del tratamiento del juicio de residencia en el contexto jurídico castellano Collantes Terán de la Hera, M. J. 1998: 151-184. Sobre los juicios de residencia en el arzobispado de Santiago Barreiro Mallón, B. 2001: 379-412. Sobre los juicios de residencia en otros territorios, para el señorío de los duques del Infantado Carrasco Martínez, A. 1991; en el reino de Navarra Usunáriz Garayoa, J. M. 1998: 491-522; y para la provincia de León la monografía de Rubio Pérez, L. 1998.

sin el protocolo habitual, pues procurador y juez salientes se negaron a asistir, el 6 de noviembre de 1594 conseguía tomar posesión ante el regimiento<sup>42</sup>.

También en la villa de Pontevedra al regreso a señorío arzobispal el regimiento presentó ciertas resistencias al señor. En Pontevedra como en Noia los alcaldes urbanos eran dos oficios anuales nombrados por el señor, previa presentación de 6 candidatos que debían reunir una serie de circunstancias. En 1595 el regimiento presentaba a sus candidatos incumpliendo estas condiciones y el arzobispo pedía que nombrasen otros, pero el regimiento se resistió. Tanto fue así que llegado el mes de abril de 1595 Pontevedra permanecía sin alcaldes y el arzobispo recurría al rey, que el 21 expedía una carta dirigida al concejo mandando obedecer a su señor y cumplir con las condiciones<sup>43</sup>.

## **b. Resistencias al pago del derecho de mula y cuchara**

---

Entre los tributos más habituales que el arzobispo de Santiago percibía en sus señoríos se encontraba el llamado servicio de mula y cuchara. Este consistía en el abono de una cuantía fija. Este derecho no fue incluido entre los derechos jurisdiccionales durante las averiguaciones previas a la desamortización, desconocemos si por ocultación o voluntad del señor, o por considerarlo un derecho dominical y no jurisdiccional. El caso es que al no incluirse el arzobispo no fue compensado por su pérdida y perduró en su percepción, o al menos así lo pretendió.

Las clases dirigentes de la villa de Noia, que encontraban en el pago de este servicio un gravamen considerable no dudó en aprovechar la nueva coyuntura. Ahora no solo no dependían del señor compostelano para la provisión de sus oficios, sino que este carecía de la valiosa jurisdicción ordinaria por lo que jueces y alcaldes escapaban a su control.

En 1583 se produce la primera negativa al abono del derecho y el arzobispo se ve obligado a recurrir a la Real Audiencia. El regimiento negaba la posesión del prelado compostelano y la tachaba de “nueva imposición”, aprovechando la confusión en torno a los derechos señoriales y jurisdiccionales. El intento era infructífero. Recibida información y remitidos los libros de cuentas de la villa a Audiencia, la posesión del arzobispo queda probada. El 11 de mayo se daba real provisión y se conminaba a la villa a satisfacer los 40.800 maravedís que adeudaba de dicho servicio y se manda comparecer al procurador general y a uno de los regidores. No obstante, la resistencia

<sup>42</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 1.211, núm. 1.

<sup>43</sup> AHDS: Privilegios y cédulas reales, leg. 22, s.f.

persiste y se hace necesaria otra provisión el 18 de mayo que no será cumplida hasta agosto.

En 1588 la situación se repite y el prelado debe recurrir de nuevo a la Real Audiencia. Son por entonces regidores en la villa García Prego Noguerol, Juan Méndez Andrade, Francisco Bermúdez Castro y Rui Díaz Teixeira. Se suceden las provisiones y alegaciones de las partes hasta que, en junio de 1589, se envía al escudero Francisco Gómez a cumplir el auto de la Audiencia. El 30 de junio este ya está en la villa, pero tanto los oficiales de justicia como los regidores continúan negándose al pago. Ante desacato el alcalde mayor, Alonso Villadiego, los dos alcaldes locales y los regidores Reino y Teixeira serán encarcelados a principios de julio. La fuerza de las élites y su capacidad de desafío al señor compostelano dan lugar a un *impasse*, en que el arzobispo accede a la concesión de una obligación de pago del concejo por los 47.500 maravedís que se adeudaban en esta ocasión.

Debido al extravío de la documentación municipal y parte de la arzobispal desconocemos sí el concejo cumplió no con esta obligación o si se produjo otro debate similar en los años siguientes. Hay que esperar a 1610 para que la villa intente de nuevo despojar al prelado de su derecho, ahora don Maximiliano de Austria, que nuevamente debe recurrir a la Audiencia. El mismo día que se presenta la demanda, el 11 de enero de 1611, se obtiene provisión favorable amparando su derecho. A diferencia de lo que había sucedido anteriormente, la resistencia no es unánime. Los alcaldes Rui García Marcote y Nuno Álvarez, pensando en los gastos que el pleito conllevaría a la villa, piden que, si la negativa al pago persiste, los gastos recaigan en los opositores. Ello facilita la nueva victoria judicial del señor.

Pese a esto en 1612 el impago se repite y el 20 de octubre de 1613 el arzobispo aún no ha percibido el servicio del año anterior. El 22 de octubre la Real Audiencia concede una nueva provisión que no tendrá efectos –se adeudaban entonces 81.708 maravedís–. Llegados a mayo de 1614 en el mismo estado, los Alcaldes Mayores dan su mandato de precepto de *solvendo*. La villa pide su revocación arguyendo que el servicio de mula había sido incorporado a la Corona. El 21 de julio se despacha carta ejecutoria contra la villa para obligar al pago. Es entonces cuando sale al pleito Sinovaldo Fresco, como testamentario de Hector Picamelio. El nuevo señor y la villa de Noia recurren a la Real Chancillería de Valladolid y piden la revocación de la ejecutoria. Pocas razones pudo aducir el procurador de Sinovaldo Fresco se encontraban las siguientes: a) Considerar enajenado el servicio desde el momento en que la des-

membración de Noia tuvo lugar<sup>44</sup>, b) que el consentimiento anteriormente prestado por algunos oficiales públicos de la villa a las demandas del arzobispo no nacía sino de su deseo de complacer al arzobispo que los había nombrado<sup>45</sup>, c) además, intentaba desechar los recibos presentados como prueba por ser discontinuas<sup>46</sup>, d) a un defecto de forma en la concesión del pago, por no haberse celebrado en concejo pleno<sup>47</sup>; y aludía, además, al poderío del arzobispo como coacción<sup>48</sup>.

Por su parte, el procurador del arzobispo alegaba que la Chancillería no tenía competencia para cuestionar la posesión de su derecho sino solo para intervenir en caso de exceso o agravio en la ejecutoria de la Real Audiencia. El 23 de octubre de 1615 la Chancillería da su sentencia en grado de vista, por la que la ejecutoria de la Real Audiencia y manda restituir al concejo de Noia cualquier cosa que hubiesen llevado por su ejecución.

En 1617, el canónigo Julio Serate retoma el pleito como testamentario de don Maximiliano de Austria. Pide que se declare nula la sentencia y arguye diferentes defectos de forma en el proceso. El 12 de enero de 1618 se da sentencia de revista. El arzobispo ve por fin reconocido su derecho por haberse preservado en la desmembración; la Chancillería ampara la sentencia de la Real Audiencia de Galicia y manda la ejecución del cobro, aunque lo restringe a los 33.200 maravedís anuales fijados en el albalá de Felipe II<sup>49</sup>.

---

<sup>44</sup> “E porque quando aviamos tomado en nos la jurisdición la aviamos enaxenado con los derechos jurisdiccionales en favor de sus partes, y por no ser cosa pertenesciente a la jurisdición avía dexado el dicho llamado servicio, y avía dado a sus partes la contraria el estanque del vino, y todavía por los dichos autos se avía pretendido despojar al dicho concejo su parte, aciendole pagar el dicho llamado sericio y al dicho su parte del dicho hestaque del vino que tenía por nuestro título”. ARG: Real Audiencia, leg. 493, núm. 7, s.f.

<sup>45</sup> “porque el consentimiento echo por algunos de los dichos oficiales no perxudicava a la dicha villa los quales lo avían echo por complacer al arçovispo que a la saçón hera, como personas por él puestas i que estavan suxetas a su residencia e a otras dependencias de su mano”. ARG: Real Audiencia, leg. 493, núm. 7, s.f.

<sup>46</sup> “E porque por los mismos autos presentados por las partes contrarias parecía no aver pagas uniformes”. ARG: Real Audiencia, leg. 493, núm. 7, s.f.

<sup>47</sup> “E porque la non[p]relación se deviera hacer en concexo abierto, como negocio tan perxudicial, e porque aun el ayuntamiento de los oficiales no fue pleno”. ARG: Real Audiencia, leg. 493, núm. 7, s.f.

<sup>48</sup> “Porque señaladamente en aquella tierra los señores de algunas jurisdicciones avían sido y eran mui poderosos especialmente teniendo lo espiritual y temporal, y los vasallos heran mui suxetos y humildes, pero siempre se avían quexado e reclamado de la dicha ympusición”. ARG: Real Audiencia, leg. 493, núm. 7, s.f.

<sup>49</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 493, núm. 7, s.f.

### c. Conflictos jurisdiccionales en el río Tambre

---

La desmembración de las feligresías que pasaron a constituir la jurisdicción del priorato de Toxosoutos dieron origen a una nueva situación en la zona que trajo consigo nuevos problemas, e invistió otros ya viejos de jurisdiccionales. Un foco de conflictos se cerniría desde ese momento en torno al río Tambre, que servía de límite a ambas jurisdicciones. Las aguas del Tambre eran ricas en reos y lampreas, cuyos recursos eran explotados por los vecinos de ambos márgenes, ahora jurisdicciones, desde el Medievo, pero no solo por estos ya que, la navegabilidad del río desde la ría atrajo la atención de los mareantes de la villa.

Este tipo de conflictos con el monasterio vecino son anteriores a la desmembración, ya en 1565 documentamos al prior de Toxos Outos, denunciando a la justicia de Noia ante la Real Audiencia por haber prendido a dos de sus colonos tras hacer varios canales para la pesca de lampreas en el río Tambre en tierras de Santa María de Roo, que el monasterio manifiesta ser de su dominio<sup>50</sup>. Y de nuevo en 1576 la justicia de Noia impedía a los vecinos de Toxos Outos la pesca en el Tambre. Los propios religiosos de Toxos Outos participaban de esta pesca, como manifiesta el testimonio presentado en la demanda. El prior de San Xusto había enviado al río una dorna a pescar salmones con motivo de la visita del General a Sobrado, cuando los alcaldes de Noia, con varios hombres armados, abordaron el barco que de orden del monje pescaba con nasas entre la Insua de Louro y Marou. Una vez a bordo le embargan los salmones<sup>51</sup>. Enterado el monasterio de Sobrado presenta una querrela criminal ante la Audiencia<sup>52</sup>. El procurador de Noia, por su parte, defendía que la jurisdicción civil y criminal sobre el río Tambre pertenecía a la villa<sup>53</sup>.

Pero fue tras la división en dos juzgados independientes de Noia y Toxos Outos cuando estos conflictos se hicieron más frecuentes al convertirse en una cuestión jurisdiccional. Si hasta ese momento habían sido los oficiales de Noia los que habían restringido el acceso de Toxos Outos y sus vasallos a los recursos del Tambre en 1634 la situación se invertía. La justicia y regimiento de Noia recurrían a la Real Audiencia por impedirles pescar en el Tambre. La justicia de Toxos Outos había embargado a don Vasco Romero Sotomayor –regidor de Noia– los trasmallos con los que pescaba. Para defender su derecho aluden estar en posesión de pescar en el pozo llamado “O lago” y hasta donde río arriba llega el agua salada. Probablemente, con esta referencia

---

<sup>50</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 1.393, núm. 100.

<sup>51</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 566, núm. 11, f. 25.

<sup>52</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 566, núm. 11, f. 2.

<sup>53</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 566, núm. 11, f. 13.

pretende eximir de jurisdicción sobre estas aguas a Toxos Outos ya que los jueces ordinarios carecían de prerrogativas más allá de las “huertas de mar” de sus jurisdicciones, si las tenían.

Por su parte Sobrado defendía que los domiciliarios de Noia solo podían pescar en él con licencia expresa. La villa y el monasterio ofrecieron para defender su derecho unas extensas probanzas que terminaron en noviembre de 1634<sup>54</sup>. Entre los testigos había vecinos de ambas jurisdicciones y de otras vecinas como la de A Quinta<sup>55</sup> o la villa de Muros<sup>56</sup>. Mientras que los testigos del monasterio afirmaban la pertenencia del río a Toxos Outos, desde A Laxa de Morón hasta Cas de Lueiro, los de Noia declaraban poder pescar con sus barcos hasta donde llegaba el agua salada, con licencia de la villa para ello<sup>57</sup>. El 30 de junio se presentaba el prior de Toxos Outos ante el regimiento de Noia que accedió a devolver la dorna y redes embargadas<sup>58</sup>. No obstante, el pleito proseguía en 1577 y, desde luego, no podemos darlos por concluso.

La Real Audiencia atendía en 1616 una nueva querella del abad de Sobrado, juntamente con su forero don Paio Mariño de Lobera. La causa era la misma, la pretensión del regimiento de Noia de usurpar el derecho de pesca en el río Tamar. En esta ocasión, el prior de Toxos Outos da en prueba una copia del privilegio concedido al monasterio por don Fernando y doña Urraca<sup>59</sup>. Tras una extensa probanza de las partes el pleito continuaba en 1617 pero desconocemos nuevamente el fallo de la Audiencia. En 1636, Sobrado disputa de nuevo con Noia la posesión de la jurisdicción sobre el Tambre, como parte del señorío por el que había abonado a la Corona 10.000 reales. Además de pescar, la justicia de Noia había quebrantado su juzgado con el alguacil haciendo autos. Se recibió a prueba a ambas partes<sup>60</sup>. Toxos Outos mostró el privilegio de venta de Felipe IV en 1634 y la posesión dada por el juez don Baltasar Ayala de la jurisdicción de las cinco feligresías de Roo, Corenza, Toxos Outos, Lesende y Barro<sup>61</sup>. El 4 de abril de 1597 se da sentencia a favor del monasterio y se manda a la villa que no perturbe la propiedad del monasterio y su jurisdicción<sup>62</sup>.

<sup>54</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 15.107, núm. 13, ff. 35-211.

<sup>55</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 15.107, núm. 13, f. 334.

<sup>56</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 15.107, núm. 13, f. 228.

<sup>57</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 15.107, núm. 13, f. 354 y 255, respectivamente.

<sup>58</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 566, núm. 11, f. 25.

<sup>59</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 566, núm. 11, ff. 130b-133b. [Consta de dos pleitos cosidos]

<sup>60</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 124, núm. 72, ff. 15-48 y 57-161.

<sup>61</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 124, núm. 72, f. 160.

<sup>62</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 124, núm. 72, f. 228.

La lucha por los recursos pesqueros del Tambre, y en concreto del pozo llamado O Lago, tomaba un cariz especialmente violento en 1654. El 27 de agosto varios vecinos de Noia, armados con escopetas y espadas, navegaban río arriba con gran alboroto y mandando a los pescadores que allí se encontraban que fuesen a pescar río arriba. Tras la denuncia de los hechos, el 14 de septiembre la Real Audiencia mandaba recibir información de lo sucedido. Entre los alborotadores se encontraban los dos alcaldes de Noia y los regidores don Pedro y don Fernando Noguero<sup>63</sup>.

En 1657 el monasterio promovía un nuevo pleito, en esta ocasión contra varios vecinos de Noia por tener entrados varios canales de Lamprea en la feligresía de Santiso<sup>64</sup>.

En 1683, el decreto de derribo de dos casas pertenecientes al solariego de Toxos Outos originaba una nueva disputa. La demanda fue interpuesta por los usufructuarios de dichas viviendas, que intentaban eludir su derribo. Al pleito salió la villa y su procurador general. En oposición a lo pedido por los demandantes, la villa defendía que dichas casas se habían levantado en los comunes de ella, las Saiñas y Abruñeiras y los Castros y Brañas de San Bartolomé. El 7 de junio se mandaba a la villa dar traslado de los autos obrados para el derribo; desconocemos el final del pleito<sup>65</sup>.

En 1688, el juez de Toxos Outos, don Juan de Nimo, acudía ante la Real Audiencia querellándose del juez de Noia y su escribano. Era juez de Noia don Antonio Henestrosa y había quebrantado la jurisdicción por entrar en ella a detener a un domiciliario del demandante y, no hallándolo había puesto embargo en todos sus bienes. El 22 de julio la Audiencia emite auto por el que multa al juez de Noia y su escribano en 8 ducados a cada uno, dándoles por libres<sup>66</sup>.

Además del aprovechamiento de los recursos del río Tambre –y dentro de estas conflictivas relaciones– la villa y el monasterio se enfrentaron en 1636 por la comercialización del vino de Toxos Outos en su casco. Nuevamente se hizo necesaria la intervención de la Audiencia, que mandó a los alcaldes que no impidiesen la venta de vino al priorato. La villa da su respuesta y declara que la restricción de venta de vino a los vecinos deriva de su encabezamiento, pidiendo revocar el auto anterior por defecto de parte.

---

<sup>63</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 135, núm. 8, s.f.

<sup>64</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 29, núm. 37.

<sup>65</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 758, núm. 32.

<sup>66</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 9.154, núm. 69.

Tres años después del litigio con el señor de Noia por la jurisdicción pedánea del coto del Obre, en 1587 varios vecinos de Lousame eran requeridos por el alguacil de Noia, Diego Dávila, para contribuir como los demás vasallos con el derecho llamado de fogaza, a lo que se negaron por ser colonos del monasterio de Toxos Outos; por ello fueron ejecutado por Álvaro Louro. Enterado Sobrado por medio del prior de Toxos Outos de la ejecución, acudía en julio de 1587 a la Real Audiencia. Ese mismo mes se despacha provisión para recibir información a la parte del monasterio; desconocemos el final del pleito<sup>67</sup>.

---

<sup>67</sup> ARG: Real Audiencia, leg. 1.376, núm. 169.



# MISCELÁNEA



# LA ACTITUD DE LA PRENSA CATÓLICA Y SUS CRÍTICOS ANTE VALLE-INCLÁN Y ANTE EL ESTRENO DE *VOCES DE GESTA* EN LA CAPITAL ESPAÑOLA

THE ATTITUDE EXPRESSED BY THE CATHOLIC PRESS AND THEIR CRITICS ABOUT VALLE-INCLÁN AND THE PREMIERE OF *VOCES DE GESTA* IN THE SPANISH CAPITAL

**ANA ISABEL BALLESTEROS DORADO**

*Univ. San Pablo-CEU*

## RESUMEN

En este artículo se analiza la recepción que los diarios católicos y sus respectivos críticos teatrales dispensaron a la tragedia carlista valleincliniana *Voces de gesta* al estrenarse en Madrid en 1912. Se tiene en cuenta, por una parte, la historia ideológica de cada uno de los periódicos y sus críticos, como así mismo la visión de Valle-Inclán ofrecida previamente en sus páginas; por otra parte, se confronta el análisis de la disposición del espacio físico dedicado a las reseñas y el contenido de estas. Pese a tratarse de diarios y críticos con la misma orientación religiosa, los análisis de los artículos y su disposición en las maquetas demuestran, de un lado, ciertas discrepancias entre los críticos y los medios en los que aquellos publicaban sus artículos y, de otra parte, ciertas diferencias de planteamientos entre unos medios y otros todo lo cual como resultado divergencias en la consideración y tratamiento periodístico de Valle-Inclán y de esta obra.

**PALABRAS CLAVE:** *Valle-Inclán, El Debate, El Siglo Futuro, El Universo, La Lectura Dominical*

## ABSTRACT

In this paper, the reception that the catholic press and their respective theatrical critics dispensed to the Valleinclinian carlist Tragedy *Voices de gesta* when premiering in Madrid, in 1912, is analyzed. To carry out this analysis, we take into account, on the one hand, the ideological history of each of the newspapers and their critics, as well as the vision of Valle-Inclán previously offered in its pages; on the other hand, the analysis of the disposition of the physical space dedicated to the reviews and the content of them is confronted. In spite of being newspapers and critics with the same religious orientation, analyzing the articles and their disposition in the models demonstrate, on the one hand, certain discrepancies between the critics and the media in which they published their reviews and, on the other hand, certain differences in the approaches between the media and that result in divergences in the consideration and journalistic treatment of Valle-Inclán and of this work.

**KEYWORDS:** *Valle-Inclán, El Debate, El Siglo Futuro, El Universo, La Lectura Dominical*

## INTRODUCCIÓN

---

En este artículo nos proponemos analizar la actitud de la prensa católica madrileña y de sus colaboradores ante Valle-Inclán y ante su obra teatral *Voces de gesta* en el momento de estrenarse esta en el Teatro de la Princesa, de Madrid, el 26 de mayo de 1912, casi un año después de que la misma compañía de María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza la representara en Barcelona.

*Voces de gesta* mostraba la guerra habida entre el rey Arquino y el rey pagano. Arquino pasa errante por el pueblo donde vive la pastora Ginebra, y esta anima a sus conocidos, entre ellos a su pretendiente Oliveros, para que luchan a su favor. Las hordas enemigas pasan por los contornos y su capitán ciega y viola a la joven pastora, quien de este modo engendra un hijo, Garín. Después de diez años de guerra, el mismo capitán volverá al lugar y en un enfrentamiento con Garín, le matará. Ginebra, por su parte, accederá a acostarse con el capitán para cortarle la cabeza y llevarla en triunfo al rey Arquino. En su busca peregrina durante otros diez años y, al encontrarle, el rey toma la ofrenda y manda enterrarla, junto con odios y rencores, “bajo el viejo roble de la tradición”.

En general, hoy los especialistas ya no dudan en asociar esta tragedia con las simpatías de Valle-Inclán hacia el movimiento tradicionalista español, representado por don Jaime de Borbón desde la muerte de su padre en 1909<sup>68</sup>. Ahora bien: el ideal tradicionalista llevaba aparejada la defensa de la religión católica, y sus partidarios eran bienquistos, en general, por las autoridades religiosas españolas. Valle-Inclán, en cambio, en sus inicios literarios había sufrido los recelos de ciertos críticos y medios de comunicación católicos, como volvería a ocurrir durante el franquismo<sup>69</sup>.

Los primeros años del siglo XX se vivía en una España politizada y marcada por un pluralismo ideológico sin parangón, y en la prensa adscrita a un credo del tipo que fuese, no resultaba banal elogiar o censurar una obra concreta, pues había que satisfacer las

---

<sup>68</sup> Véanse Margarita SANTOS ZAS: “El carlismo de Valle-Inclán: balance crítico”, *Anales de Literatura Española Contemporánea*, 12:3 (1987) pp. 337-368; ÍD.: *Tradicionalismo y literatura en Valle-Inclán (1889-1910)*, Boulder: Society of Spanish and Spanish-American Studies, 1993; Luis GONZÁLEZ DEL VALLE: “Valle-Inclán y la tragedia: el caso de *Voces de gesta*”, en Margarita SANTOS ZAS, Luis IGLESIAS FEIJOO, Javier SERRANO ALONSO, Amparo DE JUAN BOLUFER (eds.) *Valle-Inclán (1898-1998): escenarios*, Santiago de compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2000, pp. 271-316. ÍD.: *La canonización del diablo: Baudelaire y la estética moderna en España*, Madrid, Verbum, 2002.

<sup>69</sup> Berta MUÑOZ CALIZ: “Valle-Inclán y la censura de representaciones durante el franquismo”, *Don Galán*, 1 (2011). Accesible en [http://teatro.es/contenidos/donGalan/pagina.php?vol=1&doc=1\\_2](http://teatro.es/contenidos/donGalan/pagina.php?vol=1&doc=1_2); ÍD.: “Valle-Inclán visto por el nacional-catolicismo”, *Artez* (2014). Accesible en: <http://www.revistadeteatro.com/artez/artez171/iritzia/bertamunoz.htm>

expectativas del lector y alimentar las creencias compartidas. Así, estudiar la recepción de las obras valleinclanianas, especialmente la de relacionables con alguna posición ideológica, puede facilitar más claves para entender mejor tanto a Valle-Inclán, como a la prensa de la época. En varios trabajos se han tenido en cuenta las críticas publicadas en la prensa madrileña con motivo de este estreno<sup>70</sup>, pero se carece aún de un análisis más detallado, sistemático y estructurado respecto a los principios ideológicos que se esconden tras los dictámenes de cada crítico. También se ha estudiado la postura manifestada por los periódicos republicanos a través del espacio concedido en sus páginas a esta pieza de Valle-Inclán<sup>71</sup>, y, sin embargo, hasta el momento no se ha realizado el mismo trabajo respecto a la posición adoptada por la prensa católica.

Los análisis se basan en los tradicionales recursos de la historiografía, consistentes en ofrecer las pertinentes explicaciones de los datos para su oportuna comprensión, en el contexto de las circunstancias del momento en que los artículos se publicaron; teniendo en cuenta, por supuesto, las peculiaridades de la publicación a la que tales datos se refieren, y sus diferencias frente a otras publicaciones coetáneas. A tales recursos se añaden los proporcionados por los especialistas en diseño periodístico.

## LA PRENSA CATÓLICA DE MADRID EN 1912

Por lo que respecta a los periódicos debe distinguirse, dentro de la prensa que en la época se definía a sí misma como “católica”, entre aquella que contaba entre sus intereses con el de la defensa de la religión católica pero sin que esta constituyera su eje fundamental, y aquella constituida como voz autorizada y reconocida que dictaminaba sobre cuestiones de fe o sobre actualidad desde una perspectiva católica. La diferencia reside en que los medios que se presentan o identifican sobre toda otra etiqueta como “católicos” eran publicaciones revisadas y sometidas a la censura de autoridades eclesiásticas. Por lo que respecta a la crítica de espectáculos, orientaban a los espectadores potenciales cuya principal preocupación fuera buscar un esparcimiento que no entrara en contradicción con sus creencias, en una época en que se ha-

<sup>70</sup> Ana Isabel BALLESTEROS DORADO: *Un antihéroe valleinclaniano en escena: Carlino de Voces de gesta*, Madrid, UMER/INSERSO, 2007; Antonio GAGO RODÓ: “Ante la desacralización del teatro: la simultaneidad de una teatralidad poética en *Voces de gesta* de Valle-Inclán. Cien años de su estreno y edición”, *Don Galán*, 2 (2012). Accesible en: [http://teatro.es/contenidos/donGalan/donGalanNum2/imagenesCitadas.php?vol=2&doc=4\\_1](http://teatro.es/contenidos/donGalan/donGalanNum2/imagenesCitadas.php?vol=2&doc=4_1)

<sup>71</sup> “Diarios y críticos teatrales republicanos nacionales ante el Valle-Inclán carlista de *Voces de gesta*: entre el compromiso estético, la obligación de informar y la reticencia a la publicidad”, *Comunicación*, 15 (2017), pp. 1-16. Accesible en [http://www.revistacomunicacion.org/pdf/n15/Articulos/A1\\_Ballesteros-Diarios-y-criticos-teatrales-republicanos-nacionales-ante-el-Valle-Inclan-carlista-de-Voces-de-gesta.pdf](http://www.revistacomunicacion.org/pdf/n15/Articulos/A1_Ballesteros-Diarios-y-criticos-teatrales-republicanos-nacionales-ante-el-Valle-Inclan-carlista-de-Voces-de-gesta.pdf)

bía abolido la censura, tanto política como religiosa, y únicamente había la obligación de entregar a las autoridades un ejemplar del libro o libreto que fuera a representarse.

Dentro del primer grupo, que se examinará con más detalle en otro lugar, se publicaban en el Madrid de 1912 los diarios *ABC*, *La Época*, *El Correo Español*, *La Tribuna*. Dentro del grupo más restringido objeto de este artículo figuraban, por orden de antigüedad, *El Siglo Futuro*, *La Lectura Dominical*, *El Universo* y *El Debate*.

## EL SIGLO FUTURO

---

El primer número de *El Siglo Futuro* había salido el 19 de febrero de 1875 como medio vinculado con el tradicionalismo. Se publicaba de lunes a sábado y cada número constaba de cuatro páginas, con el texto dispuesto a seis columnas en cada una de ellas.

En 1912 lo dirigía Manuel Senante Martínez. Jenaro Fernández Yáñez figuraba como redactor-jefe. Había pasado la época de su filiación directa con el carlismo y aquella en que había sido órgano del partido integrista, y la actitud ante Valle-Inclán y ante el estreno de esta obra constituye una prueba. Se titulaba, exclusivamente, “diario católico” y no reseñó el estreno.

El diario carecía de una sección específica para la crítica teatral: las noticias culturales en 1912 se reducían a las de congresos religiosos, conferencias, exposiciones artísticas, reseñas de espectáculos taurinos y también de libros de espiritualidad. La única alusión al estreno de *Voces de gesta* sobreviene a partir de que el republicano Luis Bello –declarado partidario de Valle-Inclán–, se había sentido obligado a explicar el entusiasmo con que él mismo había aplaudido una tragedia que parecía contradecir su ideología<sup>72</sup>. Esta actitud se presenta en *El Siglo Futuro* como ejemplo para los católicos, quienes, en el sentir del periódico, debían comportarse de modo análogo respecto a Galdós:

En cambio, muchos católicos, más bonachones que buenos, elogian a Pérez Galdós, anuncian sus obras *El abuelo*, *Amor y ciencia*, por encima de López

---

<sup>72</sup> Luis BELLO: “En la Princesa *Voces de gesta*, por D. Ramón del Valle-Inclán”, *España Nueva*, 27.V.1912. Sobre las ideas y evolución de Luis Bello, consúltese el artículo de José Miguel GONZÁLEZ SORIANO: “Protagonistas de la II república: Luis Bello, presidente de la comisión del Estatuto de Cataluña”, *Cuadernos Republicanos*, 66 (2008), p. 11-51.

de Ayala y de Tamayo y de Zorrilla y al igual de [sic] Calderón de la Barca o de Tirso<sup>73</sup>.

Entre esos “palominos atontados” se encontraba el diario *La Época*, desde cuyas páginas *Zeda* había aplaudido la primera de las piezas mencionadas –no la segunda<sup>74</sup>. También en otras publicaciones más netamente católicas se elogiaron esas obras: si se revisa *La Lectura Dominical*, se hallan un sinnúmero de ataques contra Galdós pero, en un par de ocasiones, *P. Caballero* alude positivamente a él atendiendo con cierto pormenor precisamente a *El abuelo y Amor y ciencia*<sup>75</sup>. Se presenta así un ejemplo de cómo entre los medios católicos también existían diferencias de criterio respecto a la literatura y de cómo no dudaban en fustigarse entre sí cuando llegaban las ocasiones que parecían requerirlo.

En cualquier caso, la alusión a *Voces de gesta* en *El Siglo Futuro* no implicaba apoyo en ningún sentido a la pieza de Valle-Inclán, pese a ser conocida su vinculación con el carlismo por haberse estrenado un año antes en Barcelona y haberse publicado ya. No se aprovechó, pues, el estreno de esta tragedia como propaganda de la causa tradicionalista-carlista, a diferencia de lo ocurrido con *El Correo Español*: en este diario se eligió como titular y en mayúscula “Valle-Inclán en la Princesa”<sup>76</sup>. En tipografía con sugerencias tradicionales y góticas, y con negrita minúscula, aparecía el subtítulo “Éxito grandioso de *Voces de gesta*” situado en el centro de la primera página, encima de una fotografía del último retrato de Valle-Inclán realizado por un pintor ya conocido en aquel momento, Anselmo de Miguel Nieto. Esta fotografía ocupaba el ancho de dos columnas y el largo de un tercio de la página.

En cuanto a los antecedentes inmediatos de este diario en su actitud hacia Valle-Inclán, debe tenerse en cuenta una referencia a *La marquesa Rosalinda* cuando se retiró esta farsa del cartel del Teatro de la Princesa en el llamado día de “abono blanco” –día en que se garantizaba que el espectáculo era adecuado para todos los públicos–. Como Pardo Bazán se había burlado de tal medida, *El Siglo Futuro* se vengó censurando algunas obras de la escritora y se abanderó en partidario de la “resistencia al teatro inmoral”<sup>77</sup>.

<sup>73</sup> ANÓNIMO: “Índice de cosas. Notas del día”, *El Siglo Futuro*, 28.V.1912.

<sup>74</sup> ZEDA [Francisco Fernández Villegas]: “Veladas teatrales. En el Español *El abuelo*, drama original en cinco actos de Benito Pérez Galdós”, *La Época*, 15.II.1904; ÍD.: “Veladas teatrales. En la Comedia *Amor y ciencia*, comedia en cuatro actos, original de Benito Pérez Galdós”, *La Época*, 8.XI.1905.

<sup>75</sup> P. CABALLERO [pseudónimo de Víctor ESPINÓS]: “Crónica teatral”, *La Lectura Dominical*, 20.III.1904, pp. 186-187; ÍD.: “Crónica teatral”, *La Lectura Dominical*, 25.XI.1905, pp. 746-747.

<sup>76</sup> Gregorio CAMPOS: “Valle-Inclán en la Princesa. Éxito grandioso de *Voces de gesta*”, *El Correo Español*, 27.V.1912.

<sup>77</sup> ANÓNIMO: “¿Zarandajas?”, *El Siglo Futuro*, 23.V.1912.

## LA LECTURA DOMINICAL

---

Por su parte, el semanario ilustrado *La Lectura Dominical* se presentaba a sí mismo como “órgano del apostolado de la prensa”. Creado en 1894 por el jesuita Francisco de Paula Garzón<sup>78</sup>, tomó parte también en su fundación Álvaro López Núñez (2/06/1865-30/09/1936), quien se convertiría en su único propietario y quien en 1899 fundaría junto con Rufino Blanco el diario *El Universo*<sup>79</sup>.

De tirada se le han atribuido treinta y ocho mil ejemplares<sup>80</sup>. Pervivió hasta la Guerra Civil Española (su último número, el 2073, salió el 11 de julio de 1936) y sus tiradas aumentaron gracias a las suscripciones de la mayor parte de instituciones y centros católicos de España.

Cada número constaba de dieciséis páginas y en ellas se presentaban diversos aspectos de la sociedad, la vida religiosa y los acontecimientos más importantes de cada semana, entre ellos los espectáculos teatrales. Había conocido diversos cambios de formato y en 1912 cada página estaba diagramada a tres columnas. Su maqueta seguía siendo vertical y las secciones no se situaban en un lugar ni en un espacio prefijado, sino que iban añadiéndose a las anteriores, separadas por un doble filete. Las fotografías eran casi siempre de asuntos religiosos.

Los colaboradores firmaban con pseudónimo artículos sobre cuestiones sociales y políticas: Álvaro López Núñez, crítico literario a veces, firmó como *Alvar Fáñez*, *Froilán León* o *Mínimus*, mientras que *Don Supino*, generalmente ocupado de la Sección Polémica, también comentaba a veces cuestiones literarias, lo mismo que Luis León.

Desde el 15 de marzo de 1903, crítico teatral fue *P. Caballero*, pseudónimo del conocido musicólogo Víctor Espinós, quien también colaboró con su nombre propio. Su particular sentir se conformaba hasta cierto punto con el de *El Siglo Futuro*, porque si en aquel periódico el silencio respecto a los espectáculos teatrales de algún modo indicaba no resultar recomendables, aunque no se desaconsejaban rotundamente tampoco, *P. Caballero* aconsejaba “con entera libertad de espíritu”, pese al mucho

---

<sup>78</sup> José Javier SÁNCHEZ ARANDA y Carlos BARRERA DEL BARRIO: *Historia del periodismo español*, Pamplona, Eunsa, 1992, p. 266.

<sup>79</sup> Gonzalo DÍAZ DÍAZ: *Hombres y documentos de la filosofía española*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. IV. 1991, pp. 799-800; Antonio BASO ANDREU: “Don Álvaro López Núñez. Semblanza de un maestro visto a través de su obra e ideario social” *Flumen*, 3 (1998) pp. 91-106.

<sup>80</sup> José ANDRÉS-GALLEGO, J. y Antón M. PAZOS: *La Iglesia en la España contemporánea, 1. (1800-1936)*, Madrid, Encuentro, 1999, p. 210.

espacio dedicado a reseñar cada obra de la cartelera, no asistir a un teatro, “cada día más encanallado, y, dolor causa reconocerlo, mejor aceptado cada día por una muchedumbre estragada y respetado por una autoridad pública que parece haber perdido la noción exacta de su deber”. Así pues, si él invertía parte de su tiempo en asistir a los estrenos y comentarlos se debía a que:

...atendiendo a que no estimamos, ni mucho menos, imposible de hecho que un espíritu recto pueda hallar honesto solaz en una representación teatral bien elegida, y aun motivo de ennoblecimiento para su alma, véase cómo resolveríamos en cada caso el problema de buscar ese solaz honesto en la cartelera de los espectáculos públicos<sup>81</sup>.

Por lo que respecta a Valle-Inclán, en los doce primeros años de esta revista no se reseñaron sus obras. *Don Supino* le tachaba de estafalario, extravagante, escritor de despropósitos, célebre por sus largas melenas<sup>82</sup>. En lugar de felicitarle por el premio que le otorgó *El Liberal* a un cuento cuyo título no quiso explicitarse, *Mínimus* prefirió publicitar los insultos de un participante furioso por la venalidad del concurso, para quien el cuento de Valle-Inclán no valía “un comino, ni como fondo ni como forma”<sup>83</sup>. El asunto suscitaría su controversia, pero el hecho de que este cuento, “Malpocado”, no constituya una de las mejores obras de Valle-Inclán ya debió de pensarlo el jurado (José Echegaray, Eugenio Sellés y José Nogales): no se le concedió sino el segundo premio... y el primero fue declarado desierto<sup>84</sup>.

Tampoco se mencionó en la revista el título *Corte de amor* cuando quiso darse publicidad a la disputa entre Valle-Inclán y Navarro Ledesma<sup>85</sup>: “Este dómine se encaró el otro día con otro modernista de cuentos azules y literaturas verdes, Valle-Inclán, con motivo de haber publicado este señor verde un librote no importa con qué título”<sup>86</sup>.

*P. Caballero* firmó por primera vez una crítica sobre una obra de Valle-Inclán al estrenarse *El marqués de Bradomín*. El estilo del inicio de su artículo resulta sos-

<sup>81</sup> *P. CABALLERO* [pseudónimo de Víctor ESPINÓS]: *Diez años de crítica teatral (1907-1916)*. Madrid, Apostolado de la Prensa, 1916, p. 40.

<sup>82</sup> Por ejemplo, *DON SUPINO*: “Fuego graneado”, *La Lectura Dominical*, 13.VI.1897, pp. 383-384.

<sup>83</sup> *MÍNIMUS*: “Fuego graneado”, *La Lectura Dominical*, 11.I.1903, pp. 24-25.

<sup>84</sup> Robert LIMA: “Rutas vitales y literarias de Valle-Inclán”, P. Gabriele (ed.) *Suma valleinclaniana*, Barcelona, Anthropos, 1992, p. 35.

<sup>85</sup> Javier SERRANO ALONSO: “Solo, altivo y pobre. La polémica modernista de Valle-Inclán con Francisco Navarro Ledesma”, *Moenia*, 12 (2006), pp. 129-156.

<sup>86</sup> *MEDIOCRIS*: “Fuego graneado”, *La Lectura Dominical*, 12.IV.1903, pp. 233.

pechosamente similar al de *Don Supino*, al de *Mínimus* y al de *Mediocris*: “La prosa meliflua, untuosa, quintiesenciada [sic], lamidísima, del Sr. del Valle-Inclán, ha hecho su aparición en el teatro de la Princesa, donde se representa ahora una comedia de dicho modernista y, claro es, melenudo escritor”. Al menos dos personas parecen intervenir en el artículo, lleno de aunques y peros, como de haber sufrido correcciones, interferencias, cierto debate, alguna discusión:

Yo no puedo incurrir, ni por gusto ni por pasión que no siento, en la injusticia de decir que me parece el señor del Valle-Inclán un prosista del montón ni muchísimo menos. Pero sí diré que su prosa me cansa horriblemente, me empalaga, parece escrita con jarabe, un jarabe que, al final de la degustación, dejara en la boca un sabor desagradable<sup>87</sup>.

Valle-Inclán alcanzaba, así, cierto reconocimiento incluso dentro de esta publicación, aunque *El marqués de Bradomín* recibiera los calificativos de obra “volteriana, escéptica y fría”; aunque se la acusara, como a las demás modernistas, de aburrir al público y se aconsejara respecto a ella del siguiente modo: “en definitiva, nuestro público pasará un rato delicioso *no yendo* a ver esta comedia”<sup>88</sup>.

No mucho después, se produciría un giro favorable para el escritor en este semanario, cuando se publicó que “cronistas de rumbo y de mérito y hombres de mucho valer entre los antiguos anticlericales y anarquistas se van volviendo neos o casi neos”<sup>89</sup>, y entre ellos se aludió a Benavente, Azorín, Maetzu y también a Valle-Inclán. A este último pasó a juzgársele “el escritor más elegante de todos”. Se saludaba así la conversión de estos escritores a posiciones más moderadas o conservadoras, como así mismo se vio, como signo de tal conversión, la publicación de la primera novela de la guerra carlista<sup>90</sup>.

El teatro poético también satisfacía a este semanario, por “noble y delicado”, y de “sana y noble tendencia”. Se le atribuía a Valle-Inclán –junto a Benavente– haberlo puesto en boga, así que se aclamó el éxito obtenido con *Cuento de abril*<sup>91</sup>. Del vituperio se había pasado al panegírico y, al estrenar *Voces de gesta* en Barcelona, el

<sup>87</sup> P. CABALLERO [pseudónimo de Víctor ESPINÓS]: “Crónica teatral”, *La Lectura Dominical*, 3.II.1906, pp. 75.

<sup>88</sup> *Ibid.*

<sup>89</sup> “Neo” en la época significaba “neocatólico”, y se refería al conocido movimiento ideológico y político que propugnaba la confesionalidad del Estado y la unidad católica.

<sup>90</sup> MEDIOCRIS: “Sección de polémica”, *La Lectura Dominical*, 21.XI.1908, pp. 741-744.

<sup>91</sup> Luis LEÓN: “Crónica teatral”, *La Lectura Dominical*, 3.XII.1910, pp. 779; ÍD.: “Crónica teatral”, *La Lectura Dominical*, 18.II.1911, pp. 107; ÍD.: “Crónica teatral”, *La Lectura Dominical*, 22.VII.1911, pp. 467.

antiguo “melenudo” había pasado a ser “ese gran manco, romántico y caballeresco como el de Lepanto” y, más aún, “ínclito”, porque “en la plenitud de su labor artística entra triunfalmente en la escena, llevando a ella toda la riqueza de su numen poético y de su discreta erudición”<sup>92</sup>. Si años antes, en el mismo semanario, se había tachado a Valle-Inclán de ignorante<sup>93</sup>, ahora, al ensalzarle, se eligió un adjetivo de significado ambiguo: ¿su erudición era discreta por lo escasa, por lo sensata a la hora de formar juicio o por el ingenio, agudeza y oportunidad con que se ofrecía?

Ahora bien: precisamente este cambio de postura, claramente nacido del tradicionalismo de Valle-Inclán declarado por él mismo, supone una prueba de que el sello católico de esta revista no era el único en orientar la perspectiva desde la cual observar la realidad y, por lo tanto, la publicación no era del todo ajena al partidismo político, o al menos al ideológico.

*P. Caballero* mantendría, con todo, una postura menos apasionada que quienes firmaban las otras frases referentes a Valle-Inclán: reseñará *La marquesa Rosalinda* en un tono prudente: “se había dado a la admiración de una parte mínima del público aficionado” porque, según su parecer, la “manera” o el “ismo” al que pertenecía la farsa aún no se había impuesto al público –no sabía si llegaría a imponerse alguna vez– y dejaba confuso al espectador común, un espectador que buscaba algo más vulgar, prosaico, “imprecioso [sic]”. Por eso, *P. Caballero* clasificó el éxito obtenido como “feliz”, “de ningún modo entusiasta”: declaraba aquella como obra de un grandísimo poeta, un técnico insuperable en el manejo del idioma dentro de las estrechuras y dificultades, del ritmo y de la rima... Pero, como era su deber, no dejó de precisar que “en esta obra fulguran atenuados levemente el desenfado y peligrosa morbosidad que ensucian tantas páginas del autor de las memorias del marqués de Bradomín”<sup>94</sup>.

No contra Valle-Inclán, sino contra otros críticos arremetió en esta ocasión *P. Caballero*: les afeaba haber intentado hacer a Valle-Inclán comulgar con sus propios gustos literarios, cuando Valle-Inclán “no es de nadie, porque es él, y con esto le basta. No es como ellos, como los cronistas, que nunca son ellos, sino lo último que leyeron”<sup>95</sup>. La ruda franqueza de los otros colaboradores se emplea en esta crítica firmada por *P. Caballero* para tachar de hipócritas, aunque sin señalarles por sus nombres, a críticos como *Zeda*, de *La Época*, José Alsina de *El País*<sup>96</sup>, Bernardo Gon-

<sup>92</sup> ÍD.: “Crónica teatral”, *La Lectura Dominical*, 29.VII.1911, pp. 481-482.

<sup>93</sup> CHRISTIAN: “El orgullo de la ignorancia”, *La Lectura Dominical*, 26.V.1906; p. 324.

<sup>94</sup> *P. CABALLERO*, “Crónica teatral”, *La Lectura Dominical*, 1.VI.1912, p. 345-346.

<sup>95</sup> ÍD.: “Crónica teatral”, *La Lectura Dominical*, 16.III.1912, p. 170.

<sup>96</sup> Consúltense algunas anotaciones sobre los artículos de estos críticos en Dru DOUGHERTY: *Palimpsestos al cubo: prácticas discursivas de Valle Inclán*, Madrid, Fundamentos, 2003, pp. 140, 147.

zález de Candamo, del diario independiente *El Mundo*<sup>97</sup>, *Almaviva* de *El Correo*<sup>98</sup>, o incluso Rotllán, de *El Debate*:

no han querido ni ser sinceros: han creído que soltando el chorro del elogio habían cumplido; pero sin querer, que es como esas cosas duelen más, le han dicho que sus personajes no son figuras humanas, sino marionetas gentiles y androides grotescos; otro le cita a Banville, a Musset, a Verlaine<sup>99</sup>.

En este punto se observa también la ventaja de los críticos de *La Lectura Dominical*, pues, lo mismo que los de otros periódicos no diarios, disponían de algo más de tiempo para pensar y escribir con sosiego de los estrenos; para contestar, matizar o resumir críticas publicadas antes e incluso para seleccionar, de entre los habidos, aquellos comentarios dignos de ser considerados en el cuerpo de un número de acuerdo con los fines de la publicación.

En cuanto a la colocación de las secciones, en esta revista la disposición no parece obedecer a ninguna intención concreta. El comentario de *Voces de gesta* comienza en una página impar, la 345, y la parte superior derecha está protagonizada por el P. José Barrachina, en un acto de presentación al rey de los Padres de la Compañía en su visita al Observatorio del Ebro, en Tortosa. Como ocurre en otros casos, la fotografía no va asociada a ninguna noticia de la página, en la que se habla de la revolución de las tribus bereberes en Fez. En la parte inferior de la segunda columna, se inserta la sección “Crónica teatral”, sin ningún otro rótulo o forma de resaltar el contenido, y podría pasar inadvertida de no buscarse expresamente. Una vez más, el detalle parece indicar el propósito y el consejo de la redacción: abstenerse de acudir al teatro, sin que eso signifique una prohibición en regla o hacerlo suponga, en sí mismo, contravenir la moral católica. El comentario continúa en la primera columna de la siguiente página hasta el comienzo del tercio inferior.

Con todo, *Voces de gesta* pareció de la suficiente entidad para protagonizar una columna. En aquella revista donde no se habían respetado ni el aspecto físico, ni los primeros tanteos literarios de Valle-Inclán, P. Caballero solicitaba respeto para con esta obra, como quizás lo había solicitado para con su autor a sus colegas de redacción desde que empezó a formar parte del periódico: podía estarse de acuerdo o no con la visión que del teatro poético ofrecía Valle-Inclán, pero no podía negarse “que en

<sup>97</sup> Puede leerse su artículo en: Bernardo G[ONZÁLEZ] DE CANDAMO: “Anoche en la Princesa *La marquesa Rosalinda*. Un estreno de Valle-Inclán”, *El Mundo*, 6.III.1912.

<sup>98</sup> ALMAVIVA: “Los teatros. *La marquesa Rosalinda*”, *El Correo*, 6.III.1912.

<sup>99</sup> P. CABALLERO: “Crónica teatral”, *La Lectura Dominical*, 16.III.1912, pp. 170-171.

su labor hay todas las cualidades precisas para imponer un profundo respeto aun a los más distraídos”<sup>100</sup>.

Más adelante, seguiría definiendo la tragedia como “poema épico dramatizado enaltecedor, embellecedor, casi divinizador de la tradición, asiento de las raíces de la vida de los pueblos”<sup>101</sup>. En la reseña de 1912, también lo había llamado “vigoroso, a ratos truculento, poema del odio al invasor y el amor al suelo patrio”, “reconfortante y tónico”, pese a situaciones como la de hacer llevar a Ginebra la cabeza de su enemigo durante años para ofrecerla al rey. Respecto a este, lo comparó con la figura “deplorable” y “sublime” de Lear.

*P. Caballero*, igual que otros críticos del momento, como José Alsina<sup>102</sup> o Joaquín Arimón<sup>103</sup>, señaló el notorio esfuerzo por hallar métricas y conceptos arcaicos. Con delicadeza, calificó de más digno de elogio el componente poético de la tragedia que el dramático, igual que la mayoría de los críticos<sup>104</sup>. Años después, sin ambages juzgaría que dramáticamente la obra no interesaba<sup>105</sup>. Pero, por otro lado, rebajó la pretensión de ser obra creada sin deseo de aplauso popular: “Entonces, ¿qué quiere decir entregar una obra para su representación? ¿Qué se busca con eso?”<sup>106</sup>.

En conjunto, no cabe entender las anotaciones de *P. Caballero* como críticas en sentido estricto, sino como reseñas en las que se apuntan algunos aspectos de las piezas y de la representación, sin olvidar su calificación moral. Su mayor interés se relaciona con las menciones a aspectos paraliterarios que habrían caído en el olvido o que hoy cabría entender de otra manera. Así mismo, en sus artículos y en el referente a *Voces de gesta* se aprecia una suerte de retroalimentación de lo publicado en la prensa del momento.

## EL UNIVERSO

---

Este diario matutino, órgano del episcopado español, llevaba publicándose desde el 1 de octubre de 1900 con la intención de reunir las fuerzas católicas de España. Dirigido primero por Juan Manuel Ortí y Lara, más tarde por Rufino Blanco, lo sostenía el marqués de Comillas. Como casi todos los demás, se vendía por cinco

<sup>100</sup> P. CABALLERO, “Crónica teatral”, *La Lectura Dominical*, 1.VI.1912, p. 245.

<sup>101</sup> ÍD. *Diez años...*, p. 144.

<sup>102</sup> José ALSINA: “Teatro de la Princesa. *Voces de gesta*”, *El País*, 27.V.1912.

<sup>103</sup> Joaquín ARIMÓN: “Teatro de la Princesa. *Voces de gesta*”, *El Liberal*, 27.V.1912.

<sup>104</sup> Véanse en Ana Isabel BALLESTEROS DORADO: *Un antihéroe... o.c.*; ÍD.: “Diarios y críticos...” o.c.

<sup>105</sup> ÍD. *Diez años...*, p. 144.

<sup>106</sup> P. CABALLERO, *Diez años...*, p. 144.

céntimos el ejemplar. Cada uno de ellos constaba de cuatro páginas distribuidas en seis columnas en 1912. Sobre su menor trascendencia frente a los anteriormente comentados, cabe destacar que, según diversas fuentes, nunca, en toda su historia, llegó a superar los trece mil ejemplares<sup>107</sup>. Aceptaba abiertamente la monarquía de Alfonso XIII, porque se atenía al principio de acatar el poder político legalmente establecido. Pretendía presentar sus noticias con la ecuanimidad de no pertenecer a ningún partido político concreto, si bien estaba comprometido en la conservación y propagación de los principios cristianos, lo que en su sentir significaría procurar el mayor beneficio a la sociedad civil<sup>108</sup>.

Cabe apreciar sus intereses en la distribución de algunas de las secciones pues, por ejemplo, las noticias de carácter religioso se situaban en la primera página, junto con las de carácter político de mayor actualidad y con el folletín. Así mismo, quizás con la misma intención de atraer lectores presente en otros medios, en esta primera página solía publicarse alguna fotografía de un personaje célebre que por algún motivo se hubiera convertido en noticia. Para la segunda página se dejaban las noticias internacionales y las locales de Madrid, mientras que en la tercera aparecía el “Boletín religioso”, las noticias sobre fiestas de sociedad y necrologías, o la información de la Bolsa de Madrid. Sin lugar fijo, en esta página algunas veces, aunque casi siempre en la segunda, se insertaban las críticas y las noticias teatrales.

De las críticas musicales se ocupaba R. White. Por lo que respecta a las teatrales, se encomendaban a Alonso López y, a la vista de los espacios a ellas dedicados y en comparación con las publicadas en otros medios, cabe resaltar la frecuencia con que se insertaban, generalmente al día siguiente de los estrenos, lo que ciertas temporadas significaba ofrecer alguna dos, tres y hasta cuatro veces en una sola semana. Todas ellas se encuadraban dentro de la sección “Crónica teatral”, anunciada en negrita y mayúsculas tipo times del tamaño de dos líneas de texto, el mismo que el empleado para la sección “Crónicas parlamentarias”, encima de otra línea en blanco, un pequeño filete, el nombre del teatro de cada obra criticada en versalitas también de tipo times y negrita. A veces, como subtítulo, se añadían en versalitas algunos datos concretos del título de la obra, el género, número de actos y autor.

En cuanto al espacio que dentro de la maqueta de aquel número ocupó la crítica de *Voces de gesta*, se situó su comienzo en la parte central de la cuarta columna, y tomó

---

<sup>107</sup> María Cruz SEOANE y María Dolores SÁIZ: *Historia del periodismo en España. Siglo XX: 1898-1936*, Madrid: Alianza Editorial, 1996, pp. 118-119.

<sup>108</sup> Cristina BARREIRO GORDILLO: “El ambiente de España que precede a *El Debate*: el diario *El Universo* (un esfuerzo de los católicos no afiliados a ningún partido determinado)”, *Arbil*, 70, [http://revista-arbil.es/\(70\)deba.htm](http://revista-arbil.es/(70)deba.htm)

de la quinta dieciséis líneas, aparte de las dos que requería el nombre del crítico. Para los titulares se emplearon los mismos recursos que para otros casos, y en el subtítulo se mencionaban todos los datos, que no siempre aparecían.

En las dos primeras columnas y media, empezando la página por la izquierda, continuaba la noticia de un acto público del Sindicato de la Inmaculada iniciada en la primera página. Seguía otra noticia de algo más de una columna sobre la huelga de los ferroviarios andaluces, a cuya conclusión se iniciaba la crítica de *Voces de gesta*. En la quinta columna aparecía una breve noticia sobre Melilla, media columna sobre el consejo de ministros y se acababa con un acto cultural en la Universidad de Barcelona. La sexta columna se llenó con un artículo del Dr. Malo de Poveda sobre la necesidad de crear sanatorios antituberculosos en España. No parece, pues, que la localización precisa de esta crítica, como en general cabe decir de todas ellas, obedeciera a razones propagandísticas en uno u otro sentido.

Por lo que respecta a la crítica en sí, Alonso López solía elogiar los aspectos plausibles de las piezas en cartel, centrarse en aquellas con éxito de público o aceptables desde el punto de vista moral, y restringir las alusiones a espectáculos no recomendables, tal vez con la misma idea de *El Siglo Futuro* de evitar toda forma de publicidad o de curiosidad por lo condenable.

Sobre *La marquesa Rosalinda*, el crítico se esmeró en la redacción de un extenso artículo de algo más de una columna. El titular aparecía en el tercio inferior de la segunda página, como así también el nombre del crítico. Igual que en el caso de otras piezas, empezó con alabanzas al autor, por ser, “en cierto género”, el más grande de los poetas del momento. Incluso estimó esta farsa sentimental y grotesca por encima de *Cuento de abril* “porque don Ramón va haciendo su obra, es decir, impone toda la fuerza de su sentir artístico”. Más aún, se refirió al éxito obtenido con el público.

Su actitud, por tanto, contrasta con la indirecta desaprobación de *El Siglo Futuro*, cuando se había mostrado partidario del detalle de sustituir la pieza en día de “abono blanco”. Puede asombrar la tolerancia implícita en esta actitud cuando, en cambio, Alonso López examinaba puntilliosamente las obras de los Álvarez Quintero desde el punto de vista moral –*Malvaloca*, por ejemplo–<sup>109</sup>. No obstante, quizás el ser tan aplaudidos y queridos entre los círculos conservadores y posibles lectores de *El Universo*, los convertía en una influencia potencial excesiva que había de contrarrestar

<sup>109</sup> Alonso LÓPEZ: “Madrid se divierte. Seis espectáculos nuevos. Princesa. Beneficio de María Guerrero. Estreno del drama en tres actos, original de don Serafín y don Joaquín Álvarez Quintero, titulado *Malvaloca*”, *El Universo*, 7.IV.1912.

señalando los aspectos morales en los que sus personajes o sus obras no terminaban de ajustarse a la moral católica propugnada en la época y abanderada por este diario.

En cualquier caso, en todas sus críticas, el tono de la reprobación resulta siempre comedido. Además, Alonso López no olvidaba nunca proponer, por un lado, algún modo de corrección del error que condenara y, por otro, reconocer los posibles valores de las piezas cuestionadas o los de la interpretación de los actores y puesta en escena.

En cuanto a *Voces de gesta*, Alonso López la definió como “poema inmenso”, “donde las almas acuerdan sus sentimientos a la expresión con la ingenuidad de un vivir primitivo. Sentimientos y palabras surgen juntos unos dentro de otras, como en la flauta del pastor de la montaña salen del mismo modo voces de angustia, toque de guerra, canto de alborozo”<sup>110</sup>. No obstante, se abstuvo de dictaminar sobre la pieza. Entre las razones no podía encontrarse la falta de tiempo, pues la obra era ya conocida, por editada, antes de estrenarse en Madrid, sino porque, ante una obra como *Voces de gesta*, la crítica debía callar: en su opinión, los sistemas establecidos como medidas de valoración no servían de pauta para piezas como aquella, que no se atenían a ninguna base “clásica”. Pero este parecer ya suponía un diagnóstico: Valle-Inclán iba a la vanguardia y por delante de la capacidad de comprensión estética de su época.

En cambio, sí se atrevió a denostar que no estallara la fiereza trágica “como lo pide el lugar y la ocasión”, en el momento de la presentación al rey de la cabeza del capitán: “La obra es así, debe ser así, y no hay por qué echar un velo”<sup>111</sup>. Ciertamente, con el Romanticismo se habían roto las cortapisas para llevar a escena muertes, violencia, horrores... y el Romanticismo se había iniciado más de cien años antes: había llegado ya al siglo XX.

## EL DEBATE

---

*El Debate* pretendía la movilización política de los católicos dentro de las posibilidades que ofreciera el régimen constituido en cada momento y siempre de acuerdo con la Iglesia. El diario había conocido su primera etapa desde 1 de octubre de 1910 hasta el 30 de octubre de 1911<sup>112</sup> y, al estrenarse la obra de Valle-Inclán, lo dirigía Ángel

---

<sup>110</sup> Alonso LÓPEZ: “Crónica teatral. Princesa. Estreno de *Voces de gesta*, tragedia en tres jornadas, en verso, original de don Ramón del Valle-Inclán”, *El Universo*, 27.V.1912.

<sup>111</sup> *Ibid.*

<sup>112</sup> Alejandro FERNÁNDEZ POMBO: “*El Debate* anterior a Herrera”, en Juan CANTAVELLA y José Francisco SERRANO (coords.), *Ángel Herrera Oria y El Debate*, Madrid, Edibesa, 2006, pp. 222.

Herrera Oria, mientras que Rafael Rotllán, redactor jefe<sup>113</sup>, se encargaba también de las críticas teatrales.

Con el comienzo de su segunda etapa, se presentaba como portavoz de los “católicos netos” y se negaba a entrar en categoría política alguna, pues solo pretendía defender los derechos de la Iglesia y de la patria. En su ideario estaba el intento de ajustarse a los criterios de la Iglesia tal y como los exponía la Santa Sede, lo cual acarrearía rechazar las tendencias liberalizantes de modo más enérgico que otros periódicos católicos<sup>114</sup>.

Según la *Estadística de la prensa periódica*, su tirada en 1913 ascendía a diecinueve mil cuatrocientos ochenta ejemplares<sup>115</sup>, aunque, según Seoane y Saiz, esta cifra no se correspondía con la realidad<sup>116</sup>, quizás porque los datos de la estadística procedían de las declaraciones de los propios directores de los periódicos.

Diario pionero en el cuidado de la presentación, la confección y el arte de titular<sup>117</sup>, la sección de crítica teatral solía aparecer en primera plana, en la zona superior central, esto es, en un lugar preferente<sup>118</sup>, de modo similar a como aparecía en *La Época*.

Frente a otros periódicos, como *El Universo*, iría modificando su aspecto tipográfico para adaptarlo a los modelos anglosajones serios: en 1912 había salido ya de la maqueta vertical y de la estructura de columnas, así que algunos de sus titulares se extendían por dos o más de ellas<sup>119</sup>. Tal cabe observar por lo que respecta a algunas

<sup>113</sup> Había formado parte en la fundación de *El Siglo Futuro*. A él se deben algunas traducciones, como la de *Las gaviotas*, de Pierre Lhande o *La sonámbula*, de Mecia Mouzinho de Albuquerque. Colaboró también en calidad de crítico teatral y musical en otras publicaciones, como *La Tribuna* (1914). Véase Andrés MARTÍNEZ ESTEBAN: “En los orígenes de *El Debate*”, en Juan CANTAVELLA y José Francisco SERRANO (coords.), *Ángel Herrera Oria... o. c.*, pp. 291-305; José María GARCÍA ESCUDERO, *El pensamiento de El Debate*, Madrid, BAC, 1983.

<sup>114</sup> Cristóbal ROBLES MUÑOZ: *José María de Urquijo e Ybarra*, Madrid: CSIC, 1997. José Javier SÁNCHEZ ARANDA y Carlos BARRERA DEL BARRIO: *Historia del periodismo español*, Pamplona: Eunsa, 1992, p. 311.

<sup>115</sup> *Estadística de la prensa periódica de España referida al 1º de abril del año 1913*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes/Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1914, pp. 70-71.

<sup>116</sup> María Cruz SEOANE y María Dolores SÁIZ: *Historia...*, p. 29.

<sup>117</sup> José María GARCÍA ESCUDERO, *El pensamiento...*, p. 11.

<sup>118</sup> En aquella época, en la primera página aparecía gran variedad de comentarios e informaciones (cfr. Laura GONZÁLEZ DÍEZ, L. y Pedro PÉREZ CUADRADO: “El aspecto formal de *El Debate* y su influencia en el diseño periodístico”, José María LEGORBURU HORTELANO y José Francisco SERRANO OCEJA (eds.) *Ángel Herrera Oria, periodista*, Madrid, CEU Ediciones, 2009; pp. 156.

<sup>119</sup> *Ibid*, pp. 152, 153.

críticas de piezas de los Álvarez Quintero, como *Puebla de las mujeres* o *Malvaloca*, y a otras también aplaudidas como *La casta* de López Pinillos<sup>120</sup>. En la primera y la tercera mencionadas, se eligió el mismo diseño de titular a dos columnas, que ocupaba diecisiete líneas de alto.

En cambio, el titular de la crítica de *Voces de gesta* se presentó en una sola columna y sin mención alguna de la sección “Crítica teatral”. Lo más destacado era “Estreno en la Princesa”, en letras minúsculas tipo Times y de cuerpo equivalente a una línea con su espaciado interlineal. Responde al mismo diseño que el del artículo “La política por dentro” situado a la izquierda. Curiosamente, el título de la tragedia de Valle-Inclán se presenta como volada, en Times mayúscula y subrayado, en la misma posición, tipografía, cuerpo y subrayado que el nombre de la sección “De mi cartera” en que se incluye “La política por dentro”, como si se tratara de una sección y no del nombre de la obra. Quién sabe si por indicación del propio Rotllán pudo disponerse de tal manera, de forma que quedaran atrapados por el título aquellos partidarios del tradicionalismo poco afectos, en cambio, a los espectáculos teatrales: al fin y al cabo era una obra de un correligionario suyo.

Por otro lado, también es el mismo el diseño elegido para los subtítulos de las dos secciones dichas, como si con el paralelismo de diseño en los dos artículos se estuviera guiñando un ojo al lector conocedor de la clave.

Desde el punto de vista de la maquetación, no obstante, en el diario se le concedió a *Voces de gesta* un espacio secundario: ocupaba menos de la mitad de extensión que la crítica de *Malvaloca*, esto es, una sola columna y no entera, sin ilustración alguna que llamara la atención. La crítica se situó en una de las dos columnas centrales, la cuarta de las seis en las que se distribuía la información, pero sin titular de cabecera. Más resaltaba la noticia de la conferencia sobre Ribera dictada en la Academia Española, en el tercio inferior izquierdo de esa página, pero con titular diagramado a dos columnas y una fotografía del acto del ancho de dos columnas.

Los criterios críticos de Rotllán, como así mismo sus preferencias personales en cuestiones de cultura, se deslizan en cada uno de sus artículos: reconocía su gusto por las comedias “que suspenden unos minutos nuestros entendimientos y nuestros

---

<sup>120</sup> Rafael ROTLLÁN: “Estreno en Lara. Crítica teatral. *Puebla de las mujeres*, comedia en dos actos por los señores Serafín y Joaquín Álvarez Quintero”, *El Debate*, 18.I.1912; ÍD.: “Crítica teatral. *La casta*, comedia en tres actos, original de D. José López Pinillos”, *El Debate*, 14.III.1912; ÍD.: “*Malvaloca*, drama en tres actos. Crítica teatral. De los hermanos Álvarez Quintero”, *El Debate*, 8.IV.1912.

afectos, y los separan de los cuidados del batallar diario y traen a nuestros labios la risa ingenua, franca, abandonada, feliz, de los trece o catorce años”<sup>121</sup>.

Con todo, Rotllán consideraba de un género superior las piezas puestas “al servicio de una doctrina social, religiosa, política o literaria, o al estudio del alma humana, a la disección de sus facultades, a la disciplina y moralización de sus actos” y la pintura costumbrista de los Álvarez Quintero, sin mayores pretensiones, no se lo parecía.

Interesante resulta el hecho de que Rotllán no dictaminara sobre *La marquesa Rosalinda* hasta cuatro días después de que los demás diarios la reseñaran. Pero hubo una circunstancia que quizás suponga una clave: *El Debate* sacó en primera plana el 8 de marzo, tres días después del estreno, con un enorme titular a dos columnas y una fotografía de Valle-Inclán, una entrevista al escritor realizada por Fernando de Urquijo, que a veces firmaba como *Curro Vargas*. En ella, comentaban el supuesto alboroto que había suscitado una caricatura del escritor en el periódico *La Mañana*.

Cabe pensar que Valle-Inclán había aceptado la entrevista para hablar sobre *La marquesa Rosalinda*, y Rotllán, por cortesía tal vez o por algún acuerdo entre Urquijo y el escritor, aunque quizás en principio hubiera evitado sacar crítica de una obra controvertida desde el punto de vista moral, se vio en la precisión de insertar un artículo: ciento sesenta líneas de extensión en la parte superior de las dos columnas centrales de la primera página, precedido de un gran titular de cabecera también a dos columnas y los datos de la obra en versalitas. ¿Qué pensarían de esto en *El Siglo Futuro*, donde había trabajado anteriormente Rotllán?

Era la primera vez que, siendo Rotllán redactor y crítico teatral en *El Debate*, se enfrentaba a una obra de Valle-Inclán. El artículo, con todo, se detenía más en aspectos sobre la escuela decadente y sus promotores que sobre la farsa en sí, que tildaba de “bellísima”<sup>122</sup>, y que dio sin duda motivos a *P. Caballero* para tachar a Rotllán, sin decir su nombre, de insincero.

Dados estos antecedentes, el inicio de la crítica de *Voces de gesta* auguraba una perspectiva positiva tanto de la obra como del autor, si bien no tan encomiástica como cabía observar respecto a las creaciones de los Álvarez Quintero.

Por lo que respecta al contenido, Rotllán ya se había referido a lo inexacto de la expresión “teatro poético” al criticar *El alcázar de las perlas*, de Villaespesa<sup>123</sup>: juzgaba impropio aplicarlo al teatro en verso y se apoyaba en la autoridad de Juan Valera para

<sup>121</sup> Rafael ROTLLÁN: “Estreno en Lara. Crítica teatral. *Puebla de las mujeres...*”, o.c.

<sup>122</sup> ÍD.: “*La marquesa Rosalinda*, fábula teatral de Valle-Inclán”, *El Debate*, 8.III.1912.

<sup>123</sup> ÍD.: “En la Princesa. Crítica teatral. *El alcázar de las perlas*, de Villaespesa”, *El Debate*, 22.XII.1911.

recordar que solo había dos géneros, el bueno y el malo, como también había recordado en el comienzo de su crítica de *La marquesa Rosalinda*. En su sentir, el teatro moderno exigía la prosa por la complejidad de las acciones, problemas y situaciones que planteaba.

Podría pensarse que esta pieza de Valle-Inclán sí le entusiasmó, de creer el primer párrafo de su crítica, que suponía una suerte de enumeración de frases nominales: “Un esfuerzo titánico de imaginación, una nobleza altísima de pensamiento, una fuerza incontrastable pasional, un interés ansioso de fábula y acción, una poesía intensa y fortificante, una perfección de estilo, como del autor de las *Sonatas*, una versificación rotunda y fácil...”. Veía, además, en la pieza, un canto a la vida egregia y vencedora, un canto a “la inmortalidad de la tradición, de la constitución de un pueblo, que no es sino su naturaleza (escrita, si se quiere) y de las instituciones que la realizan”; la intervención con que acababa la obra resultaba “optimista, vivificante, alentadora, fecunda”<sup>124</sup>.

Por esto y por creer de muertes el género de la tragedia, Rotllán prefería no encasillar la pieza dentro de tal género, pese a haber en ella reyes y dos muertes “de cuerpo e infinitas muertes de almas, de ilusiones, de esperanzas, de viejas dichas y antiguas glorias”.

Rotllán renunció a sintetizar el argumento “para no falsificar el contenido”. En cambio, se detuvo a explicar que el título le parecía bien elegido por expresar con toda propiedad los hechos, las ideas, las aspiraciones, el lenguaje de los personajes y figuras que a los ojos del espectador se movían, en los cuales parecía haber cristalizado la psicología de los hombres de la reconquista, de los héroes de aquella epopeya de ocho siglos.

Con seis adjetivos positivos definió el talento del autor: “heroico, sombrío y luminoso a la par, grande y detallista y paradójico”, mientras que describió el estilo con dos sintagmas: “naturalismo del lenguaje y osadía del concepto”. Solo encontró de negativo en la obra, como en la de *El alcázar de las perlas*, de Villaespesa, algunos ripios.

Después de elogiar también el montaje y al matrimonio Guerrero-Mendoza, le agradeció que aceptase llevar al escenario piezas como aquella. Pero tales encomios quedan contrarrestados con el lugar asignado en la maquetación del número, como si el crítico no quisiera, por un lado, dar a entender que enmendaba la plana a un grande de las letras precisamente cuando escribía una obra tradicionalista, y en cambio

---

<sup>124</sup> ÍD.: “*Voces de gesta*. Estreno en el Princesa”, *El Debate*, 27.V.1912.

especialmente hiciera situar la pieza en el lugar que él creía corresponderle dentro de los repertorios y la historia teatral del momento.

Por otra parte, en la crítica de esta pieza de Valle-Inclán se hace sentir la falta de un estudio pormenorizado de los aspectos destacables, censurables o elogiables teniendo en cuenta el dogma y la moral católicos. Rotllán no se detiene, por ejemplo, en un examen argumentado de lo admisible o no de la guerra en defensa de la tradición, sino que con su silencio la admite, y con esta actitud subraya la defensa de la Patria que se encontraba contenida en el ideario del periódico, pese a su pretensión de no estar vinculado con ningún partido.

Tampoco juzga moralmente la actitud de Ginebra ni de ninguno de los otros personajes de la pieza, y resalta tanto más este silencio cuanto que contrasta con las alusiones de otros críticos y, además republicanos, como Luis Bello, quien se había fijado en la –cristiana– actitud del rey al final, cuando decide enterrar la calavera que durante diez años Ginebra ha llevado en su regazo y acaba de ofrecerle en aquel momento, para sepultar con ella rencores, guerras, odio<sup>125</sup>.

Cabe concluir que sus críticas, desde el punto de vista formal, destacan por la meditada organización, el orden de la exposición, su estructura de análisis de elementos literarios: género, tema, título, estilo, aspectos de la representación. El lector podía encontrar el juicio propio de un crítico culto, que solo se refería a aspectos doctrinales y morales cuando resultaba preciso.

En este sentido, el quehacer de Rotllán avala la afirmación de Alcalá-Santaella y Legorburu respecto a que Ángel Herrera basó su periódico “en el principio de una prensa seria, independiente e imparcial”<sup>126</sup>. Pero como el periódico se sometía a la censura eclesiástica, el lector podía ver conjugados su interés por estar al día en las novedades de espectáculos y la tranquilidad de saber que encontraría en el dictamen de Rotllán una advertencia desde el punto de vista religioso cuando el caso lo requiriera, frente a otros críticos católicos, cuyo criterio podría quizás no ser tan fiable por no estar directamente sometido a las autoridades católicas.

<sup>125</sup> Luis BELLO: “En la Princesa...”, o.c.

<sup>126</sup> María ALCALÁ-SANTAELLA y José María LEGORBURU: “Actualidad del pensamiento de Herrera Oria sobre la formación del periodista católico”, Juan CANTAVELLA y José Francisco SERRANO, J.F. (coords), *La formación del periodista católico*, Madrid, Edibesa, 2008, p. 109.

## CONCLUSIONES

---

A través de cuatro medios que llevaban el catolicismo como insignia fundamental, cabe apreciar también cuatro criterios de valoración en algún punto discordantes tanto al enjuiciar a Valle-Inclán como su obra *Voces de gesta*.

La actitud de *El Siglo Futuro* indica que había abandonado del todo su vinculación con el carlismo y con un integrista tradicionalista, de forma que sus noticias y artículos de opinión se centraban en señalar actitudes coherentes con la doctrina y la moral católicas. Por otra parte, demuestran también desdén por los espectáculos teatrales, al carecer de sección alguna de crítica sobre ellos, y las escasas alusiones a las obras en cartel en los artículos de opinión se deben a razones ajenas a cuestiones literarias o de entretenimiento.

En cuanto a *La Lectura Dominical*, aunque parece regirse por criterios similares a *El Siglo Futuro*, admite reseñas críticas sobre teatros. En lo concerniente a Valle-Inclán, cabe concluir que el progresivo cambio de valoración del escritor, también como persona, a partir de la publicación de las novelas sobre la guerra carlista, supone una prueba de cómo el juicio sobre las obras muchas veces dependía de los prejuicios respecto a sus autores y, en consecuencia, que el sello católico de esta revista no era el único en orientar la perspectiva desde la cual dictaminar. Por otra parte, las críticas firmadas por *P. Caballero* dejan entrever, a través de sus paradojas y ambivalencias, la injerencia de otras instancias en su redacción definitiva.

En *El Universo*, Alonso López, más que ningún otro crítico, supo reconocer en Valle-Inclán una modernidad que implicaba la necesidad de reajustar y rehacer los moldes críticos para poder afrontar y entender la novedad de su estética. Sus reparos hasta para señalar lo que en otros medios se juzgó digno de condena indica prudencia intelectual ante quien estimaba por su grandeza estética.

De acuerdo con las conclusiones referentes a otros aspectos de *El Debate*, este diario y su crítico teatral Rafael Rotllán ostentan una actitud conciliadora entre las exigencias informativas de un periódico moderno y la obediencia a los dictados de la Iglesia. De ahí que quepa advertir, por una parte, una actitud cortés ante Valle-Inclán, figura ya reconocida cuando se inicia la publicación; por otra, el intento de situar convenientemente sus obras en el contexto literario y crítico del momento, pero, además, las críticas de Rotllán se adecuan a una lógica y a una organización interna que podrían constituir un modelo para futuros periodistas.

En cuanto a la maquetación, solo en *El Debate* se advierten signos de un diseño periodístico moderno y un conocimiento de los efectos ocasionados por la disposición de los distintos elementos en la página.



# LO SOCIO-ECONÓMICO Y LO LABORAL DESDE LA CLAVE ANTROPOLÓGICA DE LA UNICIDAD PERSONAL

THE SOCIO-ECONOMIC AND THE LABOR FROM THE ANTHROPOLOGICAL KEY OF PERSONAL UNIQUENESS

JAVIER BARRACA

*Profesor de la Universidad Rey Juan Carlos*

## RESUMEN

Esta investigación explora el campo de la compleja cuestión de las relaciones entre lo socio-económico y lo antropológico. Se centra, en particular, en una clave antropológica fundamental, advertida por lo mejor del humanismo de todos los tiempos, como es la del ser personal y su unicidad o irrepitibilidad. En consonancia con ello, ahonda en la significación y fertilidad que estas poseen en el terreno de las relaciones socio-económicas y laborales. Al hacerlo, pone de manifiesto la estrecha e irrenunciable vinculación existente entre el valor o la dignidad personal y un desarrollo socio-económico fructífero. Este estudio revela la inmensa fecundidad de la unicidad e irrepitibilidad humanas a través del emprendimiento y el trabajo, según la clave de la persona, gracias a valores íntimamente ligados a ella como son la libertad o la creatividad. Por último, denuncia lo contraproducente de una economía y unas relaciones laborales orientadas en cambio por el igualitarismo y la masificación.

**PALABRAS CLAVE:** Economía, antropología, persona, unicidad, trabajo.

## ABSTRAC

This investigation explores the field of the complex question of the relations between the economic and the anthropological. It focuses, in particular, on a fundamental anthropological key, warned by the best of humanism of all times, such as the personal being and uniqueness or unrepeatability. In line with this, delves into the significance and fertility that they have in the field of socio-economic and labor relations. In doing so, it highlights the close and irrevocable link between personal value or dignity and fruitful socio-economic development. This study reveals the immense fecundity of human uniqueness and unrepeatability through entrepreneurship and work, according to the key of the person, thanks to values intimately linked to it such as freedom or creativity. Finally, it denounces the counterproductive effects of an economy and labor relations that are oriented in turn by egalitarianism and massification.

**KEYWORDS:** Economy, anthropology, person, uniqueness, labor.

<<Porque el adjetivo “humanus” me es tan sospechoso como su sustantivo abstracto “humanitas”, la humanidad. Ni lo humano ni la humanidad, ni el adjetivo simple, ni el adjetivo sustantivo, sino el sustantivo concreto: el hombre>>

(Miguel de Unamuno)<sup>1</sup>.

## OBJETIVO Y MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN: EXAMINAR LO SOCIO-ECONÓMICO Y LO LABORAL A LA LUZ DE LA CLAVE ANTROPOLÓGICA DE LA UNICIDAD PERSONAL

---

Hoy, se reconoce que existe una honda vinculación entre la concepción antropológica, implícita o explícita, que poseen los diversos sujetos y las formas concretas en que estos orientan y organizan sus vidas.<sup>2</sup> La propia visión que de sí tienen los seres humanos, como es lógico, afecta de un modo efectivo a su existencia y acción, a su manera de relacionarse y de cooperar. Ahora bien, si resulta cierto el que, tal como se ha advertido, la visión de lo humano que se tenga influye en la forma de orientar la convivencia y la acción, obviamente esto mismo ocurrirá también en el campo de lo socio-económico, lo laboral y lo empresarial, donde la acción y la colaboración resultan vitales<sup>3</sup>.

Debido a este hecho, se ha desarrollado la presente investigación, motivada por el firme convencimiento de que, hoy, conviene promover y dar a luz trabajos interdisciplinares que indaguen en este asunto, y que, además de explicitarlo, establezcan las causas, principios y efectos del mismo, con respecto a nuestro propio tiempo y contexto, siempre con el rigor filosófico necesario<sup>4</sup>.

Podríamos examinar las diversas visiones antropológicas, prodigadas a este respecto, y analizar qué consecuencias concretas tienen en estos ámbitos<sup>5</sup>. Rubio de Urquía<sup>6</sup>, en España, ha coordinado y desarrollado él mismo fecundas investigaciones a este respecto, en las que se ahonda y pone de manifiesto, de un profundo modo,

<sup>1</sup> Miguel de UNAMUNO: *Del sentimiento trágico de la vida*, Madrid, Biblioteca nueva, 2007, p. 79.

<sup>2</sup> Juan Manuel BURGOS: *Antropología: una guía para la existencia*, Madrid, Ed. Palabra, 2003.

<sup>3</sup> Rafael GÓMEZ PÉREZ: *Antropología económica. Qué no cambia en economía cuando parece que cambia todo*, Madrid, Ed. Ideas y libros ediciones, 2017.

<sup>4</sup> Cf., Javier BARRACA MAIRAL: “Antropología, economía y empresa: claves para un método desde la persona”, en: Madrid, *Revista Quién*, AEP, nº2, 2015, pp. 91-103.

<sup>5</sup> AA.VV., *Estudios sobre Antropología y Teoría económica*, Rafael RUBIO DE URQUÍA (coord.), Madrid, Unión Editorial, 2005.

<sup>6</sup> Idem.

esta relevante conexión entre el modelo antropológico adoptado, por los sujetos y grupos, y las formas de plantear lo económico y el desarrollo. Pero esto, aquí, lo procuraremos tratar algo más adelante, al reflexionar en torno al eje persona-trabajo. De momento, sencillamente comenzamos enunciando el hecho de que cabe mostrar el enorme impacto de nuestros conocimientos acerca de lo humano –y así de nuestro saber antropológico– en lo socio-económico y en lo organizativo. De ahí, la perentoria necesidad de ahondar en la antropología, a fin de orientar con acierto, de un modo plenamente humano y conforme a nuestro verdadero ser, el propio quehacer vital. Cuanto más rica sea nuestra concepción antropológica, más fecundo podrá ser nuestro desarrollo, en todas sus dimensiones. Por eso, debemos esforzarnos por perfeccionarnos, de modo continuo, a este propósito.

Sin embargo, el presente trabajo no se centra en acometer una reflexión antropológica en torno a cómo nuestra concreta visión de lo humano condiciona nuestra forma de desarrollarnos y convivir, además de incidir en nuestros planteamientos y prácticas socio-económicas. Existen ya muestras interesantes, en la actualidad, que ahondan en torno a estos vínculos entre lo económico y lo antropológico al tiempo que exhiben un relevante sentido histórico y filosófico, a la hora de considerarlos, por cuanto analizan la evolución de este complejo tema. Un ejemplo de esto, que detalla en concreto algunas de las claves del devenir de este asunto sobre el eje específico de los diversos modelos de racionalidad, desarrollados por unos u otros, se encuentra en el libro, prologado con singular hondura por el profesor Miguel Alfonso Martínez-Echevarría y Ortega: *Racionalidad económica: fundamentos, evolución y sentido* de Germán Scalzo (Scalzo, 2017)<sup>7</sup>.

Lo que aquí se pretende radica, en cambio, en examinar los principios fundamentales y efectos socio-económicos y laborales de un modelo antropológico definido, en concreto el fundado en la fértil clave de la persona y en la crucial propiedad de la misma de la unicidad. Este modelo es de una clara raigambre judeo-cristiana o bíblica, aunque resulta en parte rastreable, también, en lo mejor del humanismo clásico. La causa del interés de la reflexión en torno a este modelo estriba en que, a nuestro juicio, sólo él logra fecundar plenamente nuestro existir, así como las diferentes facetas de la acción en que tal existir se despliega. También, por supuesto, se persigue estudiar cómo esto sucede específicamente, de una relevante y significativa manera, respecto a áreas de la acción específicamente vinculadas con el ámbito de lo socio-económico, como es el trabajo. Nuestra reflexión se propone, en fin, mostrar el decisivo valor de la antropología de la persona, y en concreto del relevante rasgo o

<sup>7</sup> Germán SCALZO.: *Racionalidad económica: fundamentos, evolución y sentido*, Madrid, Ed. Síndéresis, 2017.

propiedad de la unicidad, a la hora de desplegar la libertad humana en el rico terreno de lo socio-económico y lo laboral.

De alguna forma, así, esta investigación sigue la inspiración del enjundioso y casi monumental trabajo de indagación emprendido en el magno volumen *Doctrina social de la Iglesia. Estudios a la luz de la encíclica “Caritas in veritate”*. Este esfuerzo fue coordinado por los profesores R. Rubio de Urquía y J.-J. Pérez-Soba, en el seno de AEDOS, bajo la Presidencia de Fernando Fernández. En esta ingente obra, se incluyen contribuciones cuyo aliento ha enriquecido y dinamizado la que, en este preciso lugar, se expone (en particular, queremos mencionar de manera expresa las de los profesores: R. Rubio de Urquía, R. Alvira, M.-A. Martínez-Echevarría y Ortega, R. Gómez Pérez, A. Muñoz Machado, F.-F. Muñoz Pérez, S. García Echevarría, A. Pancorbo del Rato, R. Manso Olivar, A. Argandoña Rámiz, G. Diéguez Cuervo, D. Melé i Carné, etc.)<sup>8</sup>.

## UNA CLAVE DECISIVA DE LA ANTROPOLOGÍA DE LA PERSONA: LA UNICIDAD

---

Al vivir y convivir con otros, los seres humanos tenemos la experiencia de nuestro propio ser personal y el de nuestros semejantes. Advertimos que somos personas, y que otros también lo son. Este carácter personal de los seres humanos tiene que ver con el hecho de nuestro constituir cada uno alguien profundamente distinto, singular, único. Pues bien, a esta propiedad concreta se refiere el término antropológico especializado de “unicidad”<sup>9</sup>. Pero ¿qué quiere decir, en el fondo, que somos singulares, diferentes, únicos?

Precisamente al estudiar antropología, al profundizar en el conocimiento del ser humano, constatamos enseguida que existen diferencias muy hondas entre un ser humano y otro. No hay dos seres humanos del todo idénticos, ciertamente. Captamos, en fin, que cada individuo de nuestra especie resulta diferente y singular; esto, incluso hasta alcanzar el más alto grado o extremo en ello: el de constituir un ser único. A este respecto, a menudo, escuchamos que el ser humano es persona y que no existen dos personas idénticas. De hecho, así lo muestran, con rotundidad y clarividencia, hoy, las más hondas consideraciones de los filósofos de nuestro tiempo; como, por

---

<sup>8</sup> AA. VV., *Doctrina social de la Iglesia. Estudios a la luz de la encíclica “Caritas in veritate”*, Rafael RUBIO DE URQUÍA y Juan José PÉREZ-SOBA (eds.), Madrid, BAC, 2014, colección Maior.

<sup>9</sup> Javier BARRACA MAIRAL: *Aportaciones a una antropología de la unicidad*, Madrid, Ed. Dykinson, 2018.

ejemplo, E. Forment<sup>10</sup>. Pero, ¿qué queremos decir en el fondo con esta expresión?, y ¿sobre qué base se fundamenta este hecho decisivo?

La persona implica el máximo grado de ser o existir, presente en lo real, tal como enseñó la filosofía perenne y muy especialmente Santo Tomás de Aquino.<sup>11</sup> De otra manera: nada posee su propio ser con más agudeza o profundidad que la persona. Cada ser participa, como es lógico, de la existencia según su naturaleza o forma de ser propia. En el caso humano, nuestra naturaleza peculiar, la forma de ser concreta con la que participamos del ser o existencia, es la naturaleza racional. Sí, también otras realidades tienen ser y existen. Pero las personas poseen su ser en el grado más intenso que se conoce. Esto es, en fin, lo que comporta la unicidad o singularidad incomparable de la persona: el que toda persona resulta un ser diferente hasta el extremo de lo irrepitable, de lo inimitable. Por esto, nunca se puede asimilar una persona del todo con otra. No hay, en efecto, ni puede haber nunca dos personas idénticas, y esto resulta cierto en su sentido más hondo. Por eso, se ha escrito sobre la persona que: “La persona no es algo sino alguien. La persona nombra a cada individuo personal, lo propio y singular de cada hombre, su estrato más profundo, que no cambia en el transcurso de cada vida humana (...)”<sup>12</sup>.

Para describir esto mismo, se ha hablado de lo no numerable, lo no intercambiable, lo no fungible, lo incomparable. Persona significa lo insustituible, aquello que no puede ser substituido o intercambiado por otro, lo que no admite reducción jamás a lo impersonal o cósmico, lo que resulta irremplazable, tal como ha enseñado, con extrema profundidad, Emmanuel Lévinas<sup>13</sup>. O, dicho de otro modo, la persona nos sitúa junto a lo más concreto y distinto, lo más próximo y diferente a cada uno de nosotros, paradójicamente, al tiempo; lo que nos apela –nos llama– con mayor intensidad o vigor. En definitiva, la persona nos refiere siempre de alguna manera a la honda clave de la vocación o llamada personal<sup>14</sup>.

Todo esto conecta, en su fondo, con esa excelencia comportada por la propia realidad de la persona que, hoy, gustamos de designar con el término “dignidad personal”. De hecho, ya la expresión “persona” refiere fundamentalmente esta dignidad, o

<sup>10</sup> Eudaldo FORMENT: “La persona humana”, en: *El hombre en cuerpo y alma*, AA. VV., coord. Abelardo LOBATO, Valencia, Edicep, 1994, tratado III, pp. 685 y ss.

<sup>11</sup> Tomás de AQUINO: *Suma de Teología*, Madrid, BAC, colecc. Maior, 1994.

<sup>12</sup> Eudaldo FORMENT: *Id a Tomás*, Pamplona, Fundación Gratis Date, 1998, p. 118.

<sup>13</sup> Emmanuel LÉVINAS: *Humanismo del otro hombre*, traducc. de Graciano GONZÁLEZ RODRÍGUEZ-ARNÁIZ, Madrid, Ed. Caparrós, 1993.

<sup>14</sup> Javier BARRACA MAIRAL: *Vocación y persona*, Madrid, Unión Editorial, 2003.

valor especial, que se halla en seres concretos y determinados, susceptibles de nombre propio de forma característica (Santo Tomás de Aquino)<sup>15</sup>.

Lo precedente puede sintetizarse, asimismo, refiriendo que existe siempre cierto misterio –o arcano–, presente, de algún modo, en el fondo del ser de la persona, tal como expresó Marías<sup>16</sup>. Late en ella el halo de lo misterioso y trascendente, por cuanto la persona refleja y proyecta un fondo siempre más profundo que su sola identidad, y señala hacia la alteridad, lo Otro. Apelada por el Otro y los otros, la identidad de la persona –en la que ancla su subjetividad, desplegada desde el núcleo de su yo– se halla fundada por una apelación o llamada originaria, primigenia. Con ella, se hace presente su responsabilidad genuina, indeclinable e intransferible<sup>17</sup>. Ninguna persona puede substituir a otra del todo, o ser substituida del todo por otra (esto se experimenta con la muerte, por ejemplo, o la separación de un ser querido, etc.) Y, así, en donde menos reemplazables resultamos las personas, es precisamente en nuestras responsabilidades para con los otros. De aquí, el que se haya dicho con enorme profundidad: “El sujeto, antes que intencionalidad, es “responsabilidad”<sup>18</sup>.

En resumen: toda y cada persona constituye, en efecto, un sujeto (no un objeto). Se trata, por tanto, de alguien, no de algo, tal como el expresivo título de cierta obra de Spaemann refleja: *Personas. Acerca de la diferencia entre “algo” y “alguien”*<sup>19</sup>.

## DESARROLLO HUMANO Y FECUNDIDAD DE LA ORIGINALIDAD PERSONAL

El ser humano constituye una persona finita, en concreto, una persona corpórea. Se trata, en efecto, de una persona no absoluta o perfecta, debido a que su ser se da en una naturaleza racional. Está, pues, llamado a la plenitud de su ser, a su realización; debe desarrollarse, conforme a dicha naturaleza. Este rasgo del ser humano supone la base de su perfeccionamiento o desarrollo integral, y así de la cultura y sociedad mismas, ya que en él cobran sentido y tienen asiento estas tareas o realidades, cuyo centro o eje se halla en la persona y en su realización plena. En el fondo, esto brinda el substrato para lo que se ha llamado el progreso o cultivo continuo de las dimen-

<sup>15</sup> Tomás de AQUINO: *Suma de Teología*, cit.

<sup>16</sup> Julián MARÍAS: *Persona*, Madrid, Alianza, 1997.

<sup>17</sup> Emmanuel LÉVINAS: *Totalidad e Infinito*, Salamanca, Ed. Sígueme, 1977.

<sup>18</sup> Emmanuel LÉVINAS: *Humanismo del otro hombre*, cit.

<sup>19</sup> Robert SPAEMANN: *Personas. Acerca de la diferencia entre “algo” y “alguien”*, Pamplona, Eunsa, 2000.

siones social, cultural, económica y emprendedora del ser humano, fundadas en la perfectibilidad natural de su ser.

Para esto último, resulta en efecto crucial la vocación: nuestra propia e inconfundible vocación<sup>20</sup>. Vocación, aquí, indica la llamada personal a encontrar un sentido a la propia vida y a realizarse integralmente conforme a este; la apelación a recorrer con fruto el sendero o camino irrepetible y singular de nuestro deambular vital. Pues bien, sólo si captamos lo más hondo de nuestro proceso personal, nuestra vocación, alcanzamos a desarrollarnos de un modo profundo, con alcance integral, también por tanto en lo socio-económico y, a la postre, en lo profesional y laboral. La vocación, mencionada, entronca obviamente con la cuestión del sentido de la propia vida. En esto, se han basado las aportaciones de Frankl acerca de la logoterapia, por ejemplo<sup>21</sup>. Según este, vivir humanamente reclama desarrollar nuestra vida de acuerdo con un sentido, en cierto modo vocacionalmente. En todo cuanto vivimos –por supuesto, en nuestras tareas, relaciones, esfuerzos, etc.– los seres humanos precisamos buscar y advertir algún sentido, vinculado fecundamente a nuestra existencia, para lograr acometerlo con verdadero fruto.

Debido a lo anterior, la clave de la vocación, expresada o concretada en nuestro ideal o proyecto personal de vida, se ha convertido en la actualidad en un eje antropológico fundamental. De manera que ser felices, desarrollarnos y realizarnos solo es posible desde el conocimiento y la fecundidad de nuestra propia vocación y originalidad personal, tal como expone por ejemplo la fértil antropología del pensador cristiano contemporáneo J. Kentenich<sup>22</sup>. En ello, aclarar, por parte de cada sujeto, qué metas dinamizadoras o ideales, qué valores y alianzas o vínculos profundos van a articular e impulsar la vida constituye una tarea irrenunciable, central para todo sujeto humano<sup>23</sup>. Además, en esto, los símbolos sensibles, los encuentros y los lugares concretos, nuestras raíces y vínculos más hondos pueden ayudarnos en dicha labor de una manera notable, dado que colaboran a nuestro auto-conocernos e identificarnos<sup>24</sup>.

Así, nuestra vocación e ideal, en suma, nos llaman a orientar nuestra existencia hacia el sentido, el cual ilumina el camino de la vida y nos alienta a la hora de recorrer el sendero de la propia existencia. A este respecto, el citado Kentenich ofreció diferentes claves antropológicas para la fecundidad de este desarrollo continuo de la persona, y para rechazar de su mano toda forma masificación. Él encarnó vitalmente

<sup>20</sup> Javier BARRACA MAIRAL: *Vocación y persona*, cit.

<sup>21</sup> Víctor FRANKL: *El hombre en busca de sentido*, Barcelona, Herder, 10ª ed., 1989.

<sup>22</sup> Joseph KENTENICH: *Textos pedagógicos*, Santiago, Ed. Nueva Patris, 2008.

<sup>23</sup> Ángel STRADA: *Propuesta pedagógica*, Córdoba, Editorial Patris, 2007.

<sup>24</sup> Guillermo CARMONA: *Mi proyecto de vida*, Córdoba, Editorial Patris, 2004.

dichas claves, como testimonia su propio combate contra el nazismo, que lo recluyó en el campo de Dachau, y contra el comunismo. En primer lugar, situó en el centro de su antropología a la originalidad y libertad personales. Esto es, partió del hecho de que cada persona al ser única posee una originalidad propia y singular, originalidad no sólo meramente ontológica o fundamental, sino originalidad integral y viva, en desarrollo hacia su propia plenitud, que debe hacer fecunda, que ha de madurar, crecer, siempre desde la libertad. Para esto, habla del ideal personal, del cultivo de los vínculos o relaciones profundos con los otros y con uno mismo, y así de la tarea personal de la auto-formación en aras de hacer fértil esa identidad y originalidad. Una síntesis de autores y aportaciones antropológicas en línea con esta defensa de la originalidad e identidad personal, frente a fenómenos como la masificación y la manipulación actuales, se ofrece en el texto de fundamentos de antropología: *Originalidad e identidad personal: claves antropológicas frente a la masificación*<sup>25</sup>.

## DE LA UNICIDAD A LA LIBERTAD CREATIVA

---

Desde la raíz de nuestra profunda unicidad u originalidad, brota en todos los seres humanos de forma natural, de alguna manera, la necesidad de respetar un dato nuclear: el que la libertad constituye un valor fundamental de nuestro ser personal. También, podemos captar el que estamos llamados a vivirla, y que esta realidad juega un papel clave en el desarrollo de nuestra existencia e identidad.

Ciertamente, a pesar de ello, comprendemos que la libertad humana nunca es absoluta, sino condicionada y limitada. Pero, claramente, la experiencia y el interior humanos testimonian que existe y es real; no constituye un mero invento ni una fantasía o artificio psicológico o social, sino una expresión básica de nuestra unicidad o ser personal, un aspecto en fin de nuestra dignidad personal. Así, nuestra libertad está, en efecto, limitada, está condicionada e influida por numerosos factores, tanto internos como externos; pero esto no implica que esté totalmente predeterminada (el determinismo, de hecho, supone una negación abusiva de la libertad).

Pero, ¿podemos ahondar en esto reflexivamente, hoy, desde una perspectiva antropológica que resulte a la vez anclada en la tradición antropológica y, a la par, plenamente actual? Esto es, al menos, lo que se halla en la base de lo que propone un pensador como A. López Quintás, a través de su conjugación e integración de las nociones de libertad, orden, normas y creatividad. Según este, existe en nuestro interior

---

<sup>25</sup> Javier BARRACA MAIRAL: *Originalidad e identidad personal: claves antropológicas frente a la masificación*, Madrid, Ed. San Pablo, 2017.

la natural tendencia humana a desplegar nuestra existencia libre y creativamente, a través de unos cauces, participando así con creatividad y desde nuestra libertad en los fértiles valores que nos apelan o llaman a hacer nuestra vida fecunda<sup>26</sup>. La creatividad humana, entonces, derivada de nuestra unicidad u originalidad, constituye una forma crucial de manifestar nuestra libertad personal. Esto, dado que somos seres personales, originales y únicos, que precisan desarrollar su vida con libertad y de un modo singular, colaborando en primera persona en la configuración de ese sendero o caminar vital, participando en su decurso activamente, en sintonía con nuestro hondo anhelo de libertad y desde el respeto del orden. Este anhelo de libertad-orden y esta creatividad se proyectan luego, de una fértil forma, en todas las esferas de la existencia humana, como en lo político, lo económico, lo social, lo relacional o interpersonal, lo laboral o profesional, lo estético, lo religioso, lo cultural en general, etc. Veamos esto, para concluir el presente apartado, explicado por Ortega, en su aplicación, por parte del ser humano, al marco socio-económico a través del trabajo:

(...) cuando el hombre no puede satisfacer las necesidades inherentes a su vida, porque la naturaleza en torno no le presta los medios inexcusables, el hombre no se resigna. Si, por falta de incendio o de caverna, no puede ejercitar la actividad o hacer de calentarse, o por falta de frutos, raíces, animales, la de alimentarse, el hombre pone en movimiento una segunda línea de actividades: hace fuego, hace un edificio, hace agricultura o cacería (...) Así, hace fuego cuando no hay fuego, hace una caverna, es decir, un edificio, cuando no existe en el paisaje, monta un caballo o fabrica un automóvil para suprimir espacio y tiempo<sup>27</sup>.

## LO ECONÓMICO Y EL EMPRENDIMIENTO DESDE LA NATURALEZA CREATIVA DEL SER HUMANO

---

En lo económico, pueden advertirse una serie de dinamismos característicos, unas claves que cabe tener en cuenta a fin de orientar y potenciar la acción humana y el desarrollo. Lo económico se vincula a lo relacional, que es el ámbito de desarrollo propio de los seres humanos. Por ello, ha de estar en armonía con las restantes dimensiones o aspectos de lo personal y lo social, como lo jurídico, lo político, lo ético, lo medio-ambiental, etc. Lo económico no existe desgajado del ser humano y de sus relaciones, ni es una parcela independiente o aislada del resto de nuestra existencia

<sup>26</sup> Alfonso LÓPEZ QUINTÁS: *El arte de pensar con rigor y vivir de forma creativa*, Madrid, APCH, 1993; *Descubrir la grandeza de la vida*, Estella, Ed. Verbo Divino, 2003.

<sup>27</sup> José ORTEGA Y GASSET: *Meditación de la técnica*, Madrid, Alianza, 2008, pp. 24-25.

y convivencia. Por esto, afecta y es afectado por todos los aspectos de nuestro existir. Ello se refleja en término y binomio integrador de lo “socio-económico”.

Lo precedente indica que el entender como antagónica la dimensión económica del ser humano y de su sociedad, frente a las restantes facetas del ser humano, constituye un error básico o de principio. Economía, sociedad, principios y valores siempre han sido ámbitos u órdenes íntimamente inter-conectados dentro de lo humano. Una obra que muestra esto con preclara contundencia y, a la par, con hondura filosófica, se halla en el libro, de significativo e ilustrativo título, del axiólogo y pensador socio-económico J. M. Méndez: *¿Crisis económica o crisis de valores?* (2012)<sup>28</sup>.

En consonancia con esto, debe notarse que lo económico no equivale a lo egoísta o lo interesado, ni siquiera a la mera utilidad ni a la pura reciprocidad, sino que en ello se reflejan e inciden todas las diversas características, rasgos, valores y principios del obrar humanos. De manera que, en ello, al igual que en todo lo humano, pueden jugar su papel cuantos valores o actitudes influyen en las decisiones y libertad humanas, como la solidaridad, la generosidad o gratuidad, la justicia, la cooperación, la amistad, etc. Incluso, en las consideraciones y cursos de acción económicos, influyen factores de lo más diverso, tales como los patrones culturales, los marcos históricos, las preferencias estéticas o de otro tipo, las concepciones acerca de lo trascendente –según revelan las aportaciones de la célebre Escuela de Salamanca o, más modernamente, las de W. Weber sobre la economía y el credo protestante–, etc. Según esto, no cabe excluir de la reflexión económica más aquilatada la ponderación del valor de lo intangible, ni la compleja dinámica de juegos transaccional, ni tampoco una clave del humano actuar tan fecunda y profunda como supone lo donal. Así lo ha manifestado, por ejemplo, Benedicto XVI, en la integradora y completa visión que de ello se revela en su encíclica *Caritas in Veritate*<sup>29</sup>. No podemos reducir y recluir, por tanto, lo económico a un solo aspecto o dinamismo de nuestro siempre complejo y multidimensional existir.

Esta concepción ampliada de lo económico, que lo comprende desde una perspectiva abierta de lo relacional humano, ligada a toda la compleja integridad y unidad, encarnada por la persona, viene siendo explorada por hondos trabajos de pensamiento económico, en nuestro tiempo. Estos son los casos, por poner dos sencillos botones de muestra, en España, de las obras de Jesús de Garay acerca de la economía y el regalo<sup>30</sup>; o, ya fuera de nuestras fronteras, los de Zamagni, en torno a la

<sup>28</sup> José María MÉNDEZ GARCÍA: *¿Crisis económica o crisis de valores?*, Málaga, Ed. Sepha, 2012.

<sup>29</sup> BENEDICTO XVI, *Caritas in Veritate*, Roma, 2009.

<sup>30</sup> Jesús DE GARAY: *El juego: una ética para el mercado*, Madrid, Ed. Díaz de Santos, 1993.

riqueza de las motivaciones implicadas por las decisiones económicas, que superan el mero criterio utilitarista, y acerca de la fertilidad de los intereses humanos en bienes no puramente materiales, sino polivalentes, vinculados a economías que se orientan crecientemente hacia el sector inagotable y fecundo de los servicios<sup>31</sup>.

Por otra parte, ya en la misma definición de lo económico, en tanto conocimiento o campo de estudio, cabe advertir lo multidimensional. Así, la economía, en cuanto ciencia, puede hoy ser considerada como el área de conocimiento en el que se encuentran y conjugan aquellos saberes que estudian los procesos de relación orientados a la creación, desarrollo y distribución de bienes, que se estiman valiosos e interesan a los sujetos y grupos, a partir de los diversos recursos disponibles, por medio de la aplicación de la inteligencia al despliegue de la actividad humana, a fin de colaborar en la persecución de la felicidad personal y el bien común<sup>32</sup>. Lo económico responde, pues, a toda una serie de claves de signo personalista, en cuanto conectan con aspectos profundamente enlazados nuclearmente con la persona; entre ellas, figuran, según se ha mostrado, las categorías de: relación, valor, desarrollo, felicidad, creación, bien, etc. De una forma muy especial, hay que anotar que lo económico requiere, por tanto, de la creatividad humana y de la traducción de esta a acciones o hechos a través del ánimo emprendedor y el emprendimiento.

Emprendimiento procede, de hecho, de “emprender”, que es el verbo o la acción de crear o desarrollar actividades por parte de los seres humanos gracias a su iniciativa, creatividad, inteligencia y libertad. También, esto consiste en desplegar nuestra función emprendedora. La función emprendedora (“descubrir en el entorno oportunidades de ganancia y actuar aprovechándolas”, según J. Huerta de Soto) es universal, pues se da en todas las culturas, y personas, al menos como capacidad a desarrollar, y ubicua, en el sentido de que se utiliza para todo en la vida (para lo económico, lo laboral, lo social o relacional, lo deportivo, etc.)<sup>33</sup>. De este modo, constatamos cómo, de acuerdo con lo ya apuntado, la creatividad relacional fundada en la persona y en su libertad constituye una clave central para la concepción humanista de la economía, desde la perspectiva de la unicidad y de la dignidad personal. La célebre Escuela de Salamanca ha testimoniado elocuentemente este hecho, con sus hondos y precursores

---

<sup>31</sup> Stefano ZAMAGNI: *La avaricia: pasión por tener*, Madrid, Ed. Antonio Machado, 2013; también, *Heterogeneidad motivacional y comportamiento económico*, Madrid, Unión Editorial-UFV, 2006.

<sup>32</sup> Arthur F. UTZ: *Ética económica*, Madrid, Unión Editorial, 1998.

<sup>33</sup> AA. VV.: *Globalización y responsabilidad*, F. ROA (coord.), Madrid, Every View, coleccion. Desde la Universidad, 2011.

análisis, también en el terreno de lo socio-económico, de una forma sobresaliente, acaso todavía inigualada en su riqueza y profundidad<sup>34</sup>.

Se trata, de nuevo, de una dimensión connatural, fecunda y valiosa de los seres humanos (tal como mostraron Knight, Schumpeter, Hayek, la escuela austríaca, etc.); no de una imposición occidentalizante, como pretenden algunos. Esto, pues los sujetos despliegan de manera natural su iniciativa y creatividad, en sus contextos concretos, desarrollando esta fructífera dimensión presente en sus personas y engendrando fértiles relaciones sociales. Lo relacional y creativo de nuestra original unicidad personal y de nuestra libertad ordenada al bien común proyectan siempre sus variados frutos, también económicos, aunque lo hagan en cada cultura y comunidad según las variables y diversas formas concretas de ello.

Todo esto reclama, normalmente, como es lógico, la intervención de un elemento crucial, profundamente personal: el trabajo humano, ya sea este más especulativo o productivo. Nos referimos al trabajo, ahora, en su sentido inicial de acción del sujeto que transforma su medio, gracias a las inmensas posibilidades que abren la inteligencia y la creatividad humanas.

## EL TRABAJO COMO ACTIVIDAD FECUNDA Y PERSONAL SOBRE LA REALIDAD

---

El trabajo humano constituye una actividad naturalmente fecunda y creativa de los seres humanos, una manifestación honda y fructífera de su libertad, hecha acción, sobre el medio o contexto, que, además, expresa su dignidad y capacidad de desarrollo<sup>35</sup>. Así, resulta crucial rebelarse frente a quienes consideran necesariamente al trabajo como una mera forma de alienación o de explotación del ser humano, contra aquellos que lo juzgan históricamente como un sometimiento destructivo de la persona por parte de una estructura dialéctica dominadora<sup>36</sup>. Esto, debido a que, aunque en el ámbito del trabajo, al igual en cualquier otro escenario humano, pueden darse injusticias, el propio acto de trabajar no comporta en absoluto una carga negativa, ya que el trabajo nos abre y pone en relación con todo un fértil abanico de valores que enriquecen a la persona. El filósofo E. D'Ors, por ejemplo, expresó con

---

<sup>34</sup> AA.VV.: *Europa. ¿mercado o comunidad?: de la Escuela de Salamanca a la Europa del futuro*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1999.

<sup>35</sup> Manuel ALONSO OLEA: *Derecho del trabajo*, Madrid, Ed. Facultad de Derecho., U.C.M., 1983, 8ª ed.

<sup>36</sup> JUAN PABLO II, Carta encíclica *Laborens exercens*, Roma, 1981, II-4.

gran hondura la grave dignidad y belleza presente en cualquier labor que se realiza con esmero y entrega:

Cuando el espíritu reside en ella no hay faena que no se vuelva noble (...) Belleza no quiere decir ornamento, sino armonía y adecuación delicada de la cosa a su destino; una gacetilla puede ser bella, como puede serlo un trabajo de carpintería, y una faja de periódico bien llena, y una recogida de basuras llevada a cabo con perfección y encendido gusto por la limpieza que así se obtiene (...) Pero yo te digo que cualquier oficio se vuelve filosofía, se vuelve arte, poesía, invención, cuando el trabajador da a él su vida, cuando no permite que ésta se parta en dos mitades: la una, para el ideal; la otra, para el menester cotidiano<sup>37</sup>.

El trabajo humano constituye, así, siempre, una realidad personal. Esto significa, en primer lugar, que quien realiza el trabajo humano es la persona, un ser personal; no una cosa u objeto, ni un animal no racional u otro tipo de ser, aunque lo no-personal pueda ser interpuesto como medio o útil al trabajar, como por ejemplo una herramienta, un ordenador, etc. También, esto implica que cada persona influye en el trabajo que realiza, y que imprime su sello en él, de modo que nunca hay dos trabajos humanos absolutamente idénticos en su forma de llevarse a cabo. No existen dos personas idénticas, luego tampoco dos trabajadores idénticos, ya que todo trabajador humano es una persona. Cada trabajador marca –lo quiera o no– con la huella de su ser único y diverso su labor, y debe poder desarrollar su tarea de manera singular dado su ser, hacerlo de acuerdo con su creatividad y libertad originales.

Asimismo, el trabajo realizado influye en la persona concreta que lo desempeña o ejecuta. Nuestros trabajos concretos marcan sus huellas también en nosotros, en nuestro ser. De manera, en fin, que el sujeto afecta al trabajo, y, recíprocamente, el trabajo incide en el sujeto singular que lo desarrolla. Se ha hablado, por esto, de la doble dimensión o el doble aspecto del trabajo humano: la dimensión subjetiva y la objetiva<sup>38</sup>.

Así, el trabajo humano pertenece al ámbito no sólo de los objetos o cosas, sino de las personas o de la libertad y la responsabilidad. Esto de un modo eminente o muy importante, pues el trabajo es una realidad personal especialmente valiosa para el ser humano, ya que en él se juega su realización, su felicidad. Por todo esto, se habla de necesidad de orientar el trabajo de forma vocacional; es decir, de relacionar las

<sup>37</sup> Eugenio D'ORS: *Aprendizaje y heroísmo*, Madrid, Ministerio de Educación, 1961, pp. 5 y 8-9

<sup>38</sup> JUAN PABLO II, Carta encíclica *Laborens exercens*, cit.

nociones de trabajo y de vocación. Esto implica la necesidad de plantearlo y vivirlo como una auténtica dimensión de nuestra llamada original y distinta a la felicidad, la plenitud o el desarrollo personales<sup>39</sup>.

La relación laboral no es, asimismo –de acuerdo con lo precedente–, sólo un intercambio de prestaciones, una reciprocidad o trueque entre cosas. Supone una relación entre personas, un tipo de encuentro humano. De ahí, ciertos desarrollos y normas del Derecho Laboral contemporáneo y, en general, de las relaciones laborales. El hombre, al trabajar, no sólo genera cosas externas a él, sino que crea relaciones inter-personales.

## LA HUMANIZACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DEL TRABAJO

---

En realidad, al tener el trabajo un carácter tan hondamente personal, debería fomentarse el que todos puedan llevarlo a cabo, al menos, en unas condiciones básicas de dignidad. Pero no basta con esto, ya que habría que favorecer todo lo que ayudase a desarrollar ese trabajo de una manera acorde con la felicidad y la realización de las personas que lo ejecutan; es decir, en armonía con el rasgo distintivo y nuclear de lo humano acerca del cual que venimos reflexionando: la unicidad personal. Esto conlleva el que cada cual pueda imprimir libremente a su trabajo o labor un sello o marca personales, desde su propia creatividad, de forma que pueda identificarse con su tarea, captar su sentido y frutos, y experimentar que estos son en parte suyos. Para esto, tiene que poseer la libertad y autoridad necesarias, a la hora de acometer su labor con autenticidad<sup>40</sup>.

También, hay que promover unas relaciones laborales o en el trabajo adecuadas y fecundas. En ellas, los sujetos deben percibir que se encuentran con otros, de una forma enriquecedora o valiosa, que se desarrollan y cooperan con ellos en armonía. Esto, sin por supuesto descuidar los resultados o fines materiales u objetivos de su acción.

Incluso, debemos aspirar a personalizar el trabajo cada día más: es decir, a adaptarlo a cada trabajador concreto y particular. Esto tiene que ver con la necesidad de vincularlo a la vocación personal, según se ha indicado antes; es decir, debemos hacer que el trabajo concreto colabore a la búsqueda de la propia felicidad del sujeto, de acuerdo con su siempre singular, original y personal camino de desarrollo en la vida. Por ejemplo, hay que acertar a crear o modificar flexiblemente el puesto o la función,

---

<sup>39</sup> Javier BARRACA MAIRAL: *Vocación y persona*, cit.

<sup>40</sup> Javier BARRACA MAIRAL: “Antropología, economía y empresa: claves para un método desde la persona”, cit.

en cierto grado, de acuerdo con el sujeto que va a ejecutarlos, ajustando a él la tarea, las metas y las condiciones en las que lo desempeña, para que pueda ser feliz en él, y armonizarlo con su personalidad integral y con su vida en general. Así, se habla hoy de la necesidad de favorecer la conciliación familiar, en la que las empresas o lugares de trabajo promueven el que sus trabajadores puedan desarrollar su trabajo de manera armónica con su familia o los restantes aspectos de su existencia.

### **LA CONCEPCIÓN ANTROPOLÓGICA REDUCCIONISTA E IGUALITARISTA: SUS NEGATIVOS EFECTOS EN LO SOCIO-ECONÓMICO Y EL TRABAJO**

De acuerdo con una concepción antropológica meramente utilitarista –que considera el trabajo, lo económico y al propio ser humano según la categoría de medio para un fin–, las personas y sus vínculos o relaciones quedan reducidas a cosas u objetos, en lugar de representar seres dotados de dignidad y unicidad. Así, si adoptamos esta visión, tenderemos a tratar al sujeto personal, a su trabajo y a sus relaciones, como puras herramientas o instrumentos, formas en definitiva de lograr nuestros fines o metas, no realidades valiosas en sí mismas. Los otros serán, a nuestros ojos, según esto, simples recursos<sup>41</sup>.

Lo precedente implica que, tanto en lo laboral como en la relación de valor económico, las restantes personas quedarán reducidas por completo a la categoría del útil, a la de lo que se usa, a la de la pura funcionalidad. Se les otorgará entonces el significado no de personas o fines en sí (en sentido kantiano) sino de herramientas que utilizaremos sin reparos para lograr nuestros objetivos. Incluso, terminaremos por considerar a quienes actúan o trabajan con nosotros como realidades reemplazables entre sí, intercambiables, fungibles, seres anónimos e impersonales, desprovistos de unicidad u originalidad propias. Y, finalmente, los concebiremos como prescindibles y sustituibles, incluso como objetos de los que alguien puede apropiarse, hasta convertirse en su dueño y señor, para disponer de estos luego de acuerdo con su capricho y en orden a su simple afán de lucro.

Como es obvio, si vemos al ser humano como una realidad simplemente material –sin interioridad ni libertad–, nos relacionaremos con él en un sentido únicamente materialista y economicista, en función de los costes o de los réditos e ingresos que nos reporte. Si lo comprendemos como una máquina o artificio mecánico, nos comportaremos con él como si resultase algo totalmente previsible, obediente a nuestras

<sup>41</sup> Javier BARRACA MAIRAL: *Aportaciones a una antropología de la unicidad*, cit.

instrucciones, sin iniciativa o creatividad propios, y lo reduciremos a su funcionamiento o eficacia, cual si fuera un simple mecanismo.

Aunque cada concepción del trabajo y de lo económico es diversa, y conjuga a menudo claves o rasgos de muy diferente origen, para aclarar este tema, podemos sintetizarlo distinguiendo dos grandes polos o extremos generales en las concepciones antropológicas, proyectadas sobre el trabajo y lo socio-económico: la igualitarista; y la humanista o integradora de la unicidad. A modo de resumen de algunas de las consideraciones que se han realizado y desgranado, en este ensayo, cabe realizar ciertas advertencias postreras. Estas pueden agruparse, aunque sólo de forma indicativa, de acuerdo a las dos categorías generales de este esquema.

La concepción igualitarista parte, en concreto, de una visión burdamente materialista del ser humano, que proyecta luego sobre la economía y el trabajo. Considera a todos ellos como una realidad básica o fundamentalmente material. Lo que importa en estos, según la misma, es que producen un rédito o unas consecuencias y efectos materiales. Esta concepción deriva de su visión concreta del ser humano, que lo considera como un ser sólo y puramente material, y por esto principalmente como un elemento económico fungible, un mero miembro de un todo o masa.

Dentro de esta visión materialista de lo económico y del trabajo, se han dado diversas líneas, y una de las más extremas es la que promovió y promueve el llamado “materialismo dialéctico colectivista”, inspirado en el marxismo. El materialismo dialéctico estima que las relaciones entre los diversos sujetos, como los obreros o trabajadores y los propietarios de los medios de producción o capital es, por naturaleza, de contraposición –fruto de la dialéctica de todo lo real o material– y, así, inevitable la lucha entre estas dos clases sociales. Esto, debido a su visión materialista de la realidad y de los propios seres humanos que –de modo semejante a una materia que se distingue y choca con otra– se disputan entre sí la posesión de los bienes materiales. Por eso, proponen como solución el igualitarismo (la igualación de la situación material de todos los miembros de la sociedad) y el colectivismo de los bienes, que deben imponerse frente a la libertad personal.

Ahora bien, es evidente que esta visión de lo humano que se acaba de citar –al menos, en sus formas más extremas– no capta lo complejo y hondo de nuestro ser; al contrario, se trata de una concepción reductora, que no respeta nuestra realidad humana integral, y por eso sus consecuencias para el trabajo y la relación laboral son perniciosas, hasta el punto incluso de resultar no sólo indignas sino contraproducentes para la propia excelencia del trabajo humano.

## ALGUNAS CONSECUENCIAS DE UNA ANTROPOLOGÍA DE LA UNICIDAD EN LO SOCIO-ECONÓMICO Y LABORAL

---

Frente a la inmediatamente precedente, la concepción, en cambio, que se apoya sobre una fecunda antropología fundada, en la clave de la persona y de su unicidad, no es reductora, ni parcial, sino respetuosa de la complejidad y libertad humanas. Se trata de una concepción humanista o integradora de lo socio-económico y del trabajo, basada en una visión humanista e integral –unitaria– del ser humano.

Esta concepción contribuye a considerar al ser humano, en cada uno de los contextos en que se halle, y así en el ámbito de las relaciones socio-económicas o del trabajo, como una realidad irrepetible y compleja. Esto es, como una unidad inimitable, en la que se entrelazan e integran distintas dimensiones o aspectos, y donde se da la articulación del aspecto material o físico con el espiritual o intelectual, lo externo y lo interno de la persona. Esta concepción reconoce, así, en cada ser humano singular un ser único y distinto, dotado de una originalidad fundamental, llamada a desplegarse en forma de desarrollo<sup>42</sup>.

Según esta visión, las personas no son simples elementos de una masa o grupo, sino sujetos dignos y diferentes. Además, los seres y los grupos humanos sin duda presentan innegablemente alguna dimensión física o material, pero no están condenados a enfrentarse unos con otros, a causa de lo material. Están en cambio llamados por naturaleza a desarrollarse, colaborar o cooperar, trabajar coordinadamente y a conciliar, gracias a su hondo tenor relacional y a su creatividad, en libertad, sus diversos intereses y bienes, tanto materiales como espirituales o personales.

A causa de lo anterior, quienes participan de esta concepción invitan a desarrollar la economía y el trabajo de una manera humanista, fundada en su visión de estos como un fructífero encuentro entre los sujetos y grupos, cuyo sentido se halla en su resultar fecundos para el bien personal y común. Encuentro, pues, creativo y libre, a la par que respetuoso siempre con la dignidad de quienes intervienen en él. También, aspiran a que se atienda en esto a todo el ser del hombre, tanto a las cuestiones más inmediatas como a las más profundas, a las condiciones físicas, pero asimismo a las psicológicas, morales, espirituales, etc. Proponen el que se procure, en el mundo económico y del trabajo, favorecer el desarrollo de la fecunda creatividad humana, la cual brota de nuestra originalidad y unicidad personales. Esto, al tiempo que se buscan caminos para articular unas relaciones enriquecedoras entre los sujetos, en las que se equilibren el valor de la libertad y el de la justicia, para de este modo

---

<sup>42</sup> Idem.

realizar un esfuerzo continuo de avance o progreso en la armonía interpersonal y social. Ello reclama la exigente labor de desplegar las acciones económico-sociales y el trabajo desde la creatividad y libertad, derivadas de nuestro ser personal, a partir de la vocación y originalidad propias de cada sujeto, de acuerdo con su irrenunciable e irremplazable unicidad.

## **CONCLUSIONES: LO FECUNDO DE LA UNICIDAD EN LO SOCIO-ECONÓMICO Y LO LABORAL**

---

Se ha mostrado cómo nuestra visión de lo humano influye, decisivamente, en nuestra forma de orientar lo económico-social, el trabajo y las relaciones laborales. A fin de ahondar en ello, se ha reflexionado en torno a una serie de claves antropológicas, presentes en determinada visión de lo humano y en sus consecuencias en la economía y el trabajo. Así, en este lugar, nos hemos ocupado, en concreto, de la unicidad humana y de sus resonancias económico-laborales. Frente a la visión fundada en ella, cabe, sin embargo, oponer las propiciadas por otros muchos modelos, cuyas negativas consecuencias también se han explorado y expuesto en parte.

Ante todo, de la presente investigación, se extrae la honda fecundidad de una antropología de la unicidad en el terreno socio-económico y laboral. La clave de dicha fecundidad reside en los valores y principios nucleares sobre los que esta visión del ser humano se funda, como la dignidad del ser humano concreto, el fértil alcance de su ser personal, su creatividad y su libertad. La unicidad se ha descubierto, aquí, como una propiedad profundamente vinculada con la originalidad personal, y, de esta forma, con la llamada que esta contiene a desarrollarse, actuar y engendrar relaciones, buscar la felicidad a través del despliegue de la vocación.

La unicidad, además, revela el que cada sujeto humano resulta distinto e irreplicable. Esto inspira una manera de plantear, organizar, vivir el trabajo y los lazos laborales basada en el respeto de esa especial dignidad. Ello comporta promover la iniciativa personal, la creatividad, el emprendimiento y la consideración de la libertad. En definitiva, la antropología de la unicidad se opone a un igualitarismo y colectivismo reductores de la original irrepetibilidad humana. De este modo, constituye el fundamento e inspiración de una forma de desarrollo llena de fertilidad, orientada por el valor de la persona, que no anula la dignidad del sujeto, que no juzga a los seres humanos como meros elementos sustituibles y reemplazables, intercambiables unos por otros, simples medios indiferenciados. Frente al reduccionismo de otras concepciones de lo humano y sus nefandos efectos, en el ámbito económico y laboral,

la aquí analizada revela que cada ser humano está llamado, gracias a su unicidad, a desplegar, en el terreno socio-económico y organizativo, su originalidad con libertad, lo que supone un dinamismo decisivo para la generación de los mejores y más fértiles frutos del trabajo y la cooperación humanos.

Así, queda manifiesta la gran importancia que tiene mejorar nuestro conocimiento antropológico, el ahondar acerca del saber sobre el ser humano, también en la esfera de lo socio-económico y del trabajo. Esto debe redundar, al cabo, en la posibilidad de situar en unas bases adecuadas el necesario fomento de un progreso socio-económico y de una vida laboral más fructíferos e integradores.



# RECENSIONES



**JAVIER PÉREZ CASTELLS, NEURONAS Y LIBRE ALBEDRÍO. SOBRE NEUROCIENCIA Y LIBERTAD.**

DIGITAL REASONS, MADRID, 2018, 256 PG.

Nos complace reseñar una obra de gran interés para quienes deseen indagar en el conocimiento del hombre y su conducta. El libro aborda un tema intemporal, el libre albedrío, pero lo hace desde una perspectiva actual: la perspectiva neurocientífica. Cualquiera persona que esté actualizada en la literatura científica y filosófica sobre la antropología, sabrá que vivimos instalados en lo que se ha dado en llamar la *neurocultura*. Los importantes avances en el conocimiento del cerebro están poniendo en cuestión muchas interpretaciones en torno a la conducta humana en virtud de los conocimientos adquiridos en torno al funcionamiento de nuestra red neuronal. Por ello es frecuente escuchar hablar de neuroética, neuropolítica, neuroeducación, neurofilosofía, etc.

Este nuevo contexto de investigación es, sin duda, estimulante, pues nos pone en situación de pensar o re-pensar, desde una nueva óptica, los clásicos dilemas antropológicos como son el problema mente-cerebro, la consciencia, o la libertad.

Sin embargo, puede ocurrir que, desde un enfoque reduccionista, se piense que estos temas son territorio exclusivo del *científico*, *del naturalista*, toda vez que, la neurociencia, es un negociado de los estudiosos del cerebro. Nada más lejos de la realidad. Estudiar el libre albedrío, nos convoca tanto a los cultivadores de las Ciencias humanas como a los de las Ciencias naturales. Javier Pérez Castells, autor de este libro, ha sabido captar la necesidad del trabajo interdisciplinar para una indagación global de tan poliédricas cuestiones. Quienes conocemos algo de su itinerario y le vemos intervenir en Congresos, Jornadas, etc. sabemos que su enfoque de investigación nace de un claro interés por atender a lo científico y lo metacientífico.

Su formación académica, no obstante, nunca delataría tal enfoque de su trabajo de investigación. Pérez Castells se sitúa dentro de la Academia, en el ámbito de las Ciencias duras, las descriptivas. Es Doctor en Química Orgánica, centra su investigación en compuestos organometálicos, trabaja en el desarrollo de nuevas reacciones catalizadas por complejos de metales de transición, metátesis, ciclotrimerizaciones, así como en estudios de la estructura 3D de biomoléculas por RMN. ¿Qué se puede decir de la libertad, de la conciencia, de la relación mente-cerebro desde estos ámbitos? La respuesta es que puede decir “algo”, lo que el trabajo experimental le autoriza a explicar. Pero el libro “Neuronas y libre albedrío”, apunta a una respuesta amplia, no reduccionista, que Pérez Castells ha ido trabajando mediante el diálogo con otras disciplinas como son las Ciencias de la conducta y la misma filosofía. De esa forma ha transitado de un discurso descriptivo (el que permiten las Ciencias de la naturaleza) a un enfoque comprensivo, propio de las Ciencias humanas. La caída de una piedra solo puede ser analizada desde un enfoque descriptivo, mientras que, el lanzamiento de una piedra por una persona, precisa de un estudio comprensivo ¿Por qué? Porque esa persona, sospechamos, ha realizado un acto libre, luego su acción tiene “sentido” (un para

qué). Al descubrir esta dualidad del enfoque investigador, caemos en la cuenta de que, las investigaciones acerca del hombre, precisan ese diálogo integrador entre las ciencias que explican y las que buscan “comprender”.

Viendo, a vista de pájaro, el contenido de la obra de Pérez Castells, comprobamos que ese enfoque está presente en sus páginas. Son 11 capítulos, tras un prólogo para *creyentes e inquietos*, escritos con una voluntad de claridad conceptual y expositiva. Decía Ortega que la claridad era la cortesía del filósofo, pero, esa buena intención del comunicador, debe ir acompañada, en ocasiones, de cierto conocimiento del escuchante o lector de aquellos temas sobre los que se diserta. El autor ha logrado simplificar cuestiones tales como el funcionamiento de las neuronas y las redes neuronales (capítulo 3) en 24 páginas acompañando la explicación de imágenes que, sin duda, ayudan a seguir la lectura. Igualmente destacable el ejercicio de síntesis que, con la finalidad de centrar el tema desde la perspectiva filosófica, teológica y cultural, ha realizado en el capítulo 2, donde nos presenta las posturas ante el libre albedrío tratando de indicar la actualidad de un tema clásico y las diversas posturas ante el mismo.

El libre albedrío nos lleva de forma necesaria a la cuestión de la naturaleza humana ¿de qué estamos hechos? ¿somos materia? ¿somos espíritu? ¿somos ambas cosas? Autores clásicos como Platón o Aristóteles, en los que el autor no se detiene porque su enfoque se centra en los actuales debates de la neurociencia, vinculaban la voluntad y el entendimiento con el alma racional de naturaleza no material. Los posteriores avances de la Ciencia y el conocimiento del cerebro, han concitado nuevos paradigmas antropológicos que, al mismo tiempo que ponían en entredicho la existencia de un componente no material en el hombre, reducían tanto su capacidad cognitiva como volitiva a un mero epifenómeno de la materialidad. En el capítulo 4 aborda Pérez Castells esta cuestión ligada, como no, al tema de la conciencia psicológica, otro de los temas clásicos de la antropología. En las páginas de este capítulo hace un recorrido por distintas posturas antropológicas: dualismos, monismos, emergentismo, etc. para centrarse en las teorías más actuales como las del filósofo de la mente J. Searle, el matemático Penrose y el médico Stuart Hameroff. Como bien indica Pérez Castells, la conciencia tiene una estrecha relación con el libre albedrío, siendo ambas notas exclusivas del ser humano. Por ello, en este capítulo realiza una detenida descripción de los modelos explicativos del surgimiento de la conciencia. Además, hace hincapié en un denostado término pero que es ineludible, por ejemplo, cuando hablamos de la dignidad de lo humano: la jerarquía. La desacreditación de la vieja teoría de la organización jerárquica, opina Pérez Castells, puede haber alimentado los actuales discursos relativos a la igualación de derechos y de valor entre seres humanos y animales (p. 93) Estos hechos han ido favoreciendo el discurso reduccionista que, en la década de los treinta del siglo XX quedó atenuado por el modelo emergentista y su apuesta por superar el reduccionismo materialista. Desafortunadamente, la biología molecular, dió nuevas alas al reduccionismo (p. 94) El ser humano parece condenado a ser explicado como hombre-máquina de carne. La esperanza, indica el autor, está actualmente en las ciencias complejas que intentan explicar sistemas como la célula, desde la biología o la termodinámica no lineal.

Tras un acercamiento a los distintos intentos de explicar el fenómeno de la conciencia desde las ciencias experimentales, Pérez Castells concluye evidenciando que no hay mucho demostrado por la ciencia que explique el fenómeno de la conciencia y, sin explicar la conciencia, no podemos acercarnos a la comprensión del libre albedrío (p. 106), por tanto, las teorías filosóficas tienen que tomar el relevo.

Otro capítulo clave es el capítulo 5 sobre el cambio del cerebro y el cambio de la persona. Nuestra libertad reside en la capacidad de ser agentes de cambio de nuestro cerebro. Esta es hoy una tesis muy extendida en el campo de la neuroeducación y que viene a apuntalar el argumento a favor de la libertad humana. No podía faltar en un estudio sobre neurociencia y libertad los experimentos desarrollados con técnicas de neuroimagen para indagar en la actividad del cerebro en la toma de decisiones. Es, junto con el capítulo 8, uno de los más extensos porque se aportan las conclusiones de los experimentos relativos a la existencia de actividad cerebral inconsciente previa a la conciencia de haber tomado decisiones sencillas, como la de mover un dedo. Por ello, en el capítulo 8, aborda los experimentos que versan sobre las decisiones complejas o lo que ha dado en llamarse el *libre albedrío fuerte*, como la capacidad de obrar por propia iniciativa.

El texto sigue alentando la curiosidad del lector hasta los últimos capítulos en los que aterriza en cuestiones claves en relación con la libertad como son, por ejemplo, las consecuencias sobre la responsabilidad moral de las negaciones del libre albedrío.

El epílogo y las conclusiones abren una vía al optimismo antropológico a pesar de que, como indica el autor, una apuesta fuerte por el determinismo y la ausencia de libertad inunda el pensamiento científico.

Javier Pérez Castells, ha sabido superar los embustes de conclusiones sesgadas y apresuradas ante las grandes cuestiones haciendo confluir las respuestas desde las ciencias con las aproximaciones clásicas y actuales a los debates antropológicos. Este libro es una clara muestra de ello que no defraudará al lector interesado en formarse en estos apasionantes debates de la neuroantropología y la antropología filosófica.

**Antonio Piñas Mesa**

Universidad San Pablo CEU. Madrid.



**MUÑOZ DE BAENA Y SIMÓN, J.L.: “LA ABSTRACCIÓN DEL MUNDO. SOBRE EL MAL AUTOINMUNE DE LA JURIDICIDAD MODERNA”, DE JOSÉ LUIS MUÑOZ DE BAENA Y SIMÓN, CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES, MADRID, 2018**

La obra que nos ocupa trata de alguna de las cuestiones que son centrales en el ámbito de la filosofía jurídica y política y que aparecen reflejadas desde la misma introducción: la forma en que el sinsentido del poder puede ser recubierto por una juridicidad hueca, trasunto de una legitimidad puramente nominal, ambas simple vehículo para una voluntad autorreferente construida al margen de las cosas.

El Prof. José Luis Muñoz de Baena nos acerca a un mundo en el que se han disuelto las certezas de la *philosophia perennis* para conformarse con la fragmentación de los discursos y con la vocación de los *ismos*. Todo ello aparece reflejado desde las primeras páginas, sin pretender por otro lado dejarse llevar por la nostalgia de otro mundo que ya es imposible recuperar.

Señala que la historia de la Modernidad es la historia de la subjetividad, bosquejando paralelamente la evolución del sujeto con la evolución del Estado.

En ese despliegue de las causas de la Modernidad, y dentro de un desarrollo que necesariamente ha de ser histórico, Muñoz de Baena nos ofrece las claves para entender la fragmentación que se produce en el pensamiento filosófico y jurídico-político, y que encuentra uno de sus puntos de referencia en el nominalismo, pero sobre todo y previamente en el escotismo. Ambos, en todo caso, aparecen como “la clave última de todas las formas de subjetividad jurídico-política”, desde la Edad Media hasta nuestros días. Y ciertamente es así, occamismo y escotismo quiebran la realidad del marco anterior, del aristotelismo, para adentrarnos en el ámbito de la posibilidad, porque la libertad, a partir de ese despliegue de la subjetividad moderna es, sobre todo, posibilidad. Y junto a esta identificación entre libertad y posibilidad, la idea central, que también se encuentra en este pensamiento medieval, de la desontologización de lo real, esto es, la reducción de las cosas al conocimiento que tenemos de ellas, lo cual es una forma más de quebrar la verdad objetiva y de adentrarnos en un ámbito de subjetividades fragmentadas y sin nexo de unión.

El autor destaca cómo esa misma subjetividad moderna, ha disuelto el discurso sobre los derechos, disolviéndolo en el orden estatal. La *recta ratio* carece de un orden previo, de un principio rector, y por ello la comunidad queda abocada a ser anulada por el Estado, que se construye, como bien destacara Carl Schmitt, sobre bases teológicas.

Y del occamismo ha de llegarse necesariamente al modelo geométrico en que Hobbes convierte el cuerpo político. Puede decirse, y se observa claramente en el estudio de Muñoz de Baena, que esa subjetividad moderna liberada queda al tiempo constreñida al concepto artificial que es el Estado, abandonada en manos del carácter absoluto del Estado. Necesidad, por tanto, de controlar lo mismo que se libera, de donde parece que la liberación lo ha sido para caer en manos del más férreo control de nuestras voluntades y de nuestras actitudes, sin que sea posible ya, ni

juzgar al soberano con un concepto ajeno a la propia soberanía, ni medir tampoco la responsabilidad del soberano con la comunidad política, que a su vez deja de ser un conjunto orgánico y se transforma en un simple producto de la subjetividad moderna susceptible de ser moldeado y de convertirse, a partir de entonces, en un simple objeto y no sujeto. Una forma más de representar la abstracción del mundo por la que nos conduce el hilo argumental del libro que nos ocupa.

Y en esa expresión de la abstracción del mundo hemos de hacer referencia no sólo al vaciamiento de lo social que se produce con Pufendorff, sino también al vaciamiento de contenido de lo ético. Muñoz de Baena hace hincapié, en este aspecto, en una de las claves del pensamiento alemán sobre el derecho natural, recurrente a lo largo del tiempo, y es que nunca deshace el nudo que le une a la teología voluntarista de la que emana. Lo cual se aprecia de forma destacada, y paradójicamente, en el positivismo. De ahí, como consecuencia natural, la posible cesión de cualesquiera derechos al poder y la identificación entre poder y soberano. Nuevamente, en este hilo argumental que es el sustrato de una obra importante y de madurez, la conclusión natural es que el sistema produce las subjetividades para luego encargarse de anularlas.

La contradicción en que incurre, actualmente, la subjetividad moderna, es que el poder trata de buscar la felicidad de sus súbditos, pero sin contar con ellos. Todavía no hemos llegado al tiempo de la banalidad del mal, que me parece un efecto lógico de esta forma de prescindir de la voluntad de los individuos.

Para que pudiéramos llegar al mismo, era precisa otra transformación, la que hace referencia a la ley, de manera que si bien con anterioridad la ley era una manifestación del propio orden existente, a partir de la Modernidad la ley será el simple intento de introducir orden en un mundo que carece de él.

Se cerraría aquí un primer bloque en la obra, de desarrollo histórico, en el que nos hemos adentrado en las nuevas formas de expresión de la juridicidad.

El segundo contenido temático nos introduce en la subsunción del sujeto por el Estado. Resulta claro en este punto, y en ello se profundiza, el pretendido origen voluntarista de la *Declaración francesa de Derechos del Hombre y del Ciudadano*, una de las ideas centrales que expone el autor y que resulta clara para comprender tanto la Modernidad como el mundo que ésta ha dejado.

La clave es la alienación y la contradicción que lleva en sí la Modernidad, de modo que la plasmación de los derechos exige al tiempo la absolutización del poder, la necesidad de encontrar un referente en el poder absoluto, que a su vez es autorreferente. Ello nos permite concebir, en palabras de Muñoz de Baena, una unidad estructural entre la filosofía política hobbesiana y la rousseauiana, a priori antitéticas, en la medida en que ambas, herederas del voluntarismo medieval, vienen a coincidir en que el poder, haya o no cesión de la soberanía, no puede dejar de ser absoluto. Por ello, precisamente el mal intrínseco de una libertad concebida al modo de Rousseau, donde el individuo ha de ser libre, aún a costa de sí mismo, o si se quiere cuando el cuerpo político le determina a ser libre o le señala cuál es la idea de libertad que puede alcanzar. La libertad se transforma, se convierte en una nueva abstracción, los derechos son fugaces, creadores de la soberanía y absorbidos por ella. Estas son las consecuencias de una Ilustración mitificada hasta tiempos recientes,

donde hasta Bauman la ha ejemplificado como creadora de valores sólidos. Sin embargo, nada más totalitario que la Ilustración, como destacara Adorno, donde se puede pasar del Estado político hobbesiano al Estado moral de Rousseau. Es justamente el despliegue de los derechos a partir de 1789 el que permite el despliegue del poder, porque los derechos lo son en función del poder político y no tienen consistencia por sí mismos.

La misma idea de libertad que mencionábamos anteriormente, adopta en Kant, la forma de una libertad negativa, de una libertad desencarnada, porque carece de un contenido preciso. Se van culminando de esta forma las diversas transformaciones que la Modernidad ha ido exigiendo, para llegar al resultado deseado que no es sino la negación de cualquier instancia ajena al Estado, pero ello exigiría un proceso de disolución previamente de lo político y después de lo jurídico.

Hegel representaría la oposición tanto al formalismo kantiano como a la voluntad general rousseauiana. Hegel no puede comprender las singularidades de las libertades liberales de Locke pero tampoco la libertad que aparece en el estado de naturaleza de Rousseau. Si bien, como destaca Muñoz de Baena, Hegel constituye el intento de volver a lo político, a la comunidad, en realidad no logra ir más allá de la ontologización del Estado.

Y llegamos al más grandioso intento de vaciamiento y de disolución de lo político en lo jurídico, cuando los juristas conservadores alemanes dotaron de una estructura jurídica pública al Estado. Como señala Muñoz de Baena ello es consecuencia también de esa consideración de lo político como una esfera de acción no controlable, no susceptible de adaptación a la voluntad del monarca. Se trata por ello de neutralizar lo político y disolverlo dentro de lo jurídico. Colaborador en ese nuevo proceso de abstracción se desenvuelve el concepto de “Nación” y la idea de soberanía nacional. Pero de la soberanía nacional llegamos a un proceso de neutralización con la creación del Estado nacional soberano, lo que implica necesariamente la integración de la Nación en el sistema, o si queremos, la anulación de la Nación por parte del mismo sistema que le da cobertura jurídica y política. Y nuevamente desembocamos en un proceso de abstracción que, en este caso, implica de suyo la cosificación de las relaciones, donde toda la complejidad de las estructuras sociales y de los fenómenos políticos se reduce a formas absolutas.

Y la nueva forma absoluta concluirá en la juridificación del Estado que tiene, pese a su aspecto formal y formalista, un auténtico sesgo ideológico, aquel que permite la eliminación de todos los elementos empírico-políticos de la teoría del Estado.

Animo al lector a que se detenga especialmente en el capítulo dedicado a la Alemania de finales del XIX para comprender el triunfo del formalismo y, al tiempo, el triunfo de la burocratización, de las que somos necesariamente herederos. Hacía falta un estudio de estas características donde se subrayan algunas notas en las que me interesa especialmente incidir y que nos han conducido a una forma de explicar y entender el Derecho que supone la cosificación del mismo.

La burocracia es una necesidad interna del Estado y también un signo de esa forma estatal ontologizada que invade todos los fenómenos sociales y que es ya me parece un símbolo característico del mundo jurídico. Que esta burocratización sea consecuencia de los ideales ilustrados, o de la radicalización de los mismos, pero no su negación, es la tesis que man-

tiene Muñoz de Baena sobre este particular y me parece que no anda desencaminado. La burocracia es una forma de expresión totalitaria que puede servir indistintamente a cualquier clase de poder y el poder lo único que pretende es regularizar las relaciones sociales someténdolas al control. Que todo ello vaya parejo con la eclosión de las ciencias humanas o ciencias sociales no constituye en sí una contradicción, sino más bien una consecuencia. Integrar el conocimiento en compartimentos estancos, reduciéndolo a las características formalistas de una tipología científica es tan sólo uno de los infinitos aspectos en los que puede advertirse el triunfo del proceso.

Formalismo exacerbado, según se deduce de las páginas del libro que nos ocupa, el de Kelsen. La configuración lógica del sistema kelseniano está transida, pese a todo, de un voluntarismo que se revela claramente en “La abstracción del mundo”. Y en última instancia, es el germen de un totalitarismo que abogando por la forma admite cualquier contenido, lo cual es dejar al individuo en manos de la voluntad del Estado, convirtiendo a su vez a éste en un mero instrumento de control social, lo cual no es relativizar al Estado, sino otorgarle un carácter absoluto. Todo ello refuerza las paradojas jurídico-políticas de la Modernidad. Y frente a Kelsen el antiformalismo schmittiano, que lejos de ser ambas posiciones antagónicas, corren a encontrar resultados similares.

A través del hilo argumental que propone el libro nos acercamos ya a la última parte, a la absorción del Estado por el sistema. Muñoz de Baena nos demuestra cómo todos los intentos y construcciones teóricas características del siglo XX y que se prolongan hasta el actual no son sino signos característicos de esa abstracción formalista en el que se ha convertido el pensamiento filosófico-jurídico. Sólo quedaba a salvo la perspectiva lingüística y ésta termina también por ser atrapada por el formalismo.

Todavía en Kelsen, nos señala, existía una referencia al poder, con el cual se relacionaba el individuo a través del sistema jurídico y donde la coactividad adquiría esa condición de fenómeno social que constriñe al individuo a actuar. En los teóricos posteriores, el discurso político moderno se presenta como un medio de comunicación simbólicamente generalizado, que se separa de la misma coactividad. Un discurso que es en sí mismo autorreferencial. Y llegamos a la Posmodernidad, donde se muestra al fin la conclusión de un sistema abstracto que ha terminado por convertirse en la exaltación del mercado, que todo lo nivela y para el cual el mismo hombre no tiene ya un valor en sí mismo, sino lo que estemos dispuestos a pagar por él. El sujeto posmoderno, nos dirá el autor, carece de identidad. Todo ello agravado porque el mundo ético, destruido su contenido por los diversos formalismos, ha sido anulado y se ha convertido en una simple referencia abstracta.

Me gustaría pensar que el discurso, de cuya profundidad he dado sólo unas leves pinceladas, en el que hay una toma de posición clara y una pronunciación crítica sobre la realidad, no puede terminar en una conclusión pesimista. Es cierto que hay una crisis de lo social y que ello nos deja inermes en manos de un sistema que es creador del orden en todas sus dimensiones –social, político y jurídico- y que las múltiples paradojas de la realidad – desde la exacerbación del individualismo junto a la proliferación de nuevos derechos va también pareja con el incremento del control estatal-, pero me gustaría pensar que aún queda un resquicio para la libertad y que aún quedan hombres libres. Puedo decirles que lo que se

observa en estas páginas es la lucha por la libertad y que José Luis Muñoz de Baena, ha sido y es ante todo un hombre, un profesor, alejado de todo dogmatismo, de todo tributo al poder, y profundamente libre. De esa libertad personal y creativa nace este libro que es, al tiempo, el fruto de la madurez intelectual de quien ha dedicado páginas importantes a la reflexión filosófico-jurídica.

**Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda**  
Universidad Complutense de Madrid.



**MALO BARRANCO, L., NOBLEZA EN FEMENINO. MUJERES, PODER Y CULTURA EN LA ESPAÑA MODERNA, MADRID, CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS E CONSTITUCIONALES, 2018.**

En los últimos años las investigaciones sobre historia de la nobleza en la Edad Moderna han sido muy numerosas. No obstante, son muchos aún los temas que quedan por estudiar. Uno de esos aspectos es todo lo relacionado con las mujeres aristócratas, que tuvieron, sin duda, una gran importancia pese al contexto de una sociedad de evidente preeminencia masculina. La obra que aquí reseñamos trata, precisamente, de intentar disminuir ese vacío historiográfico existente.

La autora, Laura Malo Barranco, presenta como objetivo principal de su estudio subrayar el papel y la influencia que tuvieron las mujeres nobles. Para ello plantea, a partir del estudio de dos casas aristocráticas, las de los condes de Aranda y los duques de Híjar; un largo recorrido de la historia y evolución de ambos linajes a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. Esa cronología abarca desde que pasan de señores de vasallos a nobles titulados, en 1488 el primer caso, y en 1483 el segundo, hasta la unión de ambos títulos tras la muerte del X conde de Aranda en 1798, momento en el que ese condado pasó a formar parte del ducado de Híjar. De esta forma, a partir de estos dos estudios de caso, pretende la investigadora realizar una novedosa aproximación a la realidad femenina de la nobleza española. El hecho de que se centre en dos linajes aragoneses supone otro aspecto innovador del estudio, pues, como refleja la propia autora, en el caso de familias castellanas ya se han realizado algunas investigaciones similares; si bien todavía demasiado escasas, pero ninguno para casas nobiliarias de la Corona de Aragón.

Para aproximarse a sus objetivos, Laura Malo divide la exposición de su obra en cinco capítulos (al margen de introducción y conclusiones), que recorren las principales etapas del ciclo vital de las mujeres nobles. En todos ellos sigue una metodología similar: plantear una extensa reflexión teórica sobre los aspectos que hay que tratar para, después, reforzarla con ejemplos de las dos casas nobiliarias previamente mencionadas.

El primer capítulo analiza el momento del nacimiento y de las primeras etapas en la vida de los personajes. La autora describe los espacios en los que tenía lugar el alumbramiento, mayoritariamente en el interior de la residencia que ocupara la familia en ese momento, y cómo se preparaba el momento del parto, analizando tanto las características de la habitación donde la madre daba a luz como la compañía que tenía en ese momento, así como los primeros cuidados que se le daban al recién nacido. La consulta de algunos inventarios de damas que murieron jóvenes ha permitido a la investigadora también dar a conocer las condiciones materiales de los primeros meses del neonato.

Aborda también los cruciales momentos del bautismo, tanto la importancia del sacramento en sí, como las ceremonias previas (cortejo) y posteriores (celebraciones) y la relevante figura de los padrinos; así como de la elección del nombre. Concluye esta primera etapa vital con un epígrafe dedicado a las amas de cría. Aquí explica desde el porqué de la elec-

ción de que el recién nacido fuera amamantado por una nodriza, hasta cómo se escogía a la candidata ideal y cómo ésta se integraba en el hogar.

El segundo capítulo se dedica a la educación de las jóvenes aristócratas, analizando cada una de las diferentes etapas. Comienza reflexionando sobre las posibilidades de acceso a la educación de las mujeres, y las limitaciones que se imponían a quienes tenían esa opción, al menos en los siglos XVI y XVII. No obstante, las jóvenes damas de la aristocracia pudieron recibir una cierta formación, si bien diferenciada a la que recibían los miembros masculinos de los linajes después de una temprana etapa común.

En la obra se estudian tres puntos principales de la educación femenina, comenzando por la alfabetización de las mujeres, con una minuciosa descripción de qué libros leían y cómo hacían esta lectura, además de la utilización de la misma para la enseñanza de preceptos religiosos. La segunda etapa de la formación estaba centrada en las actividades necesarias para la vida doméstica, es decir, la costura y el gobierno del hogar, la representación social o las pautas de comportamiento. Todo ello al tiempo que se profundizaban en los conocimientos de las lecturas. Y, en tercer lugar, se analizan los espacios en los que tenía lugar la enseñanza de todo lo anterior.

La educación, especialmente la femenina, fue uno de los aspectos más modificados por la llegada de la Ilustración, por lo que, a lo largo del capítulo, la autora pone especial empeño en puntualizar los cambios que tuvieron lugar en el siglo XVIII en todo cuanto explica.

El tercer capítulo de la obra, correspondiente con la siguiente etapa en la vida de las mujeres nobles, trata de la salida del hogar. En este apartado, Laura Malo analiza las dos opciones posibles, el destino religioso, minoritario entre la aristocracia según afirma la autora, y el matrimonio, preferiblemente homogámico. La principal novedad en este punto es que, a diferencia de los demás capítulos del libro, el núcleo de la narración es la descripción de las estrategias matrimoniales de las casas de Aranda e Híjar, utilizando a ambas familias como algo más que meros ejemplos. Además, la autora hace un análisis de la dote como institución jurídica, y una exposición pormenorizada de las características que tuvieron las bodas entre familias de la nobleza.

En el cuarto capítulo se analizan todas las vertientes que tuvo la vida de casadas para las mujeres aristocráticas. Comienza con lo que, en la época, se consideraba la principal tarea de la mujer casada, la maternidad. Tras una reflexión sobre el deseo, y casi sentimiento de obligación, femenino de ser madre, describe todo lo que rodeaba al momento del parto, pero, esta vez, centrándose en la madre, a diferencia de lo expuesto en el primer capítulo que giraba en torno al recién nacido. También se analizan posibles complicaciones durante el alumbramiento o en los momentos posteriores, como enfermedades de la madre o las muertes infantiles.

Además de la maternidad, se abordan otros aspectos de la vida de las mujeres casadas.

De especial relevancia fue la capacidad de decisión que tuvieron, tanto la autoridad que poseían en el ámbito doméstico, si bien siempre estaba supeditada a la del varón; como aquellos casos en los que se convertían en administradoras de los estados de la familia, bien porque recibían poderes de sus esposos, o bien por el fallecimiento de éstos. Como viudas, se estudia en la obra también la función de las mujeres de tutorizar a sus hijos.

El capítulo termina con una reflexión sobre el acercamiento de las mujeres de la aristocracia a la escritura, la pintura y la lectura, dedicándose algunas páginas al estudio de la vida cultural femenina.

La obra concluye con un capítulo en el que se abordan y describen las prácticas religiosas femeninas. Comienza con la religiosidad personal y doméstica, tanto su importancia como la preparación de los hogares para la misma; y continúa con la vinculación de las mujeres nobles con el patronazgo de iglesias, parroquias locales, monasterios y conventos, todos ellos, generalmente, ubicados en los estados patrimoniales del linaje. El último aspecto que dominaba la religiosidad en el ciclo vital de estas mujeres era el del final de su vida, tal y como se reflejaba en las mandas testamentarias y en muchas de las ceremonias que rodeaban la defunción.

La investigación desarrollada por Laura Malo debe ser destacada, ante todo, como ejemplo de una línea de investigación de vanguardia. Pero no es esa la única virtud de la obra, pues en sus páginas se refleja un arduo y extenso trabajo de documentación, tanto por el volumen de las fuentes consultadas como, muy especialmente, por la dificultad existente para localizar mucha de la información. Aspectos que, en muchas ocasiones, no dejaban registro documental, por lo que tiene elevado mérito la minuciosidad con la que la autora describe el desarrollo de la vida de las mujeres de la nobleza.

Sin embargo, y asumiendo que siempre es complicado iniciar los estudios sobre una determinada temática, cabría achacar a esta investigación, sin querer en absoluto restar mérito a la obra, ser, precisamente, descriptiva en exceso. En la introducción del libro se plantea el objetivo de destacar la relevancia, muchas veces no reconocida, que tuvieron las mujeres de la aristocracia, el cual, a nuestro juicio, no llega a cumplirse. Consideramos que la autora aporta una grandísima cantidad de datos en minuciosas exposiciones, pero, quizás, se centra demasiado en la descripción de la vida cotidiana de las damas de la nobleza sin profundizar en el papel que desempeñaron en la sociedad de la Edad Moderna.

Los datos permiten abordar investigaciones posteriores profundizando en aspectos como el rol de las mujeres como administradoras de los estados; la relevancia que tuvieron los enlaces matrimoniales, en cuyas negociaciones los miembros femeninos de las familias tuvieron gran importancia, en la constitución de alianzas y redes clientelares; o destacar el papel que tuvieron las mujeres que fueron las titulares de los linajes (en el ducado de Híjar encontramos hasta cuatro ejemplos, según los árboles genealógicos incluidos en la obra<sup>1</sup>). No obstante, queremos recalcar lo meritorio de la investigación por abordar de forma pionera un tema relevante como es el que en este libro presenta Laura Malo.

**Álvaro Bueno Blanco**  
Universidad Carlos III de Madrid.

<sup>1</sup> A saber: Estefanía Fernández de Híjar, III duquesa de Híjar; Isabel Margarita Fernández de Híjar, IV duquesa de Híjar; Juana Petronila Silva Fernández de Híjar, VI duquesa de Híjar; y Francisca Javiera Silva Fernández de Híjar y Fitz James y Rebolledo de Palafox y Stölberg, XI duquesa de Híjar.

# **AFORISMOS**

*Periodicidad Semestral*

## **Suscripciones**

*Formato papel:*

2 Números: 50,00 €

Número suelto: 30,00 €

*On-line:*

2 Números: 40,00 €

Número suelto: 25,00 €

Artículo suelto: 6,00 €



**MANTÉNGASE INFORMADO  
DE LAS NUEVAS PUBLICACIONES**

**Suscríbase gratis  
al boletín informativo  
[www.dykinson.com](http://www.dykinson.com)**

**Y benefíciense de nuestras ofertas semanales**